FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS	
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.1	
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	Dirección de Salud Pública – Subdirección de Laboratorio de Salud Pública
FECHA	Octubre de 2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Que el Artículo 2 de la Constitución Nacional establece: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo*".

Esa prestación conlleva a la aplicación de principios de la contratación pública, siendo este el mecanismo efectivo para concretar los proyectos derivados de la funcionalidad propia de la estructura del Estado.

Que el artículo 209 de la Constitución, consagra lo siguiente: "*La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado la administración pública en todos sus órdenes tendrá control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley*".

Que el artículo 305 de la Constitución Política, señala, que son atribuciones del gobernador, las siguientes: "*1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los decretos del Gobierno y las ordenanzas de las Asambleas Departamentales. 2. Dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes*".

El Decreto Ordenanza 406 del 06 de noviembre de 2024, *"Por el cual se establece la estructura de la administración pública departamental, se define la organización interna y las funciones de las dependencias del sector central de la administración pública de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones"*, establece en su artículo 125 que la Secretaría de Salud de Cundinamarca, tiene como misión, dirigir, coordinar, controlar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento, liderando acciones transectoriales, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y mantener y/o recuperar las condiciones en el estado de salud de la población cundinamarquesa, atendiendo las disposiciones nacionales sobre la materia y considerando al campesinado como sujeto de especial protección.

Que el artículo 128 del Decreto Ordenanza Ibidem establece la estructura interna de la Secretaría de Salud así:1. Despacho del Secretario 1.1 Oficina Asesora de Planeación 1.2 Oficina Asesora Jurídica 1.3. Oficina de Participación y Atención Ciudadana en Salud 2. Dirección Administrativa y Financiera 3. Dirección de Aseguramiento 4. Dirección de Salud Pública 4.1 Subdirección de Vigilancia de Salud Pública 4.2 Subdirección Gestión y Promoción de Acciones en Salud Pública 4.3 Subdirección de Laboratorios de Salud Pública 5. Dirección de Desarrollo y Gestión de la red de Prestación de Servicios 5.1 Subdirección de Infraestructura del Sector Salud 6. Dirección del Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres -CRUE. 7. Dirección de Inspección, Vigilancia y Control.

Que el artículo 138 del decreto Ibídem señala que la Subdirección de Laboratorios de Salud Pública, tiene entre otras, las siguientes funciones: *"(...)1. Desarrollar los procesos encaminados a su integración funcional a la red de laboratorios y al cumplimiento de sus funciones de manera coordinada y articulada con las instancias técnicas de la dirección territorial de salud a fines con sus competencias.*

Que dentro del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2028 "GOBERNANDO: MÁS QUE UN PLAN", tiene como objetivo "*El plan será: con eco sostenibilidad y tecnología, impulsar las vocaciones productivas en el campo, aportar seguridad y movilidad a la ciudad, reducir la inequidad social, impulsar la integración regional y gobernar con cercanía*".

El objeto contractual se encuentra contemplado dentro del programa inspección, vigilancia y control en marcado en la línea estratégica bien gobernar en la apuesta eficiencia y modernización administrativa, contribuyendo a que se de una respuesta de manera eficaz y eficiente, implementando herramientas tecnológicas y metodológicas para la atención en salud. se incluyó el proyecto BPIN 2024/004250060 denominado: "*Fortalecimiento De La Gobernabilidad Y Gobernanza Del Laboratorio De Salud Pública En El Departamento De Cundinamarca*", que tiene como objetivo general: Aumentar el número de ensayos acreditados realizados en el Laboratorio de Salud Pública de acuerdo con el sistema de gestión de calidad vigente. Así las cosas, se tiene como apuesta la eficiencia y modernización administrativa, y como meta: 6/378 Aumentar a 27 los ensayos acreditados bajo los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017 en el Laboratorio de Salud Pública, la cual incluye para su cumplimiento la actividad de *"Realizar la adquisición de los reactivos e insumos necesarios para el procesamiento de muestras del Laboratorio de Salud Pública."*

De conformidad al Decreto 2323 de Julio 12 del 2006, expedido por el Ministerio de la Protección Social y Salud que tiene por objeto organizar la red nacional de Laboratorio de Salud Pública y reglamentar su gestión, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento y operación en las líneas estratégicas del Laboratorio para la vigilancia en salud pública, la gestión de la calidad, la prestación de servicios y la investigación y define en su artículo 3 numeral 7, qué:

"El Laboratorio de Salud Pública es la Entidad pública del orden departamental o distrital, encargada del desarrollo de acciones técnico administrativas realizadas en atención a las personas y el medio ambiente con propósitos de vigilancia en salud pública, vigilancia y control sanitario, gestión de la calidad e investigación." El mismo decreto en su artículo 12 cuando establece las competencias de las direcciones territoriales en salud, en su parágrafo 1 establece que:

"Parágrafo 1°. Para el cumplimiento de las funciones descritas en el presente artículo, la Dirección Territorial de Salud deberá garantizar la infraestructura y el talento humano necesarios para mantener la capacidad de respuesta a nivel de dirección y coordinación de la Red de Laboratorios en su jurisdicción."
el presente artículo, la Dirección Territorial de Salud deberá garantizar la infraestructura y el talento humano necesarios para mantener la capacidad de respuesta a nivel de dirección y coordinación de la Red de Laboratorios en su jurisdicción."

Así mismo en el artículo 16 define: "Competencias de los laboratorios de salud pública departamentales y del Distrito Capital. Los laboratorios de salud pública departamentales y del Distrito Capital, como laboratorios de referencia en su jurisdicción, serán los actores intermedios de articulación en el área de su competencia entre el nivel nacional y municipal y tendrán las siguientes funciones: (Se hace referencia a las que aplican al objeto de este estudio), 2. Realizar exámenes de laboratorio de interés en salud pública en apoyo a la vigilancia de los eventos de importancia en salud pública, vigilancia y control sanitario. 5. Recopilar, procesar, analizar y difundir oportunamente datos y resultados de los análisis de laboratorio de interés en salud pública, con el fin de apoyar la toma de decisiones para la vigilancia y control sanitario 10. Cumplir con los estándares de calidad y bioseguridad definidos para la remisión, transporte y conservación de muestras e insumos para la realización de pruebas de laboratorio. 11. Realizar los análisis de laboratorio en apoyo a la investigación y control de brotes, epidemias y emergencias. 14. Participar en el sistema de referencia y contrarreferencia de muestras biológicas, ambientales e insumos de acuerdo con los lineamientos nacionales. 15. Realizar análisis periódicos de la demanda y oferta de exámenes de laboratorio de interés en salud pública.

Para garantizar la realización de estas acciones, el laboratorio de Salud Pública de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, requiere adquirir los insumos que le permitan el desarrollo normal de sus actividades de manera oportuna y continua, dado que no cuenta en su inventario con estos elementos en existencia o no son suficientes

para dar continuidad a los procesos de vigilancia en salud pública, vigilancia y control sanitario, gestión de la calidad e investigación.

Para definir esta necesidad, se solicitó a cada área del laboratorio de salud pública, identificar los requerimientos para la ejecución de las actividades propias; una vez realizado dicho procedimiento, se comparó lo establecido con el stock del Kárdex (listado de los elementos utilizados, donde se registra la entrada y salida de los insumos del laboratorio), teniendo en cuenta el promedio de ensayos que se realizan en determinado periodo de tiempo, lo cual nos permitió establecer que elementos se demandan para cubrir la necesidad proyectada. Es de aclarar que las características de los insumos están determinadas por la técnica y tecnología utilizada por el laboratorio para la realización de cada análisis, teniendo en cuenta que los insumos cumplan con las especificaciones de calidad requeridos por el laboratorio.

Adicionalmente, para el Lote 5 infecciosas, se requiere disponer de un equipo o sistema automatizado que permita la realización de los ensayos de inmunoserología asociados a eventos de interés en salud pública, compatible con los reactivos ofertados. Teniendo en cuenta que las características, tecnología y metodología del equipo dependen de la naturaleza de los reactivos que sean ofertados por los proponentes, no se establece una marca o modelo específico. Por lo anterior, el contratista deberá suministrar en calidad de comodato y sin costo adicional para la Entidad, el equipo o los equipos necesarios para la adecuada ejecución de los ensayos, incluyendo su instalación, puesta en funcionamiento, capacitación al personal y soporte técnico durante la ejecución del contrato.

La adquisición de los insumos favorece la realización de las actividades que implican el proceso de vigilancia sanitaria y de eventos de interés en salud pública de los 116 municipios del Departamento de Cundinamarca.

Para esta adquisición se requiere contratar una persona jurídica o natural con la competencia técnica y que posea experiencia en la venta de insumos de laboratorio.

1.1. POBLACIÓN A LA QUE SE ESPERA BENEFICIAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de contratación tiene como población beneficiaria a la población de los 116 municipios del departamento de Cundinamarca, en el marco de las acciones de vigilancia en salud pública, vigilancia y control sanitario desarrolladas por la Secretaría de Salud de Cundinamarca a través del Laboratorio de Salud Pública.

La adquisición y suministro oportuno de los **reactivos e insumos requeridos para la realización de los ensayos de laboratorio** permitirá garantizar la continuidad y oportunidad de las actividades analíticas que apoyan la vigilancia de los eventos de interés en salud pública, tanto en condiciones de vigilancia regular como ante la ocurrencia de brotes, alertas y situaciones de emergencia sanitaria.

De esta manera, el proceso contribuye a mantener la capacidad técnica y operativa del Laboratorio de Salud Pública para el procesamiento y análisis de las muestras remitidas por los municipios e instituciones de salud del departamento, generando resultados confiables y oportunos que sirven como soporte para la **detección, confirmación, seguimiento y control de eventos de interés en salud pública**, así como para la toma de decisiones por parte de las autoridades sanitarias.

En consecuencia, se espera beneficiar de manera directa la operación de la red de vigilancia en salud pública del departamento e, indirectamente, a la población de los **116 municipios de Cundinamarca**, al contribuir a la disponibilidad de servicios de laboratorio necesarios para la vigilancia epidemiológica, la respuesta ante brotes y epidemias y la implementación de las acciones de prevención y control en salud pública.

1.2. ANALISIS DE LAS DIFERENTES OPCIONES MEDIANTE LAS CUALES ES POSIBLE SATISFACER LA NECESIDAD:

Dadas las características de los insumos requeridos, los cuales se encuentran en el mercado con condiciones técnicas uniformes, se considera que la opción más favorable para resolver la necesidad desde los puntos de vista técnico, jurídico y económico, es bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA, dando como resultado el siguiente análisis de las diferentes opciones mediante las cuales es posible satisfacer la necesidad.

La opción más favorable desde el punto de vista técnico, jurídico y económico se describe a continuación:

Técnico:

La opción más favorable para resolver la necesidad del laboratorio de la Dirección de Salud Pública del Departamento, es necesario contratar la compra de insumos con una empresa que cumpla con las características técnicas requeridas, que cuente con experiencia en venta o distribución de insumos de laboratorio y de esta manera cumplir con el desarrollo de las acciones técnico administrativas realizadas en atención a las personas y el medio ambiente. Dado lo anterior, dichas especificaciones son técnicas uniformes y de común utilización, por tanto, deben ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición; razón por la cual, la opción más favorable desde el punto de vista técnico, es llevar a cabo un proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa, que permita adquirir los insumos a un buen precio y calidad.

Jurídico:

El Departamento de Cundinamarca, en aplicación a la normatividad vigente en materia de Contratación Estatal, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 Articulo 2, Numeral 2, Decreto 1082 2015 , las Circulares, Manuales y Guías de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, y especialmente en la circular 002 de 2026 proferida por le Secretaría Jurídica del Departamento de Cundinamarca, por la cual se establecen las cuantías para la contratación de la Entidad para la vigencia 2026, adelantará el presente proceso por la modalidad de **SUBASTA INVERSA** regulado por la ley 1150 de 2007 artículo 2° numeral 2° literal a y el artículo **2.2.1.2.1.2.2** del Decreto 1082 de 2015, para contratar una persona jurídica o natural que cuente con los reactivos e insumos necesarios, que tenga experiencia y condiciones técnico- científica y que esté habilitada para efectuar el suministro, tal como lo establece la normatividad vigente.

Económico: Desde el punto de vista económico y teniendo en cuenta la necesidad antes mencionada, la Secretaría de Salud de Cundinamarca dispone de recursos necesarios para la contratación requerida en aras de garantizar el suministro, además a través de un proceso de selección mediante el cual uno de los requisitos de ponderación es el precio, se tiene la posibilidad de contratar el suministro a precios que resulten beneficiosos para la entidad.

1.3 VERIFICACIÓN DE QUE LA NECESIDAD SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN DE ADQUISICIONES

La necesidad planteada se encuentra descrita en el plan de compras de la Secretaría de Salud y en el plan anual de adquisiciones:

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual
11101700 11121800 12161600 12162200 12162300 12165000 12171500 12352100 12352300 14111700 15101500 24111500 24122000 26111700 26142000 31201500	Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales de ()	Septiembre	Septiembre	2 Mes (s)	Selección abreviada subasta inversa	SGP	2.157.892.500 COP	2.157.892.500 COP

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual
11101701 11101800 12161600 12162200 12162300 12162500 12171500 12352100 15101500 24111500 24122000 26111700	Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca (1013)	Septiembre	Septiembre	2 Mes (s)	Selección abreviada subasta inversa	Recursos propios	792.107.500 COP	792.107.500 COP

Fuente: PAA Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Salud, Secop II.

1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA RELACIÓN EXISTENTE ENTRE LA CONTRATACIÓN A REALIZAR Y EL RUBRO PRESUPUESTAL DEL CUAL SE DERIVAN SUS RECURSOS.

El presente proceso de contratación se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 7100080192** del 09 de abril de 2026, por valor de **DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE $2.950.000.000.** Item1: Valor: $792.107.500. Rubro:1197.01/1-0500/2320201003/6/378/CC/ SUBCUENTA SALUD PUBL COLECTIVA / Ingreso Corriente de Libre Destinación / Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo). Item2: Valor: $2.157.892.500. Rubro:1197.01/3-3700/2320201003/6/378/CC/ SUBCUENTA SALUD PUBL COLECTIVA / SGP salud pública / Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo). Concepto precontractual **0000004273** del 31 de marzo de 2026 por valor de **DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.950.000.000)** Proyecto: 2024/004250060/ 1903007/ S LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA.

2. ESTUDIOS DEL SECTOR

A. ASPECTOS GENERALES:

El Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca constituye un eje estratégico para el desarrollo de las acciones de vigilancia en salud pública, vigilancia y control sanitario y respuesta ante eventos de interés en salud pública, mediante la ejecución de análisis clínicos, fisicoquímicos, microbiológicos, entomológicos y de biología molecular, orientados a proteger la salud de la población del departamento.

El Decreto 2323 de 2006, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Red Nacional de Laboratorios", establece que los laboratorios de salud pública departamentales hacen parte integral de la Red Nacional de Laboratorios y tienen dentro de sus funciones desarrollar actividades de referencia, diagnóstico, confirmación, vigilancia epidemiológica, control de calidad, investigación y apoyo a la vigilancia sanitaria, garantizando la oportunidad, confiabilidad y calidad de los resultados emitidos.

En concordancia con lo anterior, el artículo 16 del citado decreto establece que los Laboratorios de Salud Pública deben garantizar la realización de exámenes de laboratorio requeridos para la vigilancia en salud pública y el control sanitario, de acuerdo con las competencias asignadas por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud.

Así mismo, la Resolución 1619 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social desarrolla el Sistema de Gestión de la Red Nacional de Laboratorios y establece los lineamientos técnicos y administrativos para fortalecer la capacidad operativa, analítica y de respuesta de los laboratorios de salud pública del país, promoviendo el aseguramiento de la calidad, la competencia técnica y el cumplimiento de estándares para la vigilancia basada en laboratorio.

El Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031, adoptado como política pública de Estado, define estrategias orientadas al fortalecimiento de la vigilancia en salud pública, la gestión integral del riesgo y el fortalecimiento de las capacidades territoriales para la detección, prevención y control de eventos de interés en salud pública. Dentro de sus ejes estratégicos se prioriza el fortalecimiento de la autoridad sanitaria y de los sistemas de vigilancia, lo cual requiere laboratorios con capacidad técnica, operativa y tecnológica suficiente para responder de manera oportuna a las necesidades del territorio.

De igual forma, la Ley 715 de 2001 establece las competencias de las entidades territoriales en salud pública y determina la responsabilidad de garantizar las acciones de vigilancia y control sanitario necesarias para la protección de la salud colectiva. En este sentido, los departamentos deben asegurar la disponibilidad de los recursos técnicos y operativos necesarios para el funcionamiento de los laboratorios de salud pública.

En cumplimiento de estas disposiciones y considerando la necesidad permanente de garantizar la continuidad de los procesos analíticos, el Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca requiere adquirir reactivos e insumos y demás suministros necesarios para la ejecución de pruebas analíticas y actividades de vigilancia, orientadas a la identificación, diagnóstico, confirmación y seguimiento de eventos sujetos a vigilancia en salud pública, así como para el desarrollo de actividades de vigilancia y control sanitario de alimentos, bebidas, aguas, vectores, muestras clínicas u otros factores de riesgo para la salud humana.

La adquisición de estos reactivos e insumos permite asegurar la continuidad operativa de las diferentes áreas analíticas del laboratorio, fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias sanitarias, cumplir con los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social, y mantener los estándares de calidad requeridos para la competencia técnica del laboratorio, en concordancia con los principios de eficiencia, oportunidad, calidad y protección de la salud pública.

Adicionalmente, el suministro oportuno de reactivos e insumos contribuye al sostenimiento y fortalecimiento de los procesos de aseguramiento de la calidad implementados por el laboratorio, incluyendo aquellos asociados al cumplimiento de la Norma ISO/IEC 17025, permitiendo garantizar resultados técnicamente válidos, confiables y trazables para la toma de decisiones en salud pública del departamento de Cundinamarca.

B. ANALISIS DE LA OFERTA:

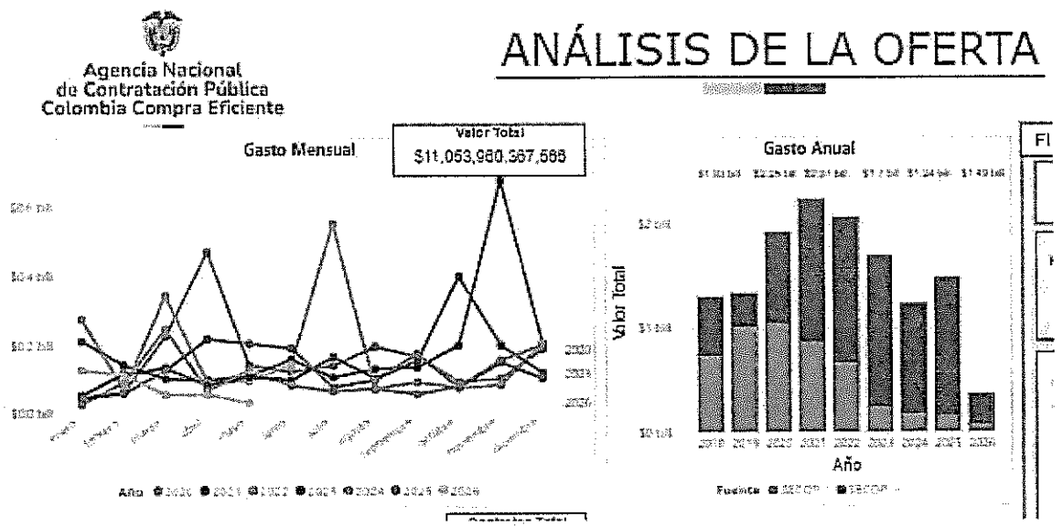
De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico - OFERTA, de la Agencia de Contratación Pública (periodo enero 2020 al 01 de agosto de 2026), a continuación, se muestran, las cifras generales acordes con el objeto contractual "Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca" y relacionado con los el Códigos UNPSC

11101700	Metales de Base
11121800	Fibras de plantas
12161600	Catalizadores
12162200	Anti-oxidantes
12162300	Agentes de curación
12165000	Agentes anti encogimiento
12171500	Tintes

12352100	Derivados orgánicos y compuestos sustituidos
12352300	Compuestos inorgánicos
14111700	Productos de papel para uso personal
15101500	Petróleo y Destilados
24111500	Bolsas
24122000	Botellas
26111700	Baterías, pilas y accesorios
26142000	Equipo de irradiación
31201500	Cinta adhesiva
31211900	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar
39101600	Lámparas y bombillas
39111600	Iluminación exterior y artefactos
40161500	Filtros
41102500	Equipo entomológico para laboratorio y accesorios
41103800	Equipo y suministros para la mezcla y la agitación por sacudida o varillas en laboratorio
41104000	Equipo de toma de muestras
41105300	Sistemas de electroforesis y transferencia para laboratorio y suministros
41105500	Kits y componentes de extracción, purificación y cuantificación de ácidos nucleicos
411063000	Productos de reacción en cadena de la polimerasa (PCR) y reacción en cadena de transcriptasa inversa de la polimerasa (RT PCR)
41111600	Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos
41112200	Instrumentos de medida de temperatura y calor
41116100	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas
41121500	Equipo y suministros de pipetas y manipulación de líquidos
41121600	Puntas de pipeta
41121700	Tubos de ensayo
41121800	Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio
41122000	Jeringuillas de laboratorio o de muestreo
41122100	Suministros de cultivo de tejido y cribado de alta definición
41122400	Instrumentos de laboratorio
41122600	Portaobjetos de laboratorio y suministros

41122800	Estantes, soportes y bandejas de laboratorio
42131600	Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados
42132200	Guantes y accesorios médicos
42142500	Agujas de inyección y aspiración y accesorios
42182000	Especulo y scopios y accesorios para uso del reconocimiento diagnóstico médico
42281600	Soluciones de desinfectantes y esterilización en frío
4228180	Controles y indicadores de esterilización
44122000	Carpetas de archivo, carpetas y separadores
46181500	Ropa de seguridad
46182000	Protección de la respiración
47121700	Envases y accesorios para residuos
4810210	Suministros y equipo de manipulación y almacenamiento
51101700	Antihelmínticos y otros antiparasitarios
51102700	Antisépticos
52151500	Utensilios de cocina desechables domésticos
53121500	Maletas
53131600	Baño y cuerpo
55121700	Señalización
60122500	Manualidades de papel y papel artesanal

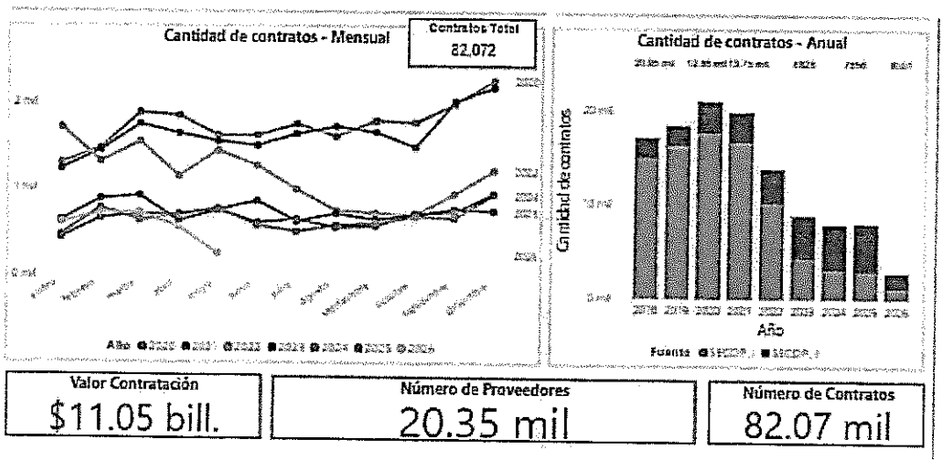
Ilustración 1 Valor contratado mensualmente y anualmente



Fuente: www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Se tiene un valor total contratado desde el año 2020 de $11.053 mil millones, con un indice de decrecimiento año a año de la adquisicion de los tipos de bienes o servicios relacionados con este clasificador, tal como se acredita en el analisis de la oferta frente al gasto anual.

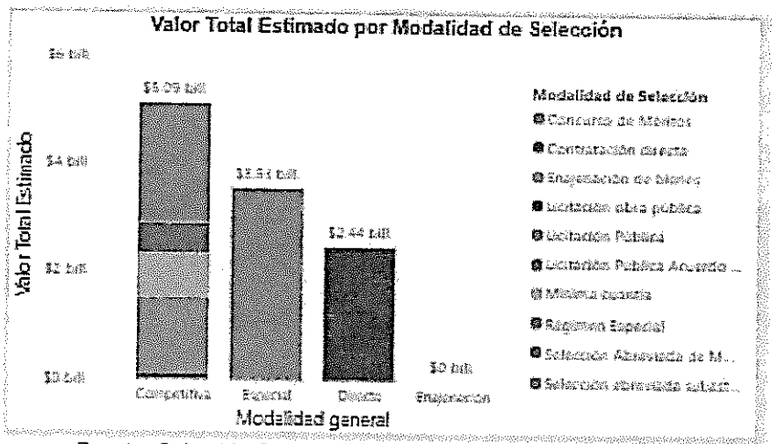
Ilustración 2 Cantidad de contratos mensuales



Fuente: www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

De conformidad con la Ilustración 2 - Cantidad de contratos mensuales- se puede evidenciar que se han ofertado un total de 82.072 contratos y/o convenios, en un periodo entre enero de 2020 a mayo de 2026, siendo diciembre de 2020 el mes donde más se realizan contratos.

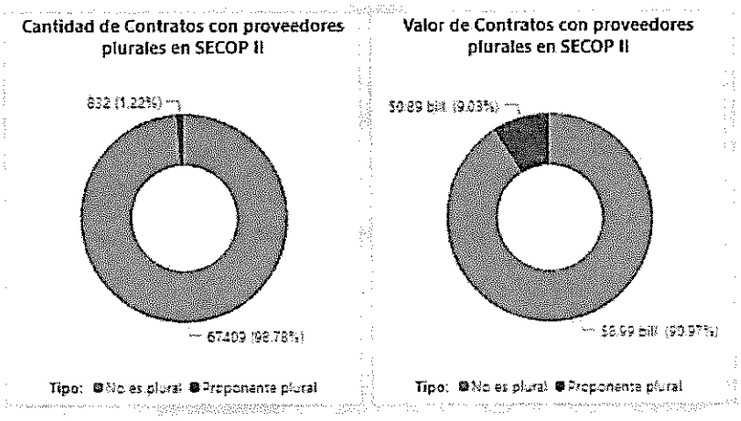
Gráfico 1 Modalidad de contratación



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

Como se puede evidenciar en el Gráfico 1 Modalidad de contratación, se han ofertado procesos por la modalidad de selección abreviada subasta inversa por un valor que asciende a los $5.088.164.206.355 pesos.

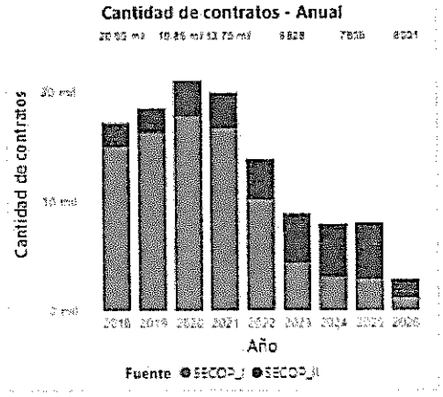
Gráfico 2 Cantidad de contratos por proveedores plurales



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta

Se observa una marcada concentración en los proveedores no plurales, que representan la mayoría con 98.78%, muy por encima del proponente plural.

Gráfico 3 Cantidad de contratos – Anual



Fuente: www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Como se puede evidenciar, el año en el que las Entidades suscribieron más contratos corresponde al 2020, haciendo uso de la plataforma transaccional del SECOP II.

C. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

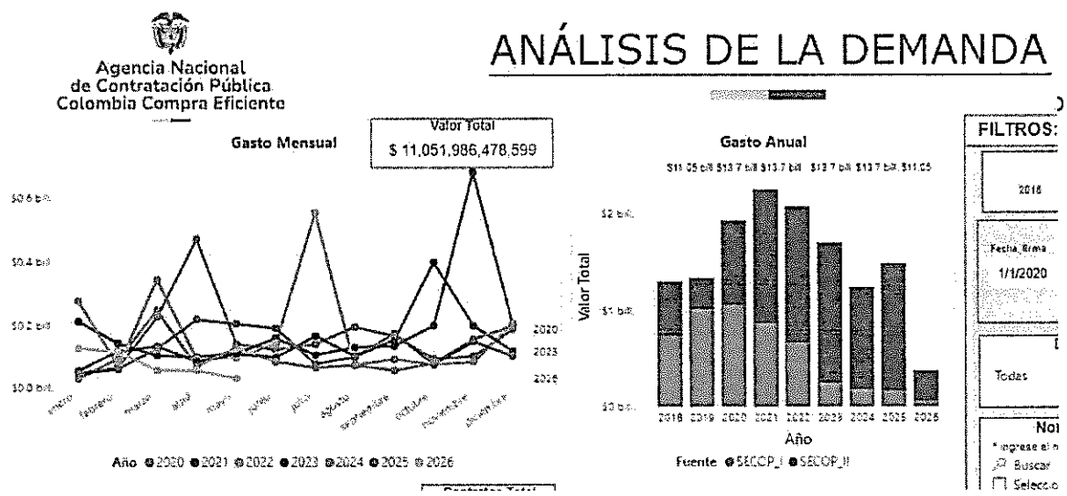
De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico - DEMANDA, de la Agencia de Contratación Pública (periodo enero 2020 a agosto 2026), a continuación, se muestran, las cifras generales acordes con el objeto contractual ""Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca" y relacionado con los Códigos UNPSC

11101700	Metales de Base
11121800	Fibras de plantas
12161600	Catalizadores
12162200	Anti-oxidantes

12162300	Agentes de curación
12165000	Agentes anti encogimiento
12171500	Tintes
12352100	Derivados orgánicos y compuestos sustituidos
12352300	Compuestos inorgánicos
14111700	Productos de papel para uso personal
15101500	Petróleo y Destilados
24111500	Bolsas
24122000	Botellas
26111700	Baterías, pilas y accesorios
26142000	Equipo de irradiación
31201500	Cinta adhesiva
31211900	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar
39101600	Lámparas y bombillas
39111600	Iluminación exterior y artefactos
40161500	Filtros
41102500	Equipo entomológico para laboratorio y accesorios
41103800	Equipo y suministros para la mezcla y la agitación por sacudida o varillas en laboratorio
41104000	Equipo de toma de muestras
41105300	Sistemas de electroforesis y transferencia para laboratorio y suministros
41105500	Kits y componentes de extracción, purificación y cuantificación de ácidos nucleicos
41106300	Productos de reacción en cadena de la polimerasa (PCR) y reacción en cadena de transcriptasa inversa de la polimerasa (RT PCR)
41111600	Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos
41112200	Instrumentos de medida de temperatura y calor
41116100	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas
41121500	Equipo y suministros de pipetas y manipulación de líquidos
41121600	Puntas de pipeta
41121700	Tubos de ensayo
41121800	Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio
41122000	Jeringuillas de laboratorio o de muestreo

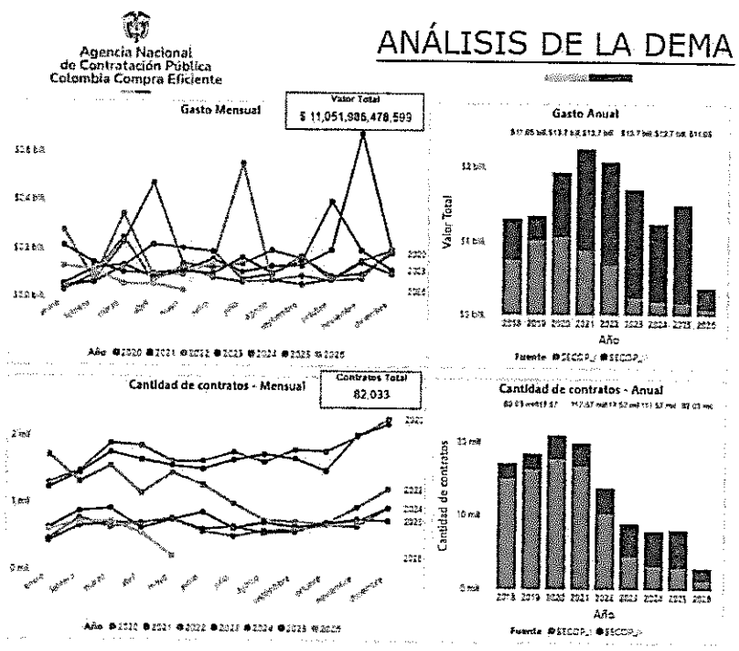
41122100	Suministros de cultivo de tejido y cribado de alta definición
41122400	Instrumentos de laboratorio
41122600	Portaobjetos de laboratorio y suministros
41122800	Estantes, soportes y bandejas de laboratorio
42131600	Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados
42132200	Guantes y accesorios médicos
42142500	Agujas de inyección y aspiración y accesorios
42182000	Especulo y scopios y accesorios para uso del reconocimiento diagnóstico médico
42281600	Soluciones de desinfectantes y esterilización en frio
42281800	Controles y indicadores de esterilización
44122000	Carpetas de archivo, carpetas y separadores
46181500	Ropa de seguridad
46182000	Protección de la respiración
47121700	Envases y accesorios para residuos
48102100	Suministros y equipo de manipulación y almacenamiento
51101700	Antihelmínticos y otros antiparasitarios
51102700	Antisépticos
52151500	Utensilios de cocina desechables domésticos
53121500	Maletas
53131600	Baño y cuerpo
55121700	Señalización
60122500	Manualidades de papel y papel artesanal

Gráfico 4 Gasto anual – mensual



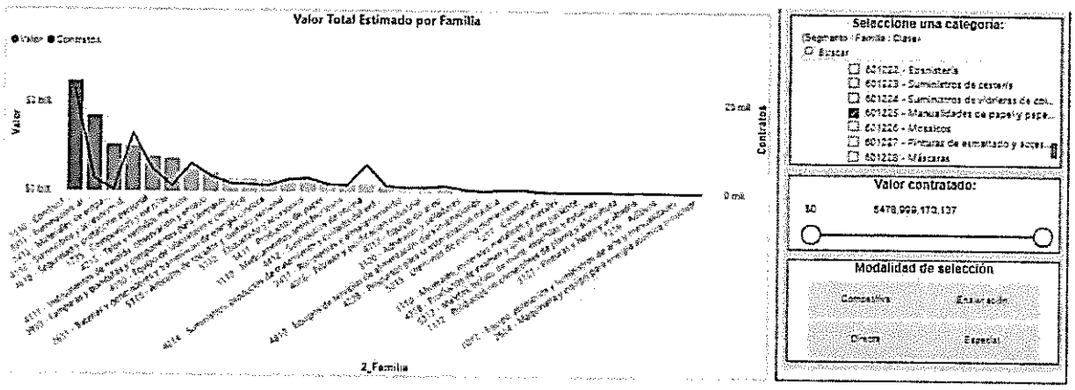
El gasto mensual asciende a los $11.051 mil Millones de pesos, y en lo corrido de 2020 a 2026, el gasto anual 2026 supera los $308 mil Millones de pesos, siendo el Secop II la plataforma más usada para estos procesos.

Grafica 5 Análisis de la demanda de acuerdo al objeto del contrato.



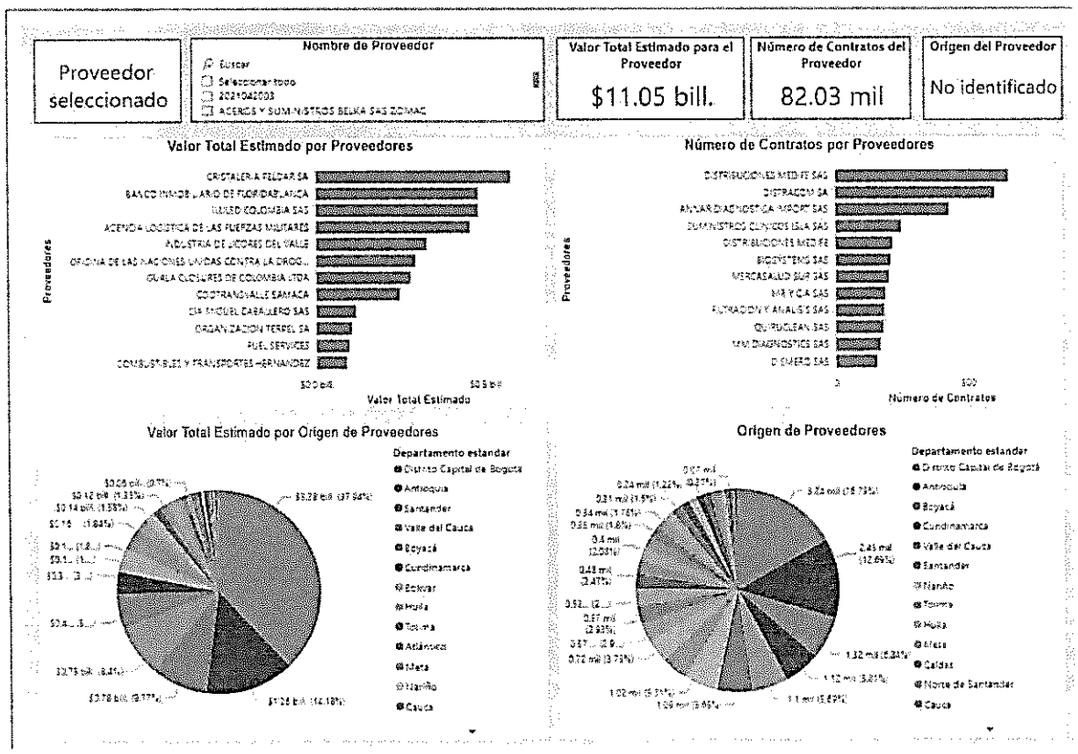
Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la demanda

En la parte superior izquierda se observa el **gasto mensual**, que refleja una tendencia decreciente a lo largo de los meses analizados en 2026. El valor total ejecutado asciende a **$308.625.475.755 COP**, con un pico significativo en el mes de enero, lo que sugiere un incremento de la inversión pública en dicho periodo. En el costado superior derecho se muestra el **gasto anual**, donde se comparan los montos de contratación desde 2020 hasta 2026. Este gráfico permite evidenciar cómo, aunque existen fluctuaciones entre los años, el año 2021 fue el año con mayor crecimiento en la ejecución de recursos públicos. En la parte inferior izquierda se encuentra la **cantidad de contratos mensual**, con un acumulado de 1.752 contratos en el periodo de análisis. El comportamiento sigue una curva descendente, lo que indica un dinamismo en los procesos de contratación que acompaña el detrimento del gasto. A la derecha de este gráfico se presenta la **cantidad de contratos anual**, que permite ver la evolución en número de adjudicaciones a lo largo de los años, evidenciando cómo el aumento de recursos también está asociado a más procesos.



En la sección inferior destaca el gráfico de **valor total estimado por familia UNSPSC**, que clasifica las adquisiciones de acuerdo con los bienes y servicios contratados. Allí se evidencia que la familia **1510 – Combustibles**, con valor de 2.476 mil millones. Finalmente, en la parte inferior se incluye una **tabla de resumen comparativo**, donde se presentan los contratos, valores y participación porcentual por familia UNSPSC. Este componente permite un análisis más detallado de cómo se distribuye la contratación pública en función de las categorías de bienes y servicios, facilitando la toma de decisiones estratégicas para la planeación y priorización de futuras adquisiciones.

Gráfico 6 Valor Estimado por Proveedor



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta

ANÁLISIS DE LAS ADQUISICIONES HISTÓRICAS

Teniendo en cuenta la necesidad que pretende satisfacer el Departamento de Cundinamarca con el proceso de adquisición de unidades de potencia ininterrumpida – UPS para fortalecer la red de frio del programa ampliado de inmunizaciones de la dirección de salud pública en el Departamento de Cundinamarca para la vigencia 2025, a continuación, se detalla información de contratos suscritos por la Entidad desde el año 2020, relacionados con el presente objeto contractual:

Tabla 1 Contratos relacionados suscritos por el Departamento de Cundinamarca - Gobernación de Cundinamarca

Contrato /Orden de Compra	Proveedor	Valor	Acuerdo Marco de Precios/ link Secop
SS-SASIE-800-2022	QUIMITRONICA	$1.623.230.756	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3285170&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Contrato /Orden de Compra	Proveedor	Valor	Acuerdo Marco de Precios/ link Secop
SS-SASIE-908-2023	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.	$274.291.468	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4734484&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SS-SASIE-907-2023	QUIMITRONICA	$1.204.210.382	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4734484&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SS-SASIE-909-2023	DISTRIQUIMICOS ALDIR	$91.819.652	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4734484&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SS-SASIE-910-2023	SUMINISTROS CLINICOS ISLA S.A.S	$29.537.823	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4734484&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SS-SASIE-911-2023	QUIMIOLAB S.A.S	$311.620.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4734484&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SS-SA-CV-261-2025	QUIMITRONICA	$1.831.075.419	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7180883&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SS-SA-CV-262-2025	DISTRIQUIMICOS ALDIR	$99.703.308	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7180883&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SS-SA-CV-263-2025	SUMINISTROS CLINICOS ISLA S.A.S	$27.642.370	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7180883&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SS-SA-CV-264-2025	QUIMIOLAB	$480.833.750	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7180883&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

Se observa que los últimos procesos de contratación adelantados por el Departamento de Cundinamarca- Secretaria de Salud, donde hay relación con "*SUMINISTRAR REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ENSAYOS ANALÍTICOS Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE CUNDINAMARCA*" obedece a los mencionados anteriormente por medio de SECOP II.

ADQUISICIÓN MEDIANTE OTROS PROCESOS DE SELECCIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

A continuación, se presentan los procesos de contratación adelantados por otras Entidades que se encuentran relacionados con el objeto de la presente contratación y que se encuentran publicados en las plataformas del SECOP:

Tabla 2 Contratos relacionados suscritos por otras entidades estatales

OBJETO	ENTIDAD	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN
ADQUIRIR REACTIVOS; MEDIOS DE CULTIVO; INSUMOS; MATERIALES Y/O ELEMENTOS DE LABORATO CON DESTINO A LAS OCHO (8) LÍNEAS DE SERVICIOS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA A FIN DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS MISIONALES EN LA VIGILANCIA Y CONTROL DE CALIDAD DE EVENTOS DE INTERES	GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE SALUD 1.220.02-59.15-0319	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.	$337.713.786	Selección Abreviada de Menor Cuantía
ADQUISICIÓN DE REACTIVOS; INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS ÁREAS OPERATIVAS DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DE BOYACÁ POR LOTES-LOTES 1 Y 6	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ CO1.PCCNTR.7869886/ 2184	BIOSOLUTIONS SAS	$517.227.750	Selección abreviada subasta inversa
EFECTUAR EL SUMINISTRO DE REACTIVOS; MATERIALES E INSUMOS PARA ANALISIS MICROBIOLOGICOS DE LA DIRECCION DE LABORATORIO E INNOVACION AMBIENTAL	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR.	AQUALAB SAS	$1.099.990.859	Selección abreviada subasta inversa
SUMINISTRAR LOS INSUMOS; REACTIVOS; MATERIALES DE REFERENCIA Y ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA OPERATIVIDAD DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA; QUE COMPLEMENTEN LA VIGILANCIA EN LSP Y LA OPORTUNA RESPUESTA DE ACUERDO CON LA MISIONALIDAD; EN LA CONCORDANCIA A LAS COMPETENCIAS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL.	GOBERNACION DEL CAQUETA 202500000622	INGEODER PHARMA S.A.S	$299.836.270	Selección abreviada subasta inversa

Fuente: elaboración propia Secretaria de Salud /Dirección de Salud Publica
https:// SECOP II - Procesos de Contratación | Datos Abiertos Colombia

Con base en la información registrada en los procesos de contratación listados previamente, se puede identificar que la mayoría de entidades han adquirido bienes o servicios relacionados al de la presente contratación mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, ello teniendo en cuenta que cada proceso presenta condiciones técnicas distintas y alcance diferencial, lo cual y según la necesidad de cada entidad, impacta en el presupuesto dispuesto para la contratación.

2.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

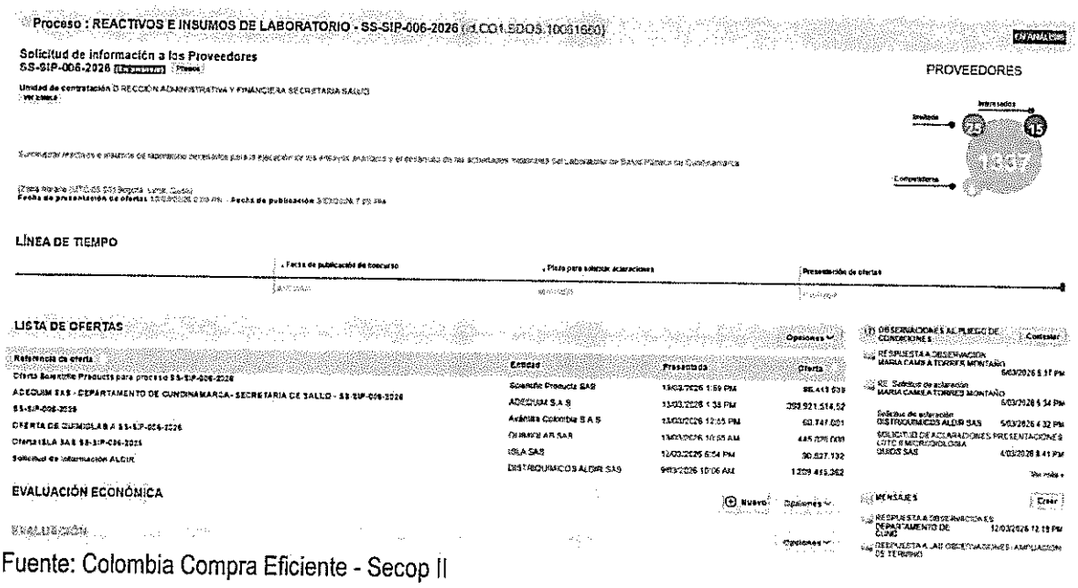
El valor estimado del contrato a celebrar es de **DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS MCTE ($2.844.946.212)**, incluido todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos, si a ello hubiere lugar, en que debe

incurrir el contratista para el desarrollo del contrato pretendido, el cual se encuentra respaldado con recursos suficientes mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 7100080192 del 09 de abril de 2026**,por valor de **DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES PESOS ($2.950.000.000).** Item1: Valor: $792.107.500. Rubro:1197.01/1-0500/2320201003/6/378/CC/ SUBCUENTA SALUD PUBL COLECTIVA / Ingreso Corriente de Libre Destinación/ / Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo). Item 2: Valor $2.157.892.500. Rubro:1197.01/3-3700/2320201003/6/378/CC/ SUBCUENTA SALUD PUBL COLECTIVA / SGP salud pública / Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo). Proyecto: 2024/004250060/1903007/ S LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA, **Concepto precontractual No. 0000004273 del 31 de marzo de 2026** por valor de **DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES PESOS ($2.950.000.000).**

2.1.1SOLICITUD DE COTIZACIONES

Para establecer el valor del proceso de contratación se publicó la solicitud de información a los oferentes en la plataforma SECOP II con No. SS-SIP-006-2026, en el cual se solicitó cotizar: "Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca", en la cual se presentaron seis (6) cotizaciones a saber:

Imagen 1 Evento de cotización plataforma Secop II



Fuente: Colombia Compra Eficiente - Secop II

Cotización 1: Scientific Products S.A.S

ANEXO DE COTIZACIÓN – LOTE 1					
Objeto: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.					
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**V. Unitario (antes de IVA)**	**IVA**	**Valor total incluido IVA**
1	ACEITE DE INMERSION	2	$ 332.857	$ 63.243	$ 459.342,86
2	ACETATO DE SODIO TRITHIDRATADO INERTE AL PERMANGANATO POTASICO	12	$ 262.857	$ 49.943	$ 862.171,43
3	ACETATO DE ETILO	3	$ 331.429	$	$

ANEXO DE COTIZACIÓN – LOTE 1					
Objeto: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.					
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**V. Unitario (antes de IVA)**	**IVA**	**Valor total incluido IVA**
				62.971	520.342,86
4	ACEITE DE CLAVO O EUGENOL	3	$ -	$ -	$ -
5	ÁCIDO ACÉTICO GLACIAL	12	$ 182.857	$ 34.743	$ 599.771,43
6	ACIDO ASCORBICO	3	$ 450.000	$ 85.500	$ 706.500,00
7	ACIDO CITRICO MONOHIDRATO	2	$ 745.714	$ 141.686	$ 1.029.085,71
8	ACIDO CLORHIDRICO 0,1 N	2	$ -	$ -	$ -
9	ACIDO NITRICO (65%)	2	$ 240.000	$ 45.600	$ 331.200,00
10	ÁCIDO NÍTRICO SUPRAPURE (HNO3)	2	$ 1.071.429	$ 203.571	$ 1.478.571,43
11	ALMIDÓN SOLUBLE	1	$ 757.143	$ 143.857	$ 901.000,00
12	AMONIO HEPTAMOLIBDATO TETRA HIDRATO	2	$ 525.714	$ 99.886	$ 725.485,71
13	AZUL DE BROMOTIMOL	3	$ -	$ -	$ -
14	AZUL DE BROMOTIMOL	1	$ -	$ -	$ -
15	BÁLSAMO DE CANADÁ	1	$ -	$ -	$ -
16	BUFFER PH 10	11	$ 68.571	$ 13.029	$ 211.885,71
17	BUFFER PH 4	12	$ 74.286	$ 14.114	$ 243.657,14
18	BUFFER PH 7	13	$ 74.286	$ 14.114	$ 257.771,43
19	CLORURO DE SODIO	1	$ 91.429	$ 17.371	$ 108.800,00
20	CLORURO DE POTASIO	1	$ 385.714	$ 73.286	$ 459.000,00
21	CLORURO DE BARIO DIHIDRATADO	3	$ 308.571	$ 58.629	$ 484.457,14
22	CLORURO FERRICO	1	$ 3.214.286	$ 610.714	$ 3.825.000,00
23	COLORANTE FUSCINA DE GRAM	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800,00
24	CRISTAL VIOLETA EN SOLUCIÓN SEGÚN GRAM	1	$ 112.857	$ 21.443	$ 134.300,00
25	DISODIO HIDROGENO FOSFATO NA2HPO4	4	$ 457.143	$ 86.857	$ 804.571,43
26	EDTA (ACIDO-ETILEN-DIAMINO-TETRA-ACÉTICO Y SUS SALES DI SÓDICAS)	2	$ 194.286	$ 36.914	$ 268.114,29
27	ESTANDAR CIANUROS	2	$ 1.658.571	$ 315.129	$ 2.288.828,57
28	ESTÁNDAR DE -0.408M°C PARA CRIOSCOPIO	3	$ -	$ -	$ -
29	ESTÁNDAR DE -0.512M°C PARA CRIOSCOPIO	6	$ -	$ -	$ -

ANEXO DE COTIZACIÓN – LOTE 1					
Objeto: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.					
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**V. Unitario (antes de IVA)**	**IVA**	**Valor total incluido IVA**
30	ESTÁNDAR DE -0.600M°C PARA CRIOSCOPIO	3	$ -	$ -	$ -
31	ESTANDAR DE ALUMINIO	2	$ 732.857	$ 139.243	$ 1.011.342,86
32	ESTÁNDAR DE CLORUROS	2	$ 1.337.143	$ 254.057	$ 1.845.257,14
33	ESTÁNDAR DE FLUORURO	3	$ 1.375.714	$ 261.386	$ 2.159.871,43
34	ESTÁNDAR DE YODURO	3	$ 1.800.000	$ 342.000	$ 2.826.000,00
35	ESTANDAR HIDROCARBUROS	2	$ -	$ -	$ -
36	ESTANDAR INTERNO EPA 525	2	$ -	$ -	$ -
37	ESTANDAR ORGANOCLORADOS	2	$ -	$ -	$ -
38	ESTANDAR ORGANOFOSFORADOS	2	$ -	$ -	$ -
39	ESTANDAR TRIHALOMETANOS	2	$ -	$ -	$ -
40	ETANOL CETONA PARA GRAM	1	$ 152.857	$ 29.043	$ 181.900,00
41	FOSFATO MODIFICADOR DE MATRIZ PARA ANÁLISIS DE TRAZAS DE METALES POR ESPECTROSCOPIA DE ABSORCIÓN ATÓMICA-HORNO GRAFITO	2	$ 1.440.000	$ 273.600	$ 1.987.200,00
42	FOSFATO MONOPOTÁSICO KH2PO4	2	$ 342.857	$ 65.143	$ 473.142,86
43	HIDROXIDO DE AMONIO (AMONIACO EN SOLUCION 25%)	2	$ 228.571	$ 43.429	$ 315.428,57
44	HIDROXIDO DE SODIO 0.1N	10	$ 101.429	$ 19.271	$ 294.142,86
45	KIT DE CALIBRACIÓN MELT DNA ESTÁNDAR	2	$ -	$ -	$ -
46	KIT DE EXTRACCIÓN DNA INSECTOS	2	$ 520.000	$ 98.800	$ 717.600,00
47	KIT MASTER MIX 150 REACCIONES PCR	2	$ -	$ -	$ -
48	KIT PRIMERS PCR EN TIEMPO REAL - TRIPANOSOMA CRUZI EN INSECTOS	1	$ -	$ -	$ -
49	KIT SSO ADVANCED UNIVERSAL SYBR GREEN SUPERMIX	2	$ -	$ -	$ -
50	LUGOL DE GRAM	1	$ 185.714	$ 35.286	$ 221.000,00
51	MAGNESIO MODIFICADOR DE MATRIZ PARA ANÁLISIS DE TRAZAS DE METALES POR ESPECTROSCOPIA DE ABSORCIÓN ATÓMICA-HORNO GRAFITO	3	$ 1.440.000	$ 273.600	$ 2.260.800,00
52	METANOL GRADO CROMATOGRAFICO PARA CROMATOGRAFIA LÍQUIDA	1	$ 205.714	$ 39.086	$ 244.800,00

ANEXO DE COTIZACIÓN – LOTE 1

Objeto: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Ítem	Descripción	Cantidad	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total incluido IVA
53	N-ACETIL-L-CISTEÍNA	3	$ -	$ -	$ -
54	N-1(1-NAFTIL) ETILENDIAMINA DICLORHIDRATO	2	$ 1.440.000	$ 273.600	$ 1.987.200,00
55	N-HEXANO PARA CROMATOGRAFIA DE GASES MS	10	$ -	$ -	$ -
56	NITRATO DE HIERRO (III)	4	$ -	$ -	$ -
57	ÓXIDO DE LANTANO (III) PARA ANÁLISIS DE TRAZAS DE METALES POR ESPECTROSCOPIA DE ABSORCIÓN ATÓMICA	4	$ 1.170.000	$ 222.300	$ 2.059.200,00
58	SILICA GEL CON INDICADOR DE HUMEDAD	3	$ -	$ -	$ -
59	SOLUCIÓN DE CLORURO DE POTASIO 0,14 mS/cm	14	$ -	$ -	$ -
60	SOLUCIÓN DE CLORURO DE POTASIO 1,4 mS/cm	14	$ -	$ -	$ -
61	SOLUCION ESTANDAR DE FOSFATOS	2	$ -	$ -	$ -
62	SOLUCIÓN PATRÓN DE BARIO	2	$ -	$ -	$ -
63	SOLUCIÓN PATRÓN DE CADMIO	1	$ -	$ -	$ -
64	SOLUCIÓN PATRÓN DE FORMAZINA PARA TURBIEDAD	4	$ -	$ -	$ -
65	SOLUCIÓN PATRÓN DE HIERRO	3	$ -	$ -	$ -
66	SOLUCIÓN PATRÓN DE NITRATOS	8	$ -	$ -	$ -
67	SOLUCIÓN PATRÓN DE NITRITOS	4	$ -	$ -	$ -
68	SOLUCIÓN PATRÓN DE SULFATOS	1	$ -	$ -	$ -
69	SOLUCIÓN PATRÓN DE 1000 MG/L COT	2	$ -	$ -	$ -
70	SULFANILAMIDA	3	$ -	$ -	$ -
71	TEST CIANUROS	4	$ -	$ -	$ -
72	TWEEN 20 PARA SÍNTESIS	1	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500,00
73	ZINC EN GRANALLAS	2	$ -	$ -	$ -
74	ISOPROPANOL GRADO BIOLOGÍA MOLECULAR	1	$ -	$ -	$ -
75	ETANOL GRADO MOLECULAR	1	$ -	$ -	$ -
76	AGUA GRADO MOLECULAR	13	$ 81.600	$ 15.504	$ 1.262.352
77	RNasa DESCONTAMINANTE	15	$ 160.200	$ 30.438	$ 2.859.570
78	DNasa DESCONTAMINANTE	31	$ 93.120	$ 17.693	$ 3.435.197

ANEXO DE COTIZACIÓN – LOTE 1

Objeto: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Ítem	Descripción	Cantidad	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total incluido IVA
79	MEDIO DE TRANSPORTE VIRAL.	100	$ -	$ -	$ -
80	ESTANDAR DE CLORUROS DE 1000mg- L	18	$ -	$ -	$ -
81	ESTANDAR DE METANOL	2	$ -	$ -	$ -
82	KIT DE CALIBRACIÓN STABLCAL PARA TURBIDÍMETRO HACH TL2300	1	$ -	$ -	$ -
83	SOLUCION ESTANDAR DE COLOR DE 500 UPC	8	$ -	$ -	$ -
84	NITRATO DE POTASIO	1	$ -	$ -	$ -
85	CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO	2	$ 300.000	$ 57.000	$ 414.000,00
86	METANOL GRADO ANALITICO	2	$ 200.000	$ 38.000	$ 276.000,00
87	CARBONATO DE SODIO	1	$ -	$ -	$ -
88	SOLUCION DE LLENADO PARA ELECTRODO DE PH CLORURO DE POTASIO 3 M	1	$ -	$ -	$ -
89	ORTOFENANTROLINA	1	$ -	$ -	$ -
90	PHOTOCHECK	1	$ -	$ -	$ -
91	CLORHIDRATO DE HIDROXILAMINA	1	$ -	$ -	$ -
92	BIFTALATO DE POTASIO	1	$ -	$ -	$ -
93	GUAYACOL	1	$ -	$ -	$ -
94	CROMATO DE POTASIO	1	$ -	$ -	$ -
95	YODURO DE POTASIO	1	$ 550.000	$ 104.500	$ 654.500,00
96	ACETATO DE PLOMO	1	$ -	$ -	$ -
97	SOLUCION DE LLENADO PARA ELECTRODO DE YODO	1	$ -	$ -	$ -
98	SOLUCION DE LLENADO PARA ELECTRODO DE FLUOR	1	$ -	$ -	$ -
99	ISA IONC STRENGTH ADJUSTER	3	$ -	$ -	$ -
100	TISAB 2	14	$ -	$ -	$ -
101	ESTANDAR DE GRADO ALCOHOLIMETRICO 15 GRADOS	1	$ -	$ -	$ -
102	ESTANDAR DE GRADO ALCOHOLIMETRICO 25 GRADOS	1	$ -	$ -	$ -
103	ESTANDAR DE GRADO ALCOHOLIMETRICO 40 GRADOS	1	$ -	$ -	$ -
104	ESTANDAR DE SULFATOS DE 1000mg- L	20	$ -	$ -	$ -
105	Solución Estándar de Fluoruros	3	$ -	$	$

ANEXO DE COTIZACIÓN – LOTE 1

Objeto: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Ítem	Descripción	Cantidad	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total incluido IVA
				-	-
106	Solución Estándar de Manganeso	1	$ -	$ -	$ -
107	Solución Estándar de Plomo	2	$ -	$ -	$ -
108	Solución Estándar de Cromo	1	$ -	$ -	$ -
109	Solución Estándar de Molibdeno	1	$ -	$ -	$ -
110	Ácido Clorhídrico Ultrapuro 30%	1	$ -	$ -	$ -
111	Ácido Dicloroisocianúrico (C3Cl2N3NaO3*2H2O)	2	$ -	$ -	$ -
112	Test Analítico Merck para la determinación de cloro libre residual	1	$ -	$ -	$ -
113	Agua Grado Cromatográfico	10	$ -	$ -	$ -
114	RNAlater	2	$ 1.132.920	$ 215.255	$ 1.563.429,60
115	Prueba rapida para diagnostico de virus gastrointestinales	3	$ -	$ -	$ -
116	Acido sulfurico al 98%	2	$ 130.000	$ 24.700	$ 179.400,00
117	Sal sódica del ácido cromotrópico	1	$ -	$ -	$ -
118	Peróxido de hidrógeno	2	$ -	$ -	$ -
119	Fenol	1	$ -	$ -	$ -
120	ACIDO CLORHIDRICO 37%	2	$ 110.000	$ 20.900	$ 2.696.350
121	Hipoclorido de sodio	1	$ -	$ -	$ -
122	Nitrato de plata	2	$ 1.200.000	$ 228.000	$ 1.656.000,00
123	REFRIGERANTE CRIOSCOPIO	10	$ -	$ -	$ -
124	ESTANDAR DE MERCURIO DE 1000 mg/L Hg	2	$ -	$ -	$ -
125	Solución Estándar de Arsénico	1	$ -	$ -	$ -
126	Solución Estándar de Magnesio	1	$ -	$ -	$ -
127	Solución Estándar de Calcio	1	$ -	$ -	$ -
128	Solución Estándar de Cobre	1	$ -	$ -	$ -
129	Solución Estándar de Níquel	1	$ -	$ -	$ -
130	Solución Estándar de Zinc	1	$ -	$ -	$ -
131	Solución Estándar de Selenio	1	$ -	$ -	$ -
132	Alcohol acetona	1	$ -	$ -	$ -

ANEXO DE COTIZACIÓN – LOTE 1

Objeto: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Ítem	Descripción	Cantidad	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total incluido IVA
133	HIDROXIDO DE SODIO 1 N	1	$ -	$ -	$ -
134	BISULFITO DE SODIO	1	$ -	$ -	$ -
135	NEGRO DE ERIOCROMO T (C.I. 14645)	1	$ -	$ -	$ -
136	ERIOCROMOCIANINA R (C.I. 43820)	1	$ -	$ -	$ -
137	ETANOL ABSOLUTO	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800,00
138	BUFFER PH 5	15	$ -	$ -	$ -
139	BUFFER PH 9	15	$ -	$ -	$ -
140	CARBONATO DE CALCIO	2	$ 700.000	$ 133.000	$ 966.000,00
141	Formaldehido	1	$ -	$ -	$ -
142	HIDROXIDO DE SODIO	1	$ -	$ -	$ -
143	ESTANDAR DE SULFATOS DE 10000mg- L	2	$ -	$ -	$ -
144	Potasio antimonio (III) óxido tartrato trihidrato	1	$ -	$ -	$ -
145	Tiocianato de Mercurio	3	$ -	$ -	$ -
146	Twenn 80	2	$ 145.000	$ 27.550	$ 200.100,00
147	ACETONA PARA CROMATOGRAFIA DE GASES MS	2	$ -	$ -	$ -
148	ESTANDAR DE REFERENCIA DENSIDAD DE AGUA ISO 17025 / ISO 17034	1	$ -	$ -	$ -
149	HIDROXIDO DE POTASIO	5	$ -	$ -	$ -
150	DNA/RNA Shield	3	$ -	$ -	$ -
151	FUSHINA ÁCIDA	2	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA					**$ 51.911.740,86**

ANEXO DE COTIZACIÓN - LOTE 2

Objeto: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Ítem	Descripción	Cantidad	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total incluido IVA
1	AGAR BHI	1	$	$	$ 458.150,00

ANEXO DE COTIZACIÓN - LOTE 2

Objeto: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Ítem	Descripción	Cantidad	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total incluido IVA
			385.000	73.150	
2	AGAR CHOCOLATE	12	$ -	$ -	$ -
3	AGAR HECKTOEN	1	$ 345.138	$ 65.576	$ 410.714,22
4	AGAR MACCONKEY	2	$ 88.000	$ 16.720	$ 121.440,00
5	AGAR MUELLER HINTON	4	$ -	$ -	$ -
6	AGAR OGY	10	$ 407.000	$ 77.330	$ 1.180.300,00
7	AGAR SANGRE	35	$ -	$ -	$ -
8	AGAR TCBS	1	$ 352.000	$ 66.880	$ 418.880,00
9	AGAR THAYER MARTIN	2	$ -	$ -	$ -
10	AGAR XLD	1	$ 366.300	$ 69.597	$ 435.897,00
11	CALDO BHI	6	$ 346.104	$ 65.760	$ 740.662,56
12	MEDIO DE TRANSPORTE AMIES CON CARBON ACTIVADO	6	$ -	$ -	$ -
13	MEDIO DE TRANSPORTE CARY BLAIR	6	$ -	$ -	$ -
14	OXIDASA	7	$ 82.500	$ 15.675	$ 192.225,00
15	PRUEBA RAPIDA TB Ag MTP64 IDENTIFICACION DE COMPLEJO MICOBACTERIUN TUBERCULOSIS	3	$ -	$ -	$ -
16	SENSIDISCO CEZTAZIDIME	1	$ -	$ -	$ -
17	SENSIDISCO DE APB	1	$ -	$ -	$ -
18	SENSIDISCO DE EDTA	1	$ -	$ -	$ -
19	SENSIDISCO DE IMIPENEM	1	$ -	$ -	$ -
20	SENSIDISCO DE MEROPEM	1	$ -	$ -	$ -
21	SUPLEMENTO DE ENRIQUECIMIENTO PARA AGAR OTTAVIANI	1	$ 345.000	$ 65.550	$ 410.550,00
22	SIFILIS VDRL	1	$ -	$ -	$ -
23	SIFILIS RPR	1	$ -	$ -	$ -
24	SIFILIS PRUEBA TREPONEMICA	1	$ -	$ -	$ -
25	PEPTONA UNIVERSAL	12	$ 308.000	$ 58.520	$ 1.010.240,00

ANEXO DE COTIZACIÓN - LOTE 2

Objeto: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Ítem	Descripción	Cantidad	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total incluido IVA
26	BIOINDICADOR PARA CONTROL DE AUTOCLAVES	2	$ -	$ -	$ -
27	AGAR PLATE COUNT	10	$ 374.394	$ 71.135	$ 1.085.742,60
28	MEDIO DE CULTIVO LJ	2	$ -	$ -	$ -
29	YEMA DE HUEVO	7	$ 90.000	$ 17.100	$ 209.700,00
30	MEDIO DE CULTIVO REGAN LOWE	30	$ -	$ -	$ -
31	MEDIO DE CULTIVO REGAN LOWE	30	$ -	$ -	$ -
32	PRUEBAS PARA LA DETECCION DE CARBAPENEMASAS	7	$ -	$ -	$ -
33	Tiras de E-test vancomicina	1	$ -	$ -	$ -
34	Sobre de Oxoid CampyGen 2,5L	5	$ 420.716	$ 79.936	$ 820.396,20
35	Agar selectivo para *Campylobacter spp*	3	$ -	$ -	$ -
36	Jarra de anaerobiosis	5	$ 2.231.000	$ 423.890	$ 4.350.450,00
37	CEPA DE REFERENCIA *Staphylococcus saprophyticus* ATCC BAA 750	1	$ -	$ -	$ -
38	CEPA DE REFERENCIA *Campylobacter jejuni* ATCC 33560	1	$ -	$ -	$ -
39	CEPA DE REFERENCIA *Campylobacter coli* ATCC 33559	1	$ -	$ -	$ -
40	Coagulasa	1	$ -	$ -	$ -
41	CEPA DE REFERENCIA *Enterococos faecalis* ATCC 29212	1	$ -	$ -	$ -
42	CEPA DE REFERENCIA *Bacillus cereus* ATCC 10876	1	$ 586.618	$ 111.457	$ 698.075,30
43	CEPA DE REFERENCIA *Bacillus subtilis* ATCC 6633	1	$ 510.575	$ 97.009	$ 607.584,13
44	CEPA DE REFERENCIA *Mycobacterium tuberculosis* ATCC 25618	1	$ -	$ -	$ -
45	CEPA DE REFERENCIA *Mycobacterium tuberculosis* ATCC 35821	1	$ -	$ -	$ -
46	SUPLEMENTO DE SELECTIVO PARA AGAR OTTAVIANI	2	$ -	$ -	$ -
47	oxitetracicline hidrochloride	1	$ 439.530	$ 83.511	$ 523.040,70
48	Agar Charcol	2	$ 391.000	$ 74.290	$ 539.580,00
49	Agar CCDA Campylobacter Blood free Selectiva agar base	2	$ 437.000	$ 83.030	$ 603.060,00

ANEXO DE COTIZACIÓN - LOTE 2

Objeto: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Ítem	Descripción	Cantidad	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total incluido IVA
50	Suplemento selectivo CCDA	10	$ 236.095	$ 44.858	$ 684.675,50
51	Suplemento de crecimiento FBP	10	$ 230.000	$ 43.700	$ 667.000,00
52	Globulos rojos equinos	6	$ -	$ -	$ -
53	Cepa precuantificada Peudomonas aeruginosa ATCC 27853	1	$ 556.980	$ 105.826	$ 662.806,20
54	Cepa Vibrio furnissi NCTC 11218	1	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA					**$ 16.831.169,41**

ANEXO DE COTIZACIÓN – LOTE 6

Objeto: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Ítem	Descripción	Cantidad	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total incluido IVA
1	ALCOHOL ETILICO	1	$ -	$ -	$ -
2	ALGODÓN	1	$ -	$ -	$ -
3	ANAEROTEST	1	$ 370.208	$ 70.340	$ 440.547,52
4	ANAEROCULT	1	$ 420.716	$ 79.936	$ 500.652,04
5	AGUJAS DE DISECCIÓN MUY FINAS	1	$ -	$ -	$ -
6	ASAS DESECHABLES	1	$ 713.900	$ 135.641	$ 849.541,00
7	ASPIRADOR BUCAL	1	$ -	$ -	$ -
8	BALÓN AFORADO	1	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200,00
9	BATAS DESECHABLES	1	$ -	$ -	$ -
10	BOLSAS PLÁSTICAS DE CIERRE HERMÉTICO TAMAÑO 30 X 40 cm	1	$ -	$ -	$ -
11	BOLSAS PLÁSTICAS DE CIERRE HERMÉTICO TAMAÑO 15 X 20 cm	1	$ -	$ -	$ -
12	BOMBILLOS REPUESTO TRAMPAS CDC	1	$ -	$ -	$ -

ANEXO DE COTIZACIÓN – LOTE 6

Objeto: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Ítem	Descripción	Cantidad	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total incluido IVA
13	CAJAS DE PETRI	1	$ 375.000	$ 71.250	$ 446.250,00
14	CAJA PLÁSTICA	1	$ 353.600	$ 67.184	$ 420.784,00
15	CAJA PLASTICA REDONDA	1	$ -	$ -	$ -
16	CAJAS DE PLASTICO (100 pocillos numerados)	1	120.000	$ 22.800	$ 142.800,00
17	CÁPSULA DE PORCELANA 30-40 ml	1	$ 36.000	$ 6.840	$ 42.840,00
18	CINTA INDICADORA	1	$ 60.000	$ 11.400	$ 71.400,00
19	CINTA DE ENMASCARAR 2"	1	$ -	$ -	$ -
20	CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2"	1	$ -	$ -	$ -
21	CRIO-VIAL TAPA ROSCA 2ML	1	$ 72.000	$ 13.680	$ 85.680,00
22	FRASCO ATOMIZADOR PLASTICO DE 100 a 500 ml	1	$ -	$ -	$ -
23	FRASCOS DE MUESTRAS DE ORINA	1	$ -	$ -	$ -
24	FRASCOS DE TRANSPORTE DE INSECTOS DE VENTANA LATERAL	1	$ -	$ -	$ -
25	FRASCOS PARA TRIATOMINOS	1	$ -	$ -	$ -
26	GARRAFAS PARA RESIDUOS	1	$ 600.000	$ 114.000	$ 714.000,00
27	GARRAFAS PARA MUESTRAS DE AGUA POTABLE	1	$ -	$ -	$ -
28	GASA	1	$ -	$ -	$ -
29	GUANTES DE NITRILO	1	$ -	$ -	$ -
30	GUARDIANES	1	$ -	$ -	$ -
31	GRADILLA	1	$ 40.000	$ 7.600	$ 47.600,00
32	HIDROGEL (POLIMERO ABSORVENTE)	1	$ -	$ -	$ -
33	HISOPO NASOFARINGEO OROFARINGEO - PUNTO QUIEBRE	1	$ -	$ -	$ -
34	JABON ALCALINO	1	$ -	$ -	$ -
35	JABON	1	$ 200.000	$ 38.000	$ 238.000,00
36	LAMINAS PORTAOBJETOS EXCAVADAS	1	$ -	$ -	$ -

ANEXO DE COTIZACIÓN – LOTE 6

Objeto: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Ítem	Descripción	Cantidad	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total incluido IVA
37	LINTERNAS LED DE BOLSILLO >1000 LUMENS	1	$ -	$ -	$ -
38	MALETA CAMPO >70 LITROS	1	$ -	$ -	$ -
39	MASCARAS RESPIRATORIA PARA GASES U VAPORES ORGÁNICOS DE FILTROS RECAMBIABLES	1	$ -	$ -	$ -
40	MICROTUBOS DE 1,5 ML TRANSPARENTES TRANSLUCIDOS (VIALES)	1	$ -	$ -	$ -
41	OVEROLES	1	$ -	$ -	$ -
42	PAPEL ALUMINIO	1	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500,00
43	PAPEL DE ARROZ	1	$ 15.000	$ 2.850	$ 17.850,00
44	PAPEL CREPADO	1	$ 300.000	$ 57.000	$ 357.000,00
45	PAPEL FILTRO	1	$ 300.000	$ 57.000	$ 357.000,00
46	PAPEL PARAFILM	1	$ 350.000	$ 66.500	$ 416.500,00
47	PINZA ENTOMOLÓGICA RECTA PUNTA FINA	1	$ -	$ -	$ -
48	PIPETAS PASTEUR	1	$ 155.000	$ 29.450	$ 184.450,00
49	PIPETAS PASTEUR PLÁSTICAS 3 ml	1	$ 152.000	$ 28.880	$ 180.880,00
50	PROBETA EN VIDRIO DE 10 ML	1	$ 106.000	$ 20.140	$ 126.140,00
51	PUNTAS PLASTICAS	1	$ 334.521	$ 63.559	$ 398.079,99
52	PUNTAS PLASTICAS	1	$ 341.775	$ 64.937	$ 406.712,25
53	PUNTAS PLASTICAS	1	$ 308.946	$ 58.700	$ 367.645,74
54	PUNTAS PLASTICAS	1	$ 515.040	$ 97.858	$ 612.897,60
55	PUNTAS PLASTICAS	1	$ 301.320	$ 57.251	$ 358.570,80
56	PUNTAS PLASTICAS	1	$ 857.340	$ 162.895	$ 1.020.234,60
57	PUNTAS PLASTICAS	1	$ 532.180	$ 101.114	$ 633.294,20
58	PUNTAS PLASTICAS	1	$ 536.910	$ 102.013	$ 638.922,90
59	PUNTAS PLASTICAS	1	$ 578.050	$ 109.830	$ 687.879,50
60	PUNTAS PLASTICAS	1	$ 140.000	$ 26.600	$ 166.600,00
61	FRASCO AMBAR	1	$ 70.000	$ 13.300	$ 83.300,00

ANEXO DE COTIZACIÓN – LOTE 6

Objeto: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Ítem	Descripción	Cantidad	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total incluido IVA
62	TIJERAS DE ACERO INOXIDABLE PARA ESTERILIZAR	1	$ 139.810	$ 26.564	$ 166.373,90
63	TOALLAS	1	$ -	$ -	$ -
64	TUBOS FALCON CONICOS CON TAPA ROSCA CAPACIDAD 50 ML	1	$ 624.000	$ 118.560	$ 742.560,00
65	VASOS	1	$ -	$ -	$ -
66	BALÓN AFORADO CLASE A, AMBÁR DE CAPACIDAD DE 100ML	1	$ 180.000	$ 34.200	$ 214.200,00
67	SOBRE BOLSILLO DE ACETATO TAMAÑO OFICIO DELGADO	1	$ -	$ -	$ -
68	CRISOL	1	$ 35.000	$ 6.650	$ 41.650,00
69	BALÓN DE TRES BOCAS	1	$ -	$ -	$ -
70	PAPEL FILTRO CON TAMAÑO DE PORO DE 11um, DIAMETRO 110MM	1	$ 68.000	$ 12.920	$ 80.920,00
71	PAPEL FILTRO CON TAMAÑO DE PORO DE 0,45 UM	1	$ -	$ -	$ -
72	VIALES DE 4ML	1	$ 684.860	$ 130.123	$ 814.983,40
73	VIALES DE 4ML ÁMBAR	1	$ -	$ -	$ -
74	VIAL TRANSPARENTES PARA CROMATOGRAFÍA 2,0ML	1	$ 63.000	$ 11.970	$ 74.970,00
75	EMBUDOS DE VIDRIO	1	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500,00
76	PIPETAS AFORADA DE VIDRIO 3ML CLASE A	1	$ 32.000	$ 6.080	$ 38.080,00
77	JERINGAS PLASTICAS SIN AGUJA DE 50 ML	1	$ -	$ -	$ -
78	VASOS	1	$ -	$ -	$ -
79	Desinfectante para superficies, ambientes y Euipos	1	$ -	$ -	$ -
80	Pipetas de 25ml	1	$ 46.000	$ 8.740	$ 54.740,00
81	Pipetas de 20ml	1	$ 46.000	$ 8.740	$ 54.740,00
82	Pipetas de 10ml	1	$ 38.000	$ 7.220	$ 45.220,00
83	Pipetas de 5ml	1	$ 35.000	$ 6.650	$ 41.650,00
84	PAPEL VINIPEL	1	$ -	$ -	$ -
85	PROBETA EN VIDRIO DE 25 ML	1	$ 110.000	$ 20.900	$ 130.900,00

ANEXO DE COTIZACIÓN – LOTE 6

Objeto: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Ítem	Descripción	Cantidad	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total incluido IVA
86	PROBETA EN VIDRIO DE 50 ML	1	$ 121.000	$ 22.990	$ 143.990,00
87	PROBETA EN VIDRIO DE 100 ML	1	$ 130.000	$ 24.700	$ 154.700,00
88	EMBUDOS INDUSTRIALES DE POLIPROPILENO	1	$ 14.000	$ 2.660	$ 16.660,00
89	EMBUDOS INDUSTRIALES DE POLIPROPILENO	1	$ 14.000	$ 2.660	$ 16.660,00
90	EMBUDOS INDUSTRIALES DE POLIPROPILENO	1	$ 14.000	$ 2.660	$ 16.660,00
91	PUNTAS PLASTICAS	1	$ 140.000	$ 26.600	$ 166.600,00
92	FRASCO SCHOTT	1	$ 55.000	$ 10.450	$ 65.450,00
93	BALÓN AFORADO CLASE A, DE CAPACIDAD DE 100ML	1	$ 206.000	$ 39.140	$ 245.140,00
94	PIPETAS de 50ml	1	$ 62.000	$ 11.780	$ 73.780,00
95	PIPETAS de 2ml	1	$ 27.000	$ 5.130	$ 32.130,00
96	PIPETAS de 15ml	1	$ 45.000	$ 8.550	$ 53.550,00
97	BALÓN AFORADO CLASE A, DE CAPACIDAD DE 10ML	1	$ 178.000	$ 33.820	$ 211.820,00
98	BEAKER de 5 mL	1	$ -	$ -	$ -
99	BEAKER de 10 mL	1	$ -	$ -	$ -
100	BEAKER de 100 mL	1	$ 15.000	$ 2.850	$ 17.850,00
101	BEAKER de 250 mL	1	$ 17.000	$ 3.230	$ 20.230,00
102	BEAKER de 1000 mL	1	$ 30.000	$ 5.700	$ 35.700,00
103	BEAKER de 2000 mL	1	$ 40.000	$ 7.600	$ 47.600,00
104	PIPETEADOR DE CREMALLERA	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800,00
105	PIPETEADOR DE CREMALLERA	1	$ 115.000	$ 21.850	$ 136.850,00
106	AGITADOR DE VIDRIO	1	$ 174.050	$ 33.070	$ 207.119,50
107	MICROESPATULA DE CUCHARA GRANDE	1	$ 55.000	$ 10.450	$ 65.450,00
108	MICROESPATULA ACANALADA	1	$ -	$ -	$ -
109	APLICADORES DE ALGODÓN	1	$ -	$ -	$ -
110	CESTA PARA TUBOS AUTOCLAVABLES	1	$ -	$ -	$ -
111	CRYOBANK CON PERLAS PARA CEPAS	1	$ -	$ -	$ -

ANEXO DE COTIZACIÓN – LOTE 6

Objeto: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Ítem	Descripción	Cantidad	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total incluido IVA
112	PIPETAS de 1ml	1	$ 27.000	$ 5.130	$ 32.130,00
113	BEAKER de 50 mL	1	$ 16.000	$ 3.040	$ 19.040,00
114	MICROESPATULA DE CUCHARA PEQUEÑA	1	$ 304.700	$ 57.893	$ 362.593,00
115	Erlenmeyer 125 mL	1	$ -	$ -	$ -
116	Erlenmeyer 2000 mL	1	$ -	$ -	$ -
117	BALÓN AFORADO CLASE A, DE CAPACIDAD DE 25mL	1	$ 280.000	$ 53.200	$ 333.200,00
118	TUBOS PARA MUESTRAS **CRIOSCOPIO DE GERBER C1 A** (accesorios originales Gerber)	1	$ -	$ -	$ -
119	CÁPSULA DE ALUMINIO GRADO LABORATORIO (para determinación de humedad en quesos)	1	$ -	$ -	$ -
120	Jamas o redes entomológicas	1	$ -	$ -	$ -
121	ESTUCHE PORTA LAMINAS INDIVIDUAL EN PP	1	$ -	$ -	$ -
122	ESTUCHE PORTA LAMINAS POR 5	1	$ -	$ -	$ -
123	CAJA PLASTICA PARA ALMACENAMIENTO DE LÁMINAS	1	$ -	$ -	$ -
124	TIRAS DE TUBOS DE PCR INDIVIDUAL	1	$ 545.724	$ 103.688	$ 649.411,56
125	TIRAS DE CUBIERTAS PLANAS PARA TUBOS DE PCR	1	$ 229.617	$ 43.627	$ 273.244,23
126	PCR 8- Tube Strips	1	$ -	$ -	$ -
127	3M FILTRO 6001 PARA VAPORES ORGÁNICOS	1	$ -	$ -	$ -
128	3M FILTRO 6006 PARA VAPORES ORGÁNICOS	1	$ -	$ -	$ -
129	SHIELDskin CHEM™ NEO NITRILE™ 300	1	$ -	$ -	$ -
130	AGITADOR MAGNETICO	1	$ 18.000	$ 3.420	$ 21.420,00
131	AGITADOR MAGNETICO	1	$ 17.000	$ 3.230	$ 20.230,00
132	AGITADOR MAGNETICO	1	$ 18.000	$ 3.420	$ 21.420,00
133	PIPETAS de 100ml	1	$ 84.000	$ 15.960	$ 99.960,00
134	Lampara Halogena de Tungsteno (accesorios originales Shimadzu)	1	$ -	$ -	$ -

ANEXO DE COTIZACIÓN – LOTE 6

Objeto: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Ítem	Descripción	Cantidad	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total incluido IVA
135	Lampara Halogena de Deuterio (accesorios originales Shimadzu)	1	$ -	$ -	$ -
136	Brocha	1	$ -	$ -	$ -
137	Brocha	1	$ -	$ -	$ -
138	Termistor (accesorios originales Gerber)	1	$ -	$ -	$ -
139	BATERIA PRIMARIA DE LITIO 3.6 V	1	$ -	$ -	$ -
140	BATERIA ALCALINA DE 9 V	1	$ -	$ -	$ -
141	BATERIA DE LITIO CR 2032 3V	1	$ -	$ -	$ -
142	CARTUCHO PREFILTRO	1	$ -	$ -	$ -
143	CARTUCHO DE CARBONO ACTIVADO	1	$ -	$ -	$ -
144	MEMBRANA DE ÓSMOSIS INVERSA	1	$ -	$ -	$ -
145	FILTROS 10-10 - FILTRO 100% POLIETILENO 10" 10 MICRAS	1	$ -	$ -	$ -
146	FILTROS CA 10-5	1	$ -	$ -	$ -
147	FILTRO 10-1 FILTRO 100% POLIETILENO 10" 1 MICRAS	1	$ -	$ -	$ -
148	FILTRO 10-05 - FILTRO 100% POLIETILENO 10" 0.5 MICRAS	1	$ -	$ -	$ -
149	MODULO DE AGUA ULTRAPURA	1	$ -	$ -	$ -
150	CÁPSULAS DE FILTRO ESTÉRIL DE 0,2 µm	1	$ -	$ -	$ -
151	LAMPARA UV PARA CABINA DE BIOSEGURIDAD	1	$ -	$ -	$ -
152	LAMPARA UV PARA CABINA DE BIOSEGURIDAD	1	$ -	$ -	$ -
153	LAMPARA UV PARA CABINA DE BIOSEGURIDAD	1	$ -	$ -	$ -
154	LAMPARA UV PARA CABINA DE BIOSEGURIDAD	1	$ -	$ -	$ -
155	LAMPARA UV PARA CABINA DE BIOSEGURIDAD	1	$ -	$ -	$ -
156	LAMPARA UV PARA CABINA DE BIOSEGURIDAD	1	$ -	$ -	$ -
157	LAMPARA UV PARA CABINA DE BIOSEGURIDAD	1	$ -	$ -	$ -
158	LAMPARA UV PARA CABINA DE BIOSEGURIDAD	1	$ -	$ -	$ -
159	LAMPARA UV PARA CABINA DE BIOSEGURIDAD	1	$ -	$ -	$ -

ANEXO DE COTIZACIÓN – LOTE 6

Objeto: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Ítem	Descripción	Cantidad	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total incluido IVA
160	LAMPARA UV PARA CABINA DE BIOSEGURIDAD	1	$ -	$ -	$ -
161	Gradilla para tubos FALCOM DE 250 ML	5	$ -	$ -	$ -
162	Gradilla para tubos FALCOM DE 500 ML	5	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA					**$ 17.670.627,73**

Cotización 2: ADEQUIM S.A.S

ANEXO DE COTIZACIÓN - LOTE 1

Objeto: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Ítem	Descripción	Cantidad	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total incluido IVA
1	ACEITE DE INMERSION	2	$ 245.000	$ 46.550	$ 583.100,00
2	ACETATO DE SODIO TRITHIDRATADO INERTE AL PERMANGANATO POTASICO	12	$ 312.766	$ 59.426	$ 4.466.297,87
3	ACETATO DE ETILO	3	$ 368.021	$ 69.924	$ 1.313.835,96
4	ACEITE DE CLAVO O EUGENOL	3	$ 424.667	$ 80.687	$ 1.516.060,00
5	ÀCIDO ACÉTICO GLACIAL	12	$ 2.264.208	$ 430.200	$ 32.332.895,00
6	ACIDO ASCORBICO	3	$ 1.304.625	$ -	$ 3.913.875,00
7	ACIDO CITRICO MONOHIDRATO	2	$ 661.500	$ 125.685	$ 1.574.370,00
8	ACIDO CLORHIDRICO 0,1 N	2	$ 193.915	$ 36.844	$ 461.517,45
9	ACIDO NITRICO (65%)	2	$ 443.085	$ 84.186	$ 1.054.542,55
10	ÁCIDO NÍTRICO SUPRAPURE (HNO3)	2	$ 4.704.000	$ 893.760	$ 11.195.520,00
11	ALMIDÓN SOLUBLE	1	$ 1.740.000	$ 330.600	$ 2.070.600,00
12	AMONIO HEPTAMOLIBDATO TETRA HIDRATO	2	$ 6.381.229	$ 1.212.434	$ 15.187.325,42
13	AZUL DE BROMOTIMOL	3	$ 982.042	$ 186.588	$ 3.505.888,75
14	AZUL DE BROMOTIMOL	1	$	$	$ 1.168.629,58

ANEXO DE COTIZACIÓN - LOTE 1

Objeto: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Ítem	Descripción	Cantidad	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total incluido IVA
			982.042	186.588	
15	BÁLSAMO DE CANADÁ	1	$ 1.689.000	$ 320.910	$ 2.009.910,00
16	BUFFER PH 10	11	$ 239.674	$ 45.538	$ 3.137.331,52
17	BUFFER PH 4	12	$ 191.830	$ 36.448	$ 2.739.329,36
18	BUFFER PH 7	13	$ 210.596	$ 40.013	$ 3.257.916,17
19	CLORURO DE SODIO	1	$ 143.659	$ -	$ 143.659,09
20	CLORURO DE POTASIO	1	$ 260.978	$ -	$ 260.978,26
21	CLORURO DE BARIO DIHIDRATADO	3	$ 592.083	$ 112.496	$ 2.113.737,50
22	CLORURO FERRICO	1	$ 280.000	$ 53.200	$ 333.200,00
23	COLORANTE FUSCINA DE GRAM	1	$ 245.000	$ -	$ 245.000,00
24	CRISTAL VIOLETA EN SOLUCIÓN SEGÚN GRAM	1	$ 276.700	$ -	$ 276.700,00
25	DISODIO HIDROGENO FOSFATO NA2HPO4	4	$ 583.830	$ 110.928	$ 2.779.029,79
26	EDTA (ACIDO-ETILEN-DIAMINO-TETRA-ACÉTICO Y SUS SALES DI SÓDICAS)	2	$ 162.000	$ 30.780	$ 385.560,00
27	ESTANDAR CIANUROS	2	$ 557.766	$ 105.976	$ 1.327.482,98
28	ESTÁNDAR DE -0.408M°C PARA CRIOSCOPIO	3	$ -	$ -	$ -
29	ESTÁNDAR DE -0.512M°C PARA CRIOSCOPIO	6	$ -	$ -	$ -
30	ESTÁNDAR DE -0.600M°C PARA CRIOSCOPIO	3	$ -	$ -	$ -
31	ESTANDAR DE ALUMINIO	2	$ 303.383	$ 57.643	$ 722.051,49
32	ESTÁNDAR DE CLORUROS	2	$ 557.766	$ 105.976	$ 1.327.482,98
33	ESTÁNDAR DE FLUORURO	3	$ 557.766	$ 105.976	$ 1.991.224,47
34	ESTÁNDAR DE YODURO	3	$ 175.000	$ 33.250	$ 624.750,00
35	ESTANDAR HIDROCARBUROS	2	$ -	$ -	$ -
36	ESTANDAR INTERNO EPA 525	2	$ 261.000	$ 49.590	$ 621.180,00
37	ESTANDAR ORGANOCLORADOS	2	$ -	$ -	$ -
38	ESTANDAR ORGANOFOSFORADOS	2	$ -	$ -	$ -
39	ESTANDAR TRIHALOMETANOS	2	$ -	$ -	$ -
40	ETANOL CETONA PARA GRAM	1	$ 186.000	$ -	$ 186.000,00

ANEXO DE COTIZACIÓN - LOTE 1

Objeto: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Ítem	Descripción	Cantidad	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total incluido IVA
41	FOSFATO MODIFICADOR DE MATRIZ PARA ANÁLISIS DE TRAZAS DE METALES POR ESPECTROSCOPIA DE ABSORCIÓN ATÓMICA-HORNO GRAFITO	2	$ 1.251.542	$ 237.793	$ 2.978.669,17
42	FOSFATO MONOPOTÁSICO KH2PO4	2	$ 345.085	$ 65.566	$ 821.302,55
43	HIDROXIDO DE AMONIO (AMONIACO EN SOLUCION 25%)	2	$ 174.696	$ 33.192	$ 415.775,65
44	HIDROXIDO DE SODIO 0.1N	10	$ 190.787	$ 36.250	$ 2.270.368,09
45	KIT DE CALIBRACIÓN MELT DNA ESTÁNDAR	2	$ -	$ -	$ -
46	KIT DE EXTRACCIÓN DNA INSECTOS	2	$ -	$ -	$ -
47	KIT MASTER MIX 150 REACCIONES PCR	2	$ -	$ -	$ -
48	KIT PRIMERS PCR EN TIEMPO REAL - TRIPANOSOMA CRUZI EN INSECTOS	1	$ -	$ -	$ -
49	KIT SSO ADVANCED UNIVERSAL SYBR GREEN SUPERMIX	2	$ -	$ -	$ -
50	LUGOL DE GRAM	1	$ 130.000	$ -	$ 130.000,00
51	MAGNESIO MODIFICADOR DE MATRIZ PARA ANÁLISIS DE TRAZAS DE METALES POR ESPECTROSCOPIA DE ABSORCIÓN ATÓMICA-HORNO GRAFITO	3	$ 1.153.064	$ 219.082	$ 4.116.437,87
52	METANOL GRADO CROMATOGRAFICO PARA CROMATOGRAFIA LÍQUIDA	1	$ 156.383	$ 29.713	$ 186.095,74
53	N-ACETIL-L-CISTEÍNA	3	$ 893.000	$ 169.670	$ 3.188.010,00
54	N-1(1-NAFTIL) ETILENDIAMINA DICLORHIDRATO	2	$ 824.660	$ 156.685	$ 1.962.689,79
55	N-HEXANO PARA CROMATOGRAFIA DE GASES MS	10	$ 314.239	$ 59.705	$ 3.739.445,65
56	NITRATO DE HIERRO (III)	4	$ 982.042	$ 186.588	$ 4.674.518,33
57	ÓXIDO DE LANTANO (III) PARA ANÁLISIS DE TRAZAS DE METALES POR ESPECTROSCOPIA DE ABSORCIÓN ATÓMICA	4	$ 1.009.191	$ 191.746	$ 4.803.751,49
58	SILICA GEL CON INDICADOR DE HUMEDAD	3	$ 938.298	$ 178.277	$ 3.349.723,40
59	SOLUCIÓN DE CLORURO DE POTASIO 0,14 mS/cm	14	$ 1.410.574	$ 268.009	$ 23.500.170,64

ANEXO DE COTIZACIÓN - LOTE 1

Objeto: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Ítem	Descripción	Cantidad	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total incluido IVA
60	SOLUCIÓN DE CLORURO DE POTASIO 1,4 mS/cm	14	$ 2.873.646	$ 545.993	$ 47.874.939,58
61	SOLUCIÓN ESTANDAR DE FOSFATOS	2	$ 578.617	$ 109.937	$ 1.377.108,51
62	SOLUCIÓN PATRÓN DE BARIO	2	$ 481.660	$ 91.515	$ 1.146.349,79
63	SOLUCIÓN PATRÓN DE CADMIO	1	$ 388.872	$ 73.886	$ 462.758,09
64	SOLUCIÓN PATRÓN DE FORMAZINA PARA TURBIEDAD	4	$ 819.000	$ 155.610	$ 3.898.440,00
65	SOLUCIÓN PATRÓN DE HIERRO	3	$ 249.170	$ 47.342	$ 889.537,66
66	SOLUCIÓN PATRÓN DE NITRATOS	8	$ 578.617	$ 109.937	$ 5.508.434,04
67	SOLUCIÓN PATRÓN DE NITRITOS	4	$ 578.617	$ 109.937	$ 2.754.217,02
68	SOLUCIÓN PATRÓN DE SULFATOS	1	$ 578.617	$ 109.937	$ 688.554,26
69	SOLUCIÓN PATRÓN DE 1000 MG/L COT	2	$ 443.000	$ 84.170	$ 1.054.340,00
70	SULFANILAMIDA	3	$ 997.723	$ 189.567	$ 3.561.872,55
71	TEST CIANUROS	4	$ 557.766	$ 105.976	$ 2.654.965,96
72	TWEEN 20 PARA SÍNTESIS	1	$ 475.404	$ 90.327	$ 565.731,06
73	ZINC EN GRANALLAS	2	$ 2.699.083	$ 512.826	$ 6.423.818,33
74	ISOPROPANOL GRADO BIOLOGÍA MOLECULAR	1	$ 769.315	$ 146.170	$ 915.484,93
75	ETANOL GRADO MOLECULAR	1	$ 327.000	$ 62.130	$ 389.130,00
76	AGUA GRADO MOLECULAR	13	$ 304.000	$ -	$ 3.952.000,00
77	RNasa DESCONTAMINANTE	15	$ -	$ -	$ -
78	DNasa DESCONTAMINANTE	31	$ -	$ -	$ -
79	MEDIO DE TRANSPORTE VIRAL.	100	$ -	$ -	$ -
80	ESTANDAR DE CLORUROS DE 1000mg- L	18	$ 557.766	$ 105.976	$ 11.947.346,81
81	ESTANDAR DE METANOL	2	$ -	$ -	$ -
82	KIT DE CALIBRACIÓN STABLCAL PARA TURBIDÍMETRO HACH TL2300	1	$ -	$ -	$ -
83	SOLUCION ESTANDAR DE COLOR DE 500 UPC	8	$ 1.527.000	$ 290.130	$ 14.537.040,00
84	NITRATO DE POTASIO	1	$ 659.458	$ 125.297	$ 784.755,42
85	CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO	2	$ 669.319	$ 127.171	$ 1.592.979,57
86	METANOL GRADO ANALITICO	2	$	$	$ 291.550,00

ANEXO DE COTIZACIÓN - LOTE 1

Objeto: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Ítem	Descripción	Cantidad	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total incluido IVA
			122.500	23.275	
87	CARBONATO DE SODIO	1	$ 366.979	$ 69.726	$ 436.704,68
88	SOLUCION DE LLENADO PARA ELECTRODO DE PH CLORURO DE POTASIO 3 M	1	$ 365.936	$ 69.528	$ 435.464,04
89	ORTOFENANTROLINA	1	$ 4.347.729	$ 826.069	$ 5.173.797,71
90	PHOTOCHECK	1	$ 2.771.563	$ 526.597	$ 3.298.159,38
91	CLORHIDRATO DE HIDROXILAMINA	1	$ 2.310.146	$ 438.928	$ 2.749.073,54
92	BIFTALATO DE POTASIO	1	$ 1.030.137	$ 195.726	$ 1.225.863,01
93	GUAYACOL	1	$ 1.120.000	$ 212.800	$ 1.332.800,00
94	CROMATO DE POTASIO	1	$ 786.085	$ 149.356	$ 935.441,28
95	YODURO DE POTASIO	1	$ 1.795.646	$ 341.173	$ 2.136.818,54
96	ACETATO DE PLOMO	1	$ 484.000	$ 91.960	$ 575.960,00
97	SOLUCION DE LLENADO PARA ELECTRODO DE YODO	1	$ -	$ -	$ -
98	SOLUCION DE LLENADO PARA ELECTRODO DE FLUOR	1	$ -	$ -	$ -
99	ISA IONC STRENGTH ADJUSTER	3	$ -	$ -	$ -
100	TISAB 2	14	$ 577.000	$ 109.630	$ 9.612.820,00
101	ESTANDAR DE GRADO ALCOHOLIMETRICO 15 GRADOS	1	$ -	$ -	$ -
102	ESTANDAR DE GRADO ALCOHOLIMETRICO 25 GRADOS	1	$ -	$ -	$ -
103	ESTANDAR DE GRADO ALCOHOLIMETRICO 40 GRADOS	1	$ -	$ -	$ -
104	ESTANDAR DE SULFATOS DE 1000mg- L	20	$ 578.617	$ 109.937	$ 13.771.085,11
105	Solución Estándar de Fluoruros	3	$ 557.766	$ 105.976	$ 1.991.224,47
106	Solución Estándar de Manganeso	1	$ 298.170	$ 56.652	$ 354.822,55
107	Solución Estándar de Plomo	2	$ 514.043	$ 97.668	$ 1.223.421,28
108	Solución Estándar de Cromo	1	$ 573.404	$ 108.947	$ 682.351,06
109	Solución Estándar de Molibdeno	1	$ 388.872	$ 73.886	$ 462.758,09
110	Ácido Clorhídrico Ultrapuro 30%	1	$ 9.509.063	$ 1.806.722	$ 11.315.784,38

ANEXO DE COTIZACIÓN - LOTE 1

Objeto: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Ítem	Descripción	Cantidad	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total incluido IVA
111	Ácido Dicloroisocianúrico (C3Cl2N3NaO3*2H2O)	2	$ 1.709.896	$ 324.880	$ 4.069.552,08
112	Test Analítico Merck para la determinación de cloro libre residual	1	$ -	$ -	$ -
113	Agua Grado Cromatográfico	10	$ 173.064	$ 32.882	$ 2.059.459,57
114	RNAlater	2	$ -	$ -	$ -
115	Prueba rapida para diagnostico de virus gastrointestinales	3	$ -	$ -	$ -
116	Acido sulfurico al 98%	2	$ 265.851	$ 50.512	$ 632.725,53
117	Sal sódica del ácido cromotrópico	1	$ 1.187.229	$ 225.574	$ 1.412.802,71
118	Peróxido de hidrógeno	2	$ 842.383	$ 160.053	$ 2.004.871,49
119	Fenol	1	$ 1.291.354	$ 245.357	$ 1.536.711,46
120	ACIDO CLORHIDRICO 37%	2	$ 159.250	$ 30.258	$ 379.015,00
121	Hipoclorido de sodio	1	$ -	$ -	$ -
122	Nitrato de plata	2	$ 2.906.313	$ 552.199	$ 6.917.023,75
123	REFRIGERANTE CRIOSCOPIO	10	$ -	$ -	$ -
124	ESTANDAR DE MERCURIO DE 1000 mg/L Hg	2	$ 348.213	$ 66.160	$ 828.746,38
125	Solución Estándar de Arsénico	1	$ 481.660	$ 91.515	$ 573.174,89
126	Solución Estándar de Magnesio	1	$ 526.489	$ 100.033	$ 626.522,34
127	Solución Estándar de Calcio	1	$ 481.660	$ 91.515	$ 573.174,89
128	Solución Estándar de Cobre	1	$ 481.660	$ 91.515	$ 573.174,89
129	Solución Estándar de Níquel	1	$ 350.298	$ 66.557	$ 416.854,47
130	Solución Estándar de Zinc	1	$ 261.681	$ 49.719	$ 311.400,21
131	Solución Estándar de Selenio	1	$ 481.660	$ 91.515	$ 573.174,89
132	Alcohol acetona	1	$ 186.000	$ -	$ 186.000,00
133	HIDROXIDO DE SODIO 1 N	1	$ 214.932	$ 40.837	$ 255.768,86
134	BISULFITO DE SODIO	1	$ 262.723	$ 49.917	$ 312.640,85
135	NEGRO DE ERIOCROMO T (C.I. 14645)	1	$ 1.183.298	$ 224.827	$ 1.408.124,47
136	ERIOCROMOCIANINA R (C.I. 43820)	1	$ 699.553	$ 132.915	$ 832.468,30
137	ETANOL ABSOLUTO	1	$ 190.787	$ 36.250	$ 227.036,81

ANEXO DE COTIZACIÓN - LOTE 1

Objeto: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Ítem	Descripción	Cantidad	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total incluido IVA
138	BUFFER PH 5	15	$ 123.021	$ 23.374	$ 2.195.929,79
139	BUFFER PH 9	15	$ 476.447	$ 90.525	$ 8.504.575,53
140	CARBONATO DE CALCIO	2	$ 1.121.896	$ 213.160	$ 2.670.112,08
141	Formaldehido	1	$ 226.234	$ 42.984	$ 269.218,51
142	HIDROXIDO DE SODIO	1	$ 207.468	$ 39.419	$ 246.887,02
143	ESTANDAR DE SULFATOS DE 10000mg- L	2	$ 578.617	$ 109.937	$ 1.377.108,51
144	Potasio antimonio (III) óxido tartrato trihidrato	1	$ 2.309.125	$ 438.734	$ 2.747.858,75
145	Tiocianato de Mercurio	3	$ 2.062.083	$ 391.796	$ 7.361.637,50
146	Twenn 80	2	$ 868.447	$ 165.005	$ 2.066.903,40
147	ACETONA PARA CROMATOGRAFIA DE GASES MS	2	$ 333.913	$ 63.443	$ 794.713,04
148	ESTANDAR DE REFERENCIA DENSIDAD DE AGUA ISO 17025 / ISO 17034	1	$ -	$ -	$ -
149	HIDROXIDO DE POTASIO	5	$ 262.723	$ 49.917	$ 1.563.204,26
150	DNA/RNA Shield	3	$ -	$ -	$ -
151	FUSHINA ÁCIDA	2	$ 1.035.000	$ 196.650	$ 2.463.300,00
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA					**$ 390.921.514,52**

Cotización 3: AVANTIKA

No.	Referencia/ Descripción del Producto	Cant.	UND	Vr. Unit. Iva no incluido	Valor total Iva no incluido	IVA
1	Ref: GR1080706 ALCOHOL ETILICO 70 PORCIENTO GARRAFA X 20 LITROS Clasificacion MARCA: BIOQUIGEN TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 1	1	UND	$ 504,400.00	$ 504,400.00	19,0
2	Ref: 81000435 ALGODON QUIRURGICO ABSORBENTE. PRESENTACION. ROLLO X 500 GRAMOS MARCA: SUAVEX PRESENTACION: ROLLO X 500 GRAMOS. Registro Invima: V-000025-R2 Clasificacion MARCA: MK TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 2	1	UND	$ 35,400.00	$ 35,400.00	19,0
3	Ref: A1323710001 ANAEROTEST INDICADOR ANAEROBIOSIS FRASCO X 50 TIRAS Clasificacion MEDIOS MARCA: MERCK TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 3	1	UND	$ 400,000.00	$ 400,000.00	19,0
4	Ref: A1323810001 ANAEROCULT A CAJA X 10 Clasificacion MEDIOS MARCA: MERCK TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 4	1	UND	$ 563,600.00	$ 563,600.00	19,0
5	Ref: ENT10AD AGUJA DE DISECCION CABO DE MADERA CALIBRE NO. 1 PAQ X 12 Clasificacion MARCA: BIOLOGIKA TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 5	1	UND	$ 125,000.00	$ 125,000.00	19,0
6	Ref: 76544926 ASAS DE INOCULACION ESTERILES 10 UL AMARILLO CAJA X 1000 UND 0 0 Clasificacion MARCA: VWR TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 6	1	UND	$ 511,700.00	$ 511,700.00	19,0
7	Ref: ENT12171011 ASPIRADOR BUCAL EN LATEX 70 CM DE LARGO Clasificacion MARCA: BIOLOGIKA TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 7	1	UND	$ 235,000.00	$ 235,000.00	19,0
8	Ref: 37246-B MATRAZ AFOR. SLAUBRAND CLASE A DE-M 50 ML, BORO 3.3 NS 12/21 TAPON EN PP X UND CANTIDAD MINIMA DE COMPRA 2 UNDS Clasificacion VOLUMETRICA MARCA: BRAND TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 8	1	UND	$ 100,000.00	$ 100,000.00	19,0
9	Ref: A32-15 BATAS MANGA LARGA PUÑO RESORTE DESECHABLES AZUL TALLA S.M Y L Clasificacion MARCA: NACIONAL TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 9	1	UND	$ 88,000.00	$ 88,000.00	19,0
10	Ref: BEL-133: BOLSA DE CIERRE HERMETRICO 30.4 CM X 40 CM PAQ X 100 UNDS Clasificacion MARCA: NACIONAL TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 10	1	UND	$ 73,500.00	$ 73,500.00	19,0

11	Ref: BEL-129 BOLSA CON CIERRE HERMETICO DE 15 X 22,8 CM CALIBRE 2.0 PAQ X 100 UND Elaboradas en Polietileno de baja densidad. Pulgadas 6"x9" Clasificacion MARCA: NACIONAL TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 11	1	UND	$ 21,300.00	$ 21,300.00	19.0
12	Ref: CDCB BOMBILLOS REPUESTO TRAMPAS CDC Material Acrílico, Aluminio y Malla Poliéster Medidas Ø 40cm // Altura 60cm // 6 Voltios Trampa especializada en la captura de mosquitos vivos, principalmente de especies de importancia médica. Clasificacion NO VOLUMETRICA MARCA: ENTHOS TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 12	1	UND	$ 109,100.00	$ 109,100.00	19.0
13	Ref: 1180J32 CAJA PETRI DESECHABLE EN PS 90X15 MM PQ X 500 Clasificacion MARCA: UNITED SCIENTIFIC TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 13	1	UND	$ 1,466,300.00	$ 1,466,300.00	19.0
14	Ref: 1165V71 CRIOCAJA EN PP 100 LUGARES PARA VIALES 1 / 1.8 ML Para almacenamiento de muestras en microtubos de 1,5 a 2,0 y viales criogénicos de 1,0 a 2,0 ml. Las cajas se pueden utilizar a temperaturas de -90 ° C a + 121 ° C. Clasificacion MARCA: UNITED SCIENTIFIC TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 14	1	UND	$ 180,000.00	$ 180,000.00	19.0
15	Ref: AV01066 CAJA PLASTICA REDONDA 40 MM DIAMETRO X UND COLOR BLANCO TAPA TRANSPARENTE Clasificacion MARCA: ENTHOS TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 15	1	UND	$ 13,000.00	$ 13,000.00	19.0
16	Ref: 2591C95 RACKS Y CAJAS DE CONGELADOR DE MICROTUBOS DE 100 LUGARES REF. R8300 X UNIDAD CONSTRUCCIÓN DE POLIPROPILENO. NO DEGRADARÁ NI ABSORBERÁ LA HUMEDAD RESISTE LA CONGELACIÓN (HASTA -80 ° C) Y EL AUTOCLAVE	1	UND	$ 136,000.00	$ 136,000.00	19.0
17	Ref: 470091-972 PLATO DE EVAPORACION DE PORCELANA DE 40 ML, DIAM 60 MM ALTURA 23 MM DIAMETRO KIT DE 1 . Clasificacion MARCA: GSC INTERNACIONAL INC TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 17	1	UND	$ 55,900.00	$ 55,900.00	19.0
18	Ref: 61750-5 CINTA INDICADORA DE ESTERILIZACION 50 M X 19 MM PAPEL CREPADO AUTOADHESIVO Clasificacion MARCA: BRAND TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 18	1	UND	$ 87,200.00	$ 87,200.00	19.0
19	Ref: 2048-47 CINTA DE ENMASCARAR 48 MM X 40 METROS Clasificacion MARCA: 3M TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 19	1	UND	$ 65,000.00	$ 65,000.00	19.0
20	Ref: 140712 CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE 48MM X 40 M Clasificacion MARCA: TOPEX TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 20	1	UND	$ 35,000.00	$ 35,000.00	19.0
21	Ref: 16466-060 MICRO-TUBOS TAPA ROSCA NO ESTERILES PAQ X 500 - CAP 2ML HECHOS DE UNA RESINA ULTRACLARA QUE PERMITE VER FACILMENTE EL CONTENIDO, SUPERFICIE SUAVE PARA COLOCAR SELLOS, GRADUADOS EXTERNAMENTE,ESTOS TUBOS SE AJUSTAN A LA MAYORIA DE ROTORES. TAPAS Y TUBOS SON AUTOCLAVABLES A 122°C Y FREEZABLE A -90°C. MAXIMO RFC: 20.000 g, CAPACIDAD: 2,0 ML, FONDO CONICO-AUTOESTABLE Clasificacion ACCESORIOS PARA EQUIPOS	1	UND	$ 1,150,000.00	$ 1,150,000.00	19.0

22	Ref: 318238 PULVERIZADOR - ATOMIZADOR MANUAL EN PLASTICO DE 500ML Color: Blanco con verde Material: Polipropileno Clasificacion MARCA: NACIONAL TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 22	1	UND	$ 7,300.00	$ 7,300.00	19.0
23	Ref: 0716 RECIPIENTE PARA CITOQUIMICO DE ORINA, TAPA ROSCA, CAPACIDAD DE 30 ML CAJA PORTALAMINAS, CONSTRUIDA EN PLASTICO ABS, CON INTERIOR RECUBIERTO EN CORCHO, CON BISAGRA DE CIERRE NIQUELADA, RANURAS NUMERADAS, CAPACIDAD PARA ALMACENAR 100 LAMINAS STANDAR DE 25 X 75 MM, CON CODIGO DE COLOR, DIMENSIONES 22.2 Lx17.1Wx3.3 CM, COLOR AMARILLO Clasificacion MARCA: OSA TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 23	1	UND	$ 1,300.00	$ 1,300.00	19.0
24	Ref: ENT12291022 FRASCO DE TRANSPORTE DE 250 ML FRASCO DE 6 1 CM Y TAPA DE 3 2 CM - Clasificacion MARCA: BIOLOGIKA TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 24	1	UND	$ 88,000.00	$ 88,000.00	19.0
25	Ref: ENT11291019 FRASCO PARA TRIATOMINOS PAX X 3 UND DE 120 ML FRASCO 4 9 CM Y ORIFICIO DE TAPA 3 2 CM - Clasificacion MARCA: BIOLOGIKA TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 25	1	UND	$ 113,300.00	$ 113,300.00	19.0
26	Ref: MLD1 GARRAFA X20 LITROS BLANCA ORIGINAL CON MIRILLA Y T SEGURIDAD MLD1 C/MIRILLA BLC ORIGINAL GEL ANT - Clasificacion	1	UND	$ 66,200.00	$ 66,200.00	19.0
27	Ref: MLD7 GARRAFA X 10L CON MIRILLA BLANCA S-SC GARRAFA X10 LITROS RECTA ORIGINAL CON MIRILLA T/SEGURIDAD MLD7 Clasificacion MARCA: NACIONAL TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 27	1	UND	$ 29,300.00	$ 29,300.00	19.0
28	Ref: 01003080 GASA HOSPITALARIA ROLLO POR 100 YARDAS CARACTERISTICAS : - COLOR BLANCO - INOLORA - TELA LIVIANA, SUAVE Y LIBRE DE PARTÍCULAS EXTRAÑAS. - COMPOSICIÓN: HILAZA DE ALGODÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: - MANTENER EN SU EMPAQUE HASTA CONSUMIR EL PRODUCTO. - CONSERVAR EN LUGAR FRESCO Y SECO - NO REUTIL EXENTO 417 Clasificacion MARCA: KRAMER TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 28	1	UND	$ 94,900.00	$ 94,900.00	19.0
29	Ref: 0100314B-02 GUANTE DE NITRILO PARA EXAMEN,NO ESTERIL TAMAÑO PEQUEÑO (S) - 100 UND Clasificacion MARCA: KRAMER TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 29	1	UND	$ 93,000.00	$ 93,000.00	19.0
30	Ref: 01004792-08 RECOLECTOR DE ELEMENTOS PUNZO CORTANTES - CAPACIDAD DE 2.9 LTS Clasificacion MARCA: DICOPLAST TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 30	1	UND	$ 9,100.00	$ 9,100.00	19.0
31	Ref: 0593 GRADILLA EN ABS PARA 30 TUBOS DE 15ML Y 20 TUBOS DE 50 ML GRADILLA EN ABS PARA TUBOS 30 TUBOS 15ML (FALCON) Y 20 TUBOS DE 50ML (FALCON) 0 Clasificacion MARCA: NACIONAL TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 31	1	UND	$ 130,000.00	$ 130,000.00	19.0

32	Ref: 0000-000 PENDIENTE POR COTIZAR Clasificacion MARCA: * TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 32	1	UND	$ 0.00	$ 0.00	19.0
33	Ref: 76528-392 HISOPO DE ALGODON ULTRAFINO Y ESTERIL PURFLOCK MANGO DE POLIESTIRENO PUNTA DE RUPTURA DE 80MM PAQ X 50 UND, LONGITUD 153.4 MM . Clasificacion MARCA: VWR TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 33	1	UND	$ 7,200.00	$ 7,200.00	19.0
34	Ref: PQ1001 19 DETERGENTE NEUTRO LIBRE DE FOSFATOS 5 L Clasificacion MARCA: BIOQUIGEN TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 34	1	UND	$ 163,000.00	$ 163,000.00	19.0
35	Ref: PQ1002113 DETERGENTE PH ALCALINO LIBRE DE FOSFATOS X 5 LITROS Clasificacion MARCA: BIOQUIGEN TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 35	1	UND	$ 112,300.00	$ 112,300.00	19.0
36	Ref: LAB1014101 0 LAMINA PORTAOBJETOS EXCAVADAS CAJA X 12 UND DE VIDRIO TRANSPARENTE . Clasificacion NO VOLUMETRICA MARCA: BIOLOGIKA TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 36	1	UND	$ 652,000.00	$ 652,000.00	19.0
37	Ref: 0000-000 PENDIENTE POR COTIZAR Clasificacion MARCA: * TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 37	1	UND	$ 0.00	$ 0.00	19.0

38	Ref: 274992 MOCHILA PARA CAMPING RASAC 80 LITROS NEGRO CON AMARILLO KUMBER Clasificacion MARCA: KUMBER TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 38	1	UND	$ 552,000.00	$ 552,000.00	19.0
39	Ref: 7502-3M MASCARA MEDIA CARA EN SILICONA 3M PROTECCION CONTRA PARTICULAS GASES Y VAPORES SIN CARTUCHOS Clasificacion MARCA: 3M TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 39	1	UND	$ 235,000.00	$ 235,000.00	19.0
40	Ref: 76417-166 MICROTUBOS CLAROS CON TAPON DE ROSCA Y TAPAS PERSONALIZABLES DE 1 5 ML NO ESTERIL PAQ X 500 UND PAQUETE COMBINADO Clasificacion MARCA: VWR TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 40	1	UND	$ 2,700,000.00	$ 2,700,000.00	19.0
41	Ref: 550801 OVEROLES PARA FUMIGACION Talla L material Polietileno de alta densidad, Color blanco Ofrece una barrera inherente contra las particulas (hasta 1,0 micras de tamaño);Aplicaciones en manejo de plomo y asbesto, mantenimiento en general, pintura, limpieza general;Cierre largo para facilitar el ponerse y quitarse el traje;Cintura elástica para mejor ajuste de la prenda;Muñecas y tobillos con abertura elástica. Clasificacion NO VOLUMETRICA MARCA: DUPONT TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 41	1	UND	$ 320,000.00	$ 320,000.00	19.0
42	Ref: AV025567 PAPEL ALUMINIO 100 MT X ANCHO X 30 CM Clasificacion MARCA: DARNEL TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 42	1	UND	$ 287,000.00	$ 287,000.00	19.0
43	Ref: 6310105 PAPEL ARROZ PARA LENTES, LIBRETA X 100 HOJAS 10 X15 CMS Clasificacion	1	UND	$ 81,000.00	$ 81,000.00	19.0

44	Ref: 10106066 PAPEL CREPADO 60 X 100 METROS 60 GRAMOS Clasificacion MARCA: NACIONAL TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 44	1	UND	$ 457,000.00	$ 457,000.00	19.0
45	Ref: 701621-8 SEAL-R-FILM LÁMINA DE CIERRE ROLLO: LONG. 38 M. ANCHO 100 MM COVID-19 Clasificacion MARCA: BRAND TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 45	1	UND	$ 400,000.00	$ 400,000.00	19.0
46	Ref: 5426015 PIPETA PASTEUR EN VIDRIO LONG. 150 MM, FOX X 250 UND Clasificacion VOLUMETRICA MARCA: NORMAX TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 46	1	UND	$ 198,000.00	$ 198,000.00	19.0
47	Ref: 1442-070 GR 42.7CM 100/PK Clasificacion PAPEL CUANTITATIVO MARCA: WHATMAN ™ DE Cytiva TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 47	1	UND	$ 301,700.00	$ 301,700.00	19.0
48	Ref: 7184-009 WCN WH 90MM 0.45UM 25/PK Clasificacion MEMBRANAS DE FILTRACION MARCA: WHATMAN ™ DE Cytiva TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 48	1	UND	$ 1,254,000.00	$ 1,254,000.00	19.0
49	Ref: 1600 PIPETA PASTEUR PLASTICA DE 3ML -15CM EMPAQ INDIV. CJ X 500UND Clasificacion NO VOLUMETRICA MARCA: OSS TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 49	1	UND	$ 603,000.00	$ 603,000.00	19.0
50	Ref: 32808-8 PROBETA GRAD ALTA BLAUBRAND A DE-M 10 ML- 0.2 ML, BORO 3.3 X UND CANTIDAD MINIMA DE COMPRA 2 UNDS Clasificacion VOLUMETRICA MARCA: BRAND TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 50	1	UND	$ 62,200.00	$ 62,200.00	19.0
51	Ref: 732404-8 PUNTAS FILTRO PAL LIBRE DE ADN IVD DNASA RNASA TIPRACK 0.5- 10 UL 960 U. autoclavable a 121 ° C (2 bares) según DIN EN 285 y CE según la Directiva IVD 98/79 CE. No estériles. PUNTAS FILTRO PAL libres de ADN (<40 fg), RNasa (<8.6 fg), endotoxinas (<1 pg) y ATP (<1 fg). Clasificacion MARCA: BRAND TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 51	1	UND	$ 819,300.00	$ 819,300.00	19.0
52	Ref: 732414-8 PUNTAS CON FILTRO PAL LIBRE DE ADN IVD DNASA RNASA TIPRACK 50 -1000 UL 960 U. PUNTAS CON FILTRO PAL LIBRE DE ADN IVD DNASA RNASA TIPRACK 50 -1000 UL 960 U. Clasificacion MARCA: BRAND TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 52	1	UND	$ 768,200.00	$ 768,200.00	19.0
53	Ref: 732612-8 PUNTAS CON FILTRO PAL LIBRE DE ADN IVD DNASA RNASA TIPRACK 5 -200 UL 960 U. PUNTAS CON FILTRO PAL LIBRE DE ADN IVD DNASA RNASA TIPRACK 5 -200 UL 960 U. Clasificacion MARCA: BRAND TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 53	1	UND	$ 635,000.00	$ 635,000.00	19.0
54	Ref: 53510-029 PUNTAS CON FILTRO 0.1 - 10 UL PAQ X 1000 Consejos de barrera de aerosol incorporar un filtro especial de polietileno de alta recuperación que los aerosoles trampas y evita la contaminación cruzada manteniendo el barril pipeta limpia. Consejos graduadas tienen graduaciones a los 2 y 10µL. Puntas más largas que disponen de un anillo sólido en el puerto de montaje superior, que evita que la pipeta toque los lados de microtubos y reduce la posibilidad de contaminación. Extremidades están libres de endotoxinas RNasa, DNasa, ADN humano, y metales. Clasificacion MARCA: VWR TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 54	1	UND	$ 606,800.00	$ 606,800.00	19.0

55	Ref: 732628-8 PUNTAS CON FILTRO PAL.LIBRE DE ADN IVD DN/RNASA TIPRACK 2 -20 UL BIOCERT 960 U. Codificacion MARCA: BRAND TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 55	1	UND	$ 695,400.00	$ 695,400.00	19.0
56	Ref: 1121-3610 PUNTA 1-10 UL CON FILTRO DE LIBRES DE RNASAS Y DNASAS CAJA X 10 RACKS X 96 Codificacion MARCA: LGA SCIENTIFIC TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 56	1	UND	$ 675,000.00	$ 675,000.00	19.0
57	Ref: 47745-174 PUNTAS PARA PIPETAS 50-1000 UL. PAQUETE X 1000 ML. COD: 022492055 Codificacion ACCESORIOS PARA EQUIPOS MARCA: EPPENDORF TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 57	1	UND	$ 741,900.00	$ 741,900.00	19.0
58	Ref: 47745-138 PUNTAS PARA PIPETAS SIN FILTRO EPPENDORF MODELO EP TIPS PCR EST. DE 2 A 200 UL EN 10 BANDEJAS DE 96 UNIDADES SATISFACEN LOS REQUISITOS MAS RIGUROSOS DE REPRODUCIBILIDAD, UNIVERSALMENTE APLICABLES, COMPATIBLES CON PIPETAS DE OTROS FABRICANTES, EL DISEÑO FLEXIBLE TIENE COMO RESULTADO UN SELLO MEJORADO Y REDUCCION EN LAS FUERZAS DE FIJACION Y EXPULSION SON AUTOCLAVABLES Y REUTILIZABLES Codificacion ACCESORIOS PARA EQUIPOS MARCA: EPPENDORF TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 58	1	UND	$ 633,900.00	$ 633,900.00	19.0
59	Ref: 47745-180 PUNTAS PARA PIPETAS 100-5000 UL. PAQUETE X 500 UND COD: 022492050 Codificacion ACCESORIOS PARA EQUIPOS MARCA: EPPENDORF TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 59	1	UND	$ 1,300,900.00	$ 1,300,900.00	19.0
60	Ref: 47745-160 PUNTAS PARA PIPETAS 100-5000 UL. PAQUETE X 500 UND COD: 022492060 Codificacion ACCESORIOS PARA EQUIPOS MARCA: EPPENDORF TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 60	1	UND	$ 1,300,900.00	$ 1,300,900.00	19.0
61	Ref: DC34 FRASCO EN VIDRIO AMBAR BOCA ANGOSTA NO 28 DE 1000 ML Codificacion VOLUMETRICA MARCA: NACIONAL TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 61	1	UND	$ 25,000.00	$ 25,000.00	19.0
62	Ref: 022035 46-02 TIJERAS DE ACERO INOXIDABLE PARA ESTERILIZAR DE 17 CM Codificacion MARCA: NACIONAL TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 62	1	UND	$ 153,700.00	$ 153,700.00	19.0
63	Ref: 510688 TOALLA DE MANOS PRECORTADA EN ROLLO 100 M NATURAL X 2 UNIDADES Codificacion MARCA: FAMILIA TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 63	1	UND	$ 179,800.00	$ 179,800.00	19.0
64	Ref: 6030 TUBO PARA CENTRIFUGA EN PP DE 50 ML - BOLSA X 50 TUBOS - Capacidad x 50ml - Polipropileno - Bolsa x 50 tubos - Marca BRIXCO Codificacion ACCESORIOS PARA EQUIPOS MARCA: BRIXCO TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 64	1	UND	$ 300,000.00	$ 300,000.00	19.0
65	Ref: 0013679 VASOS PLASTICOS 7 OZ PAQUETE DE 25 UND Codificacion MARCA: TAMI TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 65	1	UND	$ 25,000.00	$ 25,000.00	19.0
66	Ref: 131.236.06A BALON VOLUMETRICO VIDRIO AMBAR CLASE A CON ASTM E 288 Y CERTIFICADO INDIVIDUAL CON NUMERP DE SERIAL DE 100 ML	1	UND	$ 539,500.00	$ 539,500.00	19.0

67	Ref: 129831198 ACETATO EN BOLSILLO DELGADO POR 100 UND TAMAÑO OFICIO 21 59 CM X 33 02 CM Clasificacion MARCA: NACIONAL TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 67	1	UND	$ 64,500.00	$ 64,500.00	19.0
68	Ref: 79C/1 CRISOL F.ALTA SIN TAPA 35X44 MM 24 ML Clasificacion MARCA: HALDENWANGER TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 68	1	UND	$ 125,000.00	$ 125,000.00	19.0
69	Ref: 0000-000 PENDIENTE POR COTIZAR Clasificacion MARCA: - TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 69	1	UND	$ 0.00	$ 0.00	19.0
70	Ref: 1001-110 PAPEL FILTRO CUALITATIVO CELULOSA ,GRADO 1, TAMAÑO 11 CM , RETENCION 11 UM - UM , VELOCIDAD 150 SEC/100 MLS, PAQ 100 Papel cualitativo 1 , retención 11 um y velocidad de filtración 150 seg (herzberg) - diámetro 110 mm Clasificacion PAPEL CUALITATIVO MARCA: WHATMAN ™ DE Cytiva TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 70	1	UND	$ 103,200.00	$ 103,200.00	19.0
71	Ref: 10410224 RC55 0.45UM 110MM 25/PK Clasificacion MEMBRANAS DE FILTRACION MARCA: WHATMAN ™ DE Cytiva TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 71	1	UND	$ 2,148,100.00	$ 2,148,100.00	19.0
72	Ref: C0000025 VIALES DE 4 ML AUTOSAMPLER ND13 VIDRIO CLARO 15X45MM BASE PLANA CUELLO ROSCA CON ROTULO Y GRADUADO PAQ X 100	1	UND	$ 267,600.00	$ 267,600.00	19.0
73	Ref: 1203216 KIT DE VIALES CON ROSCA ENSAMBLADA DE 4 ML DE 15X45MM VIDRIO AMBAR PP NEGRO SEPTO DE PTFE PAQ X 100 Clasificacion NO VOLUMETRICA MARCA: NATIONAL SCIENTIFIC TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 73	1	UND	$ 1,324,300.00	$ 1,324,300.00	19,0
74	Ref: 114832-8 VIAL CRIO.PP.TAPA ROSC.PP1VD 2ML DIA.EXT. 12.5X49MM PAQ X 100 UND Clasificacion MARCA: BRAND TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 74	1	UND	$ 290,000.00	$ 290,000.00	19,0
75	Ref: 11246110 EMBUDO ANALITICO DE VIDRIO VASTAGO LARGO 70 MM DE DIAMETRO Clasificacion NO VOLUMETRICA MARCA: LMS TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 75	1	UND	$ 88,900.00	$ 88,900.00	19,0
76	Ref: 29705-8 PIPETA AFOR., BLAUBRAND CL. AS DE-M 3 ML, 1 AFORO, AR-GLAS X UND CANTIDAD MINIMA DE COMPRA 6 UNDS Clasificacion VOLUMETRICA MARCA: BRAND TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 76	1	UND	$ 57,800.00	$ 57,800.00	19,0
77	Ref: 280166 JERINGA DESECHABLE 50 ML 21G X 1 1/2 3P LUER LOCK CJX25 Clasificacion MARCA: RYMCO TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 77	1	UND	$ 67,000.00	$ 67,000.00	19,0
78	Ref: 1803547 VASO DESECHABLE DE 1.5 ONZA PAQ X 50 UND	1	UND	$ 13,000.00	$ 13,000.00	19,0

79	Ref: 504545 DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO 5TA GENERACION X 4 LITROS Elimina el 99% de bacterias Gram positivas y Gram Negativas (Salmonella choleraesuis, Staphylococcus aureus, Escherichia coli, Vibrio cholerae, Pseudomonas Aeruginosas, hongos y levaduras (Aspergillus brasiliensis y Candida albicans). También elimina virus como: Influenza A virus, ATCC VR-544, Strain Hong Kong. Clasificacion MARCA: KLEINE WOLKE TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 79	1	UND	$ 67.000,00	$ 67.000,00	19,0
80	Ref: 29715-B PIPETA AFOR., BLAUBRAND CL. AS DE-M 25 ML, 1 AFORO, AR-GLAS X UND CANTIDAD MINIMA DE COMPRA 6 UNDS. Clasificacion VOLUMETRICA MARCA: BRAND TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 80	1	UND	$ 74.500,00	$ 74.500,00	19,0
81	Ref: 29714-B PIPETA AFOR., BLAUBRAND CL. AS DE-M 20 ML, 1 AFORO, AR-GLAS X UND CANTIDAD MINIMA DE COMPRA 6 UNDS. Clasificacion VOLUMETRICA MARCA: BRAND TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 81	1	UND	$ 72.300,00	$ 72.300,00	19,0
82	Ref: 29712-B PIPETA AFOR., BLAUBRAND CL. AS DE-M 10 ML, 1 AFORO, AR-GLAS CANTIDAD MINIMA DE COMPRA 6 UNDS. Clasificacion MARCA: BRAND TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 82	1	UND	$ 65.000,00	$ 65.000,00	19,0
83	Ref: 29707-B PIPETA AFOR. BLAUBRAND CL. AS DE-M 5 ML, 1 AFORO, AR-GLAS X UND CANTIDAD MINIMA DE COMPRA 6 UNDS Clasificacion MARCA: BRAND TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 83	1	UND	$ 57.000,00	$ 57.000,00	19,0

84	Ref: 102553741 ROLLO STRETCH FILM VINIPEL ALIMENTOS TRANSPARENTE 30CMS X 100MTS Clasificacion MARCA: NACIONAL TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 84	1	UND	$ 40.000,00	$ 40.000,00	19,0
85	Ref: 32120-B PROBETA GRAD ALTA BLAUBRAND A DE-M 25 ML- 0,5 ML, BORO 3.3 X UND CANTIDAD MINIMA DE COMPRA 2 UNDS Clasificacion VOLUMETRICA MARCA: BRAND TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 85	1	UND	$ 63.000,00	$ 63.000,00	19,0
86	Ref: 32125-B PROBETA GRAD ALTA BLAUBRAND A DE-M 50 ML- 1 ML, BORO 3.3 X UND CANTIDAD MINIMA DE COMPRA 2 UNDS Clasificacion VOLUMETRICA MARCA: BRAND TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 86	1	UND	$ 69.300,00	$ 69.300,00	19,0
87	Ref: 32135-B PROBETA GRAD ALTA BLAUBRAND, CLASE A, 100 ML- 1 ML, BORO 3.3 X UND CANTIDAD MINIMA DE COMPRA 2 UNDS Clasificacion VOLUMETRICA MARCA: BRAND TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 87	1	UND	$ 73.600,00	$ 73.600,00	19,0
88	Ref: 147025-B EMBUDO, PP DIA.SUP.100 MM, DIA.RAMA 13 MM L. 77 MM X UND CANTIDAD MINIMA DE COMPRA 12 UNDS Clasificacion MARCA: BRAND TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 88	1	UND	$ 15.000,00	$ 15.000,00	19,0
89	Ref: 147025-B EMBUDO, PP DIA.SUP.100 MM, DIA.RAMA 13 MM L. 77 MM X UND CANTIDAD MINIMA DE COMPRA 12 UNDS Clasificacion MARCA: BRAND TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 89	1	UND	$ 10.700,00	$ 10.700,00	19,0

90	Ref: 147025-8 EMBUDO, PP DIA.SUP.100 MM, DIA.RAMA 13 MM L. 77 MM X UND CANTIDAD MINIMA DE COMPRA 12 UNDS Clasificacion MARCA: BRAND TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 90	1	UND	$ 10,700.00	$ 10,700.00	19,0
91	Ref: 47745-180 PUNTAS PARA PIPETAS 100-5000 UL, PAQUETE X 500 UND COD: 022492080 Clasificacion ACCESORIOS PARA EQUIPOS MARCA: EPPENDORF TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 91	1	UND	$ 1,161,900.00	$ 1,161,900.00	19,0
92	Ref: 122538-8. FRAS. DE LAB. DURAN CON GRAD. 100 ML GL45 TAPA A ROSCA/AN VERTIDO PP X UND CANTIDAD MINIMA DE COMPRA 10 UNDS Clasificacion VOLUMETRICA MARCA: BRAND TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 92	1	UND	$ 95,400.00	$ 95,400.00	19,0
93	Ref: 10124-062 MATRAZ VOLUMETRICO DE 100 ML EN VIDRIO BOROSILICATO DE ESPANSIÓN 3.3 TRANSPARENTE CLASE A CON TAPON DE VIDRIO TIPO PENNY HEAD DE CRISTAL SERIALIZADO TOLERANCIA DE 0.08 ML Clasificacion VOLUMETRICA MARCA: VWR TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 93	1	UND	$ 1,028,700.00	$ 1,028,700.00	19,0
94	Ref: 29718-8 PIPETA AFOR., BLAUBRAND CL. AS DE-M 50 ML, 1 AFORO, AR-GLAS CANTIDAD MINIMA DE COMPRA 6 UNDS Clasificacion VOLUMETRICA MARCA: BRAND TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 94	1	UND	$ 69,700.00	$ 69,700.00	19,0
95	Ref: 29703-8 PIPETA AFOR. BLAUBRAND CL. AS DE-M 2 ML, 1 AFORO, AR-GLAS CANTIDAD MINIMA DE COMPRA 12 UNDS. Clasificacion VOLUMETRICA	1	UND	$ 26,200.00	$ 26,200.00	19,0
96	Ref: 29713-8 PIPETA AFOR., BLAUBRAND CL. AS DE-M 15 ML, 1 AFORO, AR-GLAS X UND CANTIDAD MINIMA DE COMPRA 6 UNDS Clasificacion VOLUMETRICA MARCA: BRAND TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 96	1	UND	$ 52,100.00	$ 52,100.00	19,0
97	Ref: 10124-068 MATRAZ VOLUMETRICO DE 10 ML 0.02ML EN VIDRIO BOROSILICATO DE EXPANSION 3.3 TRANSPARENTE CLASE A CON TAPON DE VIDRIO TIPO PENNY HEAD DE CRISTAL TOLERANCIA DE 0.02 ML Clasificacion VOLUMETRICA MARCA: VWR TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 97	1	UND	$ 799,500.00	$ 799,500.00	19,0
98	Ref: 91210-8 VASO, FORMA BAJA, BORO 3.3 5 ML, SIN GRADUACION, CON PICO X UND CANTIDAD MINIMA DE COMPRA 10 UNDS Clasificacion VOLUMETRICA MARCA: BRAND TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 98	1	UND	$ 72,200.00	$ 72,200.00	19,0
99	Ref: 91212-8 VASO, FORMA BAJA, BORO 3.3 10 ML, SIN GRADUACION, CON PICO CANTIDAD MINIMA DE COMPRA 10 UNDS Clasificacion VOLUMETRICA MARCA: BRAND TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 99	1	UND	$ 79,800.00	$ 79,800.00	19,0
100	Ref: 90624-8 VASO, FORMA ALTA, BORO 3.3 100 ML, CON GRADUACION Y PICO X UND CANTIDAD MINIMA DE COMPRA 10 UNDS Clasificacion VOLUMETRICA MARCA: BRAND TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 100	1	UND	$ 67,600.00	$ 67,800.00	19,0
101	Ref: 90636-8 VASO, FORMA ALTA, BORO 3.3 250 ML, CON GRADUACION Y PICO X UND CANTIDAD MINIMA DE COMPRA 10 UNDS	1	UND	$ 74,000.00	$ 74,000.00	19,0

102	Ref: 90654-8 VASO, FORMA ALTA, BORO 3.3 1000 ML, CON GRADUACION Y PICO X UND CANTIDAD MINIMA DE COMPRA 10 UNDS Clasificacion VOLUMETRICA MARCA: BRAND TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 102	1	UND	$ 162,600.00	$ 162,600.00	19,0
103	Ref: 90653-8 VASO, FORMA ALTA, BORO 3.3 2000 ML, CON GRADUACION Y PICO X UND CANTIDAD MINIMA DE COMPRA 10 UNDS Clasificacion VOLUMETRICA MARCA: BRAND TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 103	1	UND	$ 327,600.00	$ 327,600.00	19,0
104	Ref: 5244 PIPETEADOR TIPO CREMALLERA, COLOR ROJO X 25 ML Clasificacion VOLUMETRICA MARCA: BRIXCO TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 104	1	UND	$ 133,900.00	$ 133,900.00	19,0
105	Ref: 5243 PIPETEADOR TIPO CREMALLERA VERDE - 10ML SOPORTE PARA DOS TUBOS DE 50 ML Clasificacion PIPETEADORES MARCA: BRIXCO TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 105	1	UND	$ 113,000.00	$ 113,000.00	19,0
106	Ref: 135805-8 VARILLA AGITADORA, VIDRIO AR-GLAS 200 X 5 MM, EXTREMOS REQUEMADOS PAQ X 50 UNDS Clasificacion NO VOLUMETRICA MARCA: BRAND TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 106	1	UND	$ 397,900.00	$ 397,900.00	19,0
107	Ref: 7206 MICROESPATULA - CUCHARA EN ACERO INOXIDABLE 150 MM DE LONGITUD TIPO VARILLA Clasificacion	1	UND	$ 22,000.00	$ 22,000.00	19,0
108	Ref: 7210 MICROESPATULA TIPO CANAL ACERO INOX. 150MM UND Clasificacion MARCA: BRIXCO TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 108	1	UND	$ 15,000.00	$ 15,000.00	19,0
109	Ref: 010000750 APLICADORES DE MADERA CON ALGODON CAJA X 1000 UNIDADES Y A LA VEZ EN BOLSITAS X 20 UNIDADES USO: PUEDE SER USADO POR PERSONAL MEDICO. Clasificacion MARCA: KENNEDY TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 109	1	UND	$ 45,200.00	$ 45,200.00	19,0
110	Ref: 9254F50 CANASTILLAS AUTOCLAVABLES EN PP X UNIDAD Cesta para tubos de ensayo, 9"x 9" x 9.4" Clasificacion ACCESORIOS PARA EQUIPOS MARCA: THERMO SCIENTIFIC TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 110	1	UND	$ 524,700.00	$ 524,700.00	19,0
111	Ref: 407113/6C CRIOBANK CON PERLAS 2 ML CAJA X 100 Sistema estéril de conservación de cepas microbiológicas.Criovial de 2 ml con faldón, conteniendo 25 crioperlas de vidrio tratadas con crioprotectores que actúan como conservante. Fabricado en polipropileno, de rosca externa. Resiste hasta 190°C. Multicolor para fácil clasificación, sistema que permite una rápida identificación. Clasificacion VOLUMETRICA MARCA: DELTALAB TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 111	1	UND	$ 3,692,500.00	$ 3,692,500.00	19,0
112	Ref: 27722-8 PIPETA GRAD BLAUBRAND CL. AS DE-M 1 ML-0.01 ML VACIADO PARCIAL AR-GLAS X UND CANTIDAD MINIMA DE COMPRA 12 UNDS Clasificacion VOLUMETRICA MARCA: BRAND TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 112	1	UND	$ 25,100.00	$ 25,100.00	19,0

113	Ref: 91217-8 VASO, FORMA BAJA, BORO 3 3 50 ML. CON GRADUACION Y PICO X UND CANTIDAD MINIMA DE COMPRA 10 UNDS Clasificacion VOLUMETRICA MARCA: BRAND TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 113	1	UND	$ 66,400.00	$ 66,400.00	19.0
114	Ref: 7207 MICROESPATULA CUCHARA ESPATULA DE ACERO INOXIDABLE 200 MM DE LONGITUD Clasificacion MARCA: BRIXCO TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 114	1	UND	$ 25,400.00	$ 25,400.00	19.0
115	Ref: 231.29403 ERLENMEYER DE VIDRIO CLARO 125ML Clasificacion NO VOLUMETRICA MARCA: GLASSCO TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 115	1	UND	$ 32,900.00	$ 32,900.00	19.0
116	Ref: 92763-8 MATRAZ ERLENMEYER CUELLO ESTRECHO DURAN 2000 ML. CON REBORDE Y GRADUACION X UND CANTIDAD MINIMA DE COMPRA 10 UNDS Clasificacion VOLUMETRICA MARCA: BRAND TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 116	1	UND	$ 284,500.00	$ 284,500.00	19.0
117	Ref: 0000-000 PENDIENTE POR COTIZAR Clasificacion MARCA: TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 117	1	UND	$ 0.00	$ 0.00	19.0
118	Ref: 7167 TUBO X 2 ML PARA CRIOSCOPIO CRIOSTAR 1 UND Clasificacion ACCESORIOS PARA EQUIPOS MARCA: FUNKE GERBER TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 118	10	UND	$ 55,000.00	$ 550,000.00	19.0
119	Ref: 76485-580 PLATOS DE PESAJE DE ALUMINIO, DIAMETRO DE 90 MM PAQ/ 50	1	UND	$ 646,000.00	$ 646,000.00	19.0

120	Ref: JA-20 JAMAS DE ALUMINIO CON ARO DE 20CM DE DIÁMETRO Y CONO DE 40 CM DE LARGO CON OJO DE MALLA DE 5 MICRAS Y MANGO DE 70CM DE LARGO PARA COLECTA DE LARVAS DE MOSQUITOS Clasificacion MARCA: NACIONAL TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 120	1	UND	$ 112,000.00	$ 112,000.00	19.0
121	Ref: 1348 PORTA LAMINA INDIVIDUAL EN PP, BOLSA X 100 UDS Clasificacion NO VOLUMETRICA MARCA: OSSALUD TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 121	1	UND	$ 125,000.00	$ 125,000.00	19.0
122	Ref: 82024-598 CAJA PORTALAMINAS DE 5 PLAZAS COLOR NATURAL DE 25 X 75 MM APERTURA DE LADO. DIMENSIONES DE LA CAJA: 8.1 x 1.9 x 3.1 CMS. DISEÑADO PARA EL TRANSPORTE, ALMACENAJE U ORGANIZACION DE LAS LAMINAS. LA CAJA ESTA FABRICADA EN POLIPROPILENO Y SE PUEDEN COLOCAR HASTA 5 LAMINAS DE 25x75mm (1x3"). LA CAJA ADENTRO TIENE PAREDES PARA MANTENER SEGURAS LAS LAMINAS DE ROMPERSE. VIENE CON SU TAPA. Clasificacion NO VOLUMETRICA MARCA: VWR TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 122	1	UND	$ 488,500.00	$ 488,500.00	19.0
123	Ref: 82003-412 CAJA PORTALAMINAS DE MICROSCOPIO DE 100 PUESTOS PLASTICA CAJA PORTALAMINAS, CONSTRUIDA EN PLASTICO ABS, CON INTERIOR RECUBIERTO EN CORCHO, CON BISAGRA DE CIERRE NIQUELADA, RANURAS NUMERADAS, CAPACIDAD PARA ALMACENAR 100 LAMINAS STANDAR DE 25 X 75 MM, CON CODIGO DE COLOR, DIMENSIONES 22.2 Lx17.1Wx3.3 CM, COLOR AMARILLO Clasificacion NO VOLUMETRICA MARCA: VWR TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 123	1	UND	$ 627,400.00	$ 627,400.00	19.0
124	Ref: 781332-8 TUBO PCR 8/TIRA PP INDIVID TAPAS UNID. 0.2 ML ESTAND. P.QPCR 120 TIRAS P.EMB. Clasificacion	1	UND	$ 1,076,100.00	$ 1,076,100.00	19.0

125	Ref: 781326-8 TUBOS Y TAPAS PCR 8/TIRA INCOLOR. TAPA PLANA P. QPCR 250 TUBOS+250 TAPAS libres de DNasa, ADN, RNasa y endotoxinas COVID-19 Clasificacion MARCA: BRAND TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 125	1	UND	$ 1,604,300.00	$ 1,604,300.00	19,0
126	Ref: 781333-8 TUBO PCR 8/TIRA FF INDIVID. TAPAS UNID. 0,15 ML LOW PROFILE PARA QPCR 120 TIRAS Clasificacion MARCA: BRAND TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 126	1	UND	$ 972,000.00	$ 972,000.00	19,0
127	Ref: 6001 CARTUCHO P/VAPORES ORGANICOS LINEA 6000, PAQ X 2 UNDS Clasificacion MARCA: 3M TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 127	1	UND	$ 96,600.00	$ 96,600.00	19,0
128	Ref: 6006 CARTUCHO MULTIPROPOSITO 3M REF 6006 Clasificacion MARCA: 3M TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 128	1	UND	$ 73,600.00	$ 73,600.00	19,0
129	Ref: 1177N59 GUANTE DE NITRILO NEOPRENO RESISTENTE A QUIMICOS SIN POLVO TALLA S,M Y REF 93-260 PAQ X 50 UND Clasificacion MARCA: MICROFLEX TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 129	1	UND	$ 558,000.00	$ 558,000.00	19,0
130	Ref: 137111-9 VARILLA AGITADORA MAGNETICA, 15 X 1,7 MM, CILINDRICA, PTFE X UND CANTIDAD MINIMA DE COMPRA 10 UNDS Clasificacion AGITADORES	1	UND	$ 40,000.00	$ 40,000.00	19,0
131	Ref: 137115-8 VARILLA AGITADORA MAGNETICA, 20 X 6 MM, CILINDRICA, PTFE X UND CANTIDAD MINIMA DE COMPRA 10 UNDS Clasificacion AGITADORES MARCA: BRAND TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 131	1	UND	$ 17,400.00	$ 17,400.00	19,0
132	Ref: 137120-8 VARILLA AGITADORA MAGNETICA, 25 X 6 MM, CILINDRICA, PTFE X UND CANTIDAD MINIMA DE COMPRA 10 UNDS Clasificacion MARCA: BRAND TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 132	1	UND	$ 20,500.00	$ 20,500.00	19,0
133	Ref: 29719-3 PIPETA AFOR., BLAUBRAND CL. AS DE-M 100 ML, 1 AFORO, AR-GLAS X UND CANTIDAD MINIMA DE COMPRA 6 UNDS. Clasificacion MARCA: BRAND TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 133	1	UND	$ 95,800.00	$ 95,800.00	19,0
134	Ref: 0000-000 PENDIENTE POR COTIZAR Clasificacion MARCA: * TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 134	1	UND	$ 0.00	$ 0.00	19,0
135	Ref: 0000-000 PENDIENTE POR COTIZAR Clasificacion MARCA: * TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ITEM - 135	1	UND	$ 0.00	$ 0.00	19,0
136	Ref: 17235-020 BROCHA FEQ. 1 PULG. ANCHO BROCHA:2.5 (1) cm (in.); LONG. TOTAL:20.7 (77/8) cm (in.) BROCHAS PARA PINTAR O PARA RETIRAR POLVO, LAVABLES; SUS CERDAS SUAVES COLOR NEGRAS NATURALES Y LA MANIJA DE MADERA SON UNIDAS CON UN CLAVADO METÁLICO. Clasificacion	1	UND	$ 167,800.00	$ 167,800.00	19,0

137	Ref: 89094-716 BROCHA ANTIESTÁTICA (VWR® ANTISTATIC STATICAWAY BRUSH) CABEZA DE 2.5W CM (1) MANGO LARGO Longitud del Mango: 12.7 cm (5") Cabeza de 5.1W cm (2") Cepillos limpia mediante la disipación de estática y batiendo el polvo nocivo, pelusas y suciedad. Ideal para la limpieza de moldes de equilibrio, óptica, cubetas, diapositivas, películas, microscopios, aparatos electrónicos y monitores de ordenador. Cerdas naturales no raya las superficies críticas. Cepillos descargar la estática y limpia, con una mezcla única de cabello natural, fibra conductora sintética, y un mango compuesto conductor. El cepillo compacto es adecuado para balanzas electrónicas, proporcionando resultados precisos mediante la eliminación de las diferencias de peso causadas por la estática. Cepillos de mango largo permite el acceso a lugares difíciles. Clasificacion **MARCA:** VWR **TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA:** ITEM - 137	1	UND	$ 394.000.00	$ 394.000.00	19.0
138	Ref: 0000-000 PENDIENTE POR COTIZAR Clasificacion **MARCA:** - **TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA:** ITEM - 138	1	UND	$ 0.00	$ 0.00	19.0
139	Ref: B00F9AEWVO BATERIA DE LITIO, 3.6 VOLTIOS 1/2AA 1200MAH Clasificacion NO VOLUMETRICA **MARCA:** SAFT **TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA:** ITEM - 139	1	UND	$ 96,500.00	$ 96,500.00	19.0
140	Ref: B00WSCTGUY BATERIA 9V PAQ X 2UND Clasificacion **MARCA:** ENERGIZER **TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA:** ITEM - 140	1	UND	$ 97,400.00	$ 97,400.00	19.0
141	Ref: 638932 BATERIA PILA CR 2032 PAQ X 5 COD. 638932	1	UND	$ 39,800.00	$ 39,800.00	19.0
142	Ref: 2625KC4 GRADILLA PARA TUBOS CENTRIFUGA DE 250 ML, PARA 6 TUBOS Alambre de acero recubierto de epoxi, sostiene seis botellas en rejillas cuadradas de 60 mm en dos niveles El nivel inferior tiene rieles para sujetar la punta del fondo cónico de las botellas Las dimensiones son 8, 3-8 pulgadas x 5, 1-2 pulgadas x 4 pulgadas 20.8 x 13,5 x 10.2 cm de altura Perfecto para botellas de fondo cónico y redondo que no se sostienen solas Clasificacion **MARCA:** BEL-ART **TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA:** ITEM - 161	5	UND	$ 384,000.00	$ 1,920,000.00	19.0
143	Ref: 89093-450 GRADILLA PARA TUBO CONICO DE 500 ML PARA 4 TUBOS 20.3L X 20.3W X 7.6H CM (8 X 8 X 3) Clasificacion VOLUMETRICA **MARCA:** SCIENCEWARE **TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA:** ITEM - 162	5	UND	$ 454,400.00	$ 2,272,000.00	19.0

PRECIOS NETOS CON DESCUENTOS INCLUIDOS

Tiempo de entrega sujeto a cambios por disponibilidad de producto al momento de recibir su orden de compra. Productos en promoción No se aceptan devoluciones y el precio es valido hasta agotar existencias.Garantías en caso de presentar algun inconveniente con el producto se recibir de acuerdo a las políticas de garantía de Avantika Colombia S.A.S y ser revisado por nuestro personal, en caso de que el equipo presente falla y no pueda ser reparado se realizara la devolución del dinero* Para productos importados los precios afectados estan sujetos a cambios debido a variacion en la TRM al momento de recibir la orden de compra.

Subtotal	$51,047,900.00
(+) Iva	$9,699,101.00
Total General	**$60,747,001.00**

Mira nuestros catalogos Weru- Trazabilidad de tus servicios

Observaciones

ESTUDIO DE MERCADO SS-SIP-006-2026 - LOTE VI INSUMOS

Cotización 4: Distriquímicos Aldir

ANEXO DE COTIZACIÓN - LOTE 3

Objeto: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Ítem	Descripción	Cantidad	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total incluido IVA
1	TARJETA PARA VITEK GRAM NEGATIVAS	45	$ 966.579,14	$ -	$ 966.579,14
2	TARJETA PARA SENSIBILIAD GRAM NEGATIVO	20	$ 966.720,09	$ -	$ 966.720,09
3	TARJETA PARA SENSIBILIAD GRAM POSITIVO	8	$ 966.720,09	$ -	$ 966.720,09
4	TARJETA PARA VITEK GRAM POSITIVOS	12	$ 966.579,14	$ -	$ 966.579,14
5	TARJETA PARA VITEK IDENTIFICACION DE LEVADURAS	4	$ 966.579,14	$ -	$ 966.579,14
6	TARJETAS PARA IDENTIFICACION DE Neisseria-Haemophilus	2	$ 966.579,14	$ -	$ 966.579,14
7	TARJETAS PARA VITEK ANC	1	$ 1.305.985,31	$ -	$ 1.305.985,31
8	TARJETA PARA VITEK BCL	1	$ 1.827.871,79	$ -	$ 1.827.871,79
9	Solucion salina	12	$ 963.579,20	$ 183.080	$ 3.160.539,77
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA					$ 12.094.153,62

Cotización 5: Suministros clinicos isla S.A.S

ANEXO DE COTIZACIÓN

Objeto: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Ítem	Descripción	Cantidad	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total incluido IVA
1	PERFECTA MULTIPLEX QPCR SUPERMIX LOW-ROX	10	$ 2.310.600	$ 438.900	$ 27.469.000
2	SEQUENCE DETECTION PRIMERS (10.000 PMOL), FORWARD OR REVERSE UNTIL 30 BASE PAIRS. PRIMERS CAN BE PROVIDED AT CONSTANT CONCENTRATION IN WATER OR 1X TE BUFFER, OR SHIPPED	1	$ 122.100	$ 23.199	$ 145.299
3	CUSTOM TAQMAN® PROBES (6 000 PMOL), QUENCHER MGB; 5' DYE (FAM, VIC, TED, NED)	1	$ 1.819.400	$ 345.686	$ 2.165.086
4	QIAMP DNA MINI KIT 51306	2	$ 8.080.600	$ -	$ 16.161.200
5	SECUENCIA DE INSERCIÓN 481	2	$ 122.100	$ 23.199	$ 290.598
6	(diagnóstico de Bordetella)	2	$ 122.100	$ 23.199	$ 290.598
7	SECUENCIA DE INSERCIÓN 1031	2	$ 122.100	$ 23.199	$ 290.598
8	PARAPERTUSSIS (diagnóstico de Bordetella)	2	$ 122.100	$ 23.199	$ 290.598
9	GEN TOXINA PERTUSSIS SUBUNIDAD A	2	$ 122.100	$ 23.199	$ 290.598
10		2	$ 122.100	$ 23.199	$ 290.598
11	SECUENCIA DE INSERCIÓN 481 (diagnóstico de Bordetella)	2	$ 1.819.400	$ 345.686	$ 4.330.172

12	SECUENCIA DE INSERCIÓN 1001 PARAPERTUSSIS (diagnóstico de Bordetella)	2	$	2.640.000	$	501.600	$	6.283.200
13	GEN TOXINA PERTUSSIS SUBUNIDAD A (diagnóstico de Bordetella)	2	$	1.819.400	$	345.686	$	4.330.172
14	PERFECTA MULTIPLEX RT-QPCR SUPERMIX LOW-ROX	3	$	2.310.000	$	438.900	$	8.246.700
15	YFalF	1	$	109.440	$	20.794	$	130.234
16	YFalR	1	$	95.760	$	18.194	$	113.954
17	YFalProbe	1	$	1.492.200	$	283.518	$	1.775.718
18	Yellow fever virus RNA Control	1	$	4.179.640	$	794.170	$	4.974.010
19	D1-F	1	$	91.200	$	17.328	$	108.528
20	D1-R	1	$	109.440	$	20.794	$	130.234
21	D1-Probe	1	$	1.468.440	$	279.004	$	1.747.444
22	D2-F	1	$	100.320	$	19.061	$	119.381
23	D2-R	1	$	100.320	$	19.061	$	119.381
24	D2-Probe	1	$	1.696.560	$	322.346	$	2.018.906
25	D3-F	1	$	91.200	$	17.328	$	108.528
26	D3-R	1	$	114.000	$	21.660	$	135.660
27	D3-Probe	1	$	3.687.600	$	700.644	$	4.388.244
28	D4-F	1	$	95.760	$	18.194	$	113.954
29	D4-R	1	$	91.200	$	17.328	$	108.528
30	D4-Probe	1	$	2.974.800	$	565.212	$	3.540.012
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA							$	90.527.132

Teniendo en cuenta que no se presentaron cotizaciones para la totalidad de los lotes, el Laboratorio de Salud Pública, solicito cotizaciones por correo electrónico, como se evidencia a continuación:

Solicitud de cotización reactivos e insumos Resumir este correo electrónico

Johanna Carolina Buitrago Estrada — Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Asesor Biocol Ltda <comercial1.biocol@outlook.com>; BIOCOL LTDA <biocol@outlook.com>

Sáb 14/03/2026 15:57

ANEXO TÉCNICO REACTIVOS ... 474 KB | LOTE I REACTIVOS GENERAL... 21 KB | LOTE II MICROBIOLOGÍA.xlsx 14 KB | LOTE III MICROBIOLOGÍA CU... 13 KB

Mostrar los 9 datos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive - Gobernación de Cundinamarca Descargar todo

Buenas tardes

Atentamente adjunto solicitud de cotización para el proceso SS-SIP-008-2026: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Agradezco su colaboración con la cotización para participar en el estudio de mercado.

Cordialmente,

Johanna Carolina Buitrago Estrada
Profesional Laboratorio de Salud Pública
Secretaría de Salud

RE: Solicitud de cotización reactivos e insumos Resumir este correo electrónico

De: Johanna Carolina Buitrago Estrada <johanna.buitrago@cundinamarca.gov.co>
Enviado: sábado, 14 de marzo de 2026 15:56
Para: Alejandra Vega <comercial.avega@quimitronica.com>
Asunto: Solicitud de cotización reactivos e insumos

Buenas tardes

Atentamente adjunto solicitud de cotización para el proceso SS-SIP-006-2026: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Agradezco su colaboración con la cotización para participar en el estudio de mercado.

Cordialmente,

Johanna Carolina Buitrago Estrada
Profesional Laboratorio de Salud Pública
Secretaría de Salud



RE: Solicitud de cotización reactivos e insumos Resumir este correo electrónico

Alejandra Vega <comercial.avega@quimitronica.com>
Para: Johanna Carolina Buitrago Estrada
CC: Ana María Cardenas <licitaciones@quimitronica.com>
Responder Responder a todos Reenviar
Lun 16/03/2026 9:12

LOTE I REACTIVOS GENERAL... 19 KB LOTE II MICROBIOLOGIA (1).x... 24 KB LOTE VI INSUMOS.xlsx 30 KB

3 archivos adjuntos (85 KB) Guardar todo en OneDrive - Gobernación de Cundinamarca Descargar todo

Cordial saludo Dra. Johana, un gusto saludarla.

De acuerdo a su amable solicitud nos permitimos enviar nuestra oferta para los lotes I, II Y VI solicitados, hay algunos items que no causan IVA agradecemos tener encuenta esta novedad.

Cualquier duda con gusto les atenderemos.

Cordialmente.

Alejandra Vega
Coordinadora de Licitaciones
Quimitronica SAS
Movil: 3160171396 - 301 378 3811
Carrera 45B No. 93 - 93, Bogotá, Colombia
Phone: (601) 5343848
comercial.avega@quimitronica.com
www.quimitronica.com

RE: Solicitud de cotización reactivos e insumos Resumir este correo electrónico

Alejandra Vega <comercial.avega@quimitronica.com>
Para: Johanna Carolina Buitrago Estrada
Responder Responder a todos Reenviar
Mar 07/04/2026 17:16
Recibió este mensaje el Mié 08/04/2026 17:50.
Ver conversación

ANEXO COTIZACION III MICR... 14 KB ANEXO COTIZACION IV BIOL... 17 KB

2 archivos adjuntos (30 KB) Guardar todo en OneDrive - Gobernación de Cundinamarca Descargar todo

Cordial saludo Dra. Johana, un gusto saludarla.

De acuerdo a su amable solicitud nos permitimos enviar nuestra oferta para los lotes III Y IV los cuales estaban pendientes, hay algunos items que no causan IVA agradecemos tener en cuenta esta novedad.

Cualquier duda con gusto les atenderemos.

Cordialmente.

Alejandra Vega
Coordinadora de Licitaciones
Quimitronica SAS
Movil: 3160171396 - 301 378 3811
Carrera 45B No. 93 - 93, Bogotá, Colombia
Phone: (601) 5343848
comercial.avega@quimitronica.com
www.quimitronica.com

Cotización 6: Quimitronica S.A.S

ANEXO DE COTIZACIÓN - LOTE 1

Objeto: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Ítem	Descripción	Cantidad	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total incluido IVA
1	ACEITE DE INMERSION	2	$ 458.000	$ 87.020	$ 1.090.040,00
2	ACETATO DE SODIO TRITHIDRATADO INERTE AL PERMANGANATO POTASICO	12	$ 327.000	$ 62.130	$ 4.669.560,00
3	ACETATO DE ETILO	3	$ 385.000	$ 73.150	$ 1.374.450,00
4	ACEITE DE CLAVO O EUGENOL	3	$ 1.087.000	$ 206.530	$ 3.880.590,00
5	ÁCIDO ACÉTICO GLACIAL	12	$ 284.000	$ 53.960	$ 4.055.520,00
6	ACIDO ASCORBICO	3	$ 255.000	$ -	$ 765.000,00
7	ACIDO CITRICO MONOHIDRATO	2	$ 419.000	$ 79.610	$ 997.220,00
8	ACIDO CLORHIDRICO 0,1 N	2	$ 203.000	$ 38.570	$ 483.140,00
9	ACIDO NITRICO (65%)	2	$ 949.000	$ 180.310	$ 2.258.620,00
10	ÁCIDO NÍTRICO SUPRAPURE (HNO3)	2	$ 5.018.000	$ 953.420	$ 11.942.840,00
11	ALMIDÓN SOLUBLE	1	$ 603.000	$ 114.570	$ 717.570,00
12	AMONIO HEPTAMOLIBDATO TETRA HIDRATO	2	$ 2.052.000	$ 389.880	$ 4.883.760,00
13	AZUL DE BROMOTIMOL	3	$ 1.156.000	$ 219.640	$ 4.126.920,00
14	AZUL DE BROMOTIMOL	1	$ 2.617.000	$ 497.230	$ 3.114.230,00
15	BÁLSAMO DE CANADÁ	1	$ 814.000	$ 154.660	$ 968.660,00
16	BUFFER PH 10	11	$ 144.000	$ 27.360	$ 1.884.960,00
17	BUFFER PH 4	12	$ 137.000	$ 26.030	$ 1.956.360,00
18	BUFFER PH 7	13	$ 137.000	$ 26.030	$ 2.119.390,00
19	CLORURO DE SODIO	1	$ 92.000	$ -	$ 92.000,00
20	CLORURO DE POTASIO	1	$ 174.000	$ -	$ 174.000,00
21	CLORURO DE BARIO DIHIDRATADO	3	$ 369.000	$ 70.110	$ 1.317.330,00
22	CLORURO FERRICO	1	$ 799.000	$ 151.810	$ 950.810,00
23	COLORANTE FUSCINA DE GRAM	1	$ 267.000	$ 50.730	$ 317.730,00
24	CRISTAL VIOLETA EN SOLUCIÓN SEGÚN GRAM	1	$ 327.000	$ 62.130	$ 389.130,00
25	DISODIO HIDROGENO FOSFATO NA2HPO4	4	$ 610.000	$ 115.900	$ 2.903.600,00
26	EDTA (ACIDO-ETILEN-DIAMINO-TETRA-ACÉTICO Y SUS SALES DI SÓDICAS)	2	$ 1.324.000	$ 251.560	$ 3.151.120,00
27	ESTANDAR CIANUROS	2	$ 583.000	$ 110.770	$ 1.387.540,00
28	ESTÁNDAR DE -0.408M°C PARA CRIOSCOPIO	3	$ 254.000	$ 48.260	$ 906.780,00
29	ESTÁNDAR DE -0.512M°C PARA CRIOSCOPIO	6	$ 254.000	$ 48.260	$ 1.813.560,00

ANEXO DE COTIZACIÓN - LOTE 1

Objeto: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Ítem	Descripción	Cantidad	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total incluido IVA
30	ESTÁNDAR DE -0.600M°C PARA CRIOSCOPIO	3	$ 254.000	$ 48.260	$ 906.780,00
31	ESTANDAR DE ALUMINIO	2	$ 317.000	$ 60.230	$ 754.460,00
32	ESTÁNDAR DE CLORUROS	2	$ 583.000	$ 110.770	$ 1.387.540,00
33	ESTÁNDAR DE FLUORURO	3	$ 1.400.000	$ 266.000	$ 4.998.000,00
34	ESTÁNDAR DE YODURO	3	$ 2.000.000	$ 380.000	$ 7.140.000,00
35	ESTANDAR HIDROCARBUROS	2	$ 2.510.000	$ 476.900	$ 5.973.800,00
36	ESTANDAR INTERNO EPA 525	2	$ 424.000	$ 80.560	$ 1.009.120,00
37	ESTANDAR ORGANOCLORADOS	2	$ 1.610.000	$ 305.900	$ 3.831.800,00
38	ESTANDAR ORGANOFOSFORADOS	2	$ 550.000	$ 104.500	$ 1.309.000,00
39	ESTANDAR TRIHALOMETANOS	2	$ 278.000	$ 52.820	$ 661.640,00
40	ETANOL CETONA PARA GRAM	1	$ 568.000	$ 107.920	$ 675.920,00
41	FOSFATO MODIFICADOR DE MATRIZ PARA ANÁLISIS DE TRAZAS DE METALES POR ESPECTROSCOPIA DE ABSORCIÓN ATÓMICA-HORNO GRAFITO	2	$ 1.335.000	$ 253.650	$ 3.177.300,00
42	FOSFATO MONOPOTÁSICO KH2PO4	2	$ 361.000	$ 68.590	$ 859.180,00
43	HIDROXIDO DE AMONIO (AMONIACO EN SOLUCION 25%)	2	$ 343.000	$ 65.170	$ 816.340,00
44	HIDROXIDO DE SODIO 0.1N	10	$ 200.000	$ 38.000	$ 2.380.000,00
45	KIT DE CALIBRACIÓN MELT DNA ESTÁNDAR	2	$ 13.689.000	$ 2.600.910	$ 32.579.820,00
46	KIT DE EXTRACCIÓN DNA INSECTOS	2	$ 5.600.000	$ 1.064.000	$ 13.328.000,00
47	KIT MASTER MIX 150 REACCIONES PCR	2	$ 2.112.000	$ 401.280	$ 5.026.560,00
48	KIT PRIMERS PCR EN TIEMPO REAL - TRIPANOSOMA CRUZI EN INSECTOS	1	$ 8.000.000	$ 1.520.000	$ 9.520.000,00
49	KIT SSO ADVANCED UNIVERSAL SYBR GREEN SUPERMIX	2	$ 5.156.000	$ 979.640	$ 12.271.280,00
50	LUGOL DE GRAM	1	$ 551.000	$ 104.690	$ 655.690,00
51	MAGNESIO MODIFICADOR DE MATRIZ PARA ANÁLISIS DE TRAZAS DE METALES POR ESPECTROSCOPIA DE ABSORCIÓN ATÓMICA-HORNO GRAFITO	3	$ 1.205.000	$ 228.950	$ 4.301.850,00
52	METANOL GRADO CROMATOGRAFICO PARA CROMATOGRAFIA LÍQUIDA	1	$ 545.000	$ 103.550	$ 648.550,00
53	N-ACETIL-L-CISTEÍNA	3	$ 800.000	$ 152.000	$ 2.856.000,00

ANEXO DE COTIZACIÓN - LOTE 1

Objeto: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Ítem	Descripción	Cantidad	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total incluido IVA
54	N-1(1-NAFTIL) ETILENDIAMINA DICLORHIDRATO	2	$ 1.732.000	$ 329.080	$ 4.122.160,00
55	N-HEXANO PARA CROMATOGRAFIA DE GASES MS	10	$ 623.000	$ 118.370	$ 7.413.700,00
56	NITRATO DE HIERRO (III)	4	$ 1.048.000	$ 199.120	$ 4.988.480,00
57	ÓXIDO DE LANTANO (III) PARA ANÁLISIS DE TRAZAS DE METALES POR ESPECTROSCOPIA DE ABSORCIÓN ATÓMICA	4	$ 1.055.000	$ 200.450	$ 5.021.800,00
58	SILICA GEL CON INDICADOR DE HUMEDAD	3	$ 980.000	$ 186.200	$ 3.498.600,00
59	SOLUCIÓN DE CLORURO DE POTASIO 0,14 mS/cm	14	$ 1.474.000	$ 280.060	$ 24.556.840,00
60	SOLUCIÓN DE CLORURO DE POTASIO 1,4 mS/cm	14	$ 3.066.000	$ 582.540	$ 51.079.560,00
61	SOLUCION ESTANDAR DE FOSFATOS	2	$ 605.000	$ 114.950	$ 1.439.900,00
62	SOLUCIÓN PATRÓN DE BARIO	2	$ 504.000	$ 95.760	$ 1.199.520,00
63	SOLUCIÓN PATRÓN DE CADMIO	1	$ 407.000	$ 77.330	$ 484.330,00
64	SOLUCIÓN PATRÓN DE FORMAZINA PARA TURBIEDAD	4	$ 1.172.000	$ 222.680	$ 5.578.720,00
65	SOLUCIÓN PATRÓN DE HIERRO	3	$ 261.000	$ 49.590	$ 931.770,00
66	SOLUCIÓN PATRÓN DE NITRATOS	8	$ 605.000	$ 114.950	$ 5.759.600,00
67	SOLUCIÓN PATRÓN DE NITRITOS	4	$ 605.000	$ 114.950	$ 2.879.800,00
68	SOLUCIÓN PATRÓN DE SULFATOS	1	$ 605.000	$ 114.950	$ 719.950,00
69	SOLUCIÓN PATRÓN DE 1000 MG/L COT	2	$ 889.000	$ 168.910	$ 2.115.820,00
70	SULFANILAMIDA	3	$ 1.043.000	$ 198.170	$ 3.723.510,00
71	TEST CIANUROS	4	$ 1.291.000	$ 245.290	$ 6.145.160,00
72	TWEEN 20 PARA SÍNTESIS	1	$ 290.000	$ 55.100	$ 345.100,00
73	ZINC EN GRANALLAS	2	$ 1.455.000	$ 276.450	$ 3.462.900,00
74	ISOPROPANOL GRADO BIOLOGÍA MOLECULAR	1	$ 536.000	$ 101.840	$ 637.840,00
75	ETANOL GRADO MOLECULAR	1	$ 340.000	$ 64.600	$ 404.600,00
76	AGUA GRADO MOLECULAR	13	$ 432.000	$ 82.080	$ 6.683.040,00
77	RNasa DESCONTAMINANTE	15	$ 859.000	$ 163.210	$ 15.333.150,00
78	DNasa DESCONTAMINANTE	31	$ 359.000	$ 68.210	$ 13.243.510,00
79	MEDIO DE TRANSPORTE VIRAL.	100	$ 50.000	$ 9.500	$ 5.950.000,00
80	ESTANDAR DE CLORUROS DE 1000mg- L	18	$ 284.000	$ -	$ 5.112.000,00
81	ESTANDAR DE METANOL	2	$ 1.369.000	$ 260.110	$ 3.258.220,00
82	KIT DE CALIBRACIÓN STABLCAL PARA TURBIDÍMETRO HACH TL2300	1	$ 6.200.000	$ 1.178.000	$ 7.378.000,00

ANEXO DE COTIZACIÓN - LOTE 1

Objeto: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analiticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Ítem	Descripción	Cantidad	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total incluido IVA
83	SOLUCION ESTANDAR DE COLOR DE 500 UPC	8	$ 2.478.000	$ 470.820	$ 23.590.560,00
84	NITRATO DE POTASIO	1	$ 457.000	$ 86.830	$ 543.830,00
85	CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO	2	$ 700.000	$ 133.000	$ 1.666.000,00
86	METANOL GRADO ANALITICO	2	$ 252.000	$ 47.880	$ 599.760,00
87	CARBONATO DE SODIO	1	$ 725.000	$ 137.750	$ 862.750,00
88	SOLUCION DE LLENADO PARA ELECTRODO DE PH CLORURO DE POTASIO 3 M	1	$ 383.000	$ 72.770	$ 455.770,00
89	ORTOFENANTROLINA	1	$ 4.638.000	$ 881.220	$ 5.519.220,00
90	PHOTOCHECK	1	$ 2.957.000	$ 561.830	$ 3.518.830,00
91	CLORHIDRATO DE HIDROXILAMINA	1	$ 280.000	$ 53.200	$ 333.200,00
92	BIFTALATO DE POTASIO	1	$ 559.000	$ 106.210	$ 665.210,00
93	GUAYACOL	1	$ 1.817.000	$ 345.230	$ 2.162.230,00
94	CROMATO DE POTASIO	1	$ 822.000	$ 156.180	$ 978.180,00
95	YODURO DE POTASIO	1	$ 747.000	$ 141.930	$ 888.930,00
96	ACETATO DE PLOMO	1	$ 705.000	$ 133.950	$ 838.950,00
97	SOLUCION DE LLENADO PARA ELECTRODO DE YODO	1	$ 1.549.000	$ 294.310	$ 1.843.310,00
98	SOLUCION DE LLENADO PARA ELECTRODO DE FLUOR	1	$ 1.547.000	$ 293.930	$ 1.840.930,00
99	ISA IONC STRENGTH ADJUSTER	3	$ 1.385.000	$ 263.150	$ 4.944.450,00
100	TISAB 2	14	$ 1.734.000	$ 329.460	$ 28.888.440,00
101	ESTANDAR DE GRADO ALCOHOLIMETRICO 15 GRADOS	1	$ 1.300.000	$ 247.000	$ 1.547.000,00
102	ESTANDAR DE GRADO ALCOHOLIMETRICO 25 GRADOS	1	$ 1.300.000	$ 247.000	$ 1.547.000,00
103	ESTANDAR DE GRADO ALCOHOLIMETRICO 40 GRADOS	1	$ 1.300.000	$ 247.000	$ 1.547.000,00
104	ESTANDAR DE SULFATOS DE 1000mg-L	20	$ 284.000	$ 53.960	$ 6.759.200,00
105	Solución Estándar de Fluoruros	3	$ 583.000	$ 110.770	$ 2.081.310,00
106	Solución Estándar de Manganeso	1	$ 312.000	$ 59.280	$ 371.280,00
107	Solución Estándar de Plomo	2	$ 305.000	$ 57.950	$ 725.900,00
108	Solución Estándar de Cromo	1	$ 599.000	$ 113.810	$ 712.810,00
109	Solución Estándar de Molibdeno	1	$ 407.000	$ 77.330	$ 484.330,00
110	Ácido Clorhídrico Ultrapuro 30%	1	$ 10.143.000	$ 1.927.170	$ 12.070.170,00
111	Ácido Dicloroisocianúrico ($C_3Cl_2N_3NaO_3 \cdot 2H_2O$)	2	$ 1.824.000	$ 346.560	$ 4.341.120,00
112	Test Analítico Merck para la determinación de cloro libre residual	1	$ 2.485.000	$ 472.150	$ 2.957.150,00

ANEXO DE COTIZACIÓN - LOTE 1

Objeto: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Ítem	Descripción	Cantidad	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total incluido IVA
113	Agua Grado Cromatográfico	10	$ 379.000	$ 72.010	$ 4.510.100,00
114	RNAlater	2	$ 3.565.000	$ 677.350	$ 8.484.700,00
115	Prueba rapida para diagnostico de virus gastrointestinales	3	$ 6.389.000	$ 1.213.910	$ 22.808.730,00
116	Acido sulfurico al 98%	2	$ 856.000	$ 162.640	$ 2.037.280,00
117	Sal sódica del ácido cromotrópico	1	$ 1.267.000	$ 240.730	$ 1.507.730,00
118	Peróxido de hidrógeno	2	$ 392.000	$ 74.480	$ 932.960,00
119	Fenol	1	$ 550.000	$ 104.500	$ 654.500,00
120	ACIDO CLORHIDRICO 37%	2	$ 306.000	$ 58.140	$ 728.280,00
121	Hipoclorido de sodio	1	$ 56.000	$ 10.640	$ 66.640,00
122	Nitrato de plata	2	$ 1.344.000	$ 255.360	$ 3.198.720,00
123	REFRIGERANTE CRIOSCOPIO	10	$ 544.000	$ 103.360	$ 6.473.600,00
124	ESTANDAR DE MERCURIO DE 1000 mg/L Hg	2	$ 364.000	$ 69.160	$ 866.320,00
125	Solución Estándar de Arsénico	1	$ 504.000	$ 95.760	$ 599.760,00
126	Solución Estándar de Magnesio	1	$ 550.000	$ 104.500	$ 654.500,00
127	Solución Estándar de Calcio	1	$ 504.000	$ 95.760	$ 599.760,00
128	Solución Estándar de Cobre	1	$ 504.000	$ 95.760	$ 599.760,00
129	Solución Estándar de Níquel	1	$ 331.000	$ 62.890	$ 393.890,00
130	Solución Estándar de Zinc	1	$ 274.000	$ 52.060	$ 326.060,00
131	Solución Estándar de Selenio	1	$ 504.000	$ 95.760	$ 599.760,00
132	Alcohol acetona	1	$ 568.000	$ 107.920	$ 675.920,00
133	HIDROXIDO DE SODIO 1 N	1	$ 211.000	$ 40.090	$ 251.090,00
134	BISULFITO DE SODIO	1	$ 636.000	$ 120.840	$ 756.840,00
135	NEGRO DE ERIOCROMO T (C.I. 14645)	1	$ 358.000	$ 68.020	$ 426.020,00
136	ERIOCROMOCIANINA R (C.I. 43820)	1	$ 731.000	$ 138.890	$ 869.890,00
137	ETANOL ABSOLUTO	1	$ 419.000	$ 79.610	$ 498.610,00
138	BUFFER PH 5	15	$ 129.000	$ 24.510	$ 2.302.650,00
139	BUFFER PH 9	15	$ 498.000	$ 94.620	$ 8.889.300,00
140	CARBONATO DE CALCIO	2	$ 767.000	$ 145.730	$ 1.825.460,00
141	Formaldehido	1	$ 237.000	$ 45.030	$ 282.030,00
142	HIDROXIDO DE SODIO	1	$ 139.000	$ 26.410	$ 165.410,00
143	ESTANDAR DE SULFATOS DE 10000mg- L	2	$ 797.000	$ 151.430	$ 1.896.860,00
144	Potasio antimonio (III) óxido tartrato trihidrato	1	$ 1.323.000	$ 251.370	$ 1.574.370,00
145	Tiocianato de Mercurio	3	$ 1.349.000	$ 256.310	$ 4.815.930,00
146	Twenn 80	2	$ 908.000	$ 172.520	$ 2.161.040,00
147	ACETONA PARA CROMATOGRAFIA DE GASES MS	2	$ 673.000	$ 127.870	$ 1.601.740,00

ANEXO DE COTIZACIÓN - LOTE 1

Objeto: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Ítem	Descripción	Cantidad	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total incluido IVA
148	ESTANDAR DE REFERENCIA DENSIDAD DE AGUA ISO 17025 / ISO 17034	1	$ 1.800.000	$ 342.000	$ 2.142.000,00
149	HIDROXIDO DE POTASIO	5	$ 56.000	$ 10.640	$ 333.200,00
150	DNA/RNA Shield	3	$ 3.300.000	$ 627.000	$ 11.781.000,00
151	FUSHINA ÁCIDA	2	$ 667.000	$ 126.730	$ 1.587.460,00
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA					**$ 591.393.330,00**

ANEXO DE COTIZACIÓN - LOTE 2

Objeto: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Ítem	Descripción	Cantidad	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total incluido IVA
1	AGAR BHI	1	$ 2.229.000,00	$ 423.510	$ 2.652.510,00
2	AGAR CHOCOLATE	12	$ 164.000,00	$ 31.160	$ 2.341.920,00
3	AGAR HECKTOEN	1	$ 2.318.000,00	$ 440.420	$ 2.758.420,00
4	AGAR MACCONKEY	2	$ 927.000,00	$ 176.130	$ 2.206.260,00
5	AGAR MUELLER HINTON	4	$ 149.000,00	$ 28.310	$ 709.240,00
6	AGAR OGY	10	$ 1.374.000,00	$ 261.060	$ 16.350.600,00
7	AGAR SANGRE	35	$ 154.000,00	$ 29.260	$ 6.414.100,00
8	AGAR TCBS	1	$ 1.352.000,00	$ 256.880	$ 1.608.880,00
9	AGAR THAYER MARTIN	2	$ 251.000,00	$ 47.690	$ 597.380,00
10	AGAR XLD	1	$ 1.547.000,00	$ 293.930	$ 1.840.930,00
11	CALDO BHI	6	$ 1.140.000,00	$ 216.600	$ 8.139.600,00
12	MEDIO DE TRANSPORTE AMIES CON CARBON ACTIVADO	6	$ 426.000,00	$ 80.940	$ 3.041.640,00
13	MEDIO DE TRANSPORTE CARY BLAIR	6	$ 534.000,00	$ 101.460	$ 3.812.760,00
14	OXIDASA	7	$ 245.000,00	$ 46.550	$ 2.040.850,00

ANEXO DE COTIZACIÓN - LOTE 2

Objeto: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Ítem	Descripción	Cantidad	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total incluido IVA
15	PRUEBA RAPIDA TB Ag MTP64 IDENTIFICACION DE COMPLEJO MICOBACTERIUN TUBERCULOSIS	3	$ 1.144.000,00	$ -	$ 3.432.000,00
16	SENSIDISCO CEZTAZIDIME	1	$ 139.000,00	$ 26.410	$ 165.410,00
17	SENSIDISCO DE APB	1	$ 716.000,00	$ 136.040	$ 852.040,00
18	SENSIDISCO DE EDTA	1	$ 716.000,00	$ 136.040	$ 852.040,00
19	SENSIDISCO DE IMIPENEM	1	$ 184.000,00	$ 34.960	$ 218.960,00
20	SENSIDISCO DE MEROPEM	1	$ 139.000,00	$ 26.410	$ 165.410,00
21	SUPLEMENTO DE ENRIQUECIMIENTO PARA AGAR OTTAVIANI	1	$ 1.816.000,00	$ 345.040	$ 2.161.040,00
22	SIFILIS VDRL	1	$ 345.000,00	$ 65.550	$ 410.550,00
23	SIFILIS RPR	1	$ 1.012.000,00	$ 192.280	$ 1.204.280,00
24	SIFILIS PRUEBA TREPONEMICA	1	$ 256.000,00	$ 48.640	$ 304.640,00
25	PEPTONA UNIVERSAL	12	$ 2.334.000,00	$ 443.460	$ 33.329.520,00
26	BIOINDICADOR PARA CONTROL DE AUTOCLAVES	2	$ 2.374.000,00	$ -	$ 4.748.000,00
27	AGAR PLATE COUNT	10	$ 1.132.000,00	$ 215.080	$ 13.470.800,00
28	MEDIO DE CULTIVO LJ	2	$ 134.000,00	$ 25.460	$ 318.920,00
29	YEMA DE HUEVO	7	$ 270.000,00	$ 51.300	$ 2.249.100,00
30	MEDIO DE CULTIVO REGAN LOWE	30	$ 312.000,00	$ 59.280	$ 11.138.400,00
31	MEDIO DE CULTIVO REGAN LOWE	30	$ 312.000,00	$ 59.280	$ 11.138.400,00
32	PRUEBAS PARA LA DETECCION DE CARBAPENEMASAS	7	$ 5.112.000,00	$ 971.280	$ 42.582.960,00
33	Tiras de E-test vancomicina	1	$ 5.112.000,00	$ 971.280	$ 6.083.280,00
34	Sobre de Oxoid CampyGen 2,5L	5	$ 1.014.000,00	$ 192.660	$ 6.033.300,00
35	Agar selectivo para *Campylobacter spp*	3	$ 1.845.000,00	$ 350.550	$ 6.586.650,00
36	Jarra de anaerobiosis	5	$ 2.549.000,00	$ 484.310	$ 15.166.550,00

ANEXO DE COTIZACIÓN - LOTE 2

Objeto: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Ítem	Descripción	Cantidad	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total incluido IVA
37	CEPA DE REFERENCIA *Staphylococcus saprophyticus* ATCC BAA 750	1	$ 750.000,00	$ -	$ 750.000,00
38	CEPA DE REFERENCIA *Campylobacter jejuni* ATCC 33560	1	$ 1.149.000,00	$ -	$ 1.149.000,00
39	CEPA DE REFERENCIA *Campylobacter coli* ATCC 33559	1	$ 1.149.000,00	$ -	$ 1.149.000,00
40	Coagulasa	1	$ 1.205.000,00	$ -	$ 1.205.000,00
41	CEPA DE REFERENCIA *Enterococos faecalis* ATCC 29212	1	$ 823.000,00	$ -	$ 823.000,00
42	CEPA DE REFERENCIA *Bacillus cereus* ATCC 10876	1	$ 716.000,00	$ -	$ 716.000,00
43	CEPA DE REFERENCIA *Bacillus subtilis* ATCC 6633	1	$ 716.000,00	$ -	$ 716.000,00
44	CEPA DE REFERENCIA *Mycobacterium tuberculosis* ATCC 25177	1	$ 1.149.000,00	$ -	$ 1.149.000,00
45	CEPA DE REFERENCIA *Mycobacterium tuberculosis* ATCC 35821	1	$ 1.149.000,00	$ -	$ 1.149.000,00
46	SUPLEMENTO DE SELECTIVO PARA AGAR OTTAVIANI	2	$ 2.043.000,00	$ 388.170	$ 4.862.340,00
47	oxitetracicline hidrochloride	1	$ 2.796.000,00	$ -	$ 2.796.000,00
48	Agar Charcol	2	$ 4.087.000,00	$ 776.530	$ 9.727.060,00
49	Agar CCDA Campylobacter Blood free Selectiva agar base	2	$ 1.845.000,00	$ 350.550	$ 4.391.100,00
50	Suplemento selectivo CCDA	10	$ 3.312.000,00	$ 629.280	$ 39.412.800,00
51	Suplemento de crecimiento FBP	10	$ 3.312.000,00	$ 629.280	$ 39.412.800,00
52	Globulos rojos equinos	6	$ 623.000,00	$ 118.370	$ 4.448.220,00
53	Cepa precuantificada Peudomonas aeruginosa ATCC 27853	1	$ 5.020.000,00	$ -	$ 5.020.000,00
54	Cepa Vibrio furnissi NCTC 11218	1	$ 823.000,00	$ -	$ 823.000,00
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA					$ 336.826.660,00

ANEXO DE COTIZACIÓN - LOTE 3

Objeto: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Ítem	Descripción	Cantidad	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total incluido IVA
1	TARJETA PARA VITEK GRAM NEGATIVAS	45	$ 965.000,00	$ -	$ 965.000,00
2	TARJETA PARA SENSIBILIAD GRAM NEGATIVO	20	$ 965.000,00	$ -	$ 965.000,00
3	TARJETA PARA SENSIBILIAD GRAM POSITIVO	8	$ 965.000,00	$ -	$ 965.000,00
4	TARJETA PARA VITEK GRAM POSITIVOS	12	$ 965.000,00	$ -	$ 965.000,00
5	TARJETA PARA VITEK IDENTIFICACION DE LEVADURAS	4	$ 965.000,00	$ -	$ 965.000,00
6	TARJETAS PARA IDENTIFICACION DE Neisseria-Haemophilus	2	$ 965.000,00	$ -	$ 965.000,00
7	TARJETAS PARA VITEK ANC	1	$ 1.305.000,00	$ -	$ 1.305.000,00
8	TARJETA PARA VITEK BCL	1	$ 1.827.000,00	$ -	$ 1.827.000,00
9	Solucion salina	12	$ 963.000,00	$ 182.970	$ 3.158.640,00
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA					**$ 12.080.640,00**

ANEXO DE COTIZACIÓN - LOTE 4

Objeto: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Ítem	Descripción	Cantidad	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total incluido IVA
1	PERFECTA MULTIPLEX QPCR SUPERMIX LOW-ROX	10	$ 2.315.000	$ 439.850	$ 27.548.500
2	SEQUENCE DETECTION PRIMERS (10.000 PMOL), FORWARD OR REVERSE UNTIL 30 BASE PAIRS. PRIMERS CAN BE PROVIDED AT CONSTANT CONCENTRATION IN WATER OR 1X TE BUFFER, OR SHIPPED	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
3	CUSTOM TAQMAN® PROBES (6.000 PMOL), QUENCHER MGB; 5' DYE (FAM, VIC, TED, NED)	1	$ 1.820.000	$ 345.800	$ 2.165.800
4	QIAMAMP DNA MINI KIT 51306	2	$ 8.000.000	$ -	$ 16.000.000
5	SECUENCIA DE INSERCIÓN 481 (diagnóstico de Bordetella)	2	$ 125.000	$ 23.750	$ 297.500
6		2	$ 125.000	$ 23.750	$ 297.500
7	SECUENCIA DE INSERCIÓN 1001 PARAPERTUSSIS (diagnóstico de Bordetella)	2	$ 125.000	$ 23.750	$ 297.500
8		2	$ 125.000	$ 23.750	$ 297.500

ANEXO DE COTIZACIÓN - LOTE 4

Objeto: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Ítem	Descripción	Cantidad	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total incluido IVA
9	GEN TOXINA PERTUSSIS SUBUNIDAD A	2	$ 125.000	$ 23.750	$ 297.500
10		2	$ 125.000	$ 23.750	$ 297.500
11	SECUENCIA DE INSERCIÓN 481 (diagnóstico de Bordetella)	2	$ 1.820.000	$ 345.800	$ 4.331.600
12	SECUENCIA DE INSERCIÓN 1001 PARAPERTUSSIS (diagnóstico de Bordetella)	2	$ 2.642.000	$ 501.980	$ 6.287.960
13	GEN TOXINA PERTUSSIS SUBUNIDAD A (diagnóstico de Bordetella)	2	$ 1.820.000	$ 345.800	$ 4.331.600
14	PERFECTA MULTIPLEX RT-QPCR SUPERMIX LOW-ROX	3	$ 2.300.000	$ 437.000	$ 8.211.000
15	YFallF	1	$ 109.000	$ 20.710	$ 129.710
16	YFallR	1	$ 96.000	$ 18.240	$ 114.240
17	YFallProbe	1	$ 1.490.000	$ 283.100	$ 1.773.100
18	Yellow fever virus RNA Control	1	$ 4.180.000	$ 794.200	$ 4.974.200
19	D1-F	1	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100
20	D1-R	1	$ 109.000	$ 20.710	$ 129.710
21	D1-Probe	1	$ 1.468.000	$ 278.920	$ 1.746.920
22	D2-F	1	$ 100.000	$ 19.000	$ 119.000
23	D2-R	1	$ 100.000	$ 19.000	$ 119.000
24	D2-Probe	1	$ 1.697.000	$ 322.430	$ 2.019.430
25	D3-F	1	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100
26	D3-R	1	$ 115.000	$ 21.850	$ 136.850
27	D3-Probe	1	$ 3.689.000	$ 700.910	$ 4.389.910
28	D4-F	1	$ 95.000	$ 18.050	$ 113.050
29	D4-R	1	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100
30	D4-Probe	1	$ 2.975.000	$ 565.250	$ 3.540.250
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA					$ 90.430.930

ANEXO DE COTIZACIÓN - LOTE 6

Objeto: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Ítem	Descripción	Cantidad	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total incluido IVA
1	ALCOHOL ETILICO	1	$ 267.000	$ 50.730	$ 317.730,00
2	ALGODÓN	1	$ 72.000	$ -	$ 72.000,00

ANEXO DE COTIZACIÓN - LOTE 6

Objeto: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Ítem	Descripción	Cantidad	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total incluido IVA
3	ANAEROTEST	1	$ 409.000	$ 77.710	$ 486.710,00
4	ANAEROCULT	1	$ 440.000	$ 83.600	$ 523.600,00
5	AGUJAS DE DISECCIÓN MUY FINAS	1	$ 343.000	$ 65.170	$ 408.170,00
6	ASAS DESECHABLES	1	$ 442.000	$ 83.980	$ 525.980,00
7	ASPIRADOR BUCAL	1	$ 309.000	$ 58.710	$ 367.710,00
8	BALÓN AFORADO	1	$ 183.000	$ 34.770	$ 217.770,00
9	BATAS DESECHABLES	1	$ 17.000	$ 3.230	$ 20.230,00
10	BOLSAS PLÁSTICAS DE CIERRE HERMÉTICO TAMAÑO 30 X 40 cm	1	$ 103.000	$ 19.570	$ 122.570,00
11	BOLSAS PLÁSTICAS DE CIERRE HERMÉTICO TAMAÑO 15 X 20 cm	1	$ 35.000	$ 6.650	$ 41.650,00
12	BOMBILLOS REPUESTO TRAMPAS CDC	1	$ 163.000	$ 30.970	$ 193.970,00
13	CAJAS DE PETRI	1	$ 562.000	$ 106.780	$ 668.780,00
14	CAJA PLÁSTICA	1	$ 220.000	$ 41.800	$ 261.800,00
15	CAJA PLASTICA REDONDA	1	$ 67.000	$ 12.730	$ 79.730,00
16	CAJAS DE PLASTICO (100 pocillos numerados)	1	$ 900.000	$ 171.000	$ 1.071.000,00
17	CÁPSULA DE PORCELANA 30-40 ml	1	$ 33.000	$ 6.270	$ 39.270,00
18	CINTA INDICADORA	1	$ 106.000	$ 20.140	$ 126.140,00
19	CINTA DE ENMASCARAR 2"	1	$ 23.000	$ 4.370	$ 27.370,00
20	CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2"	1	$ 27.000	$ 5.130	$ 32.130,00
21	CRIO-VIAL TAPA ROSCA 2ML	1	$ 146.000	$ 27.740	$ 173.740,00
22	FRASCO ATOMIZADOR PLASTICO DE 100 a 500 ml	1	$ 23.000	$ 4.370	$ 27.370,00
23	FRASCOS DE MUESTRAS DE ORINA	1	$ 43.000	$ 8.170	$ 51.170,00
24	FRASCOS DE TRANSPORTE DE INSECTOS DE VENTANA LATERAL	1	$ 27.000	$ 5.130	$ 32.130,00
25	FRASCOS PARA TRIATOMINOS	1	$ 24.000	$ 4.560	$ 28.560,00
26	GARRAFAS PARA RESIDUOS	1	$ 158.000	$ 30.020	$ 188.020,00
27	GARRAFAS PARA MUESTRAS DE AGUA POTABLE	1	$ 158.000	$ 30.020	$ 188.020,00
28	GASA	1	$ 160.000	$ 30.400	$ 190.400,00
29	GUANTES DE NITRILO	1	$ 237.000	$ 45.030	$ 282.030,00
30	GUARDIANES	1	$ 34.000	$ 6.460	$ 40.460,00
31	GRADILLA	1	$ 86.000	$ 16.340	$ 102.340,00
32	HIDROGEL (POLIMERO ABSORVENTE)	1	$ 6.720.000	$ 1.276.800	$ 7.996.800,00
33	HISOPO NASOFARINGEO OROFARINGEO - PUNTO QUIEBRE	1	$ 188.000	$ 35.720	$ 223.720,00
34	JABON ALCALINO	1	$ 173.000	$ 32.870	$ 205.870,00

ANEXO DE COTIZACIÓN - LOTE 6

Objeto: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Ítem	Descripción	Cantidad	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total incluido IVA
35	JABON	1	$ 255.000	$ 48.450	$ 303.450,00
36	LAMINAS PORTAOBJETOS EXCAVADAS	1	$ 734.000	$ 139.460	$ 873.460,00
37	LINTERNAS LED DE BOLSILLO >1000 LUMENS	1	$ 214.000	$ 40.660	$ 254.660,00
38	MALETA CAMPO >70 LITROS	1	$ 378.000	$ 71.820	$ 449.820,00
39	MASCARAS RESPIRATORIA PARA GASES U VAPORES ORGÁNICOS DE FILTROS RECAMBIABLES	1	$ 504.000	$ 95.760	$ 599.760,00
40	MICROTUBOS DE 1,5 ML TRANSPARENTES TRANSLUCIDOS (VIALES)	1	$ 105.000	$ 19.950	$ 124.950,00
41	OVEROLES	1	$ 92.000	$ 17.480	$ 109.480,00
42	PAPEL ALUMINIO	1	$ 111.000	$ 21.090	$ 132.090,00
43	PAPEL DE ARROZ	1	$ 58.000	$ 11.020	$ 69.020,00
44	PAPEL CREPADO	1	$ 272.000	$ 51.680	$ 323.680,00
45	PAPEL FILTRO	1	$ 315.000	$ 59.850	$ 374.850,00
46	PAPEL PARAFILM	1	$ 391.000	$ 74.290	$ 465.290,00
47	PINZA ENTOMOLÓGICA RECTA PUNTA FINA	1	$ 56.000	$ 10.640	$ 66.640,00
48	PIPETAS PASTEUR	1	$ 135.000	$ 25.650	$ 160.650,00
49	PIPETAS PASTEUR PLÁSTICAS 3 ml	1	$ 223.000	$ 42.370	$ 265.370,00
50	PROBETA EN VIDRIO DE 10 ML	1	$ 128.000	$ 24.320	$ 152.320,00
51	PUNTAS PLASTICAS	1	$ 939.000	$ 178.410	$ 1.117.410,00
52	PUNTAS PLASTICAS	1	$ 959.000	$ 182.210	$ 1.141.210,00
53	PUNTAS PLASTICAS	1	$ 1.802.000	$ 342.380	$ 2.144.380,00
54	PUNTAS PLASTICAS	1	$ 154.000	$ 29.260	$ 183.260,00
55	PUNTAS PLASTICAS	1	$ 270.000	$ 51.300	$ 321.300,00
56	PUNTAS PLASTICAS	1	$ 289.000	$ 54.910	$ 343.910,00
57	PUNTAS PLASTICAS	1	$ 203.000	$ 38.570	$ 241.570,00
58	PUNTAS PLASTICAS	1	$ 182.000	$ 34.580	$ 216.580,00
59	PUNTAS PLASTICAS	1	$ 1.087.000	$ 206.530	$ 1.293.530,00
60	PUNTAS PLASTICAS	1	$ 326.000	$ 61.940	$ 387.940,00
61	FRASCO AMBAR	1	$ 89.000	$ 16.910	$ 105.910,00
62	TIJERAS DE ACERO INOXIDABLE PARA ESTERILIZAR	1	$ 134.000	$ 25.460	$ 159.460,00
63	TOALLAS	1	$ 392.000	$ 74.480	$ 466.480,00
64	TUBOS FALCON CONICOS CON TAPA ROSCA CAPACIDAD 50 ML	1	$ 121.000	$ 22.990	$ 143.990,00
65	VASOS	1	$ 2.934.000	$ 557.460	$ 3.491.460,00
66	BALÓN AFORADO CLASE A, AMBÁR DE CAPACIDAD DE 100ML	1	$ 173.000	$ 32.870	$ 205.870,00
67	SOBRE BOLSILLO DE ACETATO TAMAÑO OFICIO DELGADO	1	$ 63.000	$ 11.970	$ 74.970,00

ANEXO DE COTIZACIÓN - LOTE 6

Objeto: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Ítem	Descripción	Cantidad	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total incluido IVA
68	CRISOL	1	$ 85.000	$ 16.150	$ 101.150,00
69	BALÓN DE TRES BOCAS	1	$ 463.000	$ 87.970	$ 550.970,00
70	PAPEL FILTRO CON TAMAÑO DE PORO DE 11um, DIAMETRO 110MM	1	$ 151.000	$ 28.690	$ 179.690,00
71	PAPEL FILTRO CON TAMAÑO DE PORO DE 0,45 UM	1	$ 2.482.000	$ 471.580	$ 2.953.580,00
72	VIALES DE 4ML	1	$ 1.105.000	$ 209.950	$ 1.314.950,00
73	VIALES DE 4ML ÁMBAR	1	$ 1.156.000	$ 219.640	$ 1.375.640,00
74	VIAL TRANSPARENTES PARA CROMATOGRAFÍA 2,0ML	1	$ 871.000	$ 165.490	$ 1.036.490,00
75	EMBUDOS DE VIDRIO	1	$ 40.000	$ 7.600	$ 47.600,00
76	PIPETAS AFORADA DE VIDRIO 3ML CLASE A	1	$ 74.000	$ 14.060	$ 88.060,00
77	JERINGAS PLASTICAS SIN AGUJA DE 50 ML	1	$ 25.000	$ 4.750	$ 29.750,00
78	VASOS	1	$ 334.000	$ 63.460	$ 397.460,00
79	Desinfectante para superficies, ambientes y Euipos	1	$ 103.000	$ 19.570	$ 122.570,00
80	Pipetas de 25ml	1	$ 55.000	$ 10.450	$ 65.450,00
81	Pipetas de 20ml	1	$ 55.000	$ 10.450	$ 65.450,00
82	Pipetas de 10ml	1	$ 45.000	$ 8.550	$ 53.550,00
83	Pipetas de 5ml	1	$ 43.000	$ 8.170	$ 51.170,00
84	PAPEL VINIPEL	1	$ 86.000	$ 16.340	$ 102.340,00
85	PROBETA EN VIDRIO DE 25 ML	1	$ 133.000	$ 25.270	$ 158.270,00
86	PROBETA EN VIDRIO DE 50 ML	1	$ 146.000	$ 27.740	$ 173.740,00
87	PROBETA EN VIDRIO DE 100 ML	1	$ 156.000	$ 29.640	$ 185.640,00
88	EMBUDOS INDUSTRIALES DE POLIPROPILENO	1	$ 23.000	$ 4.370	$ 27.370,00
89	EMBUDOS INDUSTRIALES DE POLIPROPILENO	1	$ 23.000	$ 4.370	$ 27.370,00
90	EMBUDOS INDUSTRIALES DE POLIPROPILENO	1	$ 23.000	$ 4.370	$ 27.370,00
91	PUNTAS PLASTICAS	1	$ 326.000	$ 61.940	$ 387.940,00
92	FRASCO SCHOTT	1	$ 37.000	$ 7.030	$ 44.030,00
93	BALÓN AFORADO CLASE A, DE CAPACIDAD DE 100ML	1	$ 807.000	$ 153.330	$ 960.330,00
94	PIPETAS de 50ml	1	$ 148.000	$ 28.120	$ 176.120,00
95	PIPETAS de 2ml	1	$ 65.000	$ 12.350	$ 77.350,00
96	PIPETAS de 15ml	1	$ 110.000	$ 20.900	$ 130.900,00
97	BALÓN AFORADO CLASE A, DE CAPACIDAD DE 10ML	1	$ 163.000	$ 30.970	$ 193.970,00
98	BEAKER de 5 mL	1	$ 27.000	$ 5.130	$ 32.130,00
99	BEAKER de 10 mL	1	$ 31.000	$ 5.890	$ 36.890,00
100	BEAKER de 100 mL	1	$ 20.000	$ 3.800	$ 23.800,00
101	BEAKER de 250 mL	1	$ 20.000	$ 3.800	$ 23.800,00

ANEXO DE COTIZACIÓN - LOTE 6

Objeto: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Ítem	Descripción	Cantidad	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total incluido IVA
102	BEAKER de 1000 mL	1	$ 58.000	$ 11.020	$ 69.020,00
103	BEAKER de 2000 mL	1	$ 98.000	$ 18.620	$ 116.620,00
104	PIPETEADOR DE CREMALLERA	1	$ 79.000	$ 15.010	$ 94.010,00
105	PIPETEADOR DE CREMALLERA	1	$ 79.000	$ 15.010	$ 94.010,00
106	AGITADOR DE VIDRIO	1	$ 6.000	$ 1.140	$ 7.140,00
107	MICROESPATULA DE CUCHARA GRANDE	1	$ 77.000	$ 14.630	$ 91.630,00
108	MICROESPATULA ACANALADA	1	$ 71.000	$ 13.490	$ 84.490,00
109	APLICADORES DE ALGODÓN	1	$ 242.000	$ 45.980	$ 287.980,00
110	CESTA PARA TUBOS AUTOCLAVABLES	1	$ 900.000	$ 171.000	$ 1.071.000,00
111	CRYOBANK CON PERLAS PARA CEPAS	1	$ 718.000	$ 136.420	$ 854.420,00
112	PIPETAS de 1ml	1	$ 65.000	$ 12.350	$ 77.350,00
113	BEAKER de 50 mL	1	$ 46.000	$ 8.740	$ 54.740,00
114	MICROESPATULA DE CUCHARA PEQUEÑA	1	$ 77.000	$ 14.630	$ 91.630,00
115	Erlenmeyer 125 mL	1	$ 41.000	$ 7.790	$ 48.790,00
116	Erlenmeyer 2000 mL	1	$ 109.000	$ 20.710	$ 129.710,00
117	BALÓN AFORADO CLASE A, DE CAPACIDAD DE 25mL	1	$ 771.000	$ 146.490	$ 917.490,00
118	TUBOS PARA MUESTRAS **CRIOSCOPIO DE GERBER C1 A** (accesorios originales Gerber)	1	$ 294.000	$ 55.860	$ 349.860,00
119	CÁPSULA DE ALUMINIO GRADO LABORATORIO (para determinación de humedad en quesos)	1	$ 340.000	$ 64.600	$ 404.600,00
120	Jamas o redes entomológicas	1	$ 156.000	$ 29.640	$ 185.640,00
121	ESTUCHE PORTA LAMINAS INDIVIDUAL EN PP	1	$ 89.000	$ 16.910	$ 105.910,00
122	ESTUCHE PORTA LAMINAS POR 5	1	$ 378.000	$ 71.820	$ 449.820,00
123	CAJA PLASTICA PARA ALMACENAMIENTO DE LÁMINAS	1	$ 81.000	$ 15.390	$ 96.390,00
124	TIRAS DE TUBOS DE PCR INDIVIDUAL	1	$ 235.000	$ 44.650	$ 279.650,00
125	TIRAS DE CUBIERTAS PLANAS PARA TUBOS DE PCR	1	$ 329.000	$ 62.510	$ 391.510,00
126	PCR 8- Tube Strips	1	$ 96.000	$ 18.240	$ 114.240,00
127	3M FILTRO 6001 PARA VAPORES ORGÁNICOS	1	$ 156.000	$ 29.640	$ 185.640,00
128	3M FILTRO 6006 PARA VAPORES ORGÁNICOS	1	$ 167.000	$ 31.730	$ 198.730,00
129	SHIELDskin CHEM™ NEO NITRILE™ 300	1	$ 689.000	$ 130.910	$ 819.910,00
130	AGITADOR MAGNETICO	1	$ 21.000	$ 3.990	$ 24.990,00
131	AGITADOR MAGNETICO	1	$ 16.000	$ 3.040	$ 19.040,00
132	AGITADOR MAGNETICO	1	$ 18.000	$ 3.420	$ 21.420,00

ANEXO DE COTIZACIÓN - LOTE 6

Objeto: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Ítem	Descripción	Cantidad	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total incluido IVA
133	PIPETAS de 100ml	1	$ 203.000	$ 38.570	$ 241.570,00
134	Lampara Halogena de Tungsteno (accesorios originales Shimadzu)	1	$ 1.034.000	$ 196.460	$ 1.230.460,00
135	Lampara Halogena de Deuterio (accesorios originales Shimadzu)	1	$ 1.034.000	$ 196.460	$ 1.230.460,00
136	Brocha	1	$ 15.000	$ 2.850	$ 17.850,00
137	Brocha	1	$ 15.000	$ 2.850	$ 17.850,00
138	Termistor (accesorios originales Gerber)	1	$ 7.778.000	$ 1.477.820	$ 9.255.820,00
139	BATERIA PRIMARIA DE LITIO 3.6 V	1	$ 102.000	$ 19.380	$ 121.380,00
140	BATERIA ALCALINA DE 9 V	1	$ 32.000	$ 6.080	$ 38.080,00
141	BATERIA DE LITIO CR 2032 3V	1	$ 7.000	$ 1.330	$ 8.330,00
142	CARTUCHO PREFILTRO	1	$ 1.889.000	$ 358.910	$ 2.247.910,00
143	CARTUCHO DE CARBONO ACTIVADO	1	$ 2.889.000	$ 548.910	$ 3.437.910,00
144	MEMBRANA DE ÓSMOSIS INVERSA	1	$ 4.445.000	$ 844.550	$ 5.289.550,00
145	FILTROS 10-10 - FILTRO 100% POLIETILENO 10" 10 MICRAS	1	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200,00
146	FILTROS CA 10-5	1	$ 160.000	$ 30.400	$ 190.400,00
147	FILTRO 10-1 FILTRO 100% POLIETILENO 10" 1 MICRAS	1	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200,00
148	FILTRO 10-05 - FILTRO 100% POLIETILENO 10" 0.5 MICRAS	1	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200,00
149	MODULO DE AGUA ULTRAPURA	1	$ 9.123.000	$ 1.733.370	$ 10.856.370,00
150	CÁPSULAS DE FILTRO ESTÉRIL DE 0,2 µm	1	$ 2.729.000	$ 518.510	$ 3.247.510,00
151	LAMPARA UV PARA CABINA DE BIOSEGURIDAD	1	$ 918.000	$ 174.420	$ 1.092.420,00
152	LAMPARA UV PARA CABINA DE BIOSEGURIDAD	1	$ 918.000	$ 174.420	$ 1.092.420,00
153	LAMPARA UV PARA CABINA DE BIOSEGURIDAD	1	$ 918.000	$ 174.420	$ 1.092.420,00
154	LAMPARA UV PARA CABINA DE BIOSEGURIDAD	1	$ 918.000	$ 174.420	$ 1.092.420,00
155	LAMPARA UV PARA CABINA DE BIOSEGURIDAD	1	$ 918.000	$ 174.420	$ 1.092.420,00
156	LAMPARA UV PARA CABINA DE BIOSEGURIDAD	1	$ 1.778.000	$ 337.820	$ 2.115.820,00
157	LAMPARA UV PARA CABINA DE BIOSEGURIDAD	1	$ 1.778.000	$ 337.820	$ 2.115.820,00
158	LAMPARA UV PARA CABINA DE BIOSEGURIDAD	1	$ 1.778.000	$ 337.820	$ 2.115.820,00
159	LAMPARA UV PARA CABINA DE BIOSEGURIDAD	1	$ 918.000	$ 174.420	$ 1.092.420,00
160	Gradilla para tubos FALCOM DE 250 ML	5	$ 550.000	$ 104.500	$ 3.272.500,00

ANEXO DE COTIZACIÓN - LOTE 6

Objeto: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Ítem	Descripción	Cantidad	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total incluido IVA
161	Gradilla para tubos FALCOM DE 500 ML	5	$ 600.000	$ 114.000	$ 3.570.000,00
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA					$ 108.521.460,00

Cotización 7: **EPSILON LAB**

De: Johanna Carolina Buitrago Estrada <johanna.buitrago@cundinamarca.gov.co>
Enviado: martes, 4 de agosto de 2026 14:17
Para: MARIA EMMA CARRILLO <ventas2@epsilonlab.co>
Asunto: Solicitud de cotización reactivos e insumos

Buenas tardes

Atentamente adjunto solicitud de cotización para el proceso SS-SIP-006-2026: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Agradezco su colaboración con la cotización para participar en el estudio de mercado.

Cordialmente,

Johanna Carolina Buitrago Estrada
Profesional Laboratorio de Salud Pública
Secretaría de Salud
[redacted]

Gobernación de Cundinamarca

De: MARIA EMMA CARRILLO <ventas2@epsilonlab.co>
Enviado: lunes, 10 de agosto de 2026 12:03
Para: Johanna Carolina Buitrago Estrada <johanna.buitrago@cundinamarca.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de cotización reactivos e insumos- EPSILON LAB

Buenas tardes, Sra. Johana

De acuerdo a su solicitud, nos permitimos enviar cotizaciones para el proceso SS-SIP-006-2026

Gracias,

Quedo atenta a sus comentarios,



ANEXO DE COTIZACIÓN - LOTE 6

Objeto: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Ítem	Descripción	Cantidad	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total incluido IVA
1	AGAR BHI	1	$ 2.239.650,00	$ 425.534	$ 2.665.183,50
2	AGAR CHOCOLATE	12	$ 168.550,00	$ 32.025	$ 2.406.894,00
3	AGAR HECKTOEN	1	$ 2.328.650,00	$ 442.444	$ 2.771.093,50
4	AGAR MACCONKEY	2	$ 931.550,00	$ 176.995	$ 2.217.089,00
5	AGAR MUELLER HINTON	4	$ 153.550,00	$ 29.175	$ 730.898,00
6	AGAR OGY	10	$ 1.384.650,00	$ 263.084	$ 16.477.335,00
7	AGAR SANGRE	35	$ 158.550,00	$ 30.125	$ 6.603.607,50
8	AGAR TCBS	1	$ 1.362.650,00	$ 258.904	$ 1.621.553,50
9	AGAR THAYER MARTIN	2	$ 255.550,00	$ 48.555	$ 608.209,00
10	AGAR XLD	1	$ 1.557.650,00	$ 295.954	$ 1.853.603,50
11	CALDO BHI	6	$ 1.150.650,00	$ 218.624	$ 8.215.641,00
12	MEDIO DE TRANSPORTE AMIES CON CARBON ACTIVADO	6	$ 430.550,00	$ 81.805	$ 3.074.127,00
13	MEDIO DE TRANSPORTE CARY BLAIR	6	$ 538.550,00	$ 102.325	$ 3.845.247,00
14	OXIDASA	7	$ 249.550,00	$ 47.415	$ 2.078.751,50
15	PRUEBA RAPIDA TB Ag MTP64 IDENTIFICACION DE COMPLEJO MICOBACTERIUN TUBERCULOSIS	3	$ 1.154.650,00	$ -	$ 3.463.950,00
16	SENSIDISCO CEZTAZIDIME	1	$ 143.550,00	$ 27.275	$ 170.824,50
17	SENSIDISCO DE APB	1	$ 720.550,00	$ 136.905	$ 857.454,50
18	SENSIDISCO DE EDTA	1	$ 720.550,00	$ 136.905	$ 857.454,50
19	SENSIDISCO DE IMIPENEM	1	$ 188.550,00	$ 35.825	$ 224.374,50
20	SENSIDISCO DE MEROPEM	1	$ 143.550,00	$ 27.275	$ 170.824,50
21	SUPLEMENTO DE ENRIQUECIMIENTO PARA AGAR OTTAVIANI	1	$ 1.826.650,00	$ 347.064	$ 2.173.713,50
22	SIFILIS VDRL	1	$ 349.550,00	$ 66.415	$ 415.964,50
23	SIFILIS RPR	1	$ 1.022.650,00	$ 194.304	$ 1.216.953,50
24	SIFILIS PRUEBA TREPONEMICA	1	$ 260.550,00	$ 49.505	$ 310.054,50
25	PEPTONA UNIVERSAL	12	$ 2.344.650,00	$	$

Objeto: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

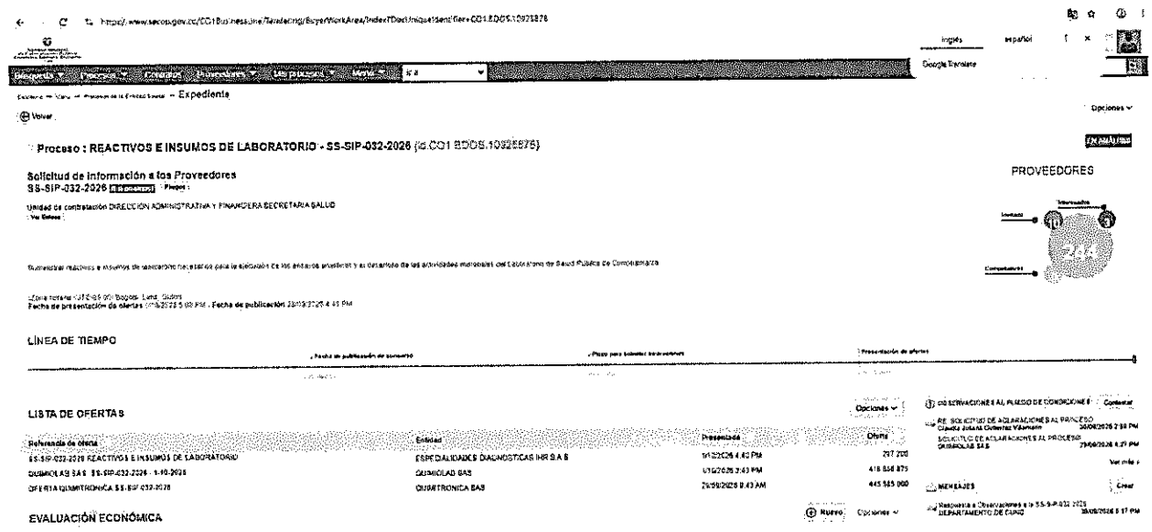
Ítem	Descripción	Cantidad	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total incluido IVA
				445.484	33.481.602,00
26	BIOINDICADOR PARA CONTROL DE AUTOCLAVES	2	$ 2.384.650,00	$ -	$ 4.769.300,00
27	AGAR PLATE COUNT	10	$ 1.142.650,00	$ 217.104	$ 13.597.535,00
28	MEDIO DE CULTIVO LJ	2	$ 138.550,00	$ 26.325	$ 329.749,00
29	YEMA DE HUEVO	7	$ 274.550,00	$ 52.165	$ 2.287.001,50
30	MEDIO DE CULTIVO REGAN LOWE	30	$ 316.550,00	$ 60.145	$ 11.300.835,00
31	MEDIO DE CULTIVO REGAN LOWE	30	$ 316.550,00	$ 60.145	$ 11.300.835,00
32	PRUEBAS PARA LA DETECCION DE CARBAPENEMASAS	7	$ 5.122.650,00	$ 973.304	$ 42.671.674,50
33	Tiras de E-test vancomicina	1	$ 5.122.650,00	$ 973.304	$ 6.095.953,50
34	Sobre de Oxoid CampyGen 2,5L	5	$ 1.024.650,00	$ 194.684	$ 6.096.667,50
35	Agar selectivo para *Campylobacter spp*	3	$ 1.855.650,00	$ 352.574	$ 6.624.670,50
36	Jarra de anaerobiosis	5	$ 2.559.650,00	$ 486.334	$ 15.229.917,50
37	CEPA DE REFERENCIA *Staphylococcus saprophyticus* ATCC BAA 750	1	$ 754.550,00	$ -	$ 754.550,00
38	CEPA DE REFERENCIA *Campylobacter jejuni* ATCC 33560	1	$ 1.159.650,00	$ -	$ 1.159.650,00
39	CEPA DE REFERENCIA *Campylobacter coli* ATCC 33559	1	$ 1.159.650,00	$ -	$ 1.159.650,00
40	Coagulasa	1	$ 1.215.650,00	$ -	$ 1.215.650,00
41	CEPA DE REFERENCIA *Enterococos faecalis* ATCC 29212	1	$ 827.550,00	$ -	$ 827.550,00
42	CEPA DE REFERENCIA *Bacillus cereus* ATCC 10876	1	$ 720.550,00	$ -	$ 720.550,00
43	CEPA DE REFERENCIA *Bacillus subtilis* ATCC 6633	1	$ 720.550,00	$ -	$ 720.550,00
44	CEPA DE REFERENCIA *Mycobacterium tuberculosis* ATCC 25177	1	$ 1.159.650,00	$ -	$ 1.159.650,00
45	CEPA DE REFERENCIA *Mycobacterium tuberculosis* ATCC 35821	1	$ 1.159.650,00	$ -	$ 1.159.650,00
46	SUPLEMENTO DE SELECTIVO PARA AGAR OTTAVIANI	2	$ 2.053.650,00	$ 390.194	$ 4.887.687,00
47	oxitetracicline hidrochloride	1	$ 2.806.650,00	$ -	$ 2.806.650,00
48	Agar Charcol	2	$ 4.097.650,00	$ 778.554	$ 9.752.407,00
49	Agar CCDA Campylobacter Blood free Selectiva agar	2	$ 1.855.650,00	$ 352.574	$ 4.416.447,00

Objeto: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Ítem	Descripción	Cantidad	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total incluido IVA
	base				
50	Suplemento selectivo CCDA	10	$ 3.322.650,00	$ 631.304	$ 39.539.535,00
51	Suplemento de crecimiento FBP	10	$ 3.322.650,00	$ 631.304	$ 39.539.535,00
52	Globulos rojos equinos	6	$ 627.550,00	$ 119.235	$ 4.480.707,00
53	Cepa precuantificada Peudomonas aeruginosa ATCC 27853	1	$ 5.030.550,00	$ -	$ 5.030.550,00
54	Cepa Vibrio furnissi NCTC 11218	1	$ 827.550,00	$ -	$ 827.550,00
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA					$ 338.975.060,50

En el anexo especificaciones técnicas se incluyeron las **Condiciones técnicas equipo en comodato lote 5 infecciosas,** razón por la cual se para establecer el valor del proceso de contratación del lote 5 con estas condiciones, se publicó la solicitud de información a los oferentes en la plataforma SECOP II con No. SS-SIP-032-2026, en el cual se solicitó cotizar: "Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca", únicamente para el lote 5, en la cual se presentaron tres (3) cotizaciones a saber:

Imagen 2 Evento de cotización plataforma Secop II



Cotización 8: Especialidades diagnósticas IHR

ESPECIALIDADES DIAGNÓSTICAS IHR

ANEXO DE COTIZACIÓN

Objeto: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Ítem	Descripción	Cantidad	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total incluido IVA
1	HIV	12		$ -	$ -
2	HBsAg	10		$ -	$ -
3	CORE	2		$ -	$ -
4	HCV	4		$ -	$ -
5	CHAGAS	4		$ -	$ -
6	HTLV	2		$ -	$ -
7	SIFILIS	2		$ -	$ -
8	LEPTOSPIRA	2		$ -	$ -
9	TSH NEONATAL	10		$ -	$ -
10	DENGUE	10		$ -	$ -
11	VHA	1		$ -	$ -
12	DENGUE NS1	10		$ -	$ -
13	CHIKUNGUNYA VIRUS IGM U CAPTURE - ELISA	4		$ -	$ -
14	HIV	1	146500	$ -	$ 146.500,00
15	AG SUPERFICE	1	150700	$ -	$ 150.700,00
16	SARAMPION	4		$ -	$ -
17	RUBEOLA	4		$ -	$ -
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA					$ 297.200,00

Cotización 9: Quimitronica S.A.S

ANEXO DE COTIZACIÓN

Objeto: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Ítem	Descripción	Cantidad	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total incluido IVA	Referencia
1	HIV	12	2820500		$ 33.846.000,00	IVCOMB-96T
2	HBsAg	10	2427000		$ 24.270.000,00	SAG1ULTRA-96T
3	CORE	2	3385500		$ 6.771.000,00	BCAB-96T
4	HCV	4	3422000		$ 13.688.000,00	CVAB-96T
5	CHAGAS	4	1939500		$ 7.758.000,00	TCAB-96T
6	HTLV	2	2986500		$ 5.973.000,00	HTLVABULTRA-96T
7	SIFILIS	2	2494500		$ 4.989.000,00	SIABULTRA-96T
8	LEPTOSPIRA	2	4029500		$ 8.059.000,00	02PE10-96T
9	TSH NEONATAL	10	18778500		$ 187.785.000,00	E-GP-480T
10	DENGUE	10	5210500		$ 52.105.000,00	EL1500M-96T
11	VHA	1	3046000		$ 3.046.000,00	AVM-96T
12	DENGUE NS1	10	3915500		$ 39.155.000,00	EL1510-96T
13	CHIKUNGUNYA VIRUS IGM U CAPTURE - ELISA	4	8258000		$ 33.032.000,00	CHIM0590-96T
14	HIV	1	333000		$ 333.000,00	R0011C-30T
15	AG SUPERFICE	1	393000		$ 393.000,00	R0042C-30T
16	SARAMPION	4	4110500		$ 16.442.000,00	MEAM-96T
17	RUBEOLA	4	1985000		$ 7.940.000,00	RUBM-96T
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA					$ 445.585.000,00	

Cotización 10: Quimiolab S.A.S

Quimiolab®

ANEXO DE COTIZACIÓN

Objeto: Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

Ítem	Descripción	Cantidad	V. Unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total incluido IVA
1	HIV	12	$ 2.698.188	$ -	$ 32.378.250
2	HBsAg	10	$ 2.317.250	$ -	$ 23.172.500
3	CORE	2	$ 3.235.813	$ -	$ 6.471.625
4	HCV	4	$ 3.274.625	$ -	$ 13.098.500
5	CHAGAS	4	$ 1.850.063	$ -	$ 7.400.250
6	HTLV	2	$ 2.853.438	$ -	$ 5.706.875
7	SIFILIS	2	$ 2.381.938	$ -	$ 4.763.875
8	LEPTOSPIRA	2	$ 3.856.813	$ -	$ 7.713.625
9	TSH NEONATAL	10	$ 17.205.375	$ -	$ 172.053.750
10	DENGUE	10	$ 4.986.688	$ -	$ 49.866.875
11	VHA	1	$ 2.912.375	$ -	$ 2.912.375
12	DENGUE NS1	10	$ 3.747.563	$ -	$ 37.475.625
13	CHIKUNGUNYA VIRUS IGM U CAPTURE - ELISA	4	$ 7.909.125	$ -	$ 31.636.500
14	HIV	1	$ 310.500	$ -	$ 310.500
15	AG SUPERFICE	1	$ 368.000	$ -	$ 368.000
16	SARAMPION	4	$ 3.934.438	$ -	$ 15.737.750
17	RUBEOLA	4	$ 1.897.500	$ -	$ 7.590.000
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA					$ 418.656.875,00

2.1.3. CONSOLIDADO COTIZACIONES

Para lo cual se realizó un comparativo de los ítem cotizados y estimación económica para cada lote de la siguiente manera:

LOTE I. REACTIVOS GENERALES

Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.					COTIZACIONES		
					COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3
num	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	# DE UNIDADES	TOTAL	ADEQUIM	QUIMITRONIC	SCIENTIFIC
1	ACEITE DE INMERSION	UNIDADES	2	2	245.000	458.090	332.857
2	ACETATO DE SODIO TRITHIDRATADO INERTE A	UNDADES	12	12	312.766	327.000	262.857
3	ACETATO DE ETILO	UNDADES	3	3	368.021	385.000	331.429
4	ACEITE DE CLAVO O EUGENOL	UNDADES	3	3	424.667	1.087.000	
5	ÁCIDO ACÉTICO GLACIAL	UNDADES	12	12	2.264.208	284.000	182.857
6	ACIDO ASCORBICO	UNDADES	3	3	1.304.625	255.000	450.000
7	ACIDO CITRICO MONOHIDRATO	UNDADES	2	2	661.599	419.000	745.714
8	ACIDO CLORHIDRICO 0,1 N	UNDADES	2	2	193.915	203.000	
9	ACIDO NITRICO (65%)	UNDADES	2	2	443.085	949.000	240.000
10	ACIDO NÍTRICO SUPRAPURE(HNO3)	UNDADES	2	2	4.704.000	5.018.000	1.071.429
11	ALMIDÓN SOLUBLE	UNDADES	1	1	1.740.000	603.000	757.143
12	AMONIO HEPTAMOLIBDATO TETRA HIDRATO	UNDADES	2	2	6.381.229	2.052.000	525.714
13	AZUL DE BROMOTIMOL	UNDADES	3	3	982.042	1.156.000	
14	AZUL DE BROMOTIMOL	UNDADES	1	1	982.042	2.617.000	
15	BÁLSAMO DE CANADÁ	UNDADES	1	1	1.659.000	814.000	
16	BUFFER PH 10	UNDADES	11	11	239.674	144.000	68.571
17	BUFFER PH 4	UNDADES	12	12	191.830	137.000	74.286
18	BUFFER PH 7	UNDADES	13	13	210.556	137.000	74.286
19	CLORURO DE SODIO	UNDADES	1	1	143.659	92.000	91.429
20	CLORURO DE POTASIO	UNDADES	1	1	260.978	174.000	385.714

21	CLORURO DE BARIO DIHIDRATADO	UNIDADES	3	3	592.683	369.000	308.571	
22	CLORURO FERRICO	UNIDADES	1	1	280.000	799.000	3.214.286	
23	COLORANTE FUSCINA DE GRAM	UNIDADES	1	1	245.000	267.000	120.000	
24	CRISTAL VIOLETA EN SOLUCIÓN SEGÚN GRAM	UNIDADES	1	1	276.700	327.000	112.857	
25	DISODIO HIDROGENO FOSFATO NA2HPO4	UNIDADES	4	4	583.830	610.000	457.143	
26	EDTA (ACIDO-ETILEN-DIAMINO-TETRA-ACÉTICO	UNIDADES	2	2	162.000	1.324.000	194.286	
27	ESTANDAR CIANUROS	UNIDADES	2	2	557.766	563.000	1.658.571	
28	ESTÁNDAR DE -0.408M°C PARA CRIOSCOPIO	UNIDADES	3	3		254.000		
29	ESTÁNDAR DE -0.512M°C PARA CRIOSCOPIO	UNIDADES	6	6		254.000		
30	ESTÁNDAR DE -0.600M°C PARA CRIOSCOPIO	UNIDADES	3	3		254.000		
31	ESTANDAR DE ALUMINIO	UNIDADES	2	2	303.383	317.000	732.857	
32	ESTÁNDAR DE CLORUROS	UNIDADES	2	2	557.766	563.000	1.337.143	
33	ESTÁNDAR DE FLUORURO	UNIDADES	3	3	557.766	1.400.000	1.375.714	
34	ESTÁNDAR DE YODURO	UNIDADES	3	3	175.000	2.000.000	1.800.000	
35	ESTANDAR HIDROCARBUROS	UNIDADES	2	2		2.510.000		
36	ESTANDAR INTERNO EPA 525	UNIDADES	2	2	261.000	424.000		
37	ESTANDAR ORGANOCLORADOS	UNIDADES	2	2		1.610.000		
38	ESTANDAR ORGANOFOSFORADOS	UNIDADES	2	2		550.000		
39	ESTANDAR TRIHALOMETANOS	UNIDADES	2	2		278.000		
40	ETANOL CETONA PARA GRAM	UNIDADES	1	1	185.000	559.000	152.857	
41	FOSFATO MODIFICADOR DE MATRIZ PARA ANÁ	UNIDADES	2	2	1.251.542	1.335.000	1.440.000	
42	FOSFATO MONOPOTASICO KH2PO4	UNIDADES	2	2	345.085	351.000	342.857	
43	HIDROXIDO DE AMONIO (AMONIACO EN SOLUC	UNIDADES	2	2	174.696	343.000	228.571	
44	HIDROXIDO DE SODIO 0.1N	UNIDADES	10	10	150.787	200.000	101.429	
45	KIT DE CALIBRACIÓN MELT DNA ESTÁNDAR	UNIDADES	2	2		13.689.000		
46	KIT DE EXTRACCIÓN DNA INSECTOS	UNIDADES	2	2		5.600.000	520.000	
47	KIT MASTER MIX 150 REACCIONES PCR	UNIDADES	2	2		2.112.000		
48	KIT PRIMERS PCR EN TIEMPO REAL - TRIPANOS	UNIDADES	1	1		8.000.000		
49	KIT SSO ADVANCED UNIVERSAL SYBR GREEN S	UNIDADES	2	2		5.155.000		
50	LUGOL DE GRAM	UNIDADES	1	1	130.000	551.000	185.714	
51	MAGNESIO MODIFICADOR DE MATRIZ PARA AN	UNIDADES	3	3	1.153.064	1.205.000	1.440.000	
52	METANOL GRADO CROMATOGRAFICO PARA CR	UNIDADES	1	1	155.383	545.000	205.714	
53	N-ACETIL-L-CISTEÍNA	UNIDADES	3	3	893.000	809.000		
54	N-1(1-NAFTIL) ETILENDIAMINA DICLORHIDRATO	UNIDADES	2	2	824.650	1.732.000	1.440.000	
55	N-HEXANO PARA CROMATOGRAFIA DE GASES	UNIDADES	10	10	314.239	623.000		
56	NITRATO DE HIERRO (III)	UNIDADES	4	4	982.042	1.048.000		
57	ÓXIDO DE LANTANO (III) PARA ANÁLISIS DE TRA	UNIDADES	4	4	1.009.191	1.055.000	1.170.000	
58	SILICA GEL CON INDICADOR DE HUMEDAD	UNIDADES	3	3	936.298	980.000		
59	SOLUCIÓN DE CLORURO DE POTASIO 0,14 mS/c	UNIDADES	14	14	1.410.574	1.474.000		
60	SOLUCIÓN DE CLORURO DE POTASIO 1,4 mS/cm	UNIDADES	14	14	2.873.645	3.056.000		
61	SOLUCION ESTANDAR DE FOSFATOS	UNIDADES	2	2	578.617	605.000		
62	SOLUCIÓN PATRÓN DE BARIO	UNIDADES	2	2	481.650	504.000		
63	SOLUCIÓN PATRÓN DE CADMIO	UNIDADES	1	1	388.872	407.000		
64	SOLUCIÓN PATRÓN DE FORMAZINA PARA TURB	UNIDADES	4	4	819.000	1.172.000		
65	SOLUCIÓN PATRÓN DE HIERRO	UNIDADES	3	3	249.170	261.000		
66	SOLUCIÓN PATRÓN DE NITRATOS	UNIDADES	8	8	578.617	605.000		
67	SOLUCIÓN PATRÓN DE NITRITOS	UNIDADES	4	4	578.617	605.000		
68	SOLUCIÓN PATRÓN DE SULFATOS	UNIDADES	1	1	578.617	605.000		
69	SOLUCIÓN PATRÓN DE 1000 MG/L COT	UNIDADES	2	2	443.000	869.000		
70	SULFANILAMIDA	UNIDADES	3	3	997.723	1.043.000		
71	TEST CIANUROS	UNIDADES	4	4	557.766	1.291.000		
72	TWEEN 20 PARA SÍNTESIS	UNIDADES	1	1	475.404	290.000	150.000	
73	ZINC EN GRANALLAS	UNIDADES	2	2	2.699.083	1.455.000		
74	ISOPROPANOL GRADO BIOLOGÍA MOLECULAR	UNIDADES	1	1	769.315	536.000		
75	ETANOL GRADO MOLECULAR	UNIDADES	1	1	327.000	340.000		
76	AGUA GRADO MOLECULAR	UNIDADES	13	13	304.000	432.000	81.600	

77	RNasa DESCONTAMINANTE	UNIDADES	15	15		859.000	160.200
78	DNasa DESCONTAMINANTE	UNIDADES	31	31		359.000	93.120
79	MEDIO DE TRANSPORTE VIRAL.	UNIDADES	100	100		50.000	
80	ESTANDAR DE CLORUROS DE 1000mg- L	UNIDADES	18	18	557.766	284.000	
81	ESTANDAR DE METANOL	UNIDADES	2	2		1.359.000	
82	KIT DE CALIBRACIÓN STABLCAL PARA TURBIDI	UNIDADES	1	1		6.200.000	
83	SOLUCION ESTANDAR DE COLOR DE 500 UPC	UNIDADES	8	8	1.527.000	2.478.000	
84	NITRATO DE POTASIO	UNIDADES	1	1	659.456	457.000	
85	CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO	UNIDADES	2	2	669.319	700.000	300.000
86	METANOL GRADO ANALITICO	UNIDADES	2	2	122.500	252.000	200.000
87	CARBONATO DE SODIO	UNIDADES	1	1	366.979	725.000	
88	SOLUCION DE LLENADO PARA ELECTRODO DE I	UNIDADES	1	1	365.936	383.000	
89	ORTOFENANTROLINA	UNIDADES	1	1	4.347.729	4.638.000	
90	PHOTOCHECK	UNIDADES	1	1	2.771.563	2.957.000	
91	CLORHIDRATO DE HIDROXILAMINA	UNIDADES	1	1	2.310.146	260.000	
92	BIFTALATO DE POTASIO	UNIDADES	1	1	1.030.137	559.000	
93	GUAYACOL	UNIDADES	1	1	1.120.000	1.817.000	
94	CROMATO DE POTASIO	UNIDADES	1	1	786.085	822.000	
95	YODURO DE POTASIO	UNIDADES	1	1	1.795.646	747.000	550.000
96	ACETATO DE PLOMO	UNIDADES	1	1	484.000	705.000	
97	SOLUCION DE LLENADO PARA ELECTRODO DE I	UNIDADES	1	1		1.549.000	
98	SOLUCION DE LLENADO PARA ELECTRODO DE I	UNIDADES	1	1		1.547.000	
99	ISA IONC STRENGTH ADJUSTER	UNIDADES	3	3		1.385.000	
100	TISAB 2	UNIDADES	14	14	577.000	1.734.000	
101	ESTANDAR DE GRADO ALCOHOLIMETRICO 15 G	UNIDADES	1	1		1.300.000	
102	ESTANDAR DE GRADO ALCOHOLIMETRICO 25 G	UNIDADES	1	1		1.300.000	
103	ESTANDAR DE GRADO ALCOHOLIMETRICO 40 G	UNIDADES	1	1		1.300.000	
104	ESTANDAR DE SULFATOS DE 1000mg- L	UNIDADES	20	20	578.617	284.000	

105	Solución Estándar de Fluoruros	UNDADES	3	3	557.766	583.000		
106	Solución Estándar de Manganeso	UNDADES	1	1	298.170	312.000		
107	Solución Estándar de Plomo	UNDADES	2	2	514.043	305.000		
108	Solución Estándar de Cromo	UNDADES	1	1	573.404	599.000		
109	Solución Estándar de Molibdeno	UNDADES	1	1	388.872	407.000		
110	Ácido Clorhídrico Ultrapuro 30%	UNDADES	1	1	9.509.053	10.143.000		
111	Ácido Dicloroisocianúrico (C3Cl2N3NaO3*2H2O)	UNDADES	2	2	1.709.856	1.824.000		
112	Test Analítico Merck para la determinación de cloro libr	UNDADES	1	1		2.485.000		
113	Agua Grado Cromatográfico	UNDADES	10	10	173.064	379.000		
114	RNAlater	UNDADES	2	2		3.555.000		1.132.920
115	Prueba rapida para diagnostico de virus gastrointestinal	UNDADES	3	3		6.389.000		
116	Acido sulfurico al 98%	UNDADES	2	2	265.851	856.000		130.000
117	Sal sódica del ácido cromotrópico	UNDADES	1	1	1.187.229	1.267.000		
118	Peróxido de hidrógeno	UNDADES	2	2	842.383	392.000		
119	Fenol	UNDADES	1	1	1.291.354	550.000		
120	ACIDO CLORHIDRICO 37%	UNDADES	2	2	159.250	306.000		110.000
121	Hipoclorito de sodio	UNDADES	1	1		56.000		
122	Nitrato de plata	UNDADES	2	2	2.936.313	1.344.000		1.200.000
123	REFRIGERANTE CRIOSCOPIO	UNDADES	10	10		544.000		
124	ESTANDAR DE MERCURIO DE 1000 mg/L Hg	UNDADES	2	2	348.213	364.000		
125	Solución Estándar de Arsénico	UNDADES	1	1	481.660	504.000		
126	Solución Estándar de Magnesio	UNDADES	1	1	526.489	550.000		
127	Solución Estándar de Calcio	UNDADES	1	1	481.660	504.000		
128	Solución Estándar de Cobre	UNDADES	1	1	481.660	504.000		
129	Solución Estándar de Níquel	UNDADES	1	1	350.256	331.000		
130	Solución Estándar de Zinc	UNDADES	1	1	261.681	274.000		
131	Solución Estándar de Selenio	UNDADES	1	1	481.660	504.000		
132	Alcohol acetona	UNDADES	1	1	186.000	568.000		
133	HIDROXIDO DE SODIO 1 N	UNDADES	1	1	214.932	211.000		
134	BISULFITO DE SODIO	UNDADES	1	1	252.723	636.000		
135	NEGRO DE ERIOCROMO T (C.I. 14645)	UNDADES	1	1	1.183.298	358.000		
136	ERIOCROMOCIANINA R (C.I. 43820)	UNDADES	1	1	699.553	731.000		
137	ETANOL ABSOLUTO	UNDADES	1	1	190.787	419.000		120.000
138	BUFFER PH 5	UNDADES	15	15	123.021	129.000		
139	BUFFER PH 9	UNDADES	15	15	476.447	498.000		
140	CARBONATO DE CALCIO	UNDADES	2	2	1.121.896	767.000		700.000
141	Formaldehido	UNDADES	1	1	226.234	237.000		
142	HIDROXIDO DE SODIO	UNDADES	1	1	207.468	139.000		
143	ESTANDAR DE SULFATOS DE 10000mg- L	UNDADES	2	2	578.617	797.000		
144	Potasio antimonio (III) óxido tartrato trihidrato	UNDADES	1	1	2.309.125	1.323.000		
145	Tiocianato de Mercurio	UNDADES	3	3	2.052.083	1.349.000		
146	Twenn 80	UNDADES	2	2	868.447	908.000		145.000
147	ACETONA PARA CROMATOGRAFIA DE GASES	UNDADES	2	2	333.913	673.000		
148	ESTANDAR DE REFERENCIA DENSIDAD DE AGU	UNDADES	1	1		1.800.000		
149	HIDROXIDO DE POTASIO	UNDADES	5	5	262.723	56.000		
150	DNA/RNA Shield	UNDADES	3	3		3.300.000		
151	FUSHINA ACIDA	UNDADES	2	2	1.035.000	667.000		
	TOTAL		622	622	$ 108.156.925	$ 181.954.000	$	29.205.697

LOTE II. MICROBIOLOGÍA

Una vez revisadas y comparadas las cotizaciones recibidas dentro del proceso de contratación, se evidenció que la propuesta presentada por Scientific Products registra un valor significativamente inferior al de las demás cotizaciones recibidas.

La diferencia económica observada no guarda una proporción razonable con los valores cotizados por los demás oferentes para el mismo objeto y alcance contractual. En consecuencia, el valor ofertado genera incertidumbre respecto de la correcta estimación de los costos asociados a la ejecución del servicio/bien requerido, así como sobre la capacidad de garantizar el cumplimiento integral de las condiciones, especificaciones técnicas, calidad y demás obligaciones establecidas en el proceso.

Por lo anterior, y con el propósito de garantizar que la contratación se realice bajo criterios de razonabilidad económica, calidad, cumplimiento y adecuada ejecución contractual, se determina que la cotización presentada por Scientific Products no será tenida en cuenta para efectos de la selección, al no evidenciarse suficiente correspondencia entre el valor ofertado y las condiciones requeridas para la ejecución del objeto contractual.

Esta decisión se adopta con base en el análisis comparativo de las ofertas recibidas y en la necesidad de mitigar posibles riesgos asociados a una oferta cuyo valor se encuentra sustancialmente por debajo del comportamiento general del mercado y de las demás cotizaciones obtenidas.

OBJETO

Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

					COTIZACIONES	
					COTIZACION 1	COTIZACION 2
num	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	# DE UNIDADES	TOTAL	QUIMITRONICA	EPSILON LAB S.A.S
1	AGAR BHI	UNIDADES	1	1	$ 2.229.000	$ 2.239.650
2	AGAR CHOCOLATE	UNIDADES	12	12	$ 154.000	$ 158.550
3	AGAR HECKTOEN	UNIDADES	1	1	$ 2.318.000	$ 2.328.650
4	AGAR MACCONKEY	UNIDADES	2	2	$ 927.000	$ 931.550
5	AGAR MUELLER HINTON	UNIDADES	4	4	$ 149.000	$ 153.550
6	AGAR OGY	UNIDADES	10	10	$ 1.374.000	$ 1.384.650
7	AGAR SANGRE	UNIDADES	35	35	$ 154.000	$ 158.550
8	AGAR TCBS	UNIDADES	1	1	$ 1.352.000	$ 1.362.650
9	AGAR THAYER MARTIN	UNIDADES	2	2	$ 251.000	$ 255.550
10	AGAR XLD	UNIDADES	1	1	$ 1.547.000	$ 1.557.650
11	CALDO BHI	UNIDADES	6	6	$ 1.140.000	$ 1.150.650
12	MEDIO DE TRANSPORTE AMIES CON CARBON ACTIVADO	UNIDADES	6	6	$ 426.000	$ 430.550
13	MEDIO DE TRANSPORTE CARY BLAIR	UNIDADES	6	6	$ 534.000	$ 538.550
14	OXIDASA	UNIDADES	7	7	$ 245.000	$ 249.550
15	PRUEBA RAPIDA TB Ag MTP64 IDENTIFICACION DE COMPLEJO MICOBACTERIUN TUBERCULOSIS	UNIDADES	3	3	$ 1.144.000	$ 1.154.650
16	SENSIDISCO CEZTAZIDIME	UNIDADES	1	1	$ 139.000	$ 143.550
17	SENSIDISCO DE APB	UNIDADES	1	1	$ 716.000	$ 720.550
18	SENSIDISCO DE EDTA	UNIDADES	1	1	$ 716.000	$ 720.550
19	SENSIDISCO DE IMIPENEM	UNIDADES	1	1	$ 184.000	$ 188.550
20	SENSIDISCO DE MEROPEM	UNIDADES	1	1	$ 139.000	$ 143.550
21	SUPLEMENTO DE ENRIQUECIMIENTO PARA AGAR OTTAVIANI	UNIDADES	1	1	$ 1.616.000	$ 1.626.650
22	SIFILIS VDRL	UNIDADES	1	1	$ 345.000	$ 349.550
23	SIFILIS RPR	UNIDADES	1	1	$ 1.012.000	$ 1.022.650
24	SIFILIS PRUEBA TREPONEMICA	UNIDADES	1	1	$ 256.000	$ 260.550
25	PEPTONA UNIVERSAL	UNIDADES	12	12	$ 2.334.000	$ 2.344.650
26	BIOINDICADOR PARA CONTROL DE AUTOCLAVES	UNIDADES	2	2	$ 2.374.000	$ 2.384.650
27	AGAR PLATE COUNT	UNIDADES	10	10	$ 1.132.000	$ 1.142.650
28	MEDIO DE CULTIVO LJ	UNIDADES	2	2	$ 134.000	$ 138.550
29	YEMA DE HUEVO	UNIDADES	7	7	$ 270.000	$ 274.550
30	MEDIO DE CULTIVO REGAN LOWE	UNIDADES	30	30	$ 312.000	$ 316.550
31	MEDIO DE CULTIVO REGAN LOWE	UNIDADES	30	30	$ 312.000	$ 316.550
32	PRUEBAS PARA LA DETECCION DE CARBAPENEMASAS	UNIDADES	7	7	$ 5.112.000	$ 5.122.650
33	Tiras de E-test vancomicina	UNIDADES	1	1	$ 5.112.000	$ 5.122.650
34	Sobre de Oxoid CampyGen 2,5L	UNIDADES	5	5	$ 1.014.000	$ 1.024.650
35	Agar selectivo para Campylobacter spp	UNIDADES	3	3	$ 1.845.000	$ 1.855.650
36	Jarra de anaerobiosis	UNIDADES	5	5	$ 2.549.000	$ 2.559.650
37	CEPA DE REFERENCIA Staphylococcus saprophyticus ATCC BAA 750	UNIDADES	1	1	$ 750.000	$ 754.550
38	CEPA DE REFERENCIA Campylobacter jejuni ATCC 33560	UNIDADES	1	1	$ 1.149.000	$ 1.159.650
39	CEPA DE REFERENCIA Campylobacter coli ATCC 33559	UNIDADES	1	1	$ 1.149.000	$ 1.159.650
40	Coagulasa	UNIDADES	1	1	$ 1.205.000	$ 1.215.650
41	CEPA DE REFERENCIA Enterococos faecalis ATCC 29212	UNIDADES	1	1	$ 823.000	$ 827.550
42	CEPA DE REFERENCIA Bacillus cereus ATCC 10876	UNIDADES	1	1	$ 716.000	$ 720.550
43	CEPA DE REFERENCIA Bacillus subtilis ATCC 6633	UNIDADES	1	1	$ 716.000	$ 720.550
44	CEPA DE REFERENCIA Mycobacterium tuberculosis ATCC 25177	UNIDADES	1	1	$ 1.149.000	$ 1.159.650
45	CEPA DE REFERENCIA Mycobacterium tuberculosis ATCC 35821	UNIDADES	1	1	$ 1.149.000	$ 1.159.650
46	SUPLEMENTO DE SELECTIVO PARA AGAR OTTAVIANI	UNIDADES	2	2	$ 2.043.000	$ 2.053.650
47	oxitetracicline hidrochloride	UNIDADES	1	1	$ 2.796.000	$ 2.806.650
48	Agar Charcol	UNIDADES	2	2	$ 4.087.000	$ 4.097.650
49	Agar CCDA Campylobacter Blood free S	UNIDADES	2	2	$ 1.845.000	$ 1.855.650
50	Suplemento selectivo CCDA	UNIDADES	10	10	$ 3.312.000	$ 3.322.650
51	Suplemento de crecimiento FBP	UNIDADES	10	10	$ 3.312.000	$ 3.322.650
52	Globulos rojos equinos	UNIDADES	6	6	$ 623.000	$ 627.550
53	Cepa precuantificada Peudomonas aer	UNIDADES	1	1	$ 5.020.000	$ 5.030.550
54	Cepa Vibrio furnissi NCTC 11218	UNIDADES	1	1	$ 823.000	$ 827.550
					$ 74.444.000	$ 74.666.500

LOTE III. MICROBIOLOGÍA CLINICA

Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analiticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

					COTIZACIONES	
					COTIZACION 1	COTIZACION 2
num	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	# DE UNIDADES	TOTAL	QUIMITRONICA	CLINICA ALDIR
1	TARJETA PARA VITEK GRAM NEGATIVAS	UNIDADES	45	45	965.000	966.579
2	TARJETA PARA SENSIBILIAD GRAM NEGATIVO	UNIDADES	20	20	965.000	966.720
3	TARJETA PARA SENSIBILIAD GRAM POSITIVO	UNIDADES	8	8	965.000	966.720
4	TARJETA PARA VITEK GRAM POSITIVOS	UNIDADES	12	12	965.000	966.579
5	TARJETA PARA VITEK IDENTIFICACION DE LEVADURAS	UNIDADES	4	4	965.000	966.579
6	TARJETAS PARA IDENTIFICACION DE Neisseria-Haemophilus	UNIDADES	2	2	965.000	966.579
7	TARJETAS PARA VITEK ANC	UNIDADES	1	1	1.305.000	1.305.985
8	TARJETA PARA VITEK BCL	UNIDADES	1	1	1.827.000	1.827.872
9	SOLUCION SALINA	UNIDADES	12	12	963.000	963.579
TOTAL			105	105	$ 9.885.000	$ 9.897.193

LOTE IV. BIOLOGÍA MOLECULAR

Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analiticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

						COTIZACIONES	
						COTIZACION 1	COTIZACION 2
num	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	# DE UNIDADES	# DE UNIDADES	TOTAL	QUIMITRONICA	MOLECULAR IS
1	PERFECTA MULTIPLEX QPCR SUPERMIX LOW-ROX	UNINADADES	10	1	10	2.315.000	2.310.000
2	SEQUENCE DETECTION PRIMERS (10.000 PMOL), FORWARD OR REVERSE UNTIL 30 BASE PAIRS. PRIMERS CAN BE PROVIDED AT CONSTANT CONCENTRATION IN WATER OR 1X TE BUFFER, OR SHIPPED	UNIDADES	1	1	1	120.000	122.100
3	CUSTOM TAQMAN® PROBES (6.000 PMOL), QUENCHER MGB; 5' DYE (FAM, VIC, TED, NED)	UNIDADES	1	1	1	1.820.000	1.819.400
4	QIAMAMP DNA MINI KIT 51306	UNIDADES	2	1	2	8.000.000	8.080.600
5	SECUENCIA DE INSERCIÓN 481 (diagnóstico de Bordetella)	UNIDADES	2	1	2	125.000	122.100
6		UNIDADES	2			125.000	122.100
7	SECUENCIA DE INSERCIÓN 1001 PARAPERTUSSIS	UNIDADES	2	1	2	125.000	122.100
8	(diagnóstico de Bordetella)	UNIDADES	2			125.000	122.100
9	GEN TOXINA PERTUSSIS SUBUNIDAD A	UNIDADES	2	1	2	125.000	122.100
10		UNIDADES	2			125.000	122.100
11	SECUENCIA DE INSERCIÓN 481 (diagnóstico de Bordetella)	UNIDADES	2	1	2	1.820.000	1.819.400
12	SECUENCIA DE INSERCIÓN 1001 PARAPERTUSSIS (diagnóstico de Bordetella)	UNIDADES	2	1	2	2.642.000	2.640.000
13	GEN TOXINA PERTUSSIS SUBUNIDAD A (diagnóstico de Bordetella)	UNIDADES	2	1	2	1.820.000	1.819.400
14	PERFECTA MULTIPLEX RT-QPCR SUPERMIX LOW-ROX	UNIDADES	3	1	3	2.300.000	2.310.000
15	YFatF	UNIDADES	1	1	1	109.000	109.440
16	YFatR	UNIDADES	1	1	1	96.000	95.760
17	YFatProbe	UNIDADES	1	1	1	1.490.000	1.492.200
18	Yellow fever virus RNA Control	UNIDADES	1	1	1	4.180.000	4.179.840
19	D1-F	UNIDADES	1	1	1	90.000	91.200
20	D1-R	UNIDADES	1	1	1	109.000	109.440
21	D1-Probe	UNIDADES	1	1	1	1.468.000	1.468.440
22	D2-F	UNIDADES	1	1	1	100.000	100.320
23	D2-R	UNIDADES	1	1	1	100.000	100.320
24	D2-Probe	UNIDADES	1	1	1	1.697.000	1.696.560
25	D3-F	UNIDADES	1	1	1	90.000	91.200
26	D3-R	UNIDADES	1	1	1	115.000	114.000
27	D3-Probe	UNIDADES	1	1	1	3.689.000	3.687.600
28	D4-F	UNIDADES	1	1	1	95.000	95.760
29	D4-R	UNIDADES	1	1	1	90.000	91.200
30	D4-Probe	UNIDADES	1	1	1	2.975.000	2.974.800
TOTAL			51	27	45	$ 38.080.000	$ 38.151.580

LOTE V. INFECCIOSAS

OBJETO
Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

					COTIZACIONES	
					COTIZACION 1	COTIZACION 2
num	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	# DE UNIDADES	TOTAL	QUIMIOLAB	QUIMITRONICA
1	HIV	UNIDADES	12	12	$ 2.698.188	2.820.500
2	HBsAg	UNIDADES	10	10	$ 2.317.250	2.427.000
3	CORE	UNIDADES	2	2	$ 3.235.813	3.385.500
4	HCV	UNIDADES	4	4	$ 3.274.625	3.422.000
5	CHAGAS	UNIDADES	4	4	$ 1.850.063	1.939.500
6	HTLV	UNIDADES	2	2	$ 2.853.438	2.986.500
7	SIFILIS	UNIDADES	2	2	$ 2.381.938	2.494.500
8	LEPTOSPIRA	UNIDADES	2	2	$ 3.856.813	4.029.500
9	TSH NEONATAL	UNIDADES	10	10	$ 17.205.375	18.778.500
10	DENGUE	UNIDADES	10	10	$ 4.986.688	5.210.500
11	VHA	UNIDADES	1	1	$ 2.912.375	3.046.000
12	DENGUE NS1	UNIDADES	10	10	$ 3.747.563	3.915.500
13	CHIKUNGUNYA VIRUS IGM U CAPTURE - ELISA	UNIDADES	4	4	$ 7.909.125	8.258.000
14	HIV	UNIDADES	1	1	$ 310.500	333.000
15	AG SUPERFICE	UNIDADES	1	1	$ 368.000	393.000
16	SARAMPION	UNIDADES	4	4	$ 3.934.438	4.110.500
17	RUBEOLA	UNIDADES	4	4	$ 1.897.500	1.985.000
	TOTAL			-	65.739.688	69.535.000

LOTE VI. INSUMOS

Suministrar reactivos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos y el desarrollo de las actividades misionales del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.

					COTIZACIONES		
					COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3
num	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	# DE UNIDADES	TOTAL	AVANTIKA	QUIMITRONICA	Scientific Products
1	ALCOHOL ETILICO	UNIDADES	14	14	504.400	267.000	
2	ALGODON	UNIDADES	32	32	35.400	72.000	
3	ANAEROTEST	UNIDADES	3	3	400.000	409.000	370.208
4	ANAEROCULT	UNIDADES	17	17	563.600	440.000	420.716
5	AGUJAS DE DISECCIÓN MUY FINAS	UNIDADES	5	5	125.000	343.000	
6	ASAS DESECHABLES	UNIDADES	17	17	511.700	442.000	713.900
7	ASPIRADOR BUCAL	UNIDADES	100	100	235.000	309.000	
8	BALÓN AFORADO	UNIDADES	100	100	100.000	183.000	80.000
9	BATAS DESECHABLES	UNIDADES	300	300	88.000	17.000	
10	BOLSAS PLÁSTICAS DE CIERRE HERMÉTICO TAI	UNIDADES	12	12	73.500	103.000	
11	BOLSAS PLÁSTICAS DE CIERRE HERMÉTICO TAI	UNIDADES	30	30	21.300	35.000	
12	BOMBILLOS REPUESTO TRAMPAS CDC	UNIDADES	10	10	109.100	163.000	
13	CAJAS DE PETRI	UNIDADES	27	27	1.466.300	562.000	375.000
14	CAJA PLÁSTICA	UNIDADES	100	100	180.000	220.000	353.600
15	CAJA PLASTICA REDONDA	UNIDADES	200	200	13.000	67.000	
16	CAJAS DE PLASTICO (100pocillos numerados)	UNIDADES	2	2	136.000	900.000	120.000
17	CÁPSULA DE PORCELANA 30-40ml	UNIDADES	20	20	55.900	33.000	36.000
18	CINTA INDICADORA	UNIDADES	38	38	87.200	106.000	60.000
19	CINTA DE ENMASCARAR 2"	UNIDADES	8	8	65.000	23.000	
20	CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2"	UNIDADES	50	50	35.000	27.000	
21	CRIO-VIAL TAPA ROSCA 2ML	UNIDADES	16	16	1.150.000	146.000	72.000

22	FRASCO ATOMIZADOR PLASTICO DE 100 a 500	UNIDADES	39	39	7.300	23.000	
23	FRASCOS DE MUESTRAS DE ORINA	UNIDADES	6	6	1.300	43.000	
24	FRASCOS DE TRANSPORTE DE INSECTOS DE VE	UNIDADES	50	50	88.000	27.000	
25	FRASCOS PARA TRIATOMINOS	UNIDADES	100	100	113.300	24.000	
26	GARRAFAS PARA RESIDUOS	UNIDADES	195	195	66.200	158.000	600.000
27	GARRAFAS PARA MUESTRAS DE AGUA POTABLE	UNIDADES	20	20	29.300	158.000	
28	GASA	UNIDADES	62	62	94.900	160.000	
29	GUANTES DE NITRILO	UNIDADES	280	280	93.000	237.000	
30	GUARDIANES	UNIDADES	38	38	9.100	34.000	
31	GRADILLA	UNIDADES	1	1	130.000	86.000	40.000
32	HIDROGEL (POLIMERO ABSORVENTE)	UNIDADES	8	8		6.720.000	
33	HISOPO NASOFARINGEO OROFARINGEO - PUNT	UNIDADES	1	1	7.200	188.000	
34	JABON ALCALINO	UNIDADES	5	5	163.000	173.000	
35	JABON	UNIDADES	36	36	112.300	255.000	200.000
36	LAMINAS PORTAOBJETOS EXCAVADAS	UNIDADES	1	1	652.000	734.000	
37	LINTERNAS LED DE BOLSILLO>1000 LUMENS	UNIDADES	4	4		214.000	
38	MALETA CAMPO >70 LITROS	UNIDADES	5	5	552.000	378.000	
39	MASCARAS RESPIRATORIA PARA GASES U VAP	UNIDADES	3	3	235.000	504.000	
40	MICROTUBOS DE 1.5 ML TRANSPARENTES TRA	UNIDADES	6	6	2.700.000	105.000	
41	OVEROLES	UNIDADES	50	50	320.000	92.000	
42	PAPEL ALUMINIO	UNIDADES	3	3	287.000	111.000	250.000
43	PAPEL DE ARROZ	UNIDADES	17	17	81.000	56.000	15.000
44	PAPEL CREPADO	UNIDADES	7	7	457.000	272.000	300.000
45	PAPEL FILTRO	UNIDADES	1	1	400.000	315.000	300.000
46	PAPEL PARAFILM	UNIDADES	3	3	198.000	391.000	350.000
47	PINZA ENTOMOLÓGICA RECTA PUNTA FINA	UNIDADES	10	10	301.700	56.000	
48	PIPETAS PASTEUR	UNIDADES	2	2	1.254.000	135.000	155.000
49	PIPETAS PASTEUR PLÁSTICAS3 ml	UNIDADES	10	10	603.000	223.000	152.000
50	PROBETA EN VIDRIO DE 10 ML	UNIDADES	10	10	62.200	128.000	166.000
51	PUNTAS PLASTICAS	UNIDADES	40	40	819.300	939.000	334.521
52	PUNTAS PLASTICAS	UNIDADES	60	60	788.200	959.000	341.775
53	PUNTAS PLASTICAS	UNIDADES	40	40	635.000	1.802.000	308.946
54	PUNTAS PLASTICAS	UNIDADES	20	20	606.800	154.000	515.040
55	PUNTAS PLASTICAS	UNIDADES	30	30	695.400	270.000	301.320
56	PUNTAS PLASTICAS	UNIDADES	1	1	675.000	269.000	857.340
57	PUNTAS PLASTICAS	UNIDADES	12	12	741.900	203.000	532.180
58	PUNTAS PLASTICAS	UNIDADES	10	10	633.900	182.000	536.910
59	PUNTAS PLASTICAS	UNIDADES	2	2	1.300.900	1.087.000	578.050
60	PUNTAS PLASTICAS	UNIDADES	10	10	1.300.900	326.000	140.000
61	FRASCO AMBAR	UNIDADES	2	2	25.000	89.000	70.000
62	TIJERAS DE ACERO INOXIDABLE PARA ESTERIL	UNIDADES	2	2	153.700	134.000	139.810
63	TOALLAS	UNIDADES	594	594	179.600	392.000	
64	TUBOS FALCON CONICOS CON TAPA ROSCA CA	UNIDADES	5	5	300.000	121.000	624.000
65	VASOS	UNIDADES	3	3	25.000	2.934.000	
66	BALON AFORADO CLASE A, AMBAR DE CAPACI	UNIDADES	10	10	539.500	173.000	180.000
67	SOBRE BOLSILLO DE ACETATO TAMAÑO OFICI	UNIDADES	1	1	64.500	63.000	
68	CRISOL	UNIDADES	30	30	125.000	85.000	35.000
69	BALON DE TRES BOCAS	UNIDADES	1	1		463.000	
70	PAPEL FILTRO CON TAMAÑO DE PORO DE 11un	UNIDADES	1	1	103.200	151.000	68.000
71	PAPEL FILTRO CON TAMAÑO DE PORO DE 0,45	UNIDADES	15	15	2.148.100	2.482.000	
72	VIALES DE 4ML	UNIDADES	1	1	267.800	1.105.000	684.860
73	VIALES DE 4ML AMBAR	UNIDADES	1	1	1.324.300	1.156.000	
74	VIAL TRANSPARENTES PARA CROMATOGRAFIA	UNIDADES	4	4	290.000	871.000	63.000
75	EMBUDOS DE VIDRIO	UNIDADES	8	8	88.900	40.000	50.000
76	PIPETAS AFORADA DE VIDRIO 3ML CLASE A	UNIDADES	5	5	57.800	74.000	32.000
77	JERINGAS PLASTICAS SIN AGUJA DE 50 ML	UNIDADES	10	10	67.000	25.000	

78	VASOS	UNIDADES	2	2	13.000	334.000		
79	Desinfectante para superficies, ambientes y Equipos	UNIDADES	1	1	67.000	103.000		
80	Pipetas de 25ml	UNIDADES	10	10	74.500	55.000	46.000	
81	Pipetas de 20ml	UNIDADES	10	10	72.300	55.000	46.000	
82	Pipetas de 10ml	UNIDADES	20	20	65.000	45.000	38.000	
83	Pipetas de 5ml	UNIDADES	10	10	57.000	43.000	35.000	
84	PAPEL VINIPEL	UNIDADES	3	3	40.000	86.000		
85	PROBETA EN VIDRIO DE 25 ML	UNIDADES	10	10	63.000	133.000	110.000	
86	PROBETA EN VIDRIO DE 50 ML	UNIDADES	14	14	69.300	146.000	121.000	
87	PROBETA EN VIDRIO DE 100 ML	UNIDADES	15	15	73.600	156.000	130.000	
88	EMBUDOS INDUSTRIALES DE POLIPROPILENO	UNIDADES	5	5	15.000	23.000	14.000	
89	EMBUDOS INDUSTRIALES DE POLIPROPILENO	UNIDADES	5	5	10.700	23.000	14.000	
90	EMBUDOS INDUSTRIALES DE POLIPROPILENO	UNIDADES	5	5	10.700	23.000	14.000	
91	PUNTAS PLASTICAS	UNIDADES	2	2	1.161.900	326.000	140.000	
92	FRASCO SCHOTT	UNIDADES	30	30	95.400	37.000	55.000	
93	BALÓN AFORADO CLASE A, DE CAPACIDAD DE	UNIDADES	16	16	1.028.700	807.000	206.000	
94	PIPETAS de 50ml	UNIDADES	10	10	69.700	148.000	62.000	
95	PIPETAS de 2ml	UNIDADES	5	5	26.200	65.000	27.000	
96	PIPETAS de 15ml	UNIDADES	5	5	52.100	110.000	45.000	
97	BALÓN AFORADO CLASE A, DE CAPACIDAD DE	UNIDADES	20	20	799.500	163.000	178.000	
98	BEAKER de 5 mL	UNIDADES	20	20	72.200	27.000		
99	BEAKER de 10 mL	UNIDADES	20	20	79.800	31.000		
100	BEAKER de 100 mL	UNIDADES	30	30	67.800	20.000	15.000	
101	BEAKER de 250 mL	UNIDADES	40	40	74.000	20.000	17.000	
102	BEAKER de 1000 mL	UNIDADES	10	10	162.600	58.000	30.000	
103	BEAKER de 2000 mL	UNIDADES	4	4	327.600	98.000	40.000	
104	PIPETEADOR DE CREMALLERA	UNIDADES	4	4	133.900	79.000	120.000	
105	PIPETEADOR DE CREMALLERA	UNIDADES	4	4	113.000	79.000	115.000	
106	AGITADOR DE VIDRIO	UNIDADES	10	10	397.900	6.000	174.050	
107	MICROESPATULA DE CUCHARA GRANDE	UNIDADES	10	10	22.000	77.000	55.000	
108	MICROESPATULA ACANALADA	UNIDADES	10	10	15.000	71.000		
109	APLICADORES DE ALGODÓN	UNIDADES	300	300	45.200	242.000		
110	CESTA PARA TUBOS AUTOCLAVABLES	UNIDADES	40	40	524.700	900.000		
111	CRYOBANK CON PERLAS PARA CEPAS	UNIDADES	10	10	3.692.500	718.000		
112	PIPETAS de 1ml	UNIDADES	5	5	25.100	85.000	27.000	
113	BEAKER de 50 mL	UNIDADES	30	30	66.400	46.000	18.000	
114	MICROESPATULA DE CUCHARA PEQUEÑA	UNIDADES	10	10	25.400	77.000	304.700	
115	Erlenmeyer 125 mL	UNIDADES	20	20	32.900	41.000		
116	Erlenmeyer 2000 mL	UNIDADES	2	2	284.500	109.000		
117	BALÓN AFORADO CLASE A, DE CAPACIDAD DE 2	UNIDADES	15	15		771.000	280.000	
118	TUBOS PARA MUESTRAS CRIOSCOPIO DE GERE	UNIDADES	10	10	55.000	294.000		
119	CÁPSULA DE ALUMINIO GRADO LABORATORIO	UNIDADES	200	200	646.000	340.000		
120	Jamas o redes entomológicas	UNIDADES	100	100	112.000	156.000		
121	ESTUCHE PORTA LAMINAS INDIVIDUAL EN PP	UNIDADES	2	2	125.000	89.000		
122	ESTUCHE PORTA LAMINAS POR 5	UNIDADES	30	30	488.500	378.000		
123	CAJA PLASTICA PARA ALMACENAMIENTO DE LA	UNIDADES	10	10	627.400	81.000		
124	TIRAS DE TUBOS DE PCR INDIVIDUAL	UNIDADES	5	5	1.076.100	235.000	545.724	
125	TIRAS DE CUBIERTAS PLANAS PARA TUBOS DE	UNIDADES	5	5	1.604.300	329.000	229.617	
126	PCR 8- Tube Strips	UNIDADES	4	4	972.000	86.000		
127	3M FILTRO 6001 PARA VAPORES ORGÁNICOS	UNIDADES	5	5	96.600	156.000		
128	3M FILTRO 6006 PARA VAPORES ORGÁNICOS	UNIDADES	5	5	73.600	167.000		
129	SHIELDskin CHEM™ NEO NITRILE™ 300	UNIDADES	10	10	556.000	689.000		
130	AGITADOR MAGNETICO	UNIDADES	30	30	40.000	21.000	18.000	
131	AGITADOR MAGNETICO	UNIDADES	30	30	17.400	16.000	17.000	
132	AGITADOR MAGNETICO	UNIDADES	30	30	20.500	18.000	18.000	
133	PIPETAS de 100ml	UNIDADES	15	15	95.800	203.000	84.000	
134	Lampara Halogena de Tungsteno(accesorios origi	UNIDADES	1	1		1.034.000		
135	Lampara Halogena de Deuteno(accesorios origina	UNIDADES	1	1		1.034.000		
136	Brocha	UNIDADES	12	12	187.800	15.000		
137	Brocha	UNIDADES	12	12	394.000	15.000		
138	Termistor(accesorios originales Gerber)	UNIDADES	1	1		7.778.000		
139	BATERIA PRIMARIA DE LITIO 3.6 V	UNIDADES	20	20	96.500	102.000		
140	BATERIA ALCALINA DE 9 V	UNIDADES	6	6	97.400	32.000		
141	BATERIA DE LITIO CR 2032 3V	UNIDADES	10	10	39.800	7.000		
142	CARTUCHO PREFILTRO	UNIDADES	1	1		1.889.000		
143	CARTUCHO DE CARBONO ACTIVADO	UNIDADES	1	1		2.889.000		
144	MEMBRANA DE ÓSMOSIS INVERSA	UNIDADES	2	2		4.445.000		
145	FILTROS 10-10 - FILTRO 100% POLIETILENO 10"	UNIDADES	2	2		80.000		
146	FILTROS CA 10-5	UNIDADES	4	4		160.000		
147	FILTRO 10-1 FILTRO 100% POLIETILENO 10" 1 M	UNIDADES	1	1		80.000		
148	FILTRO 10-05 - FILTRO 100% POLIETILENO 10" 0	UNIDADES	1	1		80.000		
149	MODULO DE AGUA ULTRAPURA	UNIDADES	1	1		9.123.000		
150	CÁPSULAS DE FILTRO ESTÉRIL DE 0,2 µm	UNIDADES	2	2		2.729.000		
151	LAMPARA UV PARA CABINA DE BIOSEGURIDAD	UNIDADES	2	2		918.000		
152	LAMPARA UV PARA CABINA DE BIOSEGURIDAD	UNIDADES	2	2		918.000		
153	LAMPARA UV PARA CABINA DE BIOSEGURIDAD	UNIDADES	1	1		918.000		
154	LAMPARA UV PARA CABINA DE BIOSEGURIDAD	UNIDADES	2	2		918.000		
155	LAMPARA UV PARA CABINA DE BIOSEGURIDAD	UNIDADES	3	3		918.000		
156	LAMPARA UV PARA CABINA DE BIOSEGURIDAD	UNIDADES	3	3		1.778.000		
157	LAMPARA UV PARA CABINA DE BIOSEGURIDAD	UNIDADES	1	1		1.778.000		
158	LAMPARA UV PARA CABINA DE BIOSEGURIDAD	UNIDADES	1	1		1.778.000		
159	LAMPARA UV PARA CABINA DE BIOSEGURIDAD	UNIDADES	2	2		918.000		
160	Gradilla para tubos FALCOM DE 250 ML	UNIDADES	5	5	384.000	550.000		
161	Gradilla para tubos FALCOM DE 500 ML	UNIDADES	5	5	454.400	600.000		
TOTAL			4.380	4.380	$ 47.199.300	$ 86.606.000	$ 14.849.267	

NOTA: En todo caso el valor asignado al lote VI (Insumos), estará sujeto a la necesidad presentada por bolsa y monto agotable.

2.1.4.3. Presupuesto Oficial Estimado – POE:

El POE se calcula tomando los valores unitarios de referencia obtenidos a través del Modelo de Tendencia Central, el valor unitario se multiplica por el IVA y luego el resultado por la cantidad establecida por cada ítem, por lo tanto, para la determinación del valor de referencia del proceso se tomaron como herramienta estadística las medidas de tendencia central, específicamente la media aritmética, la mediana y la moda, con el propósito de analizar y representar de manera objetiva el comportamiento de los valores obtenidos en las diferentes cotizaciones y fuentes de información consultadas. La aplicación de estas medidas permite identificar un valor representativo del conjunto de datos y facilita la evaluación de posibles diferencias o valores atípicos que puedan afectar la estimación del presupuesto. La media aritmética permite establecer un promedio de los valores analizados; la mediana permite identificar el valor central del conjunto de datos, reduciendo el efecto que puedan generar valores excesivamente altos o bajos; y la moda, cuando se presenta, permite identificar el valor que registra mayor frecuencia.
En consecuencia, la utilización conjunta de estas medidas proporciona un criterio técnico, objetivo y estadísticamente sustentado para determinar el valor estimado del proceso, procurando que el presupuesto oficial refleje de manera razonable las condiciones del mercado y evitando que cotizaciones que presenten comportamientos extremos distorsionen el resultado final.

La metodología adoptada busca garantizar la transparencia, razonabilidad y objetividad en la estimación del presupuesto, dejando trazabilidad sobre los criterios utilizados para el análisis de los precios obtenidos.

Una vez hecho esto, se realiza la suma de todos los Ítems que reflejan el alcance del objeto a contratar, obteniendo un Presupuesto Oficial Estimado – POE que asciende a la suma de: **DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS MCTE ($2.844.946.212)**, incluido IVA y todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos, si a ello hubiere lugar, en que debe incurrir el contratista para el desarrollo del contrato pretendido.

Presupuesto Oficial Lote I. Reactivos generales por valor unitario

PRESUPUESTO UNITARIO						
ITEM	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDADES	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO
1	ACEITE DE INMERSION	UNIDADES	1	345.286	65.604	410.890
2	ACETATO DE SODIO TRITHIDRATADO INE	UNDADES	1	300.875	57.166	358.041
3	ACETATO DE ETILO	UNDADES	1	361.484	68.682	430.166
4	ACEITE DE CLAVO O EUGENOL	UNDADES	1	755.834	143.608	899.442
5	ACIDO ACÉTICO GLACIAL	UNDADES	1	910.356	172.968	1.083.324
6	ACIDO ASCORBICO	UNDADES	1	669.875	127.276	797.151
7	ACIDO CITRICO MONOHIDRATO	UNDADES	1	608.739	115.660	724.399
8	ACIDO CLORHIDRICO 0,1 N	UNDADES	1	198.458	37.707	236.165
9	ACIDO NITRICO (65%)	UNDADES	1	544.029	103.366	647.395
10	ACIDO NITRICO SUPRAPURE(HNO3)	UNDADES	1	3.597.810	683.584	4.281.394
11	ALMIDON SOLUBLE	UNDADES	1	1.033.381	196.342	1.229.723
12	AMONIO HEPTAMOLIBDATO TETRA HIDRA	UNDADES	1	2.986.315	567.400	3.553.715
13	AZUL DE BROMOTIMOL	UNDADES	1	1.069.021	203.114	1.272.135
14	AZUL DE BROMOTIMOL	UNDADES	1	1.799.521	341.909	2.141.430
15	BÁLSAMO DE CANADA	UNDADES	1	1.251.500	237.785	1.489.285
16	BUFFER PH 10	UNDADES	1	150.749	28.642	179.391
17	BUFFER PH 4	UNDADES	1	134.372	25.531	159.903
18	BUFFER PH 7	UNDADES	1	140.628	26.719	167.347
19	CLORURO DE SODIO	UNDADES	1	109.030	20.716	129.746
20	CLORURO DE POTASIO	UNDADES	1	273.555	51.977	325.542
21	CLORURO DE BARIO DIHIDRATADO	UNDADES	1	423.219	80.412	503.631
22	CLORURO FERRICO	UNDADES	1	1.431.096	271.908	1.703.004
23	COLORANTE FUSCINA DE GRAM	UNDADES	1	210.667	40.027	250.694
24	CRISTAL VIOLETA EN SOLUCIÓN SEGÚN G	UNDADES	1	238.853	45.382	284.235
25	DISODIO HIDROGENO FOSFATO NA2HPO4	UNDADES	1	550.325	104.562	654.887
26	EDTA (ACIDO-ETILEN-DIAMINO-TETRA-AC	UNDADES	1	560.096	106.418	666.514

27	ESTANDAR CIANUROS	UNDADES	1	933.113	177.291	1.110.404
28	ESTÁNDAR DE -0.408M°C PARA CRIOSCOP	UNDADES	1	254.000	48.260	302.260
29	ESTANDAR DE -0.512M°C PARA CRIOSCOP	UNDADES	1	254.000	48.260	302.260
30	ESTÁNDAR DE -0.500M°C PARA CRIOSCOP	UNDADES	1	254.000	48.260	302.260
31	ESTÁNDAR DE ALUMINIO	UNDADES	1	451.081	85.705	536.786
32	ESTÁNDAR DE CLORUROS	UNDADES	1	825.970	156.934	982.904
33	ESTÁNDAR DE FLUORURO	UNDADES	1	1.111.161	211.121	1.322.282
34	ESTÁNDAR DE YODURO	UNDADES	1	1.325.000	251.750	1.576.750
35	ESTÁNDAR HIDROCARBUROS	UNDADES	1	2.510.000	476.900	2.986.900
36	ESTÁNDAR INTERNO EPA 525	UNDADES	1	342.500	65.075	407.575
37	ESTÁNDAR ORGANOCLORADOS	UNDADES	1	1.610.000	305.900	1.915.900
38	ESTÁNDAR ORGANOFOSFORADOS	UNDADES	1	550.000	104.500	654.500
39	ESTÁNDAR TRIHALOMETANOS	UNDADES	1	278.000	52.820	330.820
40	ETANOL CETONA PARA GRAM	UNDADES	1	302.286	57.434	359.720
41	FOSFATO MODIFICADOR DE MATRIZ PARA	UNDADES	1	1.342.181	255.014	1.597.195
42	FOSFATO MONOPOTÁSICO KH2PO4	UNDADES	1	349.648	66.433	416.081
43	HIDROXIDO DE AMONIO (AMONIACO EN S	UNDADES	1	248.756	47.264	296.020
44	HIDROXIDO DE SODIO 0.1N	UNDADES	1	164.072	31.174	195.245
45	KIT DE CALIBRACIÓN MELT DNA ESTANDA	UNDADES	1	13.689.000	2.600.910	16.289.910
46	KIT DE EXTRACCIÓN DNA INSECTOS	UNDADES	1	3.060.000	581.400	3.641.400
47	KIT MASTER MIX 150 REACCIONES PCR	UNDADES	1	2.112.000	401.280	2.513.280
48	KIT PRIMERS PCR EN TIEMPO REAL - TRIP	UNDADES	1	8.000.000	1.520.000	9.520.000
49	KIT SSO ADVANCED UNIVERSAL SYBR GRE	UNDADES	1	5.156.000	979.640	6.135.640
50	LUGOL DE GRAM	UNDADES	1	288.905	54.892	343.797
51	MAGNESIO MODIFICADOR DE MATRIZ PAI	UNDADES	1	1.266.022	240.544	1.506.566
52	METANOL GRADO CROMATOGRAFICO PA	UNDADES	1	302.366	57.450	359.816
53	N-ACETIL-L-CISTEÍNA	UNDADES	1	845.500	160.835	1.007.335
54	N-(1-NAFTIL) ETILENDIAMINA DICLORHIDR	UNDADES	1	1.332.220	253.122	1.585.342
55	N-HEXANO PARA CROMATOGRAFIA DE GA	UNDADES	1	468.620	89.038	557.658
56	NITRATO DE HIERRO (III)	UNDADES	1	1.015.021	192.854	1.207.875
57	ÓXIDO DE LANTANO (III) PARA ANÁLISIS D	UNDADES	1	1.078.064	204.832	1.282.896
58	SILICA GEL CON INDICADOR DE HUMEDAD	UNDADES	1	959.149	182.238	1.141.387
59	SOLUCION DE CLORURO DE POTASIO 0,14	UNDADES	1	1.442.288	274.035	1.716.323
60	SOLUCIÓN DE CLORURO DE POTASIO 1,4 n	UNDADES	1	2.969.823	564.266	3.534.089
61	SOLUCION ESTANDAR DE FOSFATOS	UNDADES	1	591.809	112.444	704.253
62	SOLUCIÓN PATRÓN DE BARIO	UNDADES	1	492.830	93.638	586.468
63	SOLUCIÓN PATRÓN DE CADMIO	UNDADES	1	397.937	75.608	473.545
64	SOLUCION PATRON DE FORMAZINA PARA	UNDADES	1	995.500	189.145	1.184.645
65	SOLUCION PATRON DE HIERRO	UNDADES	1	255.085	48.465	303.552
66	SOLUCIÓN PATRÓN DE NITRATOS	UNDADES	1	591.809	112.444	704.253
67	SOLUCION PATRÓN DE NITRITOS	UNDADES	1	591.809	112.444	704.253
68	SOLUCIÓN PATRÓN DE SULFATOS	UNDADES	1	591.809	112.444	704.253
69	SOLUCIÓN PATRÓN DE 1000 MG/L COT	UNDADES	1	666.000	126.540	792.540
70	SULFANILAMIDA	UNDADES	1	1.020.352	193.869	1.214.231
71	TEST CIANUROS	UNDADES	1	924.383	175.633	1.100.016
72	TWEEN 20 PARA SINTESIS	UNDADES	1	305.135	57.976	363.111
73	ZINC EN GRANALLAS	UNDADES	1	2.077.042	394.638	2.471.680
74	ISOPROPANOL GRADO BIOLOGÍA MOLECU	UNDADES	1	652.658	124.005	776.663
75	ETANOL GRADO MOLECULAR	UNDADES	1	333.500	63.365	396.865
76	AGUA GRADO MOLECULAR	UNDADES	1	272.534	51.781	324.315
77	RNasa DESCONTAMINANTE	UNDADES	1	509.600	95.824	605.424
78	DNasa DESCONTAMINANTE	UNDADES	1	226.050	42.951	269.011
79	MEDIO DE TRANSPORTE VIRAL	UNDADES	1	50.000	9.500	59.500
80	ESTANDAR DE CLORUROS DE 1000mg-L	UNDADES	1	420.883	79.968	500.851
81	ESTANDAR DE METANOL	UNDADES	1	1.369.000	260.110	1.629.110
82	KIT DE CALIBRACIÓN STABLCAL PARA TU	UNDADES	1	6.200.000	1.178.000	7.378.000
83	SOLUCION ESTANDAR DE COLOR DE 500 U	UNDADES	1	2.002.500	380.475	2.382.975
84	NITRATO DE POTASIO	UNDADES	1	558.230	106.064	664.294
85	CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATAD	UNDADES	1	556.440	105.724	662.164
86	METANOL GRADO ANALITICO	UNDADES	1	191.500	36.385	227.885
87	CARBONATO DE SODIO	UNDADES	1	545.990	103.738	649.728
88	SOLUCION DE LLENADO PARA ELECTRODO	UNDADES	1	374.469	71.149	445.618
89	ORTOFENANTROLINA	UNDADES	1	4.492.865	853.644	5.346.509
90	PHOTOCHECK	UNDADES	1	2.864.282	544.214	3.408.496
91	CLORHIDRATO DE HIDROXILAMINA	UNDADES	1	1.295.073	246.064	1.541.137
92	BIFTALATO DE POTASIO	UNDADES	1	794.559	150.968	945.527
93	GUAYACOL	UNDADES	1	1.468.500	279.015	1.747.515
94	CROMATO DE POTASIO	UNDADES	1	804.043	152.768	956.811
95	YODURO DE POTASIO	UNDADES	1	1.030.882	195.868	1.226.750
96	ACETATO DE PLOMO	UNDADES	1	594.509	112.955	707.455
97	SOLUCION DE LLENADO PARA ELECTRODO	UNDADES	1	1.549.000	294.310	1.843.310
98	SOLUCION DE LLENADO PARA ELECTRODO	UNDADES	1	1.547.000	293.930	1.840.930
99	ISA IONG STRENGTH ADJUSTER	UNDADES	1	1.385.000	263.150	1.648.150
100	TISAB 2	UNDADES	1	1.155.500	219.545	1.375.045
101	ESTANDAR DE GRADO ALCOHOLIMETRICO	UNDADES	1	1.300.000	247.000	1.547.000
102	ESTANDAR DE GRADO ALCOHOLIMETRICO	UNDADES	1	1.300.000	247.000	1.547.000
103	ESTANDAR DE GRADO ALCOHOLIMETRICO	UNDADES	1	1.300.000	247.000	1.547.000
104	ESTANDAR DE SULFATOS DE 1000mg- L	UNDADES	1	431.309	81.949	513.258
105	Solución Estándar de Fluoruros	UNDADES	1	570.383	108.373	678.756
106	Solución Estándar de Manganeso	UNDADES	1	305.086	57.966	363.052
107	Solución Estándar de Plomo	UNDADES	1	409.522	77.809	487.331
108	Solución Estándar de Cromo	UNDADES	1	585.203	111.379	697.582
109	Solución Estándar de Molbdeno	UNDADES	1	397.937	75.608	473.545
110	Acido Clorhídrico Ultrapuro 30%	UNDADES	1	9.826.032	1.866.946	11.692.978
111	Acido Dicloroisocianúrico (C3Cl2N3NaO3*2H2O	UNDADES	1	1.766.948	335.720	2.102.668
112	Test Analítico Merck para la determinación de cl	UNDADES	1	2.485.000	472.150	2.957.150
113	Agua Grado Cromatográfico	UNDADES	1	276.032	52.446	328.478

114	RNAlater	UNDADES	1	2.348.560	446.302	2.795.262
115	Prueba rapida para diagnostico de virus gastroint	UNDADES	1	6.389.000	1.213.910	7.602.910
116	Acido sulfunico al 98%	UNDADES	1	417.284	79.284	496.568
117	Sal sódica del ácido cromotrópico	UNDADES	1	1.227.115	233.152	1.460.267
118	Peróxido de hidrógeno	UNDADES	1	617.192	117.266	734.458
119	Fenol	UNDADES	1	920.678	174.929	1.095.607
120	ACIDO CLORHIDRICO 37%	UNDADES	1	191.750	36.433	228.183
121	Hipoclorido de sodio	UNDADES	1	56.000	10.640	66.640
122	Nitrato de plata	UNDADES	1	1.816.771	345.186	2.161.957
123	REFRIGERANTE CRIOSCOPIO	UNDADES	1	544.000	103.360	647.360
124	ESTANDAR DE MERCURIO DE 1000 mg/L Hg	UNDADES	1	356.107	67.660	423.767
125	Solución Estándar de Arsénico	UNDADES	1	492.830	93.638	586.468
126	Solución Estándar de Magnesio	UNDADES	1	538.245	102.267	640.512
127	Solución Estándar de Calcio	UNDADES	1	492.830	93.638	586.468
128	Solución Estándar de Cobre	UNDADES	1	492.830	93.638	586.468
129	Solución Estándar de Niquel	UNDADES	1	340.649	64.723	405.372
130	Solución Estándar de Zinc	UNDADES	1	267.841	50.890	318.731
131	Solución Estándar de Selenio	UNDADES	1	492.830	93.638	586.468
132	Alcohol acetona	UNDADES	1	377.000	71.630	448.630
133	HIDROXIDO DE SODIO 1 N	UNDADES	1	212.966	40.464	253.430
134	BISULFITO DE SODIO	UNDADES	1	449.362	85.379	534.741
135	NEGRO DE ERIOCROMO T (C.I. 14645)	UNDADES	1	770.649	146.423	917.072
136	ERIOCROMOCIANINA R (C.I. 43820)	UNDADES	1	715.277	135.903	851.180
137	ETANOL ABSOLUTO	UNDADES	1	243.263	46.220	289.483
138	BUFFER PH 5	UNDADES	1	126.011	23.942	149.953
139	BUFFER PH 9	UNDADES	1	487.224	92.573	579.797
140	CARBONATO DE CALCIO	UNDADES	1	862.966	163.964	1.026.930
141	Formaldehido	UNDADES	1	231.618	44.007	275.625
142	HIDROXIDO DE SODIO	UNDADES	1	173.235	32.915	206.150
143	ESTANDAR DE SULFATOS DE 10000mg- L	UNDADES	1	687.809	130.684	818.493
144	Potasio antimonio (III) óxido tartrato trihidrato	UNDADES	1	1.816.063	345.052	2.161.115
145	Tiocianato de Mercurio	UNDADES	1	1.705.542	324.053	2.029.595
146	Twenn 80	UNDADES	1	649.483	121.692	762.175
147	ACETONA PARA CROMATOGRAFIA DE GA	UNDADES	1	503.457	95.657	599.114
148	ESTANDAR DE REFERENCIA DENSIDAD DE	UNDADES	1	1.800.000	342.000	2.142.000
149	HIDROXIDO DE POTASIO	UNDADES	1	159.352	30.279	189.641
150	DNA/RNA Shield	UNDADES	1	3.300.000	627.000	3.927.000
151	FUSHINA ÁCIDA	UNDADES	1	851.000	161.690	1.012.690
	TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO - UNIDAD		**151**	**175.563.570**	**33.357.078**	**208.920.648**

Del valor unitario obtenido se efectuó la valoración del valor total del proceso de contratación, con cantidades estimadas, obteniéndose como presupuesto oficial el siguiente:

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO						
ITEM	**BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**UNIDADES**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**IVA**	**VALOR TOTAL INCLUIDO**
1	ACEITE DE INMERSION	UNIDADES	2	$ 690.572,00	131.209	821.781
2	ACETATO DE SODIO TRITHIDRATADO INE	UNDADES	12	$ 3.610.500,00	685.995	4.296.495
3	ACETATO DE ETILO	UNDADES	3	$ 1.084.452,00	206.046	1.290.498
4	ACEITE DE CLAVO O EUGENOL	UNDADES	3	$ 2.267.502,00	430.825	2.698.327
5	ACIDO ACÉTICO GLACIAL	UNDADES	12	$ 10.924.272,00	2.075.612	12.999.884
6	ACIDO ASCORBICO	UNDADES	3	$ 2.009.625,00	381.829	2.391.454
7	ACIDO CITRICO MONOHIDRATO	UNDADES	2	$ 1.217.478,00	231.321	1.448.799
8	ACIDO CLORHIDRICO 0,1 N	UNDADES	2	$ 395.916,00	75.414	472.330
9	ACIDO NITRICO (65%)	UNDADES	2	$ 1.088.058,00	206.731	1.294.789
10	ACIDO NITRICO SUPRAPURE(HNO3)	UNDADES	2	$ 7.195.620,00	1.367.168	8.562.788
11	ALMIDÓN SOLUBLE	UNDADES	1	$ 1.033.381,00	196.342	1.229.723
12	AMONIO HEPTAMOLIBDATO TETRA HIDRA	UNDADES	2	$ 5.972.630,00	1.134.800	7.107.430
13	AZUL DE BROMOTIMOL	UNDADES	3	$ 3.207.063,00	609.342	3.816.405
14	AZUL DE BROMOTIMOL	UNDADES	1	$ 1.799.521,00	341.909	2.141.430
15	BÁLSAMO DE CANADÁ	UNDADES	1	$ 1.251.500,00	237.785	1.489.285
16	BUFFER PH 10	UNDADES	11	$ 1.658.239,00	315.065	1.973.304
17	BUFFER PH 4	UNDADES	12	$ 1.612.464,00	306.368	1.918.832
18	BUFFER PH 7	UNDADES	13	$ 1.828.164,00	347.351	2.175.515
19	CLORURO DE SODIO	UNDADES	1	$ 109.030,00	20.716	129.746
20	CLORURO DE POTASIO	UNDADES	1	$ 273.565,00	51.977	325.542
21	CLORURO DE BARIO DIHIDRATADO	UNDADES	3	$ 1.269.657,00	241.235	1.510.892
22	CLORURO FERRICO	UNDADES	1	$ 1.431.096,00	271.908	1.703.004
23	COLORANTE FUSCINA DE GRAM	UNDADES	1	$ 210.667,00	40.027	250.694
24	CRISTAL VIOLETA EN SOLUCIÓN SEGÚN G	UNDADES	1	$ 238.853,00	45.382	284.235
25	DISODIO HIDROGENO FOSFATO NA2HPO4	UNDADES	4	$ 2.201.300,00	418.247	2.619.547
26	EDTA (ACIDO-ETILEN-DIAMINO-TETRA-ACE	UNDADES	2	$ 1.120.192,00	212.836	1.333.028

27	ESTANDAR CIANUROS	UNDADES	2	$ 1.856.226,00	354.583	2.220.809
28	ESTANDAR DE -0.408M°C PARA CRIOSCOP	UNDADES	3	$ 762.000,00	144.780	906.780
29	ESTANDAR DE -0.512M°C PARA CRIOSCOP	UNDADES	6	$ 1.524.000,00	289.560	1.813.560
30	ESTANDAR DE -0.600M°C PARA CRIOSCOP	UNDADES	3	$ 762.000,00	144.780	906.780
31	ESTANDAR DE ALUMINIO	UNDADES	2	$ 902.162,00	171.411	1.073.573
32	ESTANDAR DE CLORUROS	UNDADES	2	$ 1.651.940,00	313.869	1.965.809
33	ESTANDAR DE FLUORURO	UNDADES	3	$ 3.333.483,00	633.362	3.966.845
34	ESTANDAR DE YODURO	UNDADES	3	$ 3.975.000,00	755.250	4.730.250
35	ESTANDAR HIDROCARBUROS	UNDADES	2	$ 5.020.000,00	953.800	5.973.800
36	ESTANDAR INTERNO EPA 525	UNDADES	2	$ 685.000,00	130.150	815.150
37	ESTANDAR ORGANOCLORADOS	UNDADES	2	$ 3.220.000,00	611.800	3.831.800
38	ESTANDAR ORGANOFOSFORADOS	UNDADES	2	$ 1.100.000,00	209.000	1.309.000
39	ESTANDAR TRIHALOMETANOS	UNDADES	2	$ 556.000,00	105.640	661.640
40	ETANOL CETONA PARA GRAM	UNDADES	1	$ 302.286,00	57.434	359.720
41	FOSFATO MODIFICADOR DE MATRIZ PARA	UNDADES	2	$ 2.684.362,00	510.029	3.194.391
42	FOSFATO MONOPOTÁSICO KH2PO4	UNDADES	2	$ 699.295,00	132.866	832.162
43	HIDROXIDO DE AMONIO (AMONIACO EN S	UNDADES	2	$ 497.512,00	94.527	592.039
44	HIDROXIDO DE SODIO 0.1N	UNDADES	10	$ 1.640.720,00	311.737	1.952.457
45	KIT DE CALIBRACIÓN MELT DNA ESTÁNDA	UNDADES	2	$ 27.378.000,00	5.201.820	32.579.820
46	KIT DE EXTRACCION DNA INSECTOS	UNDADES	2	$ 6.120.000,00	1.162.800	7.282.800
47	KIT MASTER MIX 150 REACCIONES PCR	UNDADES	2	$ 4.224.000,00	802.560	5.026.560
48	KIT PRIMERS PCR EN TIEMPO REAL - TRIP	UNDADES	1	$ 8.000.000,00	1.520.000	9.520.000
49	KIT SSO ADVANCED UNIVERSAL SYBR GRE	UNDADES	2	$ 10.312.000,00	1.959.280	12.271.280
50	LUGOL DE GRAM	UNDADES	1	$ 288.905,00	54.892	343.797
51	MAGNESIO MODIFICADOR DE MATRIZ PAR	UNDADES	3	$ 3.798.056,00	721.633	4.519.699
52	METANOL GRADO CROMATOGRAFICO PA	UNDADES	1	$ 302.366,00	57.450	359.816
53	N-ACETIL-L-CISTEÍNA	UNDADES	3	$ 2.539.500,00	482.505	3.022.005
54	N-1(1-NAFTIL) ETILENDIAMINA DICLORHIDR	UNDADES	2	$ 2.664.440,00	506.244	3.170.684
55	N-HEXANO PARA CROMATOGRAFIA DE GA	UNDADES	10	$ 4.686.200,00	890.378	5.576.578
56	NITRATO DE HIERRO (III)	UNDADES	4	$ 4.060.084,00	771.416	4.831.500
57	ÓXIDO DE LANTANO (III) PARA ANALISIS D	UNDADES	4	$ 4.312.256,00	819.329	5.131.585
58	SILICA GEL CON INDICADOR DE HUMEDAD	UNDADES	3	$ 2.877.447,00	546.715	3.424.162
59	SOLUCION DE CLORURO DE POTASIO 0,14	UNDADES	14	$ 20.192.032,00	3.836.486	24.028.518
60	SOLUCION DE CLORURO DE POTASIO 1,4 n	UNDADES	14	$ 41.577.522,00	7.899.729	49.477.251
61	SOLUCION ESTANDAR DE FOSFATOS	UNDADES	2	$ 1.183.618,00	224.887	1.408.505
62	SOLUCIÓN PATRON DE BARIO	UNDADES	2	$ 985.660,00	187.275	1.172.935
63	SOLUCIÓN PATRÓN DE CADMIO	UNDADES	1	$ 397.937,00	75.608	473.545
64	SOLUCIÓN PATRON DE FORMAZINA PARA	UNDADES	4	$ 3.982.000,00	756.580	4.738.580
65	SOLUCION PATRON DE HIERRO	UNDADES	3	$ 765.258,00	145.399	910.657
66	SOLUCIÓN PATRÓN DE NITRATOS	UNDADES	8	$ 4.734.472,00	899.550	5.634.022
67	SOLUCIÓN PATRÓN DE NITRITOS	UNDADES	4	$ 2.367.236,00	449.775	2.817.011
68	SOLUCIÓN PATRÓN DE SULFATOS	UNDADES	1	$ 591.809,00	112.444	704.253
69	SOLUCIÓN PATRÓN DE 1000 MG/L COT	UNDADES	2	$ 1.332.000,00	253.080	1.585.080
70	SULFANILAMIDA	UNDADES	3	$ 3.051.085,00	581.605	3.642.692
71	TEST CIANUROS	UNDADES	4	$ 3.697.532,00	702.531	4.400.063
72	TWEEN 20 PARA SÍNTESIS	UNDADES	1	$ 305.135,00	57.976	363.111
73	ZINC EN GRANALLAS	UNDADES	2	$ 4.154.084,00	789.276	4.943.360
74	ISOPROPANOL GRADO BIOLOGÍA MOLECU	UNDADES	1	$ 652.658,00	124.005	776.663
75	ETANOL GRADO MOLECULAR	UNDADES	1	$ 333.500,00	63.365	396.865
76	AGUA GRADO MOLECULAR	UNDADES	13	$ 3.542.942,00	673.159	4.216.101
77	RNasa DESCONTAMINANTE	UNDADES	15	$ 7.644.000,00	1.452.360	9.096.360
78	DNasa DESCONTAMINANTE	UNDADES	31	$ 7.007.860,00	1.331.493	8.339.353
79	MEDIO DE TRANSPORTE VIRAL	UNDADES	100	$ 5.000.000,00	950.000	5.950.000
80	ESTANDAR DE CLORUROS DE 1000mg- L	UNDADES	18	$ 7.575.894,00	1.439.420	9.015.314
81	ESTANDAR DE METANOL	UNDADES	2	$ 2.738.000,00	520.220	3.258.220
82	KIT DE CALIBRACION STABLCAL PARA TUF	UNDADES	1	$ 6.200.000,00	1.178.000	7.378.000
83	SOLUCION ESTANDAR DE COLOR DE 500 U	UNDADES	8	$ 16.020.000,00	3.043.800	19.063.800
84	NITRATO DE POTASIO	UNDADES	1	$ 558.230,00	106.064	664.294
85	CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATAD	UNDADES	2	$ 1.112.880,00	211.447	1.324.327
86	METANOL GRADO ANALITICO	UNDADES	2	$ 383.000,00	72.770	455.770
87	CARBONATO DE SODIO	UNDADES	1	$ 545.990,00	103.738	649.728
88	SOLUCION DE LLENADO PARA ELECTROD	UNDADES	1	$ 374.469,00	71.149	445.618
89	ORTOFENANTROLINA	UNDADES	1	$ 4.492.665,00	853.644	5.346.509
90	PHOTOCHECK	UNDADES	1	$ 2.864.282,00	544.214	3.408.496
91	CLORHIDRATO DE HIDROXILAMINA	UNDADES	1	$ 1.295.073,00	246.064	1.541.137
92	BIFTALATO DE POTASIO	UNDADES	1	$ 794.569,00	150.968	945.537
93	GUAYACOL	UNDADES	1	$ 1.468.500,00	279.015	1.747.515
94	CROMATO DE POTASIO	UNDADES	1	$ 804.043,00	152.768	956.811
95	YODURO DE POTASIO	UNDADES	1	$ 1.030.882,00	195.868	1.226.750
96	ACETATO DE PLOMO	UNDADES	1	$ 594.500,00	112.955	707.455
97	SOLUCION DE LLENADO PARA ELECTROD	UNDADES	1	$ 1.549.000,00	294.310	1.843.310
98	SOLUCION DE LLENADO PARA ELECTROD	UNDADES	1	$ 1.547.000,00	293.930	1.840.930
99	ISA IONC STRENGTH ADJUSTER	UNDADES	3	$ 4.155.000,00	789.450	4.944.450
100	TISAB 2	UNDADES	14	$ 16.177.000,00	3.073.630	19.250.630
101	ESTANDAR DE GRADO ALCOHOLIMETRICO	UNDADES	1	$ 1.300.000,00	247.000	1.547.000
102	ESTANDAR DE GRADO ALCOHOLIMETRICO	UNDADES	1	$ 1.300.000,00	247.000	1.547.000
103	ESTANDAR DE GRADO ALCOHOLIMETRICO	UNDADES	1	$ 1.300.000,00	247.000	1.547.000
104	ESTANDAR DE SULFATOS DE 1000mg- L	UNDADES	20	$ 8.626.180,00	1.638.974	10.265.154
105	Solución Estándar de Fluoruros	UNDADES	3	$ 1.711.149,00	325.118	2.036.267
106	Solución Estándar de Manganeso	UNDADES	1	$ 305.085,00	57.966	363.052
107	Solución Estándar de Plomo	UNDADES	2	$ 819.044,00	155.618	974.662
108	Solución Estándar de Cromo	UNDADES	1	$ 586.203,00	111.379	697.582
109	Solución Estándar de Molibdeno	UNDADES	1	$ 397.937,00	75.608	473.545
110	Ácido Clorhídrico Ultrapuro 30%	UNDADES	1	$ 9.826.032,00	1.866.946	11.692.978
111	Ácido Dicloroisocianúrico (C3Cl2N3NaO3*2H2O	UNDADES	2	$ 3.533.895,00	671.440	4.205.336
112	Test Analítico Merck para la determinación de cl	UNDADES	1	$ 2.485.000,00	472.150	2.957.150
113	Agua Grado Cromatográfico	UNDADES	10	$ 2.760.320,00	524.461	3.284.781

114	RNAlater	UNIDADES	2	$ 4.697.920,00	892.605	5.590.525
115	Prueba rapida para diagnostico de virus gastroint	UNIDADES	3	$ 19.167.000,00	3.641.730	22.808.730
116	Acido sulfunico al 98%	UNIDADES	2	$ 834.568,00	158.568	993.136
117	Sal sódica del ácido cromotrópico	UNIDADES	1	$ 1.227.115,00	233.152	1.460.267
118	Peróxido de hidrógeno	UNIDADES	2	$ 1.234.364,00	234.533	1.468.917
119	Fenol	UNIDADES	1	$ 920.678,00	174.929	1.095.607
120	ACIDO CLORHIDRICO 37%	UNIDADES	2	$ 383.500,00	72.865	456.365
121	Hipoclorido de sodio	UNIDADES	1	$ 56.000,00	10.640	66.640
122	Nitrato de plata	UNIDADES	2	$ 3.633.542,00	690.373	4.323.915
123	REFRIGERANTE CRIOSCOPIO	UNIDADES	10	$ 5.440.000,00	1.033.600	6.473.600
124	ESTANDAR DE MERCURIO DE 1000 mg/L Hg	UNIDADES	2	$ 712.214,00	135.321	847.535
125	Solución Estándar de Arsénico	UNIDADES	1	$ 492.830,00	93.638	586.468
126	Solución Estándar de Magnesio	UNIDADES	1	$ 538.245,00	102.267	640.512
127	Solución Estándar de Calcio	UNIDADES	1	$ 492.830,00	93.638	586.468
128	Solución Estándar de Cobre	UNIDADES	1	$ 492.830,00	93.638	586.468
129	Solución Estándar de Níquel	UNIDADES	1	$ 340.649,00	64.723	405.372
130	Solución Estándar de Zinc	UNIDADES	1	$ 267.841,00	50.890	318.731
131	Solución Estándar de Selenio	UNIDADES	1	$ 492.830,00	93.638	586.468
132	Alcohol acetona	UNIDADES	1	$ 377.000,00	71.630	448.630
133	HIDROXIDO DE SODIO 1 N	UNIDADES	1	$ 212.966,00	40.464	253.430
134	BISULFITO DE SODIO	UNIDADES	1	$ 449.362,00	85.379	534.741
135	NEGRO DE ERIOCROMO T (C.I. 14645)	UNIDADES	1	$ 770.649,00	146.423	917.072
136	ERIOCROMOCIANINA R (C.I. 43820)	UNIDADES	1	$ 715.277,00	135.903	851.180
137	ETANOL ABSOLUTO	UNIDADES	1	$ 243.263,00	46.220	289.483
138	BUFFER PH 5	UNIDADES	15	$ 1.890.165,00	359.131	2.249.296
139	BUFFER PH 9	UNIDADES	15	$ 7.308.350,00	1.388.588	8.696.948
140	CARBONATO DE CALCIO	UNIDADES	2	$ 1.725.932,00	327.927	2.053.859
141	Formaldehido	UNIDADES	1	$ 231.618,00	44.007	275.625
142	HIDROXIDO DE SODIO	UNIDADES	1	$ 173.235,00	32.915	206.150
143	ESTANDAR DE SULFATOS DE 10000mg- L	UNIDADES	2	$ 1.375.618,00	261.367	1.636.985
144	Potasio antimonio (III) óxido tartrato trihidrato	UNIDADES	1	$ 1.816.063,00	345.052	2.161.115
145	Tiocianato de Mercurio	UNIDADES	3	$ 5.116.625,00	972.159	6.088.785
146	Twenn 80	UNIDADES	2	$ 1.280.966,00	243.384	1.524.350
147	ACETONA PARA CROMATOGRAFIA DE GA	UNIDADES	2	$ 1.005.914,00	191.314	1.198.228
148	ESTANDAR DE REFERENCIA DENSIDAD DE	UNIDADES	1	$ 1.800.000,00	342.000	2.142.000
149	HIDROXIDO DE POTASIO	UNIDADES	5	$ 796.810,00	151.394	948.204
150	DNA/RNA Shield	UNIDADES	3	$ 9.900.000,00	1.881.000	11.781.000
151	FUSHINA ACIDA	UNIDADES	2	$ 1.702.000,00	323.380	2.025.380
	TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO - GLOBAL			**469.505.733**	**89.206.089**	**558.711.822**

Presupuesto Oficial Lote II. Microbiología general por valor unitario

PRESUPUESTO UNITARIO						
ITEM	**BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**UNIDADES**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**IVA**	**VALOR TOTAL INCLUIDO**
1	AGAR BHI	UNIDADES	1	$ 2.234.325	$ 424.522	$ 2.658.847
2	AGAR CHOCOLATE	UNIDADES	1	$ 166.275	$ 31.593	$ 197.868
3	AGAR HECKTOEN	UNIDADES	1	$ 2.323.325	$ 441.432	$ 2.764.757
4	AGAR MACCONKEY	UNIDADES	1	$ 529.275	$ 176.563	$ 1.105.838
5	AGAR MUELLER HINTON	UNIDADES	1	$ 151.275	$ 28.743	$ 180.018
6	AGAR OGY	UNIDADES	1	$ 1.379.325	$ 262.072	$ 1.641.397
7	AGAR SANGRE	UNIDADES	1	$ 156.275	$ 29.693	$ 185.968
8	AGAR TCBS	UNIDADES	1	$ 1.357.325	$ 257.892	$ 1.615.217
9	AGAR THAYER MARTIN	UNIDADES	1	$ 253.275	$ 48.123	$ 301.398
10	AGAR XLD	UNIDADES	1	$ 1.552.325	$ 294.942	$ 1.847.267
11	CALDO BHI	UNIDADES	1	$ 1.145.325	$ 217.612	$ 1.362.937
12	MEDIO DE TRANSPORTE AMIES CON CARI	UNIDADES	1	$ 428.275	$ 81.373	$ 509.648
13	MEDIO DE TRANSPORTE CARY BLAIR	UNIDADES	1	$ 536.275	$ 101.893	$ 638.168
14	OXIDASA	UNIDADES	1	$ 247.275	$ 46.983	$ 294.258
15	PRUEBA RAPIDA TB Ag MTP64 IDENTIFICA	UNIDADES	1	$ 1.149.325	$ -	$ 1.149.325
16	SENSIDISCO CEZTAZIDIME	UNIDADES	1	$ 141.275	$ 26.843	$ 168.118
17	SENSIDISCO DE APB	UNIDADES	1	$ 718.275	$ 136.473	$ 854.748
18	SENSIDISCO DE EDTA	UNIDADES	1	$ 718.275	$ 136.473	$ 854.748
19	SENSIDISCO DE IMIPENEM	UNIDADES	1	$ 186.275	$ 35.393	$ 221.668
20	SENSIDISCO DE MEROPEM	UNIDADES	1	$ 141.275	$ 26.843	$ 168.118
21	SUPLEMENTO DE ENRIQUECIMIENTO PAR	UNIDADES	1	$ 1.821.325	$ 346.052	$ 2.167.377
22	SIFILIS VDRL	UNIDADES	1	$ 347.275	$ 65.983	$ 413.258
23	SIFILIS RPR	UNIDADES	1	$ 1.017.325	$ 193.292	$ 1.210.617
24	SIFILIS PRUEBA TREPONEMICA	UNIDADES	1	$ 258.275	$ 49.073	$ 307.348
25	PEPTONA UNIVERSAL	UNIDADES	1	$ 2.339.325	$ 444.472	$ 2.783.797
26	BIOINDICADOR PARA CONTROL DE AUTOC	UNIDADES	1	$ 2.379.325	$ -	$ 2.379.325
27	AGAR PLATE COUNT	UNIDADES	1	$ 1.137.325	$ 216.092	$ 1.353.417
28	MEDIO DE CULTIVO LJ	UNIDADES	1	$ 136.275	$ 25.893	$ 162.168
29	YEMA DE HUEVO	UNIDADES	1	$ 272.275	$ 51.733	$ 324.008
30	MEDIO DE CULTIVO REGAN LOWE	UNIDADES	1	$ 314.275	$ 59.713	$ 373.988
31	MEDIO DE CULTIVO REGAN LOWE	UNIDADES	1	$ 314.275	$ 59.713	$ 373.988

32	PRUEBAS PARA LA DETECCION DE CARBA	UNIDADES	1	$	5.117.325	$	972.292	$ 6.089.617
33	Tiras de E-test vancomicina	UNIDADES	1	$	5.117.325	$	972.292	$ 6.089.617
34	Sobre de Oxoid CampyGen 2,5L	UNIDADES	1	$	1.019.325	$	193.672	$ 1.212.997
35	Agar selectivo para Campylobacter spp	UNIDADES	1	$	1.850.325	$	351.562	$ 2.201.887
36	Jarra de anaerobiosis	UNIDADES	1	$	2.554.325	$	485.322	$ 3.039.647
37	CEPA DE REFERENCIA Staphylococcus sapr	UNIDADES	1	$	752.275	$	-	$ 752.275
38	CEPA DE REFERENCIA Campylobacter jejuni	UNIDADES	1	$	1.154.325	$	-	$ 1.154.325
39	CEPA DE REFERENCIA Campylobacter coli A	UNIDADES	1	$	1.154.325	$	-	$ 1.154.325
40	Coagulasa	UNIDADES	1	$	1.210.325	$	-	$ 1.210.325
41	CEPA DE REFERENCIA Enterococos faecalis	UNIDADES	1	$	825.275	$	-	$ 825.275
42	CEPA DE REFERENCIA Bacillus cereus ATCC	UNIDADES	1	$	718.275	$	-	$ 718.275
43	CEPA DE REFERENCIA Bacillus subtilis ATCC	UNIDADES	1	$	718.275	$	-	$ 718.275
44	CEPA DE REFERENCIA Mycobacterium tuber	UNIDADES	1	$	1.154.325	$	-	$ 1.154.325
45	CEPA DE REFERENCIA Mycobacterium tuber	UNIDADES	1	$	1.154.325	$	-	$ 1.154.325
46	SUPLEMENTO DE SELECTIVO PARA AGAR	UNIDADES	1	$	2.048.325	$	389.182	$ 2.437.507
47	oxitetraciclina hidrocloride	UNIDADES	1	$	2.801.325	$	-	$ 2.801.325
48	Agar Charcol	UNIDADES	1	$	4.092.325	$	777.542	$ 4.869.867
49	Agar CCDA Campylobacter Blood free Selectiv	UNIDADES	1	$	1.850.325	$	351.562	$ 2.201.887
50	Suplemento selectivo CCDA	UNIDADES	1	$	3.317.325	$	630.292	$ 3.947.617
51	Suplemento de crecimiento FBP	UNIDADES	1	$	3.317.325	$	630.292	$ 3.947.617
52	Globulos rojos equinos	UNIDADES	1	$	625.275	$	118.803	$ 744.078
53	Cepa precuantificada Peudomonas aeruginosa	UNIDADES	1	$	5.025.275	$	-	$ 5.025.275
54	Cepa Vibrio furnissi NCTC 11218	UNIDADES	1	$	825.275	$	-	$ 825.275
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO - UNIDAD			54	$	74.655.250	$	10.190.290	$ 84.845.540

Del valor unitario obtenido se efectuó la valoración del valor total del proceso de contratación, con cantidades estimadas, obteniéndose como presupuesto oficial el siguiente:

PRESUPUESTO GLOBAL						
ITEM	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDADES	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO
1	AGAR BHI	UNIDADES	1	$ 2.234.325	$ 424.522	$ 2.658.847
2	AGAR CHOCOLATE	UNIDADES	12	$ 1.995.300	$ 379.107	$ 2.374.407
3	AGAR HECKTOEN	UNIDADES	1	$ 2.323.325	$ 441.432	$ 2.764.757
4	AGAR MACCONKEY	UNIDADES	2	$ 1.858.550	$ 353.125	$ 2.211.675
5	AGAR MUELLER HINTON	UNIDADES	4	$ 605.100	$ 114.969	$ 720.069
6	AGAR OGY	UNIDADES	10	$ 13.793.250	$ 2.620.718	$ 16.413.968
7	AGAR SANGRE	UNIDADES	35	$ 5.469.625	$ 1.039.229	$ 6.508.854
8	AGAR TCBS	UNIDADES	1	$ 1.357.325	$ 257.892	$ 1.615.217
9	AGAR THAYER MARTIN	UNIDADES	2	$ 506.550	$ 96.245	$ 602.795
10	AGAR XLD	UNIDADES	1	$ 1.552.325	$ 294.942	$ 1.847.267
11	CALDO BHI	UNIDADES	6	$ 6.871.950	$ 1.305.671	$ 8.177.621
12	MEDIO DE TRANSPORTE AMIES CON CAR	UNIDADES	6	$ 2.569.650	$ 488.234	$ 3.057.884
13	MEDIO DE TRANSPORTE CARY BLAIR	UNIDADES	6	$ 3.217.650	$ 611.354	$ 3.829.004
14	OXIDASA	UNIDADES	7	$ 1.730.925	$ 328.876	$ 2.059.801
15	PRUEBA RAPIDA TB Ag MTP64 IDENTIFICA	UNIDADES	3	$ 3.447.975	$ -	$ 3.447.975
16	SENSIDISCO CEZTAZIDIME	UNIDADES	1	$ 141.275	$ 26.843	$ 168.118
17	SENSIDISCO DE APB	UNIDADES	1	$ 718.275	$ 136.473	$ 854.748
18	SENSIDISCO DE EDTA	UNIDADES	1	$ 718.275	$ 136.473	$ 854.748
19	SENSIDISCO DE IMIPENEM	UNIDADES	1	$ 186.275	$ 35.393	$ 221.668
20	SENSIDISCO DE MEROPEM	UNIDADES	1	$ 141.275	$ 26.843	$ 168.118
21	SUPLEMENTO DE ENRIQUECIMIENTO PAR	UNIDADES	1	$ 1.821.325	$ 346.052	$ 2.167.377
22	SIFILIS VDRL	UNIDADES	1	$ 347.275	$ 65.993	$ 413.268
23	SIFILIS RPR	UNIDADES	1	$ 1.017.325	$ 193.292	$ 1.210.617
24	SIFILIS PRUEBA TREPONEMICA	UNIDADES	1	$ 258.275	$ 49.073	$ 307.348
25	PEPTONA UNIVERSAL	UNIDADES	12	$ 28.071.900	$ 5.333.661	$ 33.405.561
26	BIOINDICADOR PARA CONTROL DE AUTO	UNIDADES	2	$ 4.758.650	$ -	$ 4.758.650
27	AGAR PLATE COUNT	UNIDADES	10	$ 11.373.250	$ 2.160.918	$ 13.534.168
28	MEDIO DE CULTIVO LJ	UNIDADES	2	$ 272.550	$ 51.785	$ 324.335
29	YEMA DE HUEVO	UNIDADES	7	$ 1.905.925	$ 362.126	$ 2.268.051
30	MEDIO DE CULTIVO REGAN LOWE	UNIDADES	30	$ 9.428.250	$ 1.791.368	$ 11.219.618
31	MEDIO DE CULTIVO REGAN LOWE	UNIDADES	30	$ 9.428.250	$ 1.791.368	$ 11.219.618

32	PRUEBAS PARA LA DETECCION DE CARBA	UNIDADES	7	$	35.821.275	$ 6.806.043	$	42.627.318
33	Tiras de E-test vancomicina	UNIDADES	1	$	5.117.325	$ 972.292	$	6.089.617
34	Sobre de Oxoid CampyGen 2,5L	UNIDADES	5	$	5.096.625	$ 968.359	$	6.064.984
35	Agar selectivo para Campylobacter spp	UNIDADES	3	$	5.550.975	$ 1.054.685	$	6.605.661
36	Jarra de anaerobiosis	UNIDADES	5	$	12.771.625	$ 2.426.609	$	15.198.234
37	CEPA DE REFERENCIA Staphylococcus sapr	UNIDADES	1	$	752.275	$ -	$	752.275
38	CEPA DE REFERENCIA Campylobacter jejuni	UNIDADES	1	$	1.154.325	$ -	$	1.154.325
39	CEPA DE REFERENCIA Campylobacter coli A	UNIDADES	1	$	1.154.325	$ -	$	1.154.325
40	Coagulasa	UNIDADES	1	$	1.210.325	$ -	$	1.210.325
41	CEPA DE REFERENCIA Enterococos faecalis	UNIDADES	1	$	825.275	$ -	$	825.275
42	CEPA DE REFERENCIA Bacillus cereus ATC	UNIDADES	1	$	718.275	$ -	$	718.275
43	CEPA DE REFERENCIA Bacillus subtilis ATC	UNIDADES	1	$	718.275	$ -	$	718.275
44	CEPA DE REFERENCIA Mycobacterium tuber	UNIDADES	1	$	1.154.325	$ -	$	1.154.325
45	CEPA DE REFERENCIA Mycobacterium tuber	UNIDADES	1	$	1.154.325	$ -	$	1.154.325
46	SUPLEMENTO DE SELECTIVO PARA AGAR	UNIDADES	2	$	4.096.650	$ 778.364	$	4.875.014
47	oxitetraciclina hidrocloride	UNIDADES	1	$	2.801.325	$ -	$	2.801.325
48	Agar Charcol	UNIDADES	2	$	8.184.650	$ 1.555.084	$	9.739.734
49	Agar CCDA Campylobacter Blood free Selectiv	UNIDADES	2	$	3.700.650	$ 703.124	$	4.403.774
50	Suplemento selectivo CCDA	UNIDADES	10	$	33.173.250	$ 6.302.918	$	39.476.168
51	Suplemento de crecimiento FBP	UNIDADES	10	$	33.173.250	$ 6.302.918	$	39.476.168
52	Globulos rojos equinos	UNIDADES	6	$	3.751.650	$ 712.814	$	4.464.464
53	Cepa precuantificada Pseudomonas aeruginosa	UNIDADES	1	$	5.025.275	$ -	$	5.025.275
54	Cepa Vibrio furnissi NCTC 11218	UNIDADES	1	$	825.275	$ -	$	825.275
	TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO - GLOBAL			$	288.053.700	$ 49.847.178	$	337.900.878

Presupuesto Oficial Lote III. Microbiología clínica por valor unitario

PRESUPUESTO UNITARIO						
ITEM	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDADES	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO
1	TARJETA PARA VITEK GRAM NEGATIVAS	UNIDADES	1	965.790	-	965.790
2	TARJETA PARA SENSIBILIAD GRAM NEGAT	UNIDADES	1	965.861	-	965.861
3	TARJETA PARA SENSIBILIAD GRAM POSITI	UNIDADES	1	965.861	-	965.861
4	TARJETA PARA VITEK GRAM POSITIVOS	UNIDADES	1	965.790	-	965.790
5	TARJETA PARA VITEK IDENTIFICACION DE	UNIDADES	1	965.790	-	965.790
6	TARJETAS PARA IDENTIFICACION DE Neiss	UNIDADES	1	965.790	-	965.790
7	TARJETAS PARA VITEK ANC	UNIDADES	1	1.305.493	-	1.305.493
8	TARJETA PARA VITEK BCL	UNIDADES	1	1.827.436	-	1.827.436
9	SOLUCION SALINA	UNIDADES	1	963.290	183.026	1.146.316
	TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO - UNIDAD		9	9.891.101	183.026	10.074.127

Del valor unitario obtenido se efectuó la valoración del valor total del proceso de contratación, con cantidades estimadas, obteniéndose como presupuesto oficial el siguiente:

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO						
ITEM	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDADES	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO
1	TARJETA PARA VITEK GRAM NEGATIVAS	UNIDADES	45	$ 43.460.550,00	-	43.460.550
2	TARJETA PARA SENSIBILIAD GRAM NEGAT	UNIDADES	20	$ 19.317.220,00	-	19.317.220
3	TARJETA PARA SENSIBILIAD GRAM POSITI	UNIDADES	8	$ 7.726.888,00	-	7.726.888
4	TARJETA PARA VITEK GRAM POSITIVOS	UNIDADES	12	$ 11.589.480,00	-	11.589.480
5	TARJETA PARA VITEK IDENTIFICACION DE	UNIDADES	4	$ 3.863.160,00	-	3.863.160
6	TARJETAS PARA IDENTIFICACION DE Neiss	UNIDADES	2	$ 1.931.580,00	-	1.931.580
7	TARJETAS PARA VITEK ANC	UNIDADES	1	$ 1.305.493,00	-	1.305.493
8	TARJETA PARA VITEK BCL	UNIDADES	1	$ 1.827.436,00	-	1.827.436
9	SOLUCION SALINA	UNIDADES	12	$ 11.559.480,00	2.196.302	13.755.782
	TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO - GLOBAL			102.581.287	2.196.302	104.777.589

Presupuesto Oficial Lote IV. Biología molecular por valor unitario

PRESUPUESTO UNITARIO						
ITEM	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDADES	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO
1	PERFECTA MULTIPLEX QPCR SUPERMIX LO	UNINADADES	1	2.312.500	439.375	2.751.875
2	SEQUENCE DETECTION PRIMERS (10 000 P	UNIDADES	1	121.050	23.000	144.050
3	CUSTOM TAQMAN® PROBES (6.000 PMOL)	UNIDADES	1	1.819.700	345.743	2.165.443
4	QIAMAMP DNA MINI KIT 51306	UNIDADES	1	8.040.300	1.527.657	9.567.957
5	SECUENCIA DE INSERCIÓN 481 (diagnóstic	UNIDADES	1	123.550	23.475	147.025
6	SECUENCIA DE INSERCIÓN 481 (diagnóstic	UNIDADES	1	123.550	23.475	147.025
7	SECUENCIA DE INSERCIÓN 1001 PARAPER	UNIDADES	1	123.550	23.475	147.025
8	SECUENCIA DE INSERCIÓN 1001 PARAPER	UNIDADES	1	123.550	23.475	147.025
9	GEN TOXINA PERTUSSIS SUBUNIDAD A	UNIDADES	1	123.550	23.475	147.025
10	GEN TOXINA PERTUSSIS SUBUNIDAD A	UNIDADES	1	123.550	23.475	147.025
11	SECUENCIA DE INSERCIÓN 481 (diagnóstic	UNIDADES	1	1.819.700	345.743	2.165.443
12	SECUENCIA DE INSERCIÓN 1001 PARAPER	UNIDADES	1	2.641.000	501.790	3.142.790
13	GEN TOXINA PERTUSSIS SUBUNIDAD A (d	UNIDADES	1	1.819.700	345.743	2.165.443
14	PERFECTA MULTIPLEX RT-QPCR SUPERMI	UNIDADES	1	2.305.000	437.950	2.742.950
15	YFallF	UNIDADES	1	109.220	20.752	129.972
16	YFallR	UNIDADES	1	95.880	18.218	114.098
17	YFallProbe	UNIDADES	1	1.491.100	283.309	1.774.409
18	Yellow fever virus RNA Control	UNIDADES	1	4.179.920	794.185	4.974.105
19	D1-F	UNIDADES	1	90.600	17.214	107.814
20	D1-R	UNIDADES	1	109.220	20.752	129.972
21	D1-Probe	UNIDADES	1	1.468.220	278.962	1.747.182
22	D2-F	UNIDADES	1	100.160	19.031	119.191
23	D2-R	UNIDADES	1	100.160	19.031	119.191
24	D2-Probe	UNIDADES	1	1.696.780	322.389	2.019.169
25	D3-F	UNIDADES	1	90.600	17.214	107.814
26	D3-R	UNIDADES	1	114.500	21.755	136.255
27	D3-Probe	UNIDADES	1	3.688.300	700.777	4.389.077
28	D4-F	UNIDADES	1	95.380	18.123	113.503
29	D4-R	UNIDADES	1	90.600	17.214	107.814
30	D4-Probe	UNIDADES	1	2.974.900	565.231	3.540.131
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO - UNIDAD			30	38.115.790	7.242.003	45.357.798

Del valor unitario obtenido se efectuó la valoración del valor total del proceso de contratación, con cantidades estimadas, obteniéndose como presupuesto oficial el siguiente:

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO						
ITEM	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDADES	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO
1	PERFECTA MULTIPLEX QPCR SUPERMIX LO	UNINADADES	10	$ 23.125.000,00	4.393.750	27.518.750
2	SEQUENCE DETECTION PRIMERS (10 000 P	UNIDADES	1	$ 121.050,00	23.000	144.050
3	CUSTOM TAQMAN® PROBES (6.000 PMOL)	UNIDADES	1	$ 1.819.700,00	345.743	2.165.443
4	QIAMAMP DNA MINI KIT 51306	UNIDADES	2	$ 16.080.600,00	3.055.314	19.135.914
5	SECUENCIA DE INSERCIÓN 481 (diagnóstic	UNIDADES	2	$ 247.100,00	46.949	294.049
6	SECUENCIA DE INSERCIÓN 481 (diagnóstic	UNIDADES	2	$ 247.100,00	46.949	294.049
7	SECUENCIA DE INSERCIÓN 1001 PARAPER	UNIDADES	2	$ 247.100,00	46.949	294.049
8	SECUENCIA DE INSERCIÓN 1001 PARAPER	UNIDADES	2	$ 247.100,00	46.949	294.049
9	GEN TOXINA PERTUSSIS SUBUNIDAD A	UNIDADES	2	$ 247.100,00	46.949	294.049
10	GEN TOXINA PERTUSSIS SUBUNIDAD A	UNIDADES	2	$ 247.100,00	46.949	294.049
11	SECUENCIA DE INSERCIÓN 481 (diagnóstic	UNIDADES	2	$ 3.639.400,00	691.486	4.330.886
12	SECUENCIA DE INSERCIÓN 1001 PARAPER	UNIDADES	2	$ 5.282.000,00	1.003.580	6.285.580
13	GEN TOXINA PERTUSSIS SUBUNIDAD A (d	UNIDADES	2	$ 3.639.400,00	691.486	4.330.886
14	PERFECTA MULTIPLEX RT-QPCR SUPERMI	UNIDADES	3	$ 6.915.000,00	1.313.850	8.228.850
15	YFallF	UNIDADES	1	$ 109.220,00	20.752	129.972
16	YFallR	UNIDADES	1	$ 95.880,00	18.218	114.098
17	YFallProbe	UNIDADES	1	$ 1.491.100,00	283.309	1.774.409
18	Yellow fever virus RNA Control	UNIDADES	1	$ 4.179.920,00	794.185	4.974.105
19	D1-F	UNIDADES	1	$ 90.600,00	17.214	107.814
20	D1-R	UNIDADES	1	$ 109.220,00	20.752	129.972
21	D1-Probe	UNIDADES	1	$ 1.468.220,00	278.962	1.747.182
22	D2-F	UNIDADES	1	$ 100.160,00	19.031	119.191
23	D2-R	UNIDADES	1	$ 100.160,00	19.031	119.191
24	D2-Probe	UNIDADES	1	$ 1.696.780,00	322.389	2.019.169
25	D3-F	UNIDADES	1	$ 90.600,00	17.214	107.814
26	D3-R	UNIDADES	1	$ 114.500,00	21.755	136.255
27	D3-Probe	UNIDADES	1	$ 3.688.300,00	700.777	4.389.077
28	D4-F	UNIDADES	1	$ 95.380,00	18.123	113.503
29	D4-R	UNIDADES	1	$ 90.600,00	17.214	107.814
30	D4-Probe	UNIDADES	1	$ 2.974.900,00	565.231	3.540.131
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO - GLOBAL				78.600.290	14.934.060	93.534.350

Presupuesto Oficial Lote V. Infecciosas por valor unitario

PRESUPUESTO UNITARIO					
ITEM	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDADES	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO
1	HIV	UNIDADES	1	2.759.344	2.759.344
2	HBsAg	UNIDADES	1	2.372.125	2.372.125
3	CORE	UNIDADES	1	3.310.657	3.310.657
4	HCV	UNIDADES	1	3.348.313	3.348.313
5	CHAGAS	UNIDADES	1	1.894.782	1.894.782
6	HTLV	UNIDADES	1	2.919.969	2.919.969
7	SIFILIS	UNIDADES	1	2.438.219	2.438.219
8	LEPTOSPIRA	UNIDADES	1	3.943.157	3.943.157
9	TSH NEONATAL	UNIDADES	1	17.991.938	17.991.938
10	DENGUE	UNIDADES	1	5.098.594	5.098.594
11	VHA	UNIDADES	1	2.979.188	2.979.188
12	DENGUE NS1	UNIDADES	1	3.831.532	3.831.532
13	CHIKUNGUNYA VIRUS IGM U CAPTURE - E	UNIDADES	1	8.083.563	8.083.563
14	HIV	UNIDADES	1	321.750	321.750
15	AG SUPERFICE	UNIDADES	1	380.500	380.500
16	SARAMPION	UNIDADES	1	4.022.469	4.022.469
17	RUBEOLA	UNIDADES	1	1.941.250	1.941.250
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO - UNIDAD			17	67.637.350	67.637.350

Del valor unitario obtenido se efectuó la valoración del valor total del proceso de contratación, con cantidades estimadas, obteniéndose como presupuesto oficial el siguiente:

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO					
ITEM	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDADES	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO
1	HIV	UNIDADES	12	$ 33.112.128,00	33.112.128
2	HBsAg	UNIDADES	10	$ 23.721.250,00	23.721.250
3	CORE	UNIDADES	2	$ 6.621.314,00	6.621.314
4	HCV	UNIDADES	4	$ 13.393.252,00	13.393.252
5	CHAGAS	UNIDADES	4	$ 7.579.128,00	7.579.128
6	HTLV	UNIDADES	2	$ 5.839.938,00	5.839.938
7	SIFILIS	UNIDADES	2	$ 4.876.438,00	4.876.438
8	LEPTOSPIRA	UNIDADES	2	$ 7.886.314,00	7.886.314
9	TSH NEONATAL	UNIDADES	10	$ 179.919.380,00	179.919.380
10	DENGUE	UNIDADES	10	$ 50.985.940,00	50.985.940
11	VHA	UNIDADES	1	$ 2.979.188,00	2.979.188
12	DENGUE NS1	UNIDADES	10	$ 38.315.320,00	38.315.320
13	CHIKUNGUNYA VIRUS IGM U CAPTURE - E	UNIDADES	4	$ 32.334.252,00	32.334.252
14	HIV	UNIDADES	1	$ 321.750,00	321.750
15	AG SUPERFICE	UNIDADES	1	$ 380.500,00	380.500
16	SARAMPION	UNIDADES	4	$ 16.089.876,00	16.089.876
17	RUBEOLA	UNIDADES	4	$ 7.765.000,00	7.765.000
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO - GLOBAL				432.120.968	432.120.968

Presupuesto Oficial Lote VI. Insumos por valor unitario

PREBUPUESTO UNITARIO						
ITEM	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDADES	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO
1	ALCOHOL ETILICO	UNIDADES	1	385.700	73.283	458.983
2	ALGODÓN	UNIDADES	1	53.700	10.203	63.903
3	ANAEROTEST	UNIDADES	1	393.070	74.684	467.754
4	ANAEROCULT	UNIDADES	1	474.772	90.207	564.979
5	AGUJAS DE DISECCIÓN MUY FINAS	UNIDADES	1	234.000	44.460	278.460
6	ASAS DESECHABLES	UNIDADES	1	555.867	105.615	661.482
7	ASPIRADOR BUCAL	UNIDADES	1	272.000	51.680	323.680
8	BALÓN AFORADO	UNIDADES	1	121.000	22.990	143.990
9	BATAS DESECHABLES	UNIDADES	1	52.500	9.975	62.475
10	BOLSAS PLÁSTICAS DE CIERRE HERMÉTIC	UNIDADES	1	88.250	16.768	105.018
11	BOLSAS PLÁSTICAS DE CIERRE HERMÉTIC	UNIDADES	1	28.150	5.349	33.499
12	BOMBILLOS REPUESTO TRAMPAS CDC	UNIDADES	1	136.050	25.850	161.900
13	CAJAS DE PETRI	UNIDADES	1	801.100	152.209	953.309
14	CAJA PLÁSTICA	UNIDADES	1	251.200	47.728	298.928
15	CAJA PLASTICA REDONDA	UNIDADES	1	40.000	7.600	47.600
16	CAJAS DE PLASTICO (100pocillos numerado	UNIDADES	1	385.334	73.214	458.548
17	CÁPSULA DE PORCELANA 30-40ml	UNIDADES	1	41.634	7.911	49.545
18	CINTA INDICADORA	UNIDADES	1	84.400	16.036	100.436
19	CINTA DE ENMASCARAR 2"	UNIDADES	1	44.000	8.360	52.360
20	CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2"	UNIDADES	1	31.000	5.890	36.890
21	CRIO-VIAL TAPA ROSCA 2ML	UNIDADES	1	456.000	86.640	542.640
22	FRASCO ATOMIZADOR PLASTICO DE 100 a	UNIDADES	1	15.150	2.879	18.029
23	FRASCOS DE MUESTRAS DE ORINA	UNIDADES	1	22.150	4.209	26.359
24	FRASCOS DE TRANSPORTE DE INSECTOS	UNIDADES	1	57.500	10.925	68.425
25	FRASCOS PARA TRIATOMINOS	UNIDADES	1	68.650	13.044	81.694
26	GARRAFAS PARA RESIDUOS	UNIDADES	1	274.734	52.200	326.934
27	GARRAFAS PARA MUESTRAS DE AGUA PO	UNIDADES	1	93.650	17.794	111.444
28	GASA	UNIDADES	1	127.450	24.216	151.666
29	GUANTES DE NITRILO	UNIDADES	1	165.000	31.350	196.350
30	GUARDIANES	UNIDADES	1	21.550	4.095	25.645
31	GRADILLA	UNIDADES	1	85.334	16.214	101.548
32	HIDROGEL (POLIMERO ABSORVENTE)	UNIDADES	1	6.720.000	1.276.800	7.996.800
33	HISOPO NASOFARINGEO OROFARINGEO -	UNIDADES	1	97.600	18.544	116.144
34	JABON ALCALINO	UNIDADES	1	168.000	31.920	199.920
35	JABON	UNIDADES	1	189.100	35.929	225.029
36	LAMINAS PORTAOBJETOS EXCAVADAS	UNIDADES	1	693.000	131.670	824.670
37	LINTERNAS LED DE BOLSILLO>1000 LUME	UNIDADES	1	214.000	40.660	254.660
38	MALETA CAMPO >70 LITROS	UNIDADES	1	465.000	88.350	553.350
39	MASCARAS RESPIRATORIA PARA GASES	UNIDADES	1	369.500	70.205	439.705
40	MICROTUBOS DE 1,5 ML TRANSPARENTES	UNIDADES	1	1.402.500	266.475	1.668.975
41	OVEROLES	UNIDADES	1	206.000	39.140	245.140
42	PAPEL ALUMINIO	UNIDADES	1	216.000	41.040	257.040
43	PAPEL DE ARROZ	UNIDADES	1	51.334	9.754	61.088
44	PAPEL CREPADO	UNIDADES	1	343.000	65.170	408.170
45	PAPEL FILTRO	UNIDADES	1	338.334	64.284	402.618
46	PAPEL PARAFILM	UNIDADES	1	313.000	59.470	372.470
47	PINZA ENTOMOLÓGICA RECTA PUNTA FINA	UNIDADES	1	178.850	33.982	212.832
48	PIPETAS PASTEUR	UNIDADES	1	514.667	97.787	612.454
49	PIPETAS PASTEUR PLÁSTICAS3 ml	UNIDADES	1	326.000	61.940	387.940
50	PROBETA EN VIDRIO DE 10 ML	UNIDADES	1	98.734	18.760	117.494
51	PUNTAS PLASTICAS	UNIDADES	1	697.607	132.546	830.153
52	PUNTAS PLASTICAS	UNIDADES	1	696.325	132.302	828.627
53	PUNTAS PLASTICAS	UNIDADES	1	915.316	173.911	1.089.227
54	PUNTAS PLASTICAS	UNIDADES	1	425.280	80.804	506.084
55	PUNTAS PLASTICAS	UNIDADES	1	422.240	80.226	502.466
56	PUNTAS PLASTICAS	UNIDADES	1	607.114	115.352	722.466
57	PUNTAS PLASTICAS	UNIDADES	1	492.360	93.549	585.909
58	PUNTAS PLASTICAS	UNIDADES	1	450.937	85.679	536.616

59	PUNTAS PLASTICAS	UNIDADES	1	986.650	187.844	1.176.494
60	PUNTAS PLASTICAS	UNIDADES	1	588.967	111.904	700.871
61	FRASCO AMBAR	UNIDADES	1	61.334	11.654	72.988
62	TIJERAS DE ACERO INOXIDABLE PARA ES	UNIDADES	1	142.504	27.076	169.580
63	TOALLAS	UNIDADES	1	285.900	54.321	340.221
64	TUBOS FALCON CONICOS CON TAPA ROS	UNIDADES	1	348.334	66.184	414.518
65	VASOS	UNIDADES	1	1.479.500	281.105	1.760.605
66	BALÓN AFORADO CLASE A, AMBAR DE CA	UNIDADES	1	297.500	56.525	354.025
67	SOBRE BOLSILLO DE ACETATO TAMAÑO C	UNIDADES	1	63.750	12.113	75.863
68	CRISOL	UNIDADES	1	81.667	15.517	97.184
69	BALÓN DE TRES BOCAS	UNIDADES	1	463.000	87.970	550.970
70	PAPEL FILTRO CON TAMAÑO DE PORO DE	UNIDADES	1	107.400	20.406	127.806
71	PAPEL FILTRO CON TAMAÑO DE PORO DE	UNIDADES	1	2.315.050	439.860	2.754.910
72	VIALES DE 4ML	UNIDADES	1	685.887	130.319	816.206
73	VIALES DE 4ML AMBAR	UNIDADES	1	1.240.150	235.629	1.475.779
74	VIAL TRANSPARENTES PARA CROMATOGR	UNIDADES	1	408.000	77.520	485.520
75	EMBUDOS DE VIDRIO	UNIDADES	1	59.634	11.331	70.965
76	PIPETAS AFORADA DE VIDRIO 3ML CLASE	UNIDADES	1	54.600	10.374	64.974
77	JERINGAS PLASTICAS SIN AGUJA DE 50 M	UNIDADES	1	46.000	8.740	54.740
78	VASOS	UNIDADES	1	173.500	32.965	206.465
79	Desinfectante para superficies, ambientes y E	UNIDADES	1	85.000	16.150	101.150
80	Pipetas de 25ml	UNIDADES	1	58.500	11.115	69.615
81	Pipetas de 20ml	UNIDADES	1	57.767	10.976	68.743
82	Pipetas de 10ml	UNIDADES	1	49.334	9.374	58.708
83	Pipetas de 5ml	UNIDADES	1	45.000	8.550	53.550
84	PAPEL VINIPEL	UNIDADES	1	63.000	11.970	74.970
85	PROBETA EN VIDRIO DE 25 ML	UNIDADES	1	102.000	19.380	121.380
86	PROBETA EN VIDRIO DE 50 ML	UNIDADES	1	112.100	21.299	133.399
87	PROBETA EN VIDRIO DE 100 ML	UNIDADES	1	119.867	22.775	142.642
88	EMBUDOS INDUSTRIALES DE POLIPROPILE	UNIDADES	1	17.334	3.294	20.628
89	EMBUDOS INDUSTRIALES DE POLIPROPILE	UNIDADES	1	15.900	3.021	18.921
90	EMBUDOS INDUSTRIALES DE POLIPROPILE	UNIDADES	1	15.900	3.021	18.921
91	PUNTAS PLASTICAS	UNIDADES	1	542.634	103.101	645.735
92	FRASCO SCHOTT	UNIDADES	1	62.467	11.869	74.336
93	BALÓN AFORADO CLASE A, DE CAPACIDA	UNIDADES	1	680.567	129.308	809.875
94	PIPETAS de 50ml	UNIDADES	1	93.234	17.715	110.949
95	PIPETAS de 2ml	UNIDADES	1	39.400	7.486	46.886
96	PIPETAS de 15ml	UNIDADES	1	69.034	13.117	82.151
97	BALÓN AFORADO CLASE A, DE CAPACIDA	UNIDADES	1	380.167	72.232	452.399
98	BEAKER de 5 mL	UNIDADES	1	49.600	9.424	59.024
99	BEAKER de 10 mL	UNIDADES	1	55.400	10.526	65.926
100	BEAKER de 100 mL	UNIDADES	1	34.267	6.511	40.778
101	BEAKER de 250 mL	UNIDADES	1	37.000	7.030	44.030
102	BEAKER de 1000 mL	UNIDADES	1	83.534	15.872	99.406
103	BEAKER de 2000 mL	UNIDADES	1	155.200	29.488	184.688
104	PIPETEADOR DE CREMALLERA	UNIDADES	1	110.967	21.084	132.051
105	PIPETEADOR DE CREMALLERA	UNIDADES	1	102.334	19.444	121.778
106	AGITADOR DE VIDRIO	UNIDADES	1	192.650	36.604	229.254
107	MICROESPATULA DE CUCHARA GRANDE	UNIDADES	1	51.334	9.754	61.088
108	MICROESPATULA ACANALADA	UNIDADES	1	43.000	8.170	51.170
109	APLICADORES DE ALGODÓN	UNIDADES	1	143.600	27.284	170.884
110	CESTA PARA TUBOS AUTOCLAVABLES	UNIDADES	1	712.350	135.347	847.697
111	CRYOBANK CON PERLAS PARA CEPAS	UNIDADES	1	2.205.250	418.998	2.624.248
112	PIPETAS de 1ml	UNIDADES	1	39.034	7.417	46.451
113	BEAKER de 50 mL	UNIDADES	1	42.800	8.132	50.932
114	MICROESPATULA DE CUCHARA PEQUEÑA	UNIDADES	1	135.700	25.783	161.483
115	Erlenmeyer 125 mL	UNIDADES	1	36.950	7.021	43.971
116	Erlenmeyer 2000 mL	UNIDADES	1	196.750	37.383	234.133
117	BALÓN AFORADO CLASE A, DE CAPACIDA	UNIDADES	1	525.500	99.845	625.345
118	TUBOS PARA MUESTRAS CRIOSCOPIO DE	UNIDADES	1	174.500	33.155	207.655
119	CÁPSULA DE ALUMINIO GRADO LABORATO	UNIDADES	1	493.000	93.670	586.670
120	Jamas o redes entomológicas	UNIDADES	1	134.000	25.460	159.460

121	ESTUCHE PORTA LAMINAS INDIVIDUAL EN	UNIDADES	1	107.000	20.330	127.330
122	ESTUCHE PORTA LAMINAS POR 5	UNIDADES	1	433.250	82.318	515.568
123	CAJA PLASTICA PARA ALMACENAMIENTO	UNIDADES	1	354.200	67.298	421.498
124	TIRAS DE TUBOS DE PCR INDIVIDUAL	UNIDADES	1	618.942	117.599	736.541
125	TIRAS DE CUBIERTAS PLANAS PARA TUBO	UNIDADES	1	720.973	136.985	857.958
126	PCR 8- Tube Strips	UNIDADES	1	534.000	101.460	635.460
127	3M FILTRO 6001 PARA VAPORES ORGÁNIC	UNIDADES	1	126.300	23.997	150.297
128	3M FILTRO 6006 PARA VAPORES ORGÁNIC	UNIDADES	1	120.300	22.857	143.157
129	SHIELDskin CHEM™ NEO NITRILE™ 300	UNIDADES	1	623.500	118.465	741.965
130	AGITADOR MAGNETICO	UNIDADES	1	26.334	5.004	31.338
131	AGITADOR MAGNETICO	UNIDADES	1	16.800	3.192	19.992
132	AGITADOR MAGNETICO	UNIDADES	1	18.834	3.579	22.413
133	PIPETAS de 100ml	UNIDADES	1	127.600	24.244	151.844
134	Lampara Halogena de Tungsteno(accesorios	UNIDADES	1	1.034.000	196.460	1.230.460
135	Lampara Halogena de Deuterio(accesorios o	UNIDADES	1	1.034.000	196.460	1.230.460
136	Brocha	UNIDADES	1	91.400	17.366	108.766
137	Brocha	UNIDADES	1	204.500	38.855	243.355
138	Termistor(accesorios originales Gerber)	UNIDADES	1	7.778.000	1.477.820	9.255.820
139	BATERIA PRIMARIA DE LITIO 3.6 V	UNIDADES	1	99.250	18.858	118.108
140	BATERIA ALCALINA DE 9 V	UNIDADES	1	64.700	12.293	76.993
141	BATERIA DE LITIO CR 2032 3V	UNIDADES	1	23.400	4.446	27.846
142	CARTUCHO PREFILTRO	UNIDADES	1	1.889.000	358.910	2.247.910
143	CARTUCHO DE CARBONO ACTIVADO	UNIDADES	1	2.889.000	548.910	3.437.910
144	MEMBRANA DE ÓSMOSIS INVERSA	UNIDADES	1	4.445.000	844.550	5.289.550
145	FILTROS 10-10 - FILTRO 100% POLIETILENO	UNIDADES	1	80.000	15.200	95.200
146	FILTROS CA 10-5	UNIDADES	1	160.000	30.400	190.400
147	FILTRO 10-1 FILTRO 100% POLIETILENO 10	UNIDADES	1	80.000	15.200	95.200
148	FILTRO 10-05 - FILTRO 100% POLIETILENO 1	UNIDADES	1	80.000	15.200	95.200
149	MODULO DE AGUA ULTRAPURA	UNIDADES	1	9.123.000	1.733.370	10.856.370
150	CÁPSULAS DE FILTRO ESTÉRIL DE 0,2 µm	UNIDADES	1	2.729.000	518.510	3.247.510
151	LAMPARA UV PARA CABINA DE BIOSEGUR	UNIDADES	1	918.000	174.420	1.092.420
152	LAMPARA UV PARA CABINA DE BIOSEGUR	UNIDADES	1	918.000	174.420	1.092.420
153	LAMPARA UV PARA CABINA DE BIOSEGUR	UNIDADES	1	918.000	174.420	1.092.420
154	LAMPARA UV PARA CABINA DE BIOSEGUR	UNIDADES	1	918.000	174.420	1.092.420
155	LAMPARA UV PARA CABINA DE BIOSEGUR	UNIDADES	1	918.000	174.420	1.092.420
156	LAMPARA UV PARA CABINA DE BIOSEGUR	UNIDADES	1	1.778.000	337.820	2.115.820
157	LAMPARA UV PARA CABINA DE BIOSEGUR	UNIDADES	1	1.778.000	337.820	2.115.820
158	LAMPARA UV PARA CABINA DE BIOSEGUR	UNIDADES	1	1.778.000	337.820	2.115.820
159	LAMPARA UV PARA CABINA DE BIOSEGUR	UNIDADES	1	918.000	174.420	1.092.420
160	Gradilla para tubos FALCOM DE 250 ML	UNIDADES	1	467.000	88.730	555.730
161	Gradilla para tubos FALCOM DE 500 ML	UNIDADES	1	527.200	100.168	627.368
	TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO - UNIDAD		161	89.195.428	16.947.353	106.143.781

En todo caso el valor asignado al lote VI (Insumos), estará sujeto a la necesidad presentada por bolsa y monto agotable. Del valor unitario obtenido se efectuó la valoración del valor total del proceso de contratación, con cantidades estimadas, obteniéndose como presupuesto oficial el siguiente:

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO						
ITEM	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDADES	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO
1	ALCOHOL ETILICO	UNIDADES	14	$ 5.399.800,00	1.025.962	6.425.762
2	ALGODÓN	UNIDADES	32	$ 1.718.400,00	326.496	2.044.896
3	ANAEROTEST	UNIDADES	3	$ 1.179.210,00	224.050	1.403.260
4	ANAEROCULT	UNIDADES	17	$ 8.071.124,00	1.533.514	9.604.638
5	AGUJAS DE DISECCIÓN MUY FINAS	UNIDADES	5	$ 1.170.000,00	222.300	1.392.300
6	ASAS DESECHABLES	UNIDADES	17	$ 9.449.739,00	1.795.451	11.245.190
7	ASPIRADOR BUCAL	UNIDADES	100	$ 27.200.000,00	5.168.000	32.368.000
8	BALÓN AFORADO	UNIDADES	100	$ 12.100.000,00	2.299.000	14.399.000
9	BATAS DESECHABLES	UNIDADES	300	$ 15.750.000,00	2.992.500	18.742.500
10	BOLSAS PLÁSTICAS DE CIERRE HERMÉTIC	UNIDADES	12	$ 1.059.000,00	201.210	1.260.210
11	BOLSAS PLÁSTICAS DE CIERRE HERMÉTIC	UNIDADES	30	$ 844.500,00	160.455	1.004.955
12	BOMBILLOS REPUESTO TRAMPAS CDC	UNIDADES	10	$ 1.360.500,00	258.495	1.618.995
13	CAJAS DE PETRI	UNIDADES	27	$ 21.629.700,00	4.109.643	25.739.343
14	CAJA PLÁSTICA	UNIDADES	100	$ 25.120.000,00	4.772.800	29.892.800
15	CAJA PLASTICA REDONDA	UNIDADES	200	$ 8.000.000,00	1.520.000	9.520.000
16	CAJAS DE PLASTICO (100pocillos numerado	UNIDADES	2	$ 770.668,00	146.427	917.095
17	CÁPSULA DE PORCELANA 30-40ml	UNIDADES	20	$ 832.680,00	158.210	990.890
18	CINTA INDICADORA	UNIDADES	38	$ 3.207.200,00	609.368	3.816.568
19	CINTA DE ENMASCARAR 2"	UNIDADES	6	$ 352.000,00	66.880	418.880
20	CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2"	UNIDADES	50	$ 1.550.000,00	294.500	1.844.500
21	CRIO-VIAL TAPA ROSCA 2ML	UNIDADES	16	$ 7.296.000,00	1.386.240	8.682.240
22	FRASCO ATOMIZADOR PLASTICO DE 100 a	UNIDADES	39	$ 590.850,00	112.262	703.112
23	FRASCOS DE MUESTRAS DE ORINA	UNIDADES	6	$ 132.900,00	25.251	158.151
24	FRASCOS DE TRANSPORTE DE INSECTOS	UNIDADES	50	$ 2.875.000,00	546.250	3.421.250
25	FRASCOS PARA TRIATOMINOS	UNIDADES	100	$ 6.865.000,00	1.304.350	8.169.350
26	GARRAFAS PARA RESIDUOS	UNIDADES	195	$ 53.573.130,00	10.178.895	63.752.025
27	GARRAFAS PARA MUESTRAS DE AGUA PO	UNIDADES	20	$ 1.873.000,00	355.870	2.228.870
28	GASA	UNIDADES	62	$ 7.901.900,00	1.501.361	9.403.261

29	GUANTES DE NITRILO	UNIDADES	280	$ 45.200.000,00	8.778.000	54.978.000
30	GUARDIANES	UNIDADES	38	$ 818.900,00	155.591	974.491
31	GRADILLA	UNIDADES	1	$ 85.334,00	16.214	101.548
32	HIDROGEL (POLIMERO ABSORVENTE)	UNIDADES	8	$ 53.760.000,00	10.214.400	63.974.400
33	HISOPO NASOFARINGEO OROFARINGEO -	UNIDADES	1	$ 97.600,00	18.544	116.144
34	JABON ALCALINO	UNIDADES	5	$ 840.000,00	159.600	999.600
35	JABON	UNIDADES	36	$ 6.807.600,00	1.293.444	8.101.044
36	LAMINAS PORTAOBJETOS EXCAVADAS	UNIDADES	1	$ 693.000,00	131.670	824.670
37	LINTERNAS LED DE BOLSILLO>1000 LUMEN	UNIDADES	4	$ 856.000,00	162.640	1.018.640
38	MALETA CAMPO >70 LITROS	UNIDADES	5	$ 2.325.000,00	441.750	2.766.750
39	MASCARAS RESPIRATORIA PARA GASES	UNIDADES	3	$ 1.108.500,00	210.615	1.319.115
40	MICROTUBOS DE 1,5 ML TRANSPARENTES	UNIDADES	6	$ 8.415.000,00	1.598.850	10.013.850
41	OVEROLES	UNIDADES	50	$ 10.300.000,00	1.957.000	12.257.000
42	PAPEL ALUMINIO	UNIDADES	3	$ 648.000,00	123.120	771.120
43	PAPEL DE ARROZ	UNIDADES	17	$ 872.678,00	165.809	1.038.487
44	PAPEL CREPADO	UNIDADES	7	$ 2.401.000,00	456.190	2.857.190
45	PAPEL FILTRO	UNIDADES	1	$ 338.334,00	64.284	402.618
46	PAPEL PARAFILM	UNIDADES	3	$ 939.000,00	178.410	1.117.410
47	PINZA ENTOMOLÓGICA RECTA PUNTA FINA	UNIDADES	10	$ 1.788.500,00	339.815	2.128.315
48	PIPETAS PASTEUR	UNIDADES	2	$ 1.029.334,00	195.574	1.224.908
49	PIPETAS PASTEUR PLÁSTICAS3 ml	UNIDADES	10	$ 3.260.000,00	619.400	3.879.400
50	PROBETA EN VIDRIO DE 10 ML	UNIDADES	10	$ 987.340,00	187.595	1.174.935
51	PUNTAS PLASTICAS	UNIDADES	40	$ 27.904.280,00	5.301.814	33.206.094
52	PUNTAS PLASTICAS	UNIDADES	60	$ 41.779.500,00	7.938.105	49.717.605
53	PUNTAS PLASTICAS	UNIDADES	40	$ 36.612.640,00	6.956.402	43.569.042
54	PUNTAS PLASTICAS	UNIDADES	20	$ 8.505.600,00	1.616.064	10.121.664
55	PUNTAS PLASTICAS	UNIDADES	30	$ 12.667.200,00	2.406.768	15.073.968
56	PUNTAS PLASTICAS	UNIDADES	1	$ 607.114,00	115.352	722.466
57	PUNTAS PLASTICAS	UNIDADES	12	$ 5.908.320,00	1.122.581	7.030.901
58	PUNTAS PLASTICAS	UNIDADES	10	$ 4.509.370,00	856.781	5.366.151
59	PUNTAS PLASTICAS	UNIDADES	2	$ 1.977.300,00	375.687	2.352.987
60	PUNTAS PLASTICAS	UNIDADES	10	$ 5.889.670,00	1.119.038	7.008.708
61	FRASCO AMBAR	UNIDADES	2	$ 122.668,00	23.307	145.975
62	TIJERAS DE ACERO INOXIDABLE PARA ES	UNIDADES	2	$ 285.008,00	54.152	339.160
63	TOALLAS	UNIDADES	594	$ 169.824.600,00	32.266.674	202.091.274
64	TUBOS FALCON CONICOS CON TAPA ROS	UNIDADES	5	$ 1.741.670,00	330.918	2.072.588
65	VASOS	UNIDADES	3	$ 4.439.500,00	843.315	5.281.815
66	BALÓN AFORADO CLASE A, AMBÁR DE CA	UNIDADES	10	$ 2.975.000,00	565.250	3.540.250
67	SOBRE BOLSILLO DE ACETATO TAMAÑO C	UNIDADES	1	$ 63.750,00	12.113	75.863
68	CRISOL	UNIDADES	30	$ 2.450.010,00	465.502	2.915.512
69	BALÓN DE TRES BOCAS	UNIDADES	1	$ 463.000,00	87.970	550.970
70	PAPEL FILTRO CON TAMAÑO DE PORO DE	UNIDADES	1	$ 107.400,00	20.406	127.806
71	PAPEL FILTRO CON TAMAÑO DE PORO DE	UNIDADES	15	$ 34.725.750,00	6.597.893	41.323.643
72	VIALES DE 4ML	UNIDADES	1	$ 685.887,00	130.319	816.206
73	VIALES DE 4ML ÁMBAR	UNIDADES	1	$ 1.240.150,00	235.629	1.475.779
74	VIAL TRANSPARENTES PARA CROMATOGR	UNIDADES	4	$ 1.632.000,00	310.080	1.942.080
75	EMBUDOS DE VIDRIO	UNIDADES	8	$ 477.072,00	90.644	567.716
76	PIPETAS AFORADA DE VIDRIO 3ML CLASE	UNIDADES	5	$ 273.000,00	51.870	324.870
77	JERINGAS PLASTICAS SIN AGUJA DE 50 M	UNIDADES	10	$ 460.000,00	87.400	547.400
78	VASOS	UNIDADES	2	$ 347.000,00	65.930	412.930
79	Desinfectante para superficies, ambientes y E	UNIDADES	1	$ 85.000,00	16.150	101.150
80	Pipetas de 25ml	UNIDADES	10	$ 585.000,00	111.150	696.150
81	Pipetas de 20ml	UNIDADES	10	$ 577.670,00	109.758	687.428
82	Pipetas de 10ml	UNIDADES	20	$ 986.680,00	187.470	1.174.150
83	Pipetas de 5ml	UNIDADES	10	$ 450.000,00	85.500	535.500
84	PAPEL VINIPEL	UNIDADES	3	$ 189.000,00	35.910	224.910
85	PROBETA EN VIDRIO DE 25 ML	UNIDADES	10	$ 1.020.000,00	193.800	1.213.800
86	PROBETA EN VIDRIO DE 50 ML	UNIDADES	14	$ 1.569.400,00	298.186	1.867.586
87	PROBETA EN VIDRIO DE 100 ML	UNIDADES	15	$ 1.798.005,00	341.621	2.139.626
88	EMBUDOS INDUSTRIALES DE POLIPROPILE	UNIDADES	5	$ 86.670,00	16.468	103.138
89	EMBUDOS INDUSTRIALES DE POLIPROPILE	UNIDADES	5	$ 79.500,00	15.105	94.605
90	EMBUDOS INDUSTRIALES DE POLIPROPILE	UNIDADES	5	$ 79.500,00	15.105	94.605

91	PUNTAS PLASTICAS	UNIDADES	2	$ 1.085.268,00	206.201	1.291.469
92	FRASCO SCHOTT	UNIDADES	30	$ 1.874.010,00	356.062	2.230.072
93	BALÓN AFORADO CLASE A, DE CAPACIDA	UNIDADES	16	$ 10.889.072,00	2.068.924	12.957.996
94	PIPETAS de 50ml	UNIDADES	10	$ 932.340,00	177.145	1.109.485
95	PIPETAS de 2ml	UNIDADES	5	$ 197.000,00	37.430	234.430
96	PIPETAS de 15ml	UNIDADES	5	$ 345.170,00	65.583	410.753
97	BALÓN AFORADO CLASE A, DE CAPACIDA	UNIDADES	20	$ 7.603.340,00	1.444.635	9.047.975
98	BEAKER de 5 mL	UNIDADES	20	$ 992.000,00	188.480	1.180.480
99	BEAKER de 10 mL	UNIDADES	20	$ 1.108.000,00	210.520	1.318.520
100	BEAKER de 100 mL	UNIDADES	30	$ 1.028.010,00	195.322	1.223.332
101	BEAKER de 250 mL	UNIDADES	40	$ 1.480.000,00	281.200	1.761.200
102	BEAKER de 1000 mL	UNIDADES	10	$ 835.340,00	158.715	994.055
103	BEAKER de 2000 mL	UNIDADES	4	$ 620.800,00	117.952	738.752
104	PIPETEADOR DE CREMALLERA	UNIDADES	4	$ 443.868,00	84.335	528.203
105	PIPETEADOR DE CREMALLERA	UNIDADES	4	$ 409.336,00	77.774	487.110
106	AGITADOR DE VIDRIO	UNIDADES	10	$ 1.926.500,00	366.035	2.292.535
107	MICROESPATULA DE CUCHARA GRANDE	UNIDADES	10	$ 513.340,00	97.535	610.875
108	MICROESPATULA ACANALADA	UNIDADES	10	$ 430.000,00	81.700	511.700
109	APLICADORES DE ALGODÓN	UNIDADES	300	$ 43.080.000,00	8.185.200	51.265.200
110	CESTA PARA TUBOS AUTOCLAVABLES	UNIDADES	40	$ 28.494.000,00	5.413.860	33.907.860
111	CRYOBANK CON PERLAS PARA CEPAS	UNIDADES	10	$ 22.052.500,00	4.189.975	26.242.475
112	PIPETAS de 1ml	UNIDADES	5	$ 195.170,00	37.083	232.253
113	BEAKER de 50 mL	UNIDADES	30	$ 1.284.000,00	243.960	1.527.960
114	MICROESPATULA DE CUCHARA PEQUEÑA	UNIDADES	10	$ 1.357.000,00	257.830	1.614.830
115	Erlenmeyer 125 mL	UNIDADES	20	$ 739.000,00	140.410	879.410
116	Erlenmeyer 2000 mL	UNIDADES	2	$ 393.500,00	74.765	468.265
117	BALÓN AFORADO CLASE A, DE CAPACIDA	UNIDADES	15	$ 7.882.500,00	1.497.675	9.380.175
118	TUBOS PARA MUESTRAS CRIOSCOPIO DE	UNIDADES	10	$ 1.745.000,00	331.550	2.076.550
119	CÁPSULA DE ALUMINIO GRADO LABORATO	UNIDADES	200	$ 98.600.000,00	18.734.000	117.334.000
120	Jamas o redes entomológicas	UNIDADES	100	$ 13.400.000,00	2.546.000	15.946.000
121	ESTUCHE PORTA LAMINAS INDIVIDUAL EN	UNIDADES	2	$ 214.000,00	40.660	254.660
122	ESTUCHE PORTA LAMINAS POR 5	UNIDADES	30	$ 12.997.500,00	2.469.525	15.467.025
123	CAJA PLASTICA PARA ALMACENAMIENTO	UNIDADES	10	$ 3.542.000,00	672.980	4.214.980
124	TIRAS DE TUBOS DE PCR INDIVIDUAL	UNIDADES	5	$ 3.094.710,00	587.995	3.682.705
125	TIRAS DE CUBIERTAS PLANAS PARA TUBO	UNIDADES	5	$ 3.604.865,00	684.925	4.289.790
126	PCR 8- Tube Strips	UNIDADES	4	$ 2.136.000,00	405.840	2.541.840
127	3M FILTRO 6001 PARA VAPORES ORGÁNIC	UNIDADES	5	$ 631.500,00	119.985	751.485
128	3M FILTRO 6006 PARA VAPORES ORGÁNIC	UNIDADES	5	$ 601.500,00	114.285	715.785
129	SHIELDskin CHEM™ NEO NITRILE™ 300	UNIDADES	10	$ 6.235.000,00	1.184.650	7.419.650
130	AGITADOR MAGNETICO	UNIDADES	30	$ 790.020,00	150.104	940.124
131	AGITADOR MAGNETICO	UNIDADES	30	$ 504.000,00	95.760	599.760
132	AGITADOR MAGNETICO	UNIDADES	30	$ 565.020,00	107.354	672.374
133	PIPETAS de 100ml	UNIDADES	15	$ 1.914.000,00	363.660	2.277.660
134	Lampara Halogena de Tungsteno(accesonos	UNIDADES	1	$ 1.034.000,00	196.460	1.230.460
135	Lampara Halogena de Deuterio(accesonos o	UNIDADES	1	$ 1.034.000,00	196.460	1.230.460
136	Brocha	UNIDADES	12	$ 1.098.800,00	208.392	1.305.192
137	Brocha	UNIDADES	12	$ 2.454.000,00	466.260	2.920.260
138	Termistor(accesonos originales Gerber)	UNIDADES	1	$ 7.778.000,00	1.477.820	9.255.820
139	BATERIA PRIMARIA DE LITIO 3.6 V	UNIDADES	20	$ 1.985.000,00	377.150	2.362.150
140	BATERIA ALCALINA DE 9 V	UNIDADES	6	$ 388.200,00	73.758	461.958
141	BATERIA DE LITIO CR 2032 3V	UNIDADES	10	$ 234.000,00	44.460	278.460
142	CARTUCHO PREFILTRO	UNIDADES	1	$ 1.889.000,00	358.910	2.247.910
143	CARTUCHO DE CARBONO ACTIVADO	UNIDADES	1	$ 2.899.000,00	548.910	3.447.910
144	MEMBRANA DE ÓSMOSIS INVERSA	UNIDADES	2	$ 8.890.000,00	1.689.100	10.579.100
145	FILTROS 10-10 - FILTRO 100% POLIETILENO	UNIDADES	2	$ 160.000,00	30.400	190.400
146	FILTROS CA 10-5	UNIDADES	4	$ 640.000,00	121.600	761.600
147	FILTRO 10-1 FILTRO 100% POLIETILENO 10	UNIDADES	1	$ 80.000,00	15.200	95.200
148	FILTRO 10-05 - FILTRO 100% POLIETILENO 1	UNIDADES	1	$ 80.000,00	15.200	95.200
149	MODULO DE AGUA ULTRAPURA	UNIDADES	1	$ 9.123.000,00	1.733.370	10.856.370
150	CÁPSULAS DE FILTRO ESTÉRIL DE 0,2 µm	UNIDADES	2	$ 5.458.000,00	1.037.020	6.495.020
151	LAMPARA UV PARA CABINA DE BIOSEGUR	UNIDADES	2	$ 1.836.000,00	348.840	2.184.840
152	LAMPARA UV PARA CABINA DE BIOSEGUR	UNIDADES	2	$ 1.836.000,00	348.840	2.184.840
153	LAMPARA UV PARA CABINA DE BIOSEGUR	UNIDADES	1	$ 918.000,00	174.420	1.092.420
154	LAMPARA UV PARA CABINA DE BIOSEGUR	UNIDADES	2	$ 1.836.000,00	348.840	2.184.840
155	LAMPARA UV PARA CABINA DE BIOSEGUR	UNIDADES	3	$ 2.754.000,00	523.260	3.277.260
156	LAMPARA UV PARA CABINA DE BIOSEGUR	UNIDADES	3	$ 5.334.000,00	1.013.460	6.347.460
157	LAMPARA UV PARA CABINA DE BIOSEGUR	UNIDADES	1	$ 1.778.000,00	337.820	2.115.820
158	LAMPARA UV PARA CABINA DE BIOSEGUR	UNIDADES	1	$ 1.778.000,00	337.820	2.115.820
159	LAMPARA UV PARA CABINA DE BIOSEGUR	UNIDADES	2	$ 1.836.000,00	348.840	2.184.840
160	Gradilla para tubos FALCOM DE 250 ML	UNIDADES	5	$ 2.335.000,00	443.650	2.778.650
161	Gradilla para tubos FALCOM DE 500 ML	UNIDADES	5	$ 2.636.000,00	500.840	3.136.840
	TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO - GLOBAL			1.107.479.484	210.421.121	1.317.900.605

Presupuesto Oficial Estimado y Distribución por Lote

LOTE	VALOR
LOTE I	$558.711.822
LOTE II	$337.900.878
LOTE III	$104.777.589
LOTE IV	$93.534.350
LOTE V	$432.120.968
LOTE VI	$1.317.900.605
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	$2.844.946.212

NOTA: En todo caso el valor asignado al lote VI (Insumos), estará sujeto a la necesidad presentada por bolsa y monto agotable.

2.2 ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La Dirección de Salud Pública de la Secretaría de Salud, de acuerdo con las disposiciones del artículo 3 y 4 de la ley 1150 de 2007 del TITULO I y de los artículos 3, 15, 17 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.3. del Decreto 1082 de 2015 y teniendo como referencia la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación conforme el documento anexo a este estudio y que hace parte del mismo.

Teniendo como referencia lo establecido el Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgo en los Procesos de Contratación (Colombia compra Eficiente), lo contenido en el CONPES 3714 de 2011y en consideración a los parámetros de clasificación definidos en las Etapas, se analiza cada una de ellas, donde se observa que no se presenta riesgos en la Etapa de Planeación, ya que se cumple con la modalidad de contratación, siendo adecuada para el bien y servicio, ya que permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal.

El orden y puntaje está dado de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante, menor; moderado; mayor; catastrófico).

Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con la siguiente tabla:

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8,9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3,4	Riesgo bajo

El Departamento de Cundinamarca, Secretaría de Salud, considera como riesgo en materia contractual, la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, en relación con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propios de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Salud.

Los riesgos que puede tener la ejecución del contrato objeto de la presente contratación pueden ser:

Riesgos Económicos: Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros. Por ejemplo, es usual que en contratos que involucran la ejecución de actividades en cuya estructura se ha definido un marco cambiario, se identifiquen alteraciones por el comportamiento de la moneda o por circunstancias colaterales que imponen una incidencia crítica. Así mismo, en los contratos de suministro de bienes o prestación de servicios, donde no es posible llevar a cabo el objeto del contrato por desabastecimiento o especulación dentro del mercado propio de los insumos. Su inclusión dependerá de la posibilidad de previsión del mismo.

Riesgos Sociales o Políticos: son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. También suelen presentarse por fallas en la manera en que se relacionan entre sí, el Gobierno y la población, grupos de interés o la sociedad. Por ejemplo, los paros, huelgas, actos terroristas, etc.

Riesgos Operacionales: Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato. Entre estos encontramos: la posibilidad de que el monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato. También se presenta la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes. Adicionalmente, se presenta por la posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes. Dichos riesgos hacen parte del riesgo operacional siempre y cuando no sean obligaciones de las partes y se materialicen durante la ejecución del contrato.

En general no son riesgos operacionales las especificaciones de materiales o servicios incorrectos, fallas en el embalaje, manipulación, transporte o descarga del bien suministrado, insuficiencia en los proveedores, perdida o destrucción de los bienes a suministrar, daño, hurto o perdida de materiales o equipos para la ejecución del contrato, obtención o renovación de licencias o permisos, entre otros. Para reducir la incidencia de este tipo de riesgos, es necesario contar durante la etapa de estructuración de los contratos con los estudios respectivos y adelantar actividades que permitan contar con un adecuado nivel de información sobre las especificaciones de los diferentes objetos contractuales, con el fin de fortalecer el análisis de costos, lo cual reduce los factores de riesgos que inciden sobre el contrato.

Riesgos Financieros: Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras. El primero se refiere a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos encontramos plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.

Riesgos Regulatorios: Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que, siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual. Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad, entre otros.

Riesgos de la Naturaleza: Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que, aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes. Para el ejercicio de tipificación, éstos se refieren a los hechos de la naturaleza que puedan tener un impacto sobre la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse.

Riesgos Ambientales: Se refiere a las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas y de la evolución de las tasas retributivas y de uso del agua. Por ejemplo, cuando durante la ejecución del contrato se configuren pasivos ambientales causados

por mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental o el costo de las obligaciones ambientales que resulte superior al estimado no siendo imputables a las partes:

Tabla 5. Análisis de los riesgos

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿a quién se le asigna?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORÍA				Como se realiza el monitorio	Periodicidad ¿cuándo?
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	ECONOMICO	Colusión en la operación	Que no se logre condiciones competitivas	2	4	6	ALTO	ENTIDAD	Solidez en los estudios elaborados teniendo en cuenta las condiciones del sector y del mercado	2	3	5	MEDIO	NO	Dirección que proyecta los estudios	Estudios previos	INTERNO	ANTES DE PUBLCIAR
2	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	ECONOMICO	Ofertas artificialmente bajas	Adjudicación a un proponente que ha acudido a artificios para ser favorecido	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	Solidez en los estudios elaborados teniendo en cuenta las condiciones del sector y del mercado	1	3	4	BAJO	NO	Comité Evaluador	Antes de la adjudicación	INTERNO	SELECCIÓN
3	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	ECONOMICO	Fluctuación de los precios del mercado	Posible desequilibrio económico	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	El precio no está sujeto a los reajustes, el proveedor debe crear sus propios mecanismos de cobertura	1	3	4	BAJO	NO	Oferente	Antes de presentar la propuesta	EXTERNO	SELECCIÓN

4	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Que los proponentes se encuentren incursos en inhabilidades	Que no se pueda suscribir el contrato en el evento que se declare desierto el proceso	1	3	4	BAJO	ENTIDAD	Solidez en el pliego de condiciones	1	2	3	BAJO	SI	Comité Evaluador	Antes de la adjudicación	INTERNO	SELECCIÓN
5	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Suspensión y/o prórroga del plazo de ejecución contractual, por causas no imputables al contratista	Demora en la ejecución contractual	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	Generación oportuna de los documentos	2	2	4	BAJO	SI	Supervisor	Ejecución del contrato	INTERNO	EJECUCION
6	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Que el contratista se declare en concurso de acreedores o sea intervenido por el ente que lo vigila o regula.	Liquidación anticipada del contrato	2	5	7	ALTO	CONTRATISTA	Estipulaciones la responsabilidad el contratista en el contrato - exigibilidad de las garantias	2	2	4	BAJO	SI	Supervisor	Ejecución del contrato	EXTERNO	EJECUCION
7	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o servicios, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo servicio.	Demora en la prestación del servicio requerido	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	Verificación oportuna en la ejecución del contrato	1	2	3	BAJO	SI	Supervisor	Ejecución del contrato	ITNERNO	EJECUCION

8	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	REGULATPRIO	Eventos producto de cambios en la normatividad por parte del gobierno nacional y que representen impacto negativo para el contratista.	Modificación de los documentos del proceso	3	3	6	ALTO	ENTIDAD Y CONTRATTISTA	Generación oportuna de los documentos	2	2	4	BAJO	SI	Supervisor	Ejecución del contrato	INTERNO	CONTRATACION
9	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	ECONOMICO	La variación de precios en los elementos requeridos por la entidad debido a incrementos en la materia prima	Reevaluación de los precios pactados en el contrato	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	Verificación oportuna en la ejecución del contrato	1	2	3	BAJO	SI	Supervisor	Ejecución del contrato	INTERNO	EJECUCION
10	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Que el equipo entregado en comodato presente fallas, daños, indisponibilidad o no cumpla con las especificaciones técnicas, condiciones de funcionamiento, compatibilidad y requisitos de mantenimiento, calibración, verificación o documentación aplicables para la realización de los ensayos.	Imposibilidad, suspensión o retraso en la realización de los ensayos; resultados no válidos o no confiables; pérdida o afectación de muestras, reactivos o controles; repetición de análisis y afectación de las actividades de vigilancia en salud pública.	2	5	7	ALTO	CONTRATISTA	Verificación oportuna en la ejecución del contrato	2	2	4	BAJO	SI	Supervisor	Ejecución del contrato	INTERNO	EJECUCION

11	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Que las fallas o daños del equipo no sean atendidos oportunamente por el contratista, afectando la continuidad de los ensayos de laboratorio.	Retraso en la emisión de resultados, disminución de la capacidad operativa del Laboratorio y afectación de la oportunidad y confiabilidad de los resultados requeridos para la vigilancia en salud pública	2	5	7	ALTO	CONTRATISTA	Verificación oportuna en la ejecución del contrato	2	2	4	BAJO	SI	Supervisor	Ejecución del contrato	INTERNO	EJECUCION

3. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN, Y CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

3.1 OBJETO:

SUMINISTRAR REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ENSAYOS ANALÍTICOS Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE CUNDINAMARCA.

3.1.1. ALCANCE:

El presente proceso tiene como alcance el suministro de reactivos e insumos necesarios para garantizar la ejecución continua y técnicamente válida de los ensayos realizados por el Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca, en cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente y los requisitos de la norma NTC ISO/IEC 17025.

Los bienes deberán cumplir con las especificaciones técnicas definidas en anexo técnico del proceso, incluyendo grado, concentración, presentación, vida útil mínima y condiciones de almacenamiento, así como contar con certificados de calidad, fichas técnicas y hojas de seguridad cuando aplique, asegurando su trazabilidad e idoneidad. El resultado del proceso será la disponibilidad oportuna y conforme de los reactivos e insumos requeridos, garantizando la continuidad operativa del laboratorio y la confiabilidad de los resultados emitidos en el marco de sus funciones en vigilancia en salud pública y control sanitario.

3.1.2 Condiciones Técnicas Exigidas.

Las condiciones técnicas son las establecidas en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que hacen parte integral del presente estudio previo y del contrato que llegara a suscribirse (Ver Anexo)

- **Adquisición de bienes o servicios de características técnicas uniformes**

Los reactivos e Insumos, que pretende adquirir la Secretaría de Salud de Cundinamarca son de características técnicas uniformes, por cuanto poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, y de común utilización, atendiendo que son ofrecidos en el mercado en condiciones equivalentes para quien los solicite, la modalidad de selección será la de Selección Abreviada con Subasta Inversa, de acuerdo con lo consagrado por las Leyes 80 de 1993, Artículo 2, Numeral 2, Literal a) de la Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015, capítulo 2, sección 1, subsección 2, modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021.

3.1.3. Autorizaciones licencias y/o permisos requeridos para la ejecución del contrato

N/A

3.1.4. Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas – UNSPSC

Código	Segmento	Familia	Clase
11101700	11000000 Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	11100000 Minerales, minerales metálicos y metales	11101700 Metales de Base
11121800	11000000 Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	11120000 Productos no comestibles de planta y silvicultura	11121800 Fibras de plantas
12161600	12000000 Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	12160000 Aditivos	12161600 Catalizadores
12162200	12000000 Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	12160000 Aditivos	12162200 Anti-oxidantes
12162300	12000000 Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	12160000 Aditivos	12162300 Agentes de curación
12165000	12000000 Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	12160000 Aditivos	12165000 Agentes anti encogimiento
12171500	12000000 Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	12170000 Colorantes	12171500 Tintes
12352100	12000000 Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	12350000 Compuestos y mezclas	12352100 Derivados orgánicos y compuestos sustituidos

Código	Segmento	Familia	Clase
12352300	12000000 Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	12350000 Compuestos y mezclas	12352300 Compuestos inorgánicos
14111700	14000000 Materiales y Productos de Papel	14110000 Productos de papel	14111700 Productos de papel para uso personal
15101500	15000000 Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	15100000 Combustibles	15101500 Petróleo y Destilados
24111500	24000000 Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	24110000 Recipientes y almacenamiento	24111500 Bolsas
24122000	24000000 Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	24120000 Materiales de empaque	24122000 Botellas
26111700	26000000 Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	26110000 Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	26111700 Baterías, pilas y accesorios
26142000	26000000 Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	26140000 Maquinaria y equipo para energía atómica o nuclear	26142000 Equipo de irradiación
31201500	31000000 Componentes y Suministros de Manufactura	31200000 Adhesivos y selladores	31201500 Cinta adhesiva
31211900	31000000 Componentes y Suministros de Manufactura	31210000 Pinturas y bases y acabados	31211900 Aplicadores de pintura y accesorios para pintar

Código	Segmento	Familia	Clase
39101600	39000000 Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	39100000 Lámparas y bombillas y componentes para lámparas	39101600 Lámparas y bombillas
40161500	40000000 Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	40160000 Filtrado y purificación industrial	40161500 Filtros
41102500	41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41100000 Equipo de laboratorio y científico	41102500 Equipo entomológico para laboratorio y accesorios
41103800	41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41100000 Equipo de laboratorio y científico	41103800 Equipo y suministros para la mezcla y la agitación por sacudida o varillas en laboratorio
41104000	41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41100000 Equipo de laboratorio y científico	41104000 Equipo de toma de muestras
41105300	41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41100000 Equipo de laboratorio y científico	41105300 Sistemas de electroforesis y transferencia para laboratorio y suministros
41105500	41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41100000 Equipo de laboratorio y científico	41105500 Kits y componentes de extracción, purificación y cuantificación de ácidos nucleicos
41106300	41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41100000 Equipo de laboratorio y científico	41106300 Productos de reacción en cadena de la polimerasa (PCR) y reacción en cadena de transcriptasa inversa de la polimerasa (RT PCR)

Código	Segmento	Familia	Clase
41116000	41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41110000 Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116000 Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos
41112200	41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41110000 Instrumentos de medida, observación y ensayo	41112200 Instrumentos de medida de temperatura y calor
41121500	41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41120000 Suministros y accesorios de laboratorio	41121500 Equipo y suministros de pipetas y manipulación de líquidos
41121600	41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41120000 Suministros y accesorios de laboratorio	41121600 Puntas de pipeta
41121700	41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41120000 Suministros y accesorios de laboratorio	41121700 Tubos de ensayo
41121800	41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41120000 Suministros y accesorios de laboratorio	41121800 Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio
41122000	41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41120000 Suministros y accesorios de laboratorio	41122000 Jeringuillas de laboratorio o de muestreo
41122100	41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41120000 Suministros y accesorios de laboratorio	41122100 Suministros de cultivo de tejido y cribado de alta definición
41122400	41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41120000 Suministros y accesorios de laboratorio	41122400 Instrumentos de laboratorio

Código	Segmento	Familia	Clase
41122600	41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41120000 Suministros y accesorios de laboratorio	41122600 Portaobjetos de laboratorio y suministros
4112280000	41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41120000 Suministros y accesorios de laboratorio	41122800 Estantes, soportes y bandejas de laboratorio
42131600	42000000 Equipo Médico, Accesorios y Suministros	42130000 Telas y vestidos médicos	42131600 Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados
42132200	42000000 Equipo Médico, Accesorios y Suministros	42130000 Telas y vestidos médicos	42132200 Guantes y accesorios médicos
42142500	42000000 Equipo Médico, Accesorios y Suministros	42140000 Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	42142500 Agujas de inyección y aspiración y accesorios
42182000	42000000 Equipo Médico, Accesorios y Suministros	42180000 Productos de examen y control del paciente	42182000 Especulo y scopios y accesorios para uso del reconocimiento diagnóstico médico
42281600	42000000 Equipo Médico, Accesorios y Suministros	42280000 Productos para la esterilización médica	42281600 Soluciones de desinfectantes y esterilización en frío
42281800	42000000 Equipo Médico, Accesorios y Suministros	42280000 Productos para la esterilización médica	42281800 Controles y indicadores de esterilización
44122000	44000000 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44120000 Suministros de oficina	44122000 Carpetas de archivo, carpetas y separadores
46181500	46000000 Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Protección, Vigilancia y Seguridad	46180000 Seguridad y protección personal	46181500 Ropa de seguridad

Código	Segmento	Familia	Clase
46182000	46000000 Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Protección, Vigilancia y Seguridad	46180000 Seguridad y protección personal	46182000 Protección de la respiración
47121700	47000000 Equipos de Limpieza y Suministros	47120000 Equipo de aseo	47121700 Envases y accesorios para residuos
48102100	48000000 Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	48100000 Equipos de servicios de alimentación para instituciones	48102100 Suministros y equipo de manipulación y almacenamiento
51101700	51000000 Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51100000 Medicamentos antiinfecciosos	51101700 Antihelmínticos y otros antiparasitarios
51102700	51000000 Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51100000 Medicamentos antiinfecciosos	51102700 Antisépticos
52151500	52000000 Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	52150000 Utensilios de cocina domésticos	52151500 Utensilios de cocina desechables domésticos
53121500	53000000 Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	53120000 Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	53121500 Maletas
53131600	53000000 Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	53130000 Artículos de tocador y cuidado personal	53131600 Baño y cuerpo
60122500	60000000 Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	60120000 Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	60122500 Manualidades de papel y papel artesanal

3.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Contrato de Suministro

3.3. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.3.1. Plazo de Ejecución:

<u>Aplica de manera independiente para el LOTE I, LOTE II, LOTE III, LOTE IV, LOTE V y LOTE VI:</u>

El plazo de ejecución será hasta el 28 de diciembre de 2026, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato, previa aprobación de la garantía y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3.3.2. Lugar de Ejecución

Aplica de manera independiente para el LOTE I, LOTE II, LOTE III, LOTE IV, LOTE V y LOTE VI:

La ejecución del presente contrato se efectuará en el laboratorio de Salud Pública del Departamento ubicado en la Calle 21 A 70-10 zona industrial Montevideo- Bogotá D.C.

3.3.3. Forma de pago:

Aplica de manera independiente para el LOTE I, LOTE II, LOTE III, LOTE IV y LOTE V

El Departamento de Cundinamarca- Secretaria de Salud, cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana al contratista de la siguiente manera:

Un único pago correspondiente al 100% de los bienes efectivamente recibidos, conforme a los valores unitarios establecidos y previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y/o a quien designe, presentación del informe de ejecución que acredite la entrega real y efectiva del bien, y una vez se de cumplimiento al 100% del objeto contractual, previa suscripción del acta de recibo final y del acta de liquidación del contrato, de conformidad con el Decreto Departamental No. 161 de 2024.

PARÁGRAFO 1. Para efectos del pago, el contratista deberá adjuntar la correspondiente factura y/o cuenta de cobro, así como la constancia del pago de los Aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales o Aportes Parafiscales; y certificación de encontrarse a paz y salvo con el personal según corresponda. El pago se realizará previa presentación del informe correspondiente y aprobación por parte de la Supervisión.

PARÁGRAFO 2. El contratista pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana.

PARÁGRAFO 3. En todo caso el pago se sujetará al Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC, el sistema de pago utilizado por el Departamento y será consignado a una cuenta corriente o de ahorros de las instituciones financieras que el CONTRATISTA registre en el formato titulado "INFORMACIÓN DE PROVEEDORES", el cual debe ser diligenciado y entregado a la entidad.

PARÁGRAFO 4. El pago al cual está obligado el DEPARTAMENTO, se realizará previa radicación, de la orden de pago, y una vez agotados los requisitos a que haya lugar. El pago está sujeto a la disponibilidad de los recursos del DEPARTAMENTO. Lo anterior, sin perjuicio de los trámites presupuestales o financieros correspondientes a la constitución de vigencias futuras, reservas presupuestales o cualquier otro mecanismo de ejecución del presupuesto, sin los cuales no se podrá efectuar ningún pago.

PARÁGRAFO 5. El pago, se efectuará previa presentación y aprobación del informe final de actividades realizadas y previa suscripción del acta de liquidación del contrato de conformidad con lo establecido en el Decreto Departamental 161 de 2024.

PARÁGRAFO 6. En caso que el proponente favorecido con la adjudicación sea un consorcio o unión temporal, para efectos del pago, éste debe informar el número de cuenta a nombre del consorcio o unión temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo consorcio o unión temporal.

Aplica de manera independiente para el LOTE VI

El Departamento de Cundinamarca- Secretaria de Salud, cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana al contratista de la siguiente manera:

Un único Pago de acuerdo al suministro efectivamente realizado, conforme a los valores unitarios establecidos, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y/o a quien designe, presentación del informe de ejecución que acredite el suministro, con la presentación de la factura de cobro correspondiente, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes y de la presentación de la certificación de aportes parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje.

PARÁGRAFO 1. Para efectos del pago, el contratista deberá adjuntar la correspondiente factura y/o cuenta de cobro, así como la constancia del pago de los Aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales o Aportes Parafiscales; y certificación de encontrarse a paz y salvo con el personal según corresponda. El pago se realizará previa presentación del informe correspondiente y aprobación por parte de la Supervisión.

PARÁGRAFO 2. El contratista pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana.

PARÁGRAFO 3. En todo caso el pago se sujetará al Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC, el sistema de pago utilizado por el Departamento y será consignado a una cuenta corriente o de ahorros de las instituciones financieras que el CONTRATISTA registre en el formato titulado "INFORMACIÓN DE PROVEEDORES", el cual debe ser diligenciado y entregado a la entidad.

PARÁGRAFO 4. El pago al cual está obligado el DEPARTAMENTO, se realizará previa radicación, de la orden de pago, y una vez agotados los requisitos a que haya lugar. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del DEPARTAMENTO. Lo anterior, sin perjuicio de los trámites presupuestales o financieros correspondientes a la constitución de vigencias futuras, reservas presupuestales o cualquier otro mecanismo de ejecución del presupuesto, sin los cuales no se podrá efectuar ningún pago.

PARÁGRAFO 5. El pago, se efectuará previa presentación y aprobación del informe final de actividades realizadas y previa suscripción del acta de liquidación del contrato de conformidad con lo establecido en el Decreto Departamental 161 de 2024.

PARÁGRAFO 6. En caso que el proponente favorecido con la adjudicación sea un consorcio o unión temporal, para efectos del pago, éste debe informar el número de cuenta a nombre del consorcio o unión temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo consorcio o unión temporal.

3.3.4. Anticipo / Pago Anticipado:

No aplica.

3.4. Supervisión y/ o Interventoría:

Aplica de manera independiente para el LOTE I, LOTE II, LOTE III, LOTE IV, LOTE V y LOTE VI:

La supervisión del presente contrato será ejercida por el funcionario a quien designe el ordenador del gasto de la Secretaría de Salud, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de acuerdo con lo establecido en el "Manual de gestión contractual, sistema de compra pública, supervisión, control y procedimiento sancionatorio del Departamento de Cundinamarca" adoptado mediante el Decreto No. 161 de 2024, la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1952 de 2019.

La supervisión contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento o sobre las obligaciones a cargo del contratista, por ende el supervisor está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y será responsable por mantener informado al Ordenador del gasto de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando se presente incumplimiento al mismo.

Los supervisores tendrán las siguientes funciones:

A. Funciones de Contenido Administrativo

1. Exigir al contratista el cumplimiento de objeto contractual
2. Proyectar y tramitar la correspondencia que sea necesaria para la correcta ejecución del contrato
3. Corroborar y certificar que el contratista cumpla con las condiciones técnicas y económicas pactadas en el contrato
4. Suscribir todas las actas que resulten durante la ejecución del contrato
5. Atender y tramitar dentro de la órbita de su competencia, toda consulta que realice el contratista para la correcta ejecución del contrato
6. Organizar el archivo de la Supervisión del contrato.

B. Funciones de Contenido Legal

1. Proyectar y suscribir el acta de inicio cuando a ello haya lugar, dentro del término estipulado en el contrato
2. Incluir en el expediente contractual el original del acta de inicio
3. Atender y responder oportunamente todos los requerimientos que realice el contratista dentro de la ejecución del contrato, para evitar la ocurrencia del silencio administrativo positivo.
4. Verificar que las peticiones del contratista se encuentren sustentadas en debida forma
5. Verificar que en el desarrollo del contrato se cumplan las disposiciones legales en particular las reglamentaciones relacionadas con la actividad contratada.
6. Exigir al contratista la certificación debidamente soportada de que su personal se encuentra afiliado al régimen de seguridad social y se efectúen por parte del contratista los pagos correspondientes al sistema de aportes parafiscales.
7. Informar mediante un reporte documentado al ordenador del gasto acerca del incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, con el fin de que se inicien las acciones legales correspondientes. Dicho reporte, deberá contener la indicación clara y precisa de los hechos y las obligaciones contractuales presuntamente incumplidas.
8. Abstenerse de permitir la ejecución de un contrato, cuyo plazo haya vencido o que no haya sido objeto de modificación mediante documento debidamente firmado por el ordenador del gasto y el contratista.
9. Verificar que los bienes ofrecidos cuenten con toda la documentación en regla
10. Proyectar el acta de liquidación del contrato.

C. Funciones de Contenido Financiero

1. Aprobar el pago del contratista de acuerdo con la ejecución del contrato, para lo cual deberán expedir la respectiva certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
2. Velar por la correcta ejecución presupuestal del contrato.
3. Expedir el recibo a satisfacción del objeto contratado, como requisito previo para efectuar el pago final al contratista.

D. Funciones de Contenido Técnico

1. Realizar la vigilancia, seguimiento y control del contrato desde su inicio y hasta su finalización, incluyendo la etapa de liquidación
2. Verificar que el contratista cumpla con el objeto del contrato dentro de los términos establecidos
3. Verificar la calidad de los bienes objeto del contrato, y que se cumplan de acuerdo a las especificaciones técnicas.
4. Controlar la ejecución de actividades y llevar un registro de las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante la ejecución del contrato y recomendar los ajustes necesarios.
5. Elaborar y presentar los informes de avance y estado del contrato y los que exijan su ejecución.
6. Verificar que el contratista cumpla con los estándares de calidad, según las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso de selección.

3.5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.5.1 Obligaciones específicas

Aplica de manera independiente para el LOTE I, LOTE II, LOTE III, LOTE IV y LOTE VI:

1. Suministrar los reactivos e insumos objeto del contrato de acuerdo al anexo de especificaciones técnicas
2. Entregar los productos adquiridos identificados como mínimo con: Nombre del producto, Fecha de fabricación, Fecha de expiración, Lote o número de producto, certificaciones de calidad por el fabricante, en envase o presentación original sellada y en buen estado, debidamente embalados, con su respectiva ficha técnica y ficha de seguridad según decreto 1111 del 2017 del Ministerio del Trabajo, de acuerdoal sistema globalmente armonizado.
3. Presentar los registros de INVIMA en los reactivos e insumos que lo requieran.
4. Entregar la certificación de cadena de frio desde la fabricación hasta la entrega en laboratorio de los reactivos que requieren temperatura de refrigeración.
5. Realizar la entrega de los reactivos e insumos, cuando este se requiera en forma oportuna según fecha acordada con el supervisor y cumpliendo con las especificaciones establecidas en la ficha técnica del producto conforme la solicitud elevada por el supervisor del contrato.
6. Garantizar el almacenamiento o bodegaje de los reactivos e insumos durante el plazo de ejecución del contrato, asegurando sus condiciones de estabilidad.
7. El Contratista deberá entregar los reactivos e Insumos con fecha de vencimiento, mayor a dos (2) años, no obstante; se analizarán los casos especiales a los que no aplique el anterior requerimiento por parte del supervisor del contrato. Estos plazos son contados a partir de la entrega en el Laboratorio de Salud Pública.
8. El personal técnico que participe en la ejecución del contrato deberá portar carnet de identificación y contar con los elementos mínimos de protección personal (Guantes, tapabocas, gafas, entre otros).
9. Certificar la evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista previo al inicio de ejecución de actividades (Evaluación bajo los estándares mínimos del SGSST – resolución 0312/2019)

10. Presentar un certificado del resultado de la evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de bajo los estándares mínimos del SGSST – resolución 0312/2019, este puede ser emitido por el contratista o la ARL del mismo.

Aplica de manera independiente para el LOTE V

1. Suministrar los reactivos e insumos objeto del contrato de acuerdo al anexo de especificaciones técnicas , identificados como mínimo con: Nombre del producto, Fecha de fabricación, Fecha de expiración, Lote o número de producto, certificaciones de calidad por el fabricante, en envase o presentación original sellada y en buen estado, debidamente embalados
2. Suministrar cada uno de los reactivos e insumos solicitados, con su respectiva ficha técnica (Se deberá evidenciar las características del producto ofertado), para certificar, como mínimo, trazabilidad del producto, lote, pruebas de calidad.
3. Presentar los registros de INVIMA vigente de los reactivos, con certificación de uso en Banco de Sangre.
4. Brindar entrenamiento en el equipo entregado en comodato a los profesionales del área encargado del montaje de las pruebas.
5. El contratista deberá hacer entrega del control de calidad de tercera opinión y todos los insumos o elementos para el desarrollo de las pruebas (Puntas, Controles, impresora, papel, Tóneres)
6. Garantizar que los equipos dados en comodato por parte del contratista y que son de apoyo Tecnológico cuentan con póliza de todo riesgo durante el desarrollo del contrato.
7. De requerirse, el proveedor, deberá prestar la asesoría y acompañamiento para el montaje de la (s) pruebas que sean solicitadas por el supervisor para atender un requerimiento hecho por Ministerio, INVIMA o INS o la Gobernación de Cundinamarca. (Máximo dos)
8. Entregar la certificación de cadena de frio desde la fabricación hasta la entrega en laboratorio de los reactivos que requieren temperatura de refrigeración.
9. Realizar la entrega de los reactivos e insumos, equipos de apoyo, cuando este se requiera en forma oportuna según fecha acordada con el supervisor y cumpliendo con las especificaciones establecidas en la ficha técnica del producto conforme la solicitud elevada por el supervisor del contrato.
10. Garantizar el almacenamiento o bodegaje de los reactivos e insumos durante el plazo de ejecución del contrato, asegurando sus condiciones de estabilidad.
11. El Contratista deberá entregar los reactivos e Insumos con fecha de vencimiento, mayor a dos (2) años, no obstante; se analizarán los casos especiales a los que no aplique el anterior requerimiento por parte del supervisor del contrato. Estos plazos son contados a partir de la entrega en el Laboratorio de Salud Pública.
12. El personal técnico que participe en la ejecución del contrato deberá portar carnet de identificación y contar con los elementos mínimos de protección personal (Guantes, tapabocas, gafas, entre otros).
13. Certificar la evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista previo al inicio de ejecución de actividades (Evaluación bajo los estándares mínimos del SGSST – resolución 0312/2019)
14. Presentar un certificado del resultado de la evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de bajo los estándares mínimos del SGSST – resolución 0312/2019, este puede ser emitido por el contratista o la ARL del mismo.

3.5.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

1. Cumplir con el objeto del presente contrato, obligaciones y demás condiciones, términos y estipulaciones del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo su Anexo Técnico, y acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan a través del supervisor; siempre y cuando estas no impliquen modificación al contrato.
2. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos.
4. Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado.
5. Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
6. Entregar los informes y productos requeridos de acuerdo con lo estipulado en el contrato y los que le solicite el supervisor para el control y supervisión en el desarrollo y ejecución del contrato.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
8. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
9. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
10. Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y sea de la mejor calidad.
11. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.
12. En los casos en donde el contratista haya recibido elementos y/o equipos para facilitar la ejecución de las actividades contractuales, lo cual constará en acta, al término del contrato y previo a la suscripción del acta de liquidación o de informe final de supervisión, deberá hacer devolución de estos al supervisor del contrato, mediante acta, dejando constancia que se entregan en las mismas condiciones en que fueron recibidos, con excepción del desgaste normal por su uso. So pena de responder por el valor de su reposición, para lo cual autoriza realizar el descuento respectivo de los valores que resulten a su favor. De no alcanzar el saldo debe quedar en el acta de liquidación o en el informe final de supervisión la obligación de pagar el valor que falte dentro de un plazo determinado por el supervisor. Lo anterior, sin perjuicio de las demás acciones legales procedentes.
13. El representante legal de la persona jurídica y/o quien haga sus veces se deberá implementar y ejecutar las políticas antisoborno, antifraude, y el sistema de autocontrol y gestión del riesgo integral de lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de proliferación de armas de destrucción masiva (SAGRILAFT).
14. Cumplir con las obligaciones señaladas en el numeral 8.1 del "Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas de la Gobernación de Cundinamarca", en lo que a la naturaleza, objeto y alcance del presente contrato le aplique, así como con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 312 de 2019 del Ministerio del Trabajo.
15. El contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones aplicables de austeridad del gasto público Decreto 238 de 2021, seguridad y salud en el trabajo y de sostenibilidad ambiental.
16. Utilizar de manera racional los recursos (papel, agua, energía, etc.) así como manejar adecuadamente materiales, residuos sólidos y desechos que se generen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato.
17. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca o maneje por causa o con ocasión de la ejecución del contrato conformidad con las leyes vigentes, los lineamientos y políticas de seguridad del Departamento.
18. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato

3.5.3. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE SALUD.

1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El presente proceso de selección y el contrato que de él se derive, se sujetará a las siguientes disposiciones:

El artículo 2 de la Ley 1150 "Por medio del cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", establece que *"(...)La escogencia del contratista se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa (...)".*

Teniendo en cuenta la naturaleza, características y cuantía del objeto a contratar y con el propósito de seleccionar al contratista, resulta procedente adelantar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA** regulado por la ley 1150 de 2007 artículo 2° numeral 2° literal a) y el artículo **2.2.1.2.1.2.2** del Decreto 1082 de 2015.

En este sentido, **el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007**, dispone:

"**2. Selección abreviada.** La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual".

Así mismo el literal a) del numeral 2° del artículo en mención señala: *"La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.*

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos".

Con fundamento en lo anterior, y en armonía con las demás normas vigentes del Estatuto de Contratación, resulta procedente la realización de la selección del contratista, mediante el procedimiento de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA**, dado que los bienes a contratar son de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de la entidad.

5. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso corresponde a la suma **DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS MCTE ($2.844.946.212)**, incluido IVA, todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos, si a ello hubiere lugar, en que debe incurrir el contratista para el desarrollo del contrato pretendido, el cual se encuentra respaldado con recursos suficientes mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 7100080192** del 09 de abril de 2026,por valor de **DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES PESOS $2.950.000.000.** Item1: Valor: $792.107.500. Rubro:1197.01/1-0500/2320201003/6/378/CC/ SUBCUENTA SALUD PUBL COLECTIVA / Ingreso Corriente de Libre Destinación / Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo). Item2: Valor: $2.157.892.500. Rubro:1197.01/3-3700/2320201003/6/378/CC/ SUBCUENTA SALUD PUBL COLECTIVA / SGP salud pública / Otros bienes transportables (excepto productos

metálicos, maquinaria y equipo). Concepto precontractual **0000004273** del 31 de marzo de 2026 por valor de **DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES PESOS $2.950.000.000.** Proyecto: 2024/004250060/ 1903007/ S LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA

El presupuesto del presente proceso se encuentra discriminado en 6 lotes así:

LOTE	VALOR
LOTE I	$558.711.822
LOTE II	$337.900.878
LOTE III	$104.777.589
LOTE IV	$93.534.350
LOTE V	$432.120.968
LOTE VI	$1.317.900.605
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	$2.844.946.212

Dentro del valor estimado del contrato debe estar incluidos los impuestos a que hubiere lugar. Se precisa que el valor del futuro contrato será susceptible de los siguientes impuestos:

TRIBUTO	VALOR Y PORCENTAJES
PRO- DESARROLLO DEPARTAMENTAL	2%
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	1.5%
PRO CULTURA	1%
ADULTO MAYOR	2%
PRO HOSPITALES	2%
PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL	0.20%
DEPORTE Y RECREACIÓN	2.5%
RETENCIÓN HONORARIOS	DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD
RETENCION ICA	DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD
IVA	DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD

6. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Al proceso de selección le son aplicables los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, así como la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y la Ley 1882 de 2018 en lo que corresponda.

Teniendo en cuenta que los bienes que se pretende adquirir son de características técnicas uniformes y de común utilización, conforme con lo expresado en el numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el ofrecimiento más favorable corresponderá a aquel proponente que ofrezca el MENOR PRECIO por cada lote de bienes requeridos, incluido IVA y demás impuestos nacionales y departamentales a que haya lugar.

Previo a lo anterior y de conformidad con lo señalado en el numeral 1º del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos y documentos habilitantes:

6.1 REQUISITOS HABILITANTES

Para la verificación de los requisitos habilitantes de los proponentes, la Secretaría, asignará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE de conformidad con lo exigido en este proceso de selección.

Requisito Habilitante	CUMPLE / NO CUMPLE
Jurídico	CUMPLE / NO CUMPLE
Financiero	CUMPLE / NO CUMPLE
Técnico	CUMPLE / NO CUMPLE
Experiencia	CUMPLE / NO CUMPLE

6.1.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Aplica de manera independiente para el LOTE I, LOTE II, LOTE III, LOTE IV, LOTE V y LOTE VI:

CRITERIO HABILITANTE	DESCRIPCIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Allegar carta de presentación suscrita por la persona natural o el representante de la persona jurídica, Consorcios o Uniones Temporales, y diligenciada de acuerdo con el modelo suministrado en el **Formato No. 1 (A-B)- Carta de Presentación** A través de la suscripción de la carta de presentación de la oferta, bajo la gravedad de juramento, el proponente manifiesta que conoce las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la misma norma y que ni el Representante Legal, ni la persona jurídica que representa ni los integrantes del proponente plural o la persona natural se encuentra incursa en dichas causales. Los proponentes serán responsables de advertir cuando se presente información en las ofertas de carácter confidencial, privado o que configure secreto industrial, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento; reserva que la Entidad Estatal mantendrá en el proceso de contratación frente a terceros. No obstante, con la suscripción de la Carta de Presentación el proponente otorga Autorización para el Tratamiento de Datos Personales.
DOCUMENTO DE	Se debe anexar copia del documento de identificación, cédula de ciudadanía o de

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	extranjería del proponente que sea persona natural o la del representante legal cuando se trate de persona jurídica. Si se trata de consorcio o unión temporal, se debe anexar igual documento de cada uno de sus integrantes y del representante. Si se presenta a través de apoderado, adicionalmente debe aportar la cédula de este.
LIBRETA MILITAR	El proponente persona natural, deberán presentar copia de la libreta militar, si es menor de cincuenta (50) años de edad, en el marco de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017, información que la entidad corroborara a través del siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation
APODERADO	Cuando el proponente actúe a través de apoderado debe presentar el poder especial debidamente autenticado para presentar la propuesta y para firmar el contrato respectivo, si es el caso.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Para la totalidad de los casos la expedición no debe ser mayor a 30 días calendario anteriores al cierre del proceso. **Las personas jurídicas** - Certificado de existencia y representación legal o el documento que haga sus veces, donde conste que, de acuerdo con su objeto social, cuenta con la capacidad jurídica para celebrar y ejecutar contratos relacionados con el objeto de este proceso, acreditar que su duración no es inferior al término del plazo de ejecución del contrato y (1) años más. Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales, todos los miembros deberán aportar el certificado de existencia y representación legal en los términos anteriormente señalados. **Las personas naturales que NO ejercen profesión liberal y que realiza actividades o actos mercantiles** - Certificado de Matricula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio (SI APLICA), en el que conste que su actividad comercial está relacionada con el objeto del presente proceso, y que en general sea suficiente para poder ejecutar el objeto del mismo. En el evento de no tener la obligación legal de contar con el certificado, deberá manifestarlo expresamente. **La Persona jurídica extranjera** - documento que acredite la inscripción en el registro correspondiente en el pais en donde tienen su domicilio principal. Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta, acreditarán lo pertinente mediante un certificado expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, en el que conste su existencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades. Si el representante legal tuviere limitaciones para comprometer a la empresa mediante la carta de presentación de la propuesta o realizar cualquier otro acto requerido en desarrollo del proceso de selección, deberá presentar copia del acta o documento en el que conste la decisión del órgano social competente o su equivalente de la sociedad extranjera, que autorice la presentación de la propuesta, la celebración del contrato y la realización de los demás actos requeridos para la contratación. Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado o documento mencionado, o si este tipo de certificados o documentos

	no existieren, de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen, sede del interesado, la información deberá presentarse en documento independiente emitido por el representante del máximo órgano directivo de la empresa. Si la carta de presentación de la propuesta fuere suscrita por una persona jurídica extranjera a través de la sucursal que se encuentre abierta en Colombia y/o por el representante de ésta, deberá acreditarse la capacidad legal de la sucursal y/o de su representante mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad de la República de Colombia en la cual se encuentre establecida la sucursal. Cuando el representante legal de la sucursal tenga limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la contratación, deberá presentar junto con el ofrecimiento copia del acta en la que conste la decisión del órgano social competente o su equivalente de la sociedad extranjera, que autorice la presentación del ofrecimiento, y de ser necesario lo faculte para presentar propuesta, celebrar el contrato y realizar los demás actos requeridos para la contratación.
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	Los proponentes plurales deberán presentar el **Formato No.4 A – Modelo Integración de Consorcio o Formato No.4 B – Modelo Integración de Unión Temporal,** que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. En caso de unión temporal deberán señalar los términos y porcentaje de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad. Designar la persona que para todos los efectos representará el Consorcio o a la Unión Temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. Indicar el término de duración del Consorcio o Unión temporal el cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. Para la presentación de los **documentos que se enuncian como capacidad jurídica del proponente (requisitos habilitantes jurídicos)**, y en los cuales se señale expresamente que cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal deberá acreditarlos en forma individual, sin perjuicio del documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal.
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 19 de 2012, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que se encuentren inscritas en el registro único de proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley.

	Para tal efecto, se deberá aportar el Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal. La inscripción debe estar vigente a la fecha de cierre del proceso y el certificado deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de este proceso de selección. Si se prorroga el cierre del presente proceso, la fecha de expedición valdrá con la fecha inicial de cierre. En los casos en que el proponente haya efectuado la inscripción en el RUP, pero su renovación no esté vigente para el mes de abril del presente año, deberá además de aportar el RUP, acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, para demostrar que no han cesado los efectos del RUP. La información contenida en el RUP, previa a la suministrada para renovar el registro, continúa en firme hasta que finalice el trámite de renovación correspondiente. Así, en el periodo comprendido entre el momento de la solicitud de renovación y el momento en que adquiera firmeza la información renovada, es válido el RUP del año anterior, cuyos efectos no han cesado y se encuentra vigente y en firme. **Nota 1:** La no inscripción del proponente en el Registro Único de Proponentes a la fecha de cierre del presente proceso de selección, causará el rechazo de su propuesta, pues la inscripción en el RUP debe existir al momento de presentación de la propuesta. **Nota 2:** La inscripción e información solicitada en el pliego de condiciones que repose en el RUP, debe estar EN FIRME a la fecha de cierre del proceso de selección. **Nota 3:** Cada uno de los miembros o partícipes de Consorcios o Uniones Temporales deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes al momento del cierre de proceso de selección.
RUT	El proponente, debe presentar junto con su propuesta fotocopia legible del Registro Único Tributario – RUT. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe aportar este documento, y en caso de resultar adjudicatario, deberá aportar el RUT a nombre del proponente plural previo a la suscripción del contrato.
COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA	El proponente deberá diligenciar y suscribir el **Formato No. 2 (A-B)- Compromiso Anticorrupción y Formato No. 3 Compromiso de transparencia**, manifestando su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado de estos compromisos por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que actúe en su nombre en el proceso, será causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación, sin perjuicio las demás consecuencias legales que ocasione su conducta. En caso de consorcio o unión temporal esta declaración debe ser, además, presentada por el Representante Legal de cada uno de los miembros que conforman el proponente plural.
DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES POR	El Proponente deberá declarar bajo la gravedad del juramento las sanciones, incumplimientos, o clausulas penales impuestas con ocasión a la celebración de

INCUMPLIMIENTO	contratos estatales, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de este proceso de selección. En el caso de los Consorcios y las Uniones Temporales, todos y cada uno de sus integrantes sin excepción, que estén obligados a declarar sus multas y sanciones o efectividad de los amparos de la garantía única, deberá diligenciar y presentar los cuadros respectivos. Igualmente, si de acuerdo a la entrada en vigencia de la Ley 1474 de 2011, con posterioridad a ésta, el oferente se encuentra en curso en algunas de las causales de inhabilidad señaladas en el artículo 90 de la citada ley, se le rechazará su oferta, adicionalmente se tendrá en cuenta lo determinado en el artículo 2.2.1.1.1.5.7., del Decreto 1082 de 2015. Para efecto de lo anterior, esta exigencia se entiende cumplida con el debido diligenciamiento del **Formato No. 5 Declaración de multas y sanciones por incumplimiento.**
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES LEGALES.	El Proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que ni él, ni la sociedad que representa, tiene, ni ha tenido participación, vinculación o relaciones jurídicas ni comerciales, con empresas captadora ilegales de dinero, con actividades relacionadas con el narcotráfico, guerrilla y paramilitarismo, ni con cualquier otro tipo de actividad ilícita. En el caso de los Consorcios y las Uniones Temporales, todos y cada uno de sus integrantes sin excepción, deben realizar la respectiva declaración. Para efecto de lo anterior, esta exigencia se entiende cumplida con el debido diligenciamiento del **Formato No. 7 Declaración de Actividades Legales.**
LISTA RESTRICTIVA LAVADO DE ACTIVOS	El proponente debe suscribir y cumplir con lo establecido en el **Formato No. 11 Lista Restrictiva Lavado de Activos**
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	Según lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003 y el Decreto 510 de 2003, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales (ley 1562 de 2012), pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar. La acreditación de aportes parafiscales queda sujeta a la aplicación de lo establecido en las normas vigentes **Personas Jurídicas:** Cuando el interesado sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

	NOTA 1: En caso de certificación expedida por revisor fiscal, esta deberá venir acompañada de la cédula de ciudadanía, la tarjeta profesional del revisor fiscal y el certificado de antecedentes vigente expedido por la Junta Central de Contadores. **NOTA 2:** En caso de Consorcio, Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá acreditar este requisito. **Personas Naturales:** Deberá aportar una certificación, donde se acredite el pago de los aportes de sus empleados (siempre y cuando tenga a su cargo) a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar, que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En caso de no tener personal a su cargo en nómina, deberá aportar la certificación donde acredite su afiliación y cumplimiento de los aportes parafiscales al sistema de seguridad social integral conforme a la normativa vigente. **Nota 3:** En el caso de que el proponente sea extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia, en cuyo país de origen no exista la obligación de realizar aportes parafiscales y/o al sistema de seguridad social, deberá indicar esta circunstancia en documento suscrito bajo la gravedad del juramento por el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. Para efecto de lo anterior, esta exigencia se entiende cumplida con el debido diligenciamiento del **Formato No. 6 Certificación de pagos de seguridad social y aportes.**
ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Conforme el artículo 60 de la ley 610 de 2000 y el parágrafo 1 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, la proponente persona natural, o persona jurídica, y/o cada uno de los integrantes del proponente plural, ni su representante legal no podrán estar relacionados en el Boletín de responsables fiscales. La Entidad acorde con la Ley 962 de 2005 y la Circular 005 del 25 de febrero de 2008, suscrita por el Contralor General de la República, consultará y verificará en la página web de la Contraloría el respectivo Boletín. En caso de que un PROPONENTE se encuentre relacionado en dicho boletín, se le hará la advertencia que debe acreditar la cancelación de las obligaciones contraídas o la vigencia de un acuerdo de pagos con anterioridad a la adjudicación del contrato, de lo contrario la oferta será rechazada.
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	El proponente, los integrantes del proponente plural, ni los representantes legales, no podrán tener antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la propuesta y celebrar el contrato. La Entidad conforme a la Ley 1238 de 2008, consultará los antecedentes en la página web de la Procuraduría General de la Nación.
ANTECEDENTES JUDICIALES	La Entidad conforme el Decreto 019 de 2012, consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes judiciales del proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica, de los representantes legales del proponente plural que van a participar en el presente proceso.

REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	La Entidad consultará, en la página Web de Policía Nacional de Colombia – Portal de Servicio al Ciudadano, el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, si existen multas en mora en los últimos seis (6) meses, impuestas por virtud del artículo 183 del Código Nacional de Policía, Ley 1801 de 2016, de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica, de los representantes legales del proponente plural que van a participar en el presente proceso , y verificará que no le inhabiliten o impidan presentar la propuesta y celebrar el contrato.
REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 el representante legal de la persona jurídica proponente singular o integrante del proponente plural, no podrá encontrarse reportado en el registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Para el efecto el proponente deberá: Persona jurídica - Anexar el certificado de consulta de deudores alimentarios de su representante legal – REDAM. Proponentes plurales - Anexar certificado de consulta – REDAM de cada uno de los representantes que lo conforman. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM- es un mecanismo de control para garantizar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias en todo el territorio nacional, y que una de sus consecuencias, es que impide o inhabilita a la persona para la celebración de contratos con el Estado, por lo que los proponentes deberán realizar la consulta del certificado de deudores alimentarios REDAM a través de la Carpeta Ciudadana Digital del Portal Único del Estado Colombiano link: https://carpetaciudadana.and.gov.co/ De acuerdo con la sentencia C-032 de 2021, la H. Corte Constitucional señaló las responsabilidades penales, disciplinarias y patrimoniales que se deben asumir en materia de manejo de la información del REDAM, así como las obligaciones establecidas en las Leyes 1581 de 2012 de protección de datos personales y 1266 de 2008 de habeas data, en consecuencia, el proponente al cargar el documento debe marcarlo como confidencial. En caso de que no se marque como confidencial la entidad le dará el tratamiento establecido en las normas anteriores; es decir, en caso de que la certificación aportada registre alguna sanción por obligaciones alimentarias.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ACOMPAÑADA DE SUS CONDICIONES GENERALES.	El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta. Las características de las garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía Bancaria.

Asegurado/ beneficiario	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARÍA DE SALUD NIT. 899.999.114-0
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	**3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.**
Valor asegurado	**En los procesos de contratación estructurados por lotes, el valor asegurado corresponderá al 10% del presupuesto oficial del lote o la sumatoria de los lotes a los cuales se presenta oferta.**
Tomador	Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Firma	Suscrita por la aseguradora y el proponente tomador.

A la propuesta debe anexarse el original de la correspondiente póliza debidamente firmada por el proponente o su representante legal, el recibo de pago, o el sello de pago en la carátula de la misma, o certificación expedida por la aseguradora de No revocatoria por falta de pago de la prima. En caso de presentarse propuestas en Consorcio, o Unión Temporal, la póliza de seriedad de la propuesta debe ser tomada a nombre del Consorcio, o Unión Temporal, indicando el nombre de cada uno de sus integrantes y debe estar suscrita por el representante del mismo.

Si el proponente es persona natural y tiene establecimiento de comercio, el tomador debe ser la persona natural y no su establecimiento de comercio, y si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía debe tomarse de conformidad con el nombre o razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio respectiva.

Los proponentes persona natural o jurídica extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia podrán otorgar como garantías, cartas de crédito stand by, expedidas en el exterior.

Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el proponente deberá ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se hayan perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este periodo la propuesta será irrevocable, de tal manera que el proponente no podrá retirar, ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

	De presentarse error en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurado, no estar referida al presente proceso de selección, no encontrarse firmada por el tomador, o no se allegaren las condiciones generales, la Secretaría de Salud solicitará las correcciones del caso, de no subsanarlas o allegar la documentación nuevamente con inconsistencias frente a las observaciones realizadas se generará el rechazo de la propuesta. La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos: La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. La garantía de seriedad una vez adjudicado el contrato resultante del proceso de selección, será devuelta a solicitud de los oferentes, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la adjudicación, quienes deberán retirarla en la Secretaría de Salud. Si el oferente favorecido con la adjudicación no suscribe el contrato, la Entidad exigirá al oferente clasificado en segundo lugar la prórroga de la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta, hasta el perfeccionamiento del contrato y así sucesivamente a los demás oferentes, siempre y cuando su propuesta sea favorable para la Entidad, conforme a lo previsto en el pliego de Condiciones. En todo caso, la garantía de seriedad de la propuesta debe estar vigente hasta la aprobación de la garantía del cumplimiento del contrato resultante del presente proceso de selección. La garantía no podrá ser revocada sin autorización previa y expresa del Departamento.

6.1.2. REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

<u>Aplica de manera independiente para el LOTE I, LOTE II, LOTE III, LOTE IV, LOTE V y LOTE VI:</u>

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, para la determinación de los requisitos habilitantes de las ofertas, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los

posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes.

Conforme a la anterior disposición normativa, la verificación de capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información financiera reportada en el Registro Único de Proponente RUP que debe aportar cada oferente. Será aceptada la información de capacidad financiera y capacidad organizacional que se encuentre renovada, vigente y en firme en el RUP.

En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Toda vez que el decreto 1041 de 2022 que extiendo los efectos del decreto No 579 de 31 de mayo de 2021 de reactivación económica no fue prorrogado, por lo que la entidad evaluará los indicadores financieros, teniendo en cuenta la información del último año vigente y en firme reportada en el RUP.

Nota 1: El RUP debe renovarse a más tardar el quinto día hábil del mes de abril, de lo contrario cesan sus efectos, por ello al cierre del plazo para presentar ofertas, el RUP debe encontrarse vigente, esto es, que el oferente haya presentado la información para renovar el registro en el término anteriormente establecido.

En caso de que el RUP se encuentre en trámite de firmeza, para verificar que los efectos el RUP no han cesado, es necesario que el proponente presente certificado donde acredite que el interesado realizó los trámites necesarios para renovar su registro dentro del término. La información contenida en el RUP, previa a la suministrada para renovar el registro, continúa en firme hasta que finalice el trámite de renovación correspondiente.

De acuerdo con el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como quiera que en este proceso de selección no existe una relación de dependencia fuerte entre cada indicador requerido y la ejecución del contrato, EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA tomo la precaución pertinente para no excluir posibles proponentes que aunque, para un indicador específico tengan un peor desempeño que el promedio de su sector, estén en capacidad de participar en el Proceso de Contratación y cumplir con el objeto del contrato. Para ello, la Entidad Estatal fijó límites más flexibles dados por el comportamiento del sector económico estudiando, por ejemplo, los valores máximos y mínimos del indicador para las empresas objeto de análisis.

Las definiciones para los indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional son las siguientes:

- **Índice de Liquidez.** Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
- **Índice de Endeudamiento.** Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
- **Razón de Cobertura de Intereses.** Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.
- **Rentabilidad del Patrimonio.** Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
- **Rentabilidad del Activo.** Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

6.1.2.1 Indicadores Financieros

Para llegar al planteamiento de los indicadores se tienen en cuenta los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional propuestos por Colombia Compra Eficiente en su "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en el proceso de contratación".

Adicionalmente, se analiza la información financiera de las empresas requeridas para la invitación, a nivel nacional, con base en la información capturada de la página de la Superintendencia de Sociedades en el portal de información empresarial, en el link http://pie.supersociedades.gov.co/Pages/default.aspx#/informacionFinanciera, del cual se puede obtener los Estados Financieros a corte del 31 de diciembre de 2023, de las empresas que reportan la información a dicha entidad, la cual se clasifica en 4 tipos de reportes:

a. NIIF Plenas Individuales: Serán preparados solo para entidades que no tienen relación de inversión con otras organizaciones en la cuales tenga la condición de asociada, negocio conjunto o controladora.

b. NIIF Plenas Separadas: Pueden elaborarse por parte de las empresas o entidades obligadas a consolidar. habrá que presentar Estados Financieros separados para poder conciliar con la declaración de renta.

c. NIIF pymes individuales y

d. NIIF Pymes Separadas: Se comportan igual que las plenas, pero hace referencia a las pequeñas y medianas empresas.

Una vez descargada y consolidada la información, se filtraron los datos de acuerdo con el Código de Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU que contenía información relacionada con actividades de equipo informático y accesorios, software, servicios informáticos y componentes para tecnología con actividades misionales del laboratorio de salud, de tal manera que el código sujeto a análisis es:

Código CIIU No. 4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, Esta clase incluye:

- ✓ Venta al por mayor de medicamentos y productos farmacéuticos.
- ✓ Productos botánicos de uso medicinal.
- ✓ Perfumería, cosméticos y artículos de tocador.
- ✓ Jabones de tocador, detergentes y preparados tensoactivos.
- ✓ Artículos ortésicos y protésicos.
- ✓ Implantes médicos (como mamarios, cardiovasculares y de columna).
- ✓ Productos y aparatos ortopédicos (sillas de ruedas, muletas, bastones, medias de compresión, audífonos, etc.).
- ✓ Extractores de leche materna.
- ✓ Suplementos alimenticios y dietarios de origen químico.
- ✓ Materiales e insumos para odontología.
- ✓ Insumos médicos y quirúrgicos (jeringas, catéteres, guantes, suturas, tapabocas, batas desechables, entre otros).
- ✓ Material de osteosíntesis y ortopedia.
- ✓ Instrumentos médicos (estetoscopios, tensiómetros, etc.).
- ✓ Reactivos e insumos para laboratorio.
- ✓ Medicamentos y artículos para uso veterinario.
- ✓ El envase y empaque de estos productos cuando se realiza por cuenta propia.

Del análisis del sector se evidenciaron las siguientes estadísticas descriptivas para cada indicador:

Tabla 3 Estadísticas descriptivas

Estadísticas	Índice de Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad de los Activos
Mínimo	0,05	0,00	-3834,40	-13,43	-3,34
Promedio	12,35	0,60	6966,04	0,22	0,12
Mediana	1,97	0,51	3,07	0,23	0,12
Máximo	3197,57	19,87	1786245,91	4,46	1,40

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

6.1.2.2 Indicador de Liquidez

Determina la capacidad del proponente para hacer frente a sus deudas a corto plazo, comprometiendo sus activos corrientes. Por cada peso ($) de deuda corriente, cuánto se tiene de respaldo en activo corriente, entre más alto sea, menor riesgo existe que resulten impagadas las deudas a corto plazo. De igual manera, el índice de liquidez demuestra la capacidad de la compañía para adquirir nuevos compromisos y emprender nuevos proyectos sin necesitad de endeudamiento adicional.

La fórmula para su cálculo es la siguiente: Activo corriente sobre Pasivo corriente; sin embargo, para la verificación del requisito habilitante, la Entidad evaluara el indicador, tomando aquel reportado en el RUP para el último año fiscal.

Como se puede observar el promedio de la muestra tomada para el indicador es de 12.35 la mediana de 1.97 el mínimo de 0.05 y el máximo de 3197.57 razón por la cual se determinó que la razón del indicador para el presente proceso debe ser igual o mayor a 1.50

6.1.2.3 Indicador de Nivel de Endeudamiento

Refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos de la empresa.

Se realizó la evaluación de los indicadores de nivel de endeudamiento que muestra el mercado y de éste se puede deducir que los mismos arrojan un alto porcentaje.

Como se puede observar el promedio de la muestra tomada para el indicador es de 60%, la mediana de 51% el mínimo de 0.00% y el máximo de 19.87%, razón por la cual, se determinó que la razón del indicador para el presente proceso debe ser igual o menor a 67%.

6.1.2.4 Razón de Cobertura de Interés

La naturaleza de este indicador es medir el grado de protección a los acreedores e inversionista a largo plazo, es decir, que refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.

Como se puede observar el promedio de la muestra tomada para el indicador es de 6966.04, la mediana de 3.07 el mínimo de -3834.40 y el máximo de 1786245.91.

Para el cálculo de este indicador se consideró un valor que sea mayor o igual a 1.34, así mismo, los Proponentes que no tengan gastos de intereses quedan HABILITADOS respecto al indicador de razón de cobertura de intereses.

6.1.2.5 Capacidad Organizacional

Frente a la verificación de la CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, la cual se establece en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en su numeral 4 como indicadores para medir el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos.

Vale la pena resaltar que estos indicadores de rentabilidad del activo y del patrimonio, se utilizan para observar cual es el real margen de rentabilidad de los accionistas con relación a su inversión. Este valor, es más un indicador para análisis interno de los oferentes, toda vez que éste les permite comparar el valor obtenido con el costo de oportunidad, es decir con otras alternativas de inversión posibles del mercado.

Entre tanto, los índices de Capacidad organizacional son definidos como la "aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato, en función de su organización interna[1]". De lo anterior, vale la pena resaltar que los indicadores de rentabilidad del activo y del patrimonio, se utilizan para observar cual es el margen real de rentabilidad de los accionistas con relación a su inversión. Este valor, es más un indicador para análisis interno de los oferentes, toda vez que éste les permite comparar el valor obtenido con el costo de oportunidad, es decir con otras alternativas de inversión posibles del mercado[2]. Adicionalmente es importante tener en cuenta que, al calcular la rentabilidad del activo, éstos se encuentran por lo general a datos históricos, de ahí también se puede determinar que se deben valorar los activos a precios de mercado y tener en cuenta solo activos operativos.

6.1.2.6 Rentabilidad Del Patrimonio:

La rentabilidad del patrimonio es una medida de rentabilidad que muestra la capacidad de generar utilidades operativas a partir de las inversiones realizadas por los accionistas, es decir, el rendimiento de los recursos propios. A medida en que aumenta su valor, mayor será la capacidad de generar beneficios netos a partir de los aportes de los socios.

Como se puede observar el promedio del sector en este indicador es de 0.22 la mediana de 0,23, el mínimo de -13.43 y el máximo de 4.46 razón por la cual, se determinó que la razón del indicador para el presente proceso debe ser igual o mayor a 0,13

6.1.2.7 Rentabilidad del activo:

La rentabilidad del activo es una medida de rentabilidad, que muestra la capacidad de generar utilidades operativas a partir de los activos de una empresa. Se espera que a medida en que aumente su valor, menor sea la probabilidad de quiebra, y mayor sea la probabilidad de éxito de la empresa, ya que refleja activos más rentables, capaces de generar beneficios después de financiar la operación y administración de una empresa, disponibles para responder por gastos financieros, otros gastos e impuestos.

Como se puede observar el promedio de la muestra tomada para el indicador es de 0.12 la mediana de 0.12 el mínimo de -3.34 y el máximo de 1.40, razón por la cual, se determinó que la razón del indicador para el presente proceso debe ser igual o mayor a 0.05

6.1.2.8 Indicadores para Capacidad Financiera y Organizacional a requerir para esta contratación

Con base en el objeto contractual, la Dirección de Contratación filtró las empresas que reportan como actividad principal el código CIIU 4645 que contenía información relacionada con actividades de Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.

1 https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf

2 Ibidem

Posteriormente, se realizó un análisis a través del concepto de percentiles para estadisticamente establecer los indicadores financieros, donde dependiendo de cada percentil se identifica el porcentaje de empresas que podrían cumplir con el requisito solicitado.

Finalmente, se determinan los siguientes indicadores para la capacidad financiera y organizacional, buscando la participación de al menos el 70% de las empresas del sector, garantizando la pluralidad de oferentes sin poner en riesgo la ejecución contractual.

Tabla 11 Indicadores financieros y organizacionales a exigir

INDICADOR	CRITERIO	MARGEN SOLICITADO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	La Entidad, evaluara el indicador, tomando aquel reportado en el RUP para el último año fiscal	Mayor o igual a 1,50
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	La Entidad, evaluara el indicador, tomando aquel reportado en el RUP para el último año fiscal	Menor o igual al 67%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	La Entidad, evaluara el indicador, tomando aquel reportado en el RUP para el último año fiscal	Mayor o igual a 1.34 o Indeterminado
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	La Entidad, evaluara el indicador, tomando aquel reportado en el RUP para el último año fiscal	Mayor o igual a 0,13
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	La Entidad, evaluara el indicador, tomando aquel reportado en el RUP para el último año fiscal	Mayor o igual a 0,05

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

Para consorcios o uniones temporales, el cumplimiento de dichos indicadores se hará SUMANDO los componentes del respectivo indicador. Tener en cuenta la metodología suma de los componentes de los indicadores tal como lo establece el Manual de Colombia Compra Eficiente. En ningún caso los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal podrán presentar **indicadores negativos.**

6.1.3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

Aplica de manera independiente para el LOTE I, LOTE II, LOTE III, LOTE IV, LOTE V y LOTE VI:

6.1.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá demostrar que está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que poseen la idoneidad y experiencia general y específica relacionada con el objeto contractual, mediante la acreditación de la experiencia.

Para acreditar el cumplimiento de este requisito el proponente deberá adjuntar con su oferta el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio, vigente y en firme.

Dando cumplimiento a la Circular 017 de 2024 expedida por el Despacho del Gobernador – Secretaría Jurídica expedida por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, los proponentes deberán acreditar su experiencia habilitante con el objetivo de propender por la selección de un Proponente idóneo que ejecute el contrato con las mejores calidades, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa, operacional y la experiencia necesaria.

La propuesta técnica deberá acompañarse de los documentos que se relacionan a continuación, los cuales serán objeto de verificación por parte del Comité Evaluador para determinar la participación del proponente en el proceso de selección. Producto de la verificación realizada, el Comité Evaluador determinará cuáles proponentes no se encuentran habilitados y así lo señalará en el informe correspondiente, determinando si "CUMPLE" o "NO CUMPLE" con los requisitos señalados en el pliego de condiciones.

El proponente deberá diligenciar el **Formato No. 8- Experiencia Especifica del Proponente** para acreditar el cumplimiento del requisito habilitante de carácter técnico relacionado con la experiencia a acreditar del proceso.

Con el propósito de verificar la experiencia habilitante del futuro contratista, en condiciones relacionadas con el objeto del presente proceso de selección, y teniendo en cuenta las actividades que se desarrollarán durante la ejecución del contrato, su tipo, alcance y complejidad, y en aras de propender por la selección de un oferente idóneo que ejecute el contrato con las mejores calidades, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional y en cumplimiento a la Circular 017 de 2024 expedida por el Despacho del Gobernador – Secretaría Jurídica, la Secretaría de Salud ha determinado exigir al proponente la acreditación de experiencia habilitante en contratos cuyo objeto y/o alcance sea igual y/o similar a: **Suministro de reactivos y/o insumos de laboratorio necesarios para la ejecución de los ensayos analíticos,** conforme los siguientes parámetros:

Porcentaje a certificar respecto al presupuesto oficial expresado en SMLMV	Número de contratos por acreditar
75% del valor del presupuesto oficial de cada Lote expresado en SMLMV	1-2
100% del valor del presupuesto oficial de cada Lote expresado en SMLMV	3-4
150% del valor del presupuesto oficial de cada Lote expresado en SMLMV	5-6

*** Lote I. El valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV corresponde a 319,09 SMMLV.**

Lote II. El valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV corresponde a 192,98 SMMLV.

Lote III. El valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV corresponde a 59,84 SMMLV.

Lote IV. El valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV corresponde a 53,42 SMMLV.

Lote V. El valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV corresponde a 246,79 SMMLV.

Lote VI. El valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV corresponde a 752,69 SMMLV.

En todo caso, para la aplicación de los criterios diferenciales de **experiencia y número de contratos** para proponentes que ostenten la calidad de **Mipymes y Emprendimiento y empresas de personas con discapacidad**, se aplicará la siguiente tabla:

Porcentaje a certificar respecto al presupuesto oficial expresado en SMLMV	Número de contratos para aplicación de criterios diferenciales – Mipymes y Emprendimiento y empresas de personas con discapacidad
75% del valor del presupuesto oficial de cada Lote expresado en SMLMV	1-3
100% del valor del presupuesto oficial de cada Lote expresado en SMLMV	4-6
150% del valor del presupuesto oficial de cada Lote expresado en SMLMV	7-8

*** Lote I. El valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV corresponde a 319,09 SMMLV.**

Lote II. El valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV corresponde a 192,98 SMMLV.

Lote III. El valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV corresponde a 59,84 SMMLV.

Lote IV. El valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV corresponde a 53,42 SMMLV.

Lote V. El valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV corresponde a 246,79 SMMLV.

Lote VI. El valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV corresponde a 752,69 SMMLV.

Tabla 4 Clasificación UNSPSC

LOTE I. REACTIVOS GENERALES

Para participar en el presente proceso, la experiencia del proponente deberá estar debidamente inscrita y clasificada en el RUP y cada contrato debe estar clasificado en **por lo menos tres (03)** de los códigos UNSPSC que se relacionan a continuación:

Lote	Código	Segmento	Familia	Clase
I	11101700	11000000 Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	11100000 Minerales, minerales metálicos y metales	11101700 Metales de Base
I	11121800	11000000 Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	11120000 Productos no comestibles de planta y silvicultura	11121800 Fibras de plantas
I	12161600	12000000 Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	12160000 Aditivos	12161600 Catalizadores
I	12162200	12000000 Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	12160000 Aditivos	12162200 Anti-oxidantes
I	12162300	12000000 Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	12160000 Aditivos	12162300 Agentes de curación
I	12165000	12000000 Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	12160000 Aditivos	12165000 Agentes anti encogimiento
I	12171500	12000000 Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	12170000 Colorantes	12171500 Tintes
I	12352100	12000000	12350000	12352100

Lote	Código	Segmento	Familia	Clase
		Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	Compuestos y mezclas	Derivados orgánicos y compuestos sustituidos
I	12352300	12000000 Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	12350000 Compuestos y mezclas	12352300 Compuestos inorgánicos
I	14111700	14000000 Materiales y Productos de Papel	14110000 Productos de papel	14111700 Productos de papel para uso personal
I	15101500	15000000 Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	15100000 Combustibles	15101500 Petróleo y Destilados
I	41105500	41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41100000 Equipo de laboratorio y científico	41105500 Kits y componentes de extracción, purificación y cuantificación de ácidos nucleicos
I	41116000	41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41110000 Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116000 Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos
I	51101700	51000000 Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51100000 Medicamentos antiinfecciosos	51101700 Antihelmínticos y otros antiparasitarios
I	51102700	51000000 Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51100000 Medicamentos antiinfecciosos	51102700 Antisépticos

LOTE II. MICROBIOLOGÍA

Para participar en el presente proceso, la experiencia del proponente deberá estar debidamente inscrita y clasificada en el RUP y cada contrato debe estar clasificado en **por lo menos uno (01)** de los códigos UNSPSC que se relacionan a continuación:

Lote	Código	Segmento	Familia	Clase
II	41105300	41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41100000 Equipo de laboratorio y científico	41105300 Sistemas de electroforesis y transferencia para laboratorio y suministros
II	41116000	41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41110000 Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116000 Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos
II	41104000	41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41100000 Equipo de laboratorio y científico	41104000 Equipo de toma de muestras
II	41121800	41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41120000 Suministros y accesorios de laboratorio	41121800 Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio

LOTE III. MICROBIOLOGÍA CLINICA

Para participar en el presente proceso, la experiencia del proponente deberá estar debidamente inscrita y clasificada en el RUP y cada contrato debe estar clasificado en el código UNSPSC que se relacionan a continuación:

Lote	Código	Segmento	Familia	Clase
III	41116000	41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41110000 Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116000 Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos

LOTE IV. BIOLOGÍA MOLECULAR

Para participar en el presente proceso, la experiencia del proponente deberá estar debidamente inscrita y clasificada en el RUP y cada contrato debe estar clasificado en el código UNSPSC que se relacionan a continuación:

Lote	Código	Segmento	Familia	Clase
IV	41106300	41000000	41100000	41106300

		Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Equipo de laboratorio y científico	Productos de reacción en cadena de la polimerasa (PCR) y reacción en cadena de transcriptasa inversa de la polimerasa (RT PCR)

LOTE V. INFECCIOSAS

Para participar en el presente proceso, la experiencia del proponente deberá estar debidamente inscrita y clasificada en el RUP y cada contrato debe estar clasificado en el código UNSPSC que se relacionan a continuación:

Lote	Código	Segmento	Familia	Clase
V	41116000	41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41110000 Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116000 Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos

LOTE VI. INSUMOS

Para participar en el presente proceso, la experiencia del proponente deberá estar debidamente inscrita y clasificada en el RUP y cada contrato debe estar clasificado en **por lo menos tres (03)** de los códigos UNSPSC que se relacionan a continuación:

Lote	Código	Segmento	Familia	Clase
VI	24111500	24000000 Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	24110000 Recipientes y almacenamiento	24111500 Bolsas
VI	24122000	24000000 Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	24120000 Materiales de empaque	24122000 Botellas
VI	26111700	26000000 Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	26110000 Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	26111700 Baterías, pilas y accesorios
VI	26142000	26000000	26140000	26142000

Lote	Código	Segmento	Familia	Clase
		Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Maquinaria y equipo para energía atómica o nuclear	Equipo de irradiación
VI	31201500	31000000 Componentes y Suministros de Manufactura	31200000 Adhesivos y selladores	31201500 Cinta adhesiva
VI	31211900	31000000 Componentes y Suministros de Manufactura	31210000 Pinturas y bases y acabados	31211900 Aplicadores de pintura y accesorios para pintar
VI	39101600	39000000 Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	39100000 Lámparas y bombillas y componentes para lámparas	39101600 Lámparas y bombillas
VI	40161500	40000000 Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	40160000 Filtrado y purificación industrial	40161500 Filtros
VI	41102500	41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41100000 Equipo de laboratorio y científico	41102500 Equipo entomológico para laboratorio y accesorios
VI	41103800	41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41100000 Equipo de laboratorio y científico	41103800 Equipo y suministros para la mezcla y la agitación por sacudida o varillas en laboratorio
VI	41104000	41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41100000 Equipo de laboratorio y científico	41104000 Equipo de toma de muestras
VI	41116000	41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41110000 Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116000 Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos
VI	41112200	41000000	41110000	41112200

Lote	Código	Segmento	Familia	Clase
		Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Instrumentos de medida de temperatura y calor
VI	41121500	41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41120000 Suministros y accesorios de laboratorio	41121500 Equipo y suministros de pipetas y manipulación de líquidos
VI	41121600	41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41120000 Suministros y accesorios de laboratorio	41121600 Puntas de pipeta
VI	41121700	41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41120000 Suministros y accesorios de laboratorio	41121700 Tubos de ensayo
VI	41121800	41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41120000 Suministros y accesorios de laboratorio	41121800 Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio
VI	41122000	41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41120000 Suministros y accesorios de laboratorio	41122000 Jeringuillas de laboratorio o de muestreo
VI	41122100	41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41120000 Suministros y accesorios de laboratorio	41122100 Suministros de cultivo de tejido y cribado de alta definición
VI	41122400	41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41120000 Suministros y accesorios de laboratorio	41122400 Instrumentos de laboratorio
VI	41122600	41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41120000 Suministros y accesorios de laboratorio	41122600 Portaobjetos de laboratorio y suministros

Lote	Código	Segmento	Familia	Clase
VI	41122800	41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41120000 Suministros y accesorios de laboratorio	41122800 Estantes, soportes y bandejas de laboratorio
VI	42131600	42000000 Equipo Médico, Accesorios y Suministros	42130000 Telas y vestidos médicos	42131600 Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados
VI	42132200	42000000 Equipo Médico, Accesorios y Suministros	42130000 Telas y vestidos médicos	42132200 Guantes y accesorios médicos
VI	42142500	42000000 Equipo Médico, Accesorios y Suministros	42140000 Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	42142500 Agujas de inyección y aspiración y accesorios
VI	42182000	42000000 Equipo Médico, Accesorios y Suministros	42180000 Productos de examen y control del paciente	42182000 Especulo y scopios y accesorios para uso del reconocimiento diagnóstico médico
VI	42281600	42000000 Equipo Médico, Accesorios y Suministros	42280000 Productos para la esterilización médica	42281600 Soluciones de desinfectantes y esterilización en frío
VI	42281800	42000000 Equipo Médico, Accesorios y Suministros	42280000 Productos para la esterilización médica	42281800 Controles y indicadores de esterilización
VI	44122000	44000000 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44120000 Suministros de oficina	44122000 Carpetas de archivo, carpetas y separadores
VI	46181500	46000000 Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Protección, Vigilancia y Seguridad	46180000 Seguridad y protección personal	46181500 Ropa de seguridad
VI	46182000	46000000 Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Protección, Vigilancia y Seguridad	46180000 Seguridad y protección personal	46182000 Protección de la respiración
VI	47121700	47000000 Equipos de Limpieza y Suministros	47120000 Equipo de aseo	47121700 Envases y accesorios para residuos
VI	48102100	48000000	48100000	48102100

Lote	Código	Segmento	Familia	Clase
		Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	Suministros y equipo de manipulación y almacenamiento
VI	52151500	52000000 Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	52150000 Utensilios de cocina domésticos	52151500 Utensilios de cocina desechables domésticos
VI	53121500	53000000 Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	53120000 Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	53121500 Maletas
VI	53131600	53000000 Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	53130000 Artículos de tocador y cuidado personal	53131600 Baño y cuerpo
VI	60122500	60000000 Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	60120000 Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	60122500 Manualidades de papel y papel artesanal

NOTA 1. El proponente para la aplicación de criterios diferenciales deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 y 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

NOTA 2. Tratándose de proponentes plurales, el criterio diferencial solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o la Unión Temporal.

NOTA 2. Tratándose de proponentes plurales, el criterio diferencial solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimiento o empresa de persona con discapacidad de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 0287 de 2026 y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o la Unión Temporal.

Reglas generales aplicables a la experiencia

El proponente deberá acreditar que los contratos relacionados en el ANEXO - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE se encuentran inscritos en el RUP. La entidad verificará del RUP aquella información de los contratos requerida en el presente documento.

El proponente deberá indicar de manera clara en el ANEXO - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, el número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP.

En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el ANEXO - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE con la documentación soporte, prevalecerá la información consignada en el respectivo soporte.

En el caso en que, de la información inscrita en el RUP, no sea posible extractar la totalidad de la información requerida, el proponente ***deberá*** aportar para la acreditación de la experiencia las respectivas certificaciones de cumplimiento, las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

a) Ser expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato y encontrarse debidamente suscrita por la entidad contratante, y por el funcionario competente de la Entidad para emitirla.
b) Identificación completa del Contratante.
c) Nombre y apellido y/o razón social del Contratista.
d) Número y objeto del contrato.
e) Fechas de iniciación y de terminación del contrato.
f) Plazo de ejecución del contrato.
g) El valor total del contrato incluidas las adiciones, ajustes e IVA.
h) Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal, y en general, toda aquella información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este proceso.
i) Relación de actividades y cantidades ejecutadas (En caso de requerirse).

En el caso de que las certificaciones no contengan la totalidad de la información requerida, el proponente adicional a las certificaciones ***deberá*** aportar ***copia del contrato con uno o algunos de los documentos que se*** establecen a continuación en orden de preponderancia con el fin de complementar la información solicitada:

1. **Acta de Liquidación** Debidamente diligenciada y suscrita por todas las partes involucradas, en la cual conste la información requerida, que no se acredite con el certificado del RUP.
2. **Acta de Entrega o de Recibo Definitivo** Debidamente diligenciada y suscrita por todas las partes involucradas, en las cuales conste la información requerida, que no se acredite con el certificado del RUP.
3. **Acta de Terminación** Debidamente diligenciada y suscrita por todas las partes involucradas, en las cuales conste la información requerida, que no se acredite con el certificado del RUP.

NOTA 1. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más de los documentos aportados por el proponente para acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido anteriormente, para efectos de la evaluación.

NOTA 2. En caso de existir discrepancias entre la información registrada en el **ANEXO - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** y los documentos soporte de esta, prevalecerá lo consignado en los documentos soporte. Así mismo, aplica para las discrepancias que se presenten entre la información registrada en el RUP y los documentos que sobre la misma experiencia aporte el proponente en su oferta, toda vez que en este caso prevalecerá la consignada en el RUP.

NOTA 3. Las personas que objeten la experiencia de algún otro oferente deberán aportar los documentos que prueben sus afirmaciones; por lo tanto, no es procedente efectuar manifestaciones temerarias respecto de los documentos aportados por los demás oferentes, sin contar con medios de prueba que acrediten tales manifestaciones. Cabe agregar, que la entidad propende por garantizar el principio constitucional de la buena fe.

NOTA 4. Cuando el proponente se presente a través de figura asociativa, esto es: Consorcio o Unión temporal, para efectos de la verificación de la Experiencia se procederá a sumar los SMMLV de los contratos registrados en el RUP de los integrantes que aporten la experiencia, cuyo valor deberá ser igual o superior a los salarios exigidos.

NOTA 5. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en Consorcio o Unión Temporal, el valor a validar será el registrado en el RUP, teniendo en cuenta el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes en la ejecución de dicho contrato.

NOTA 6. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el proponente deberá aportar adicionalmente certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de

Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

NOTA 7. En el evento en el cual el proponente tenga una constitución menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes, de conformidad con lo establecido en subnumeral 2.5. del numeral 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 8. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

NOTA 9. La Entidad no aceptará certificaciones de experiencia expedidas por la misma persona natural o jurídica que se presente como proponente del presente proceso. Así mismo, tampoco se aceptarán auto certificaciones de representantes de Consorcios o Uniones Temporales.

NOTA 10. Si la certificación incluye el contrato principal con sus adiciones, prórrogas, modificaciones y otros si, se entenderá como un solo contrato certificado.

NOTA 11. En el evento de resultar favorecido con la adjudicación un proponente extranjero sin domicilio ni sucursal en Colombia, para efectos de poder celebrar y ejecutar el contrato deberá, previamente, constituir una sucursal en Colombia en los términos del Código de Comercio, de acuerdo con lo señalado en los artículos 471 y 474 del citado Código.

NOTA 12. En caso de que el oferente no cumpla con los requisitos anteriormente enunciados en este numeral para la acreditación de experiencia requerida en el presente proceso, está será considerada como **NO HABILITADA.**

6.1.3.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS:

Aplica de manera independiente para el LOTE I, LOTE II, LOTE III, LOTE IV, LOTE V y LOTE VI:

El proponente deberá incluir en su propuesta la ficha técnica de cada uno de los bienes ofertados, como requisito habilitante necesario para evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, emitida por el fabricante, casa matriz o representante autorizado, en idioma español o acompañada de su respectiva traducción simple cuando se encuentre en otro idioma.

Las fichas técnicas deberán permitir identificar claramente las características, composición, presentación, desempeño y demás especificaciones requeridas para cada ítem, de manera que sea posible realizar la comparación y verificación frente a los requisitos establecidos por la entidad.

La verificación técnica se efectuará con base en la información contenida en la propuesta presentada y en las fichas técnicas aportadas por el proponente.

En caso de que alguno de los bienes ofertados no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas por la entidad, o cuando la información suministrada no permita verificar dicho cumplimiento, la propuesta será calificada como **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE**, circunstancia que dará lugar a su rechazo por incumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes.

2: REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES ADICIONALES

Los proponentes deberán certificar si son fabricantes o deben presentar fotocopia legible de la autorización del fabricante, distribuidor o representante debidamente autorizado, respecto de los reactivos e insumos ofertados, lo cual se acreditará acompañando la propuesta con la respectiva carta de autorización y/o representación del fabricante para realizar el servicio técnico.

Nota: se exceptúan de carta de distribuidor autorizado los ítems del lote 6: 2-19-20-22-37-38-42-44-61-63-65-67-78-139-140-141-145-146-147-148-157-158-159.

6.1.3.4 PROPUESTA ECONÓMICA INICIAL

Aplica de manera independiente para el LOTE I, LOTE II, LOTE III, LOTE IV, LOTE V y LOTE VI:

La Entidad en la apertura del sobre económico verificará que el valor ofertado por el proponente en la Sección PROPUESTA ECONÓMICA INICIAL no supere el presupuesto oficial y los precios unitarios techo determinados en la plataforma Secop II.

6.2 CRITERIOS DE PONDERACIÓN Y/O MECANISMO PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

El Comité Evaluador verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes, con el fin de determinar cuáles de las ofertas son HÁBILES o NO HABILES y en tal caso, continuará en el proceso de calificación así.

REQUISITO HABILITANTE	HABIL / NO HABIL
Jurídico	HABIL / NO HABIL
Financiero	HABIL / NO HABIL
Técnico	HABIL / NO HABIL
Experiencia	HABIL / NO HABIL

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

De conformidad con lo establecido en el numeral 3º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, en los pliegos de condiciones para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido.

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La exigencia de las garantías en la contratación estatal es un mandato legal de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y lo establecido en el título III, capítulo I, Artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015.

La Secretaría de Salud considera que teniendo en cuenta el objeto del contrato, el valor del mismo y que el contratista requiere contratar personal para la ejecución del contrato se hace necesario constituir las garantías descritas a continuación, dado que esta garantía permitirá a la Secretaria de Salud de Cundinamarca cubrir la eventualidad que el contratista incumpla las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, así como de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado.

7.1. GARANTÍAS DEL CONTRATO

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento a la entidad dentro de **los tres (3) días** hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARÍA DE SALUD NIT. 899.999.114-0</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.</td><td>Cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad de los bienes</td><td>Por el término de seis (6) meses contados a partir del día siguiente a la terminación del contrato</td><td>Cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
ir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>Número y año del contrato
Objeto del contrato
Firma del representante legal del contratista
En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

El contratista deberá anexar la correspondiente póliza debidamente firmada por el proponente o su representante legal, el recibo de pago, o el sello de pago en la carátula de la misma, o certificación expedida por la aseguradora de No revocatoria por falta de pago de la prima.

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos a que haya lugar.

Nota: En todo caso, el contratista se compromete a ajustar la vigencia y el valor del amparo de la garantía en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, en virtud de lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.

8. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Atendiendo las disposiciones del Artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en proceso de contratación, versión CCE-EICP-MA-07 publicado por Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de selección se encuentra cobijado por los siguientes Acuerdos Comerciales:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	NO	SI
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	SI
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	SI
Corea		SI	NO	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	SI
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN		SI	SI	NO	SI

Las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales están referidas, entre otras, al trato nacional, a la publicidad de los Documentos del Proceso, así como al plazo mínimo para la presentación de las ofertas. Muchas de las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales están incluidas en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, como por ejemplo las modalidades de selección, las reglas de publicidad en el Secop, los Planes Anuales de Adquisiciones y avisos de convocatoria, así como la posibilidad de realizar convocatorias limitadas a Mipyme, entre otras. Sin embargo, es necesario que algunas Entidades Estatales de régimen especial hagan ajustes en sus Manuales de Contratación para la correcta aplicación de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación. En todo caso, el trato nacional y el plazo mínimo para la presentación de las ofertas requieren un análisis particular.

La Entidad Estatal debe dar a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito un Acuerdo Comercial, el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos cuando un Acuerdo Comercial es aplicable a

un Proceso de Contratación. Adicionalmente, la Entidad Estatal debe dar a los servicios prestados por proponentes de la CAN el mismo trato que da a los servicios colombianos.

La única excepción a los servicios de proponentes de la CAN es el servicio de transporte aéreo para el cual no hay trato nacional. En aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, la Entidad Estatal debe conceder a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y la preferencia a los bienes y servicios nacionales en caso de empates prevista en el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015 o en su Manual de Contratación en los Procesos de Contratación de Entidades Estatales de régimen especial

A nivel departamental Las gobernaciones están obligadas por los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Corea, Costa Rica, los Estados AELC, Estados Unidos, el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea; y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Salvo por algunas excepciones, todas las Entidades Estatales descentralizadas del nivel departamental (incluidas las entidades descentralizadas indirectas) y los esquemas asociativos integrados por Entidades Estatales del nivel departamental están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. Las contralorías del nivel departamental están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile, el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Las universidades del nivel departamental están obligadas por el Acuerdo Comercial con Chile y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaria de la CAN.

El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú) es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel departamental obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $ 1.091.804.264; y (ii) para servicios de construcción a partir de $ 27.295.106.607

El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel departamental obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $ 1.091.059.175; y (ii) para servicios de construcción a partir de $ 27.276.479.385.

El Acuerdo Comercial con Corea es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel departamental obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $ 1.091.000.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $ 81.880.000.000.

El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel departamental obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.131.227.573; y (ii) para servicios de construcción a partir de $28.280.689.315.

Los Acuerdos Comerciales con los Estados Unidos de América y Costa Rica son aplicables a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel departamental obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $ 1.940.398.620; y (ii) para servicios de construcción a partir de $ 27.357.983.079

El valor para el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) corresponde al valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel departamental obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $ 1.131.227.573; y (ii) para servicios de construcción a partir de $ 28.280.689.315.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel departamental obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Fuente:www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf

9. ANEXOS:

- Certificado de Registro de Proyecto SCP
- Concepto Precontractual
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP.
- Análisis del Sector
- Elaboración del Presupuesto
- Estudio del Mercado con sus soportes
- Anexo de Especificaciones Técnicas Detalladas
- Todos aquellos documentos en los cuales se soporta la futura contratación.

10. RESPONSABLES

Marilyn Redondo Montoya
Subdirectora Laboratorio de Salud Pública

Johanna Buitrago Estrada
Profesional universitario
Componente técnico

Carlos Javier Rico
Contratista Dirección Salud Pública
Componente financiero

Carlos Esteban Gutiérrez
Contratista Dirección Salud Pública
Componente jurídico